

Informe Anual

Anualidad 2014

Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las Empresas **FONDO TECNOLÓGICO**



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO DE I+D+i POR Y PARA EL BENEFICIO DE
LAS EMPRESAS – FONDO TECNOLÓGICO, 2007-2013
INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2014**

Junio 2015

INDICE

	Página
1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	4
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo ..	4
2.1.2. Información financiera.....	20
2.1.3. Información sobre el desglose de uso de los Fondos	39
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....	48
2.1.5. Análisis cualitativo.....	48
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2.....	53
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	56
2.2.1. Medioambiente	56
2.2.2. Contratación pública	58
2.2.3. Fomento de igualdad de oportunidades	61
2.2.4. Reglas de competencia	62
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	68
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	69
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	69
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	69
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	71
2.7.1. Acciones de seguimiento	71
2.7.2. Acciones de evaluación	73
2.7.3. Sistemas informáticos.....	82
2.7.4. Redes temáticas	88
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....	107
 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	274

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	291
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	296
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (Anexo aparte)	300

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Convergencia y Competitividad Regional y Empleo
	Zona subvencionable afectada: Convergencia, Phasing-out, Phasing-in y Competitividad Regional y Empleo
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI 2007 ES 16 U PO 001
	Título del programa: P.O. DE I+D+i POR Y PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS – FONDO TECNOLÓGICO
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2014
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 30 de junio de 2015

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de programa operativo de Investigación Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013, para todo el territorio nacional, en el marco de los Objetivos de Convergencia y Competitividad Regional y Empleo en España.

Mediante Decisión de la Comisión C(2007) 6316, de 7 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el mencionado Programa Operativo FEDER, con un importe máximo de ayuda de 2.248.456.484 euros. El coste total asciende a 3.336.035.634 euros y la aportación nacional es por importe de 1.087.579.150 euros.

En la sesión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo celebrada el 7 de julio de 2011, se aprobó una propuesta de modificación del mismo consistente en elevar la tasa de cofinanciación del 70 % al 80 % en las zonas del Objetivo Convergencia y su zona transitoria (Phasing-out), además de modificaciones menores como cambio en el texto para indicar los nuevos nombres de algunos Organismos Intermedios, la programación indicativa por temas prioritarios y las previsiones de algunos indicadores.

El 6 de septiembre de 2011 se solicitaban las modificaciones formalmente a la Comisión Europea, que las aprobaba mediante Decisión C(2011)9764, de 21.12.2011. Con ello no se altera la financiación comunitaria, sino el gasto público nacional en las regiones Convergencia y Phasing-out, lo que hace que el nuevo coste total programado sea de 3.038.676.779 euros.

En la sesión del Comité de Seguimiento del día 9 de julio de 2013 se aprobó una propuesta de modificación del Programa Operativo consistente en elevar la tasa de cofinanciación del 70% al 80% en la zona transitoria de Competitividad (Phasing-in) así como el paso de una pequeña parte de financiación de los ejes de asistencia técnica a los ejes 1 de sus correspondientes grupos de regiones, de forma que la ayuda FEDER por grupos quedase inalterada globalmente. Además, se decidió solicitar la consideración de la elegibilidad del gasto privado en el eje 1 de los tramos de Convergencia, Phasing-out y Phasing-in. También se aprobaron modificaciones menores en el texto para indicar los cambios ocurridos en algunos organismos intermedios y adaptarlos así a sus nuevas denominaciones y competencias.

El día 30 de septiembre de 2013 se solicitaba formalmente la modificación del programa en los términos antes citados, y el día 18 de diciembre eran a probadas mediante Decisión C (2013) 9276 de la Comisión Europea. Esto no altera la cofinanciación comunitaria, sino el gasto total programado, que queda fijado en 2.979.205.023 €

En la sesión del Comité de 1 de julio de 2014 se aprobó la propuesta de modificación del texto del Programa concretamente en la página 82 del mismo, sustituyendo “PYMES” por “empresas” en el apartado “3.2.7. Mejora de la financiación de PYMES innovadoras (Temas prioritarios 05 y 07)”, tanto en el título del apartado como en los párrafos siguientes, con el fin de que se unifique el criterio de que no queden excluidas ningún tipo de empresas, como viene siendo la tónica habitual del Programa en consonancia con lo que dice el Reglamento General y se recoge en otras partes del texto, pues se trata de dar preferencia a las PYMES pero sin excluir a ningún tipo de empresa.

La propuesta se presentó formalmente a la Comisión el 20 de octubre de 2014 y ha sido aprobado por Decisión C(2015) 3708 de la Comisión, de 28.05.2015.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente documento constituye el informe de anualidad a que se refiere el art. 67 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006. En él se incluyen gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1 Logros y análisis de los avances

2.1.1. Informe sobre los avances físicos del programa operativo

Del análisis de los indicadores que se insertan en los correspondientes cuadros a continuación, se deduce que tras la reprogramación efectuada en 2013 se han reducido mucho las disparidades que existían como consecuencia de los diferentes ajustes realizados a lo largo de la vida del programa operativo.

A pesar de ello, todavía hay baja ejecución en algunos de los indicadores operativos del programa, con grandes diferencias entre las realizaciones por grupos de regiones.

Los resultados vienen motivados por diferentes factores, entre los que destacan los siguientes:

- **Carga de los datos de los indicadores:** Los indicadores se cargan una vez que se han finalizado de realizar. Así, en el indicador nº 1 “Nº de proyectos de I+D+i”, hasta que el proyecto no está finalizado, no se carga el indicador. Por otra parte, al cierre del presente informe ha habido algún organismo que no ha cargado indicadores.

- **Divergencias en la realización de indicadores en los diferentes grupos de regiones:** Ocurre a veces que la diferencia de tamaño de los proyectos hace que haya una divergencia importante entre los datos de indicadores en los distintos grupos de regiones.
- **Resultados previstos a 2013 en la programación como los esperados al final del periodo:** Los resultados programados para el total del programa (hasta 2013) son los que se espera obtener tras los dos años de prórroga del mismo (finales de 2015) lo que significa que falta un año de ejecución real para conseguirlos.
- **No se han cargado datos de indicadores de asistencia técnica.**

Por las causas apuntadas, de los 15 indicadores programados encontramos 5 que todavía no han alcanzado el 50% de realización, entre ellos los dos relativos a la asistencia técnica, que está a cero, y un indicador CORE, “Inversión privada inducida”, al 43,66%.

Por temas prioritarios hay que señalar lo siguiente:

El Tema prioritario 02 tiene un cumplimiento general bastante satisfactorio, con cifras cercanas al 100% en varios indicadores, tanto en el menú Convergencia como en Competitividad.

El Tema prioritario 03 tiene incluso sobreejecución de algunos indicadores, tanto en Convergencia como en Competitividad, donde se sobrepasan las previsiones en todos los indicadores, que se han superado ligeramente.

El Tema prioritario 04 tiene indicadores cerca del 60% y otros se supera el 80% con mejor cumplimiento en Competitividad generalmente, siendo la cifra más baja la de “Inversión privada inducida” en ambos menús.

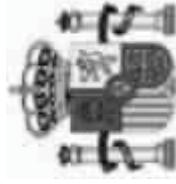
La causa principal es la diferencia de realización de los proyectos del CDTI, debido a que los mismos suelen ser plurianuales (dos e incluso tres años es lo más habitual). Evidentemente, hasta que el proyecto está finalizado no se contabiliza la inversión privada inducida. Pero se considera que se podrá alcanzar la cifra programada al final del programa operativo.

El tema prioritario 05 no presenta grandes discrepancias, salvo la baja ejecución del indicador “Nº de mujeres participantes en los proyectos”, que hace que el indicador baje 30 puntos su realización global en comparación con el de “Nº de personas participantes en los proyectos”.

El tema prioritario 06 presenta cifras muy dispares, con algunas cercanas al 100% como en las de empleo, y otras inferiores al 30% como la “Inversión privada inducida”.

No hay indicadores en los temas prioritarios 07 y en los de asistencia técnica.

En términos globales se puede estimar que los resultados son relativamente aceptables, dadas las circunstancias expuestas anteriormente; que han experimentado ligera mejoría y que se espera que se mejore a la finalización del programa operativo.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

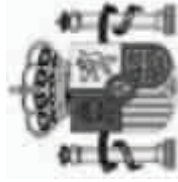
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

Convergencia

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	VALOR REALIZADO 2014		% EJECUCIÓN 2014
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i												
2.517		20.548	0	147	169	1.016	7.351	9.498	11.703	12.188	12.188,00	12.188,00	59,31		
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación												
195		1.758	0	45	58	85	490	659	816	973	973,00	973,00	55,35		
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
281		464	0	0	0	0	139	256	267	287	287,00	287,00	61,85		
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados												
41		53	0	0	0	1	4	40	45	45	45,00	45,00	84,91		
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados												
10		126	0	0	3	5	98	101	108	108	108,00	108,00	85,71		
68		Número	Nº Empresas beneficiadas												
6.185		60.892	0	715	1.400	5.907	7.914	47.670	48.596	49.110	49.110,00	49.110,00	80,65		
70		Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas												
27		69	0	10	24	36	66	66	66	100	100,00	100,00	144,93		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental												
102		1.821	0	0	0	31	57	646	780	801	801,00	801,00	43,99		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

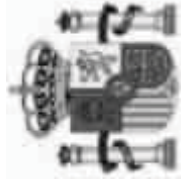
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

Convergencia

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
4.489		84.044	0	1.699	2.099,66	5.071,88	9.802,53	52.310,36	54.095,1	56.939,83	56.939,83	56.939,83	67,75
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
2.165		18.647	0	252	331,97	937,93	2.189,4	6.151,76	6.612,79	7.314,73	7.314,73	7.314,73	39,23
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
145		508	0	0	0	6	143	214	252	352	352,00	352,00	69,29
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
108,226727		2.327,110249	0	15,5778120	22,1966385	64,7231678	279,2542787	454,5820978	680,5123356	903,0412059	903,04	903,04	38,81
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
79		255	0	28	88	184	310	310	310	310	310,00	310,00	121,57



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

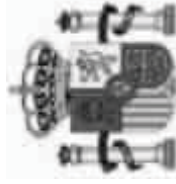
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

Convergencia

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
	54	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
	27	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

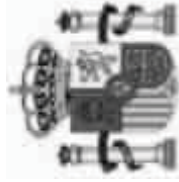
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

Competitividad regional y empleo

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i										
1.411	8.120	0	0	0	111	4.744	5.124	6.079	6.175	6.175,00	76,05		
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
221	1.302	0	0	0	1	734	893	961	994	994,00	76,34		
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
64	288	0	0	0	0	186	206	206	209	209,00	72,57		
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados											
42	49	0	0	0	0	0	49	49	49	49,00	100,00		
61	Número	Nº Centros de I+D+i creados											
10	116	0	0	0	0	79	79	88	88	88,00	75,86		
68	Número	Nº Empresas beneficiadas											
1.562	5.231	0	278	548	962	2.502	3.291	3.967	4.045	4.045,00	77,33		
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas											
18	56	0	14	22	42	55	55	55	73	73,00	130,36		
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
74	160	0	0	0	0	15	43	61	64	64,00	40,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

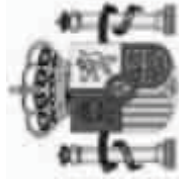
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

Competitividad regional y empleo

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014				
127														87,45
Número														
1.858	12.998	0	91	298	964,31	7.781,75	10.501,57	11.130,89	11.366,22	11.366,22				
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos														
128														
Número														
717	3.924	0	21	99	243,7	2.525,41	3.182,55	3.368,57	3.424,44	3.424,44			87,27	
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos														
145														
9														
Número														
7	12	0	0	0	0	0	12	12	12	12,00			100,00	
Empleo creado bruto														
146														
10														
Millones de euros														
58,764758	1.274,865345	0	2,1742145	4,3552669	82,4029601	312,0373075	477,5865508	569,1664789	621,0280559	621,03			48,71	
Inversión privada inducida														
172														
Número														
80	175	0	29	90	131	179	179	179	179	179,00			102,29	
Nº de proyectos [Tema prioritario 09]														



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Pág. 6 de 11

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

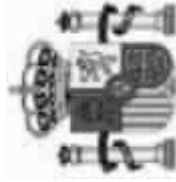
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

Competitividad regional y empleo

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas												
			6	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
			3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

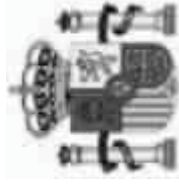


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i											
			Convergencia	20.548	0	147	169	1.016	7.351	9.498	11.703	12.188	12.188,00	59,31
			Competitividad regional y empleo	8.120	0	0	0	111	4.744	5.124	6.079	6.175	6.175,00	76,05
				28.668	0	147	169	1.127	12.095	12.095	14.622	18.363	18.363,00	64,05
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
			Convergencia	1.758	0	45	58	85	490	659	816	973	973,00	55,35
			Competitividad regional y empleo	1.302	0	0	0	1	734	893	961	994	994,00	76,34
				3.060	0	45	58	86	1.224	1.224	1.552	1.967	1.967,00	64,28
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
			Convergencia	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
			Competitividad regional y empleo	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
				120	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

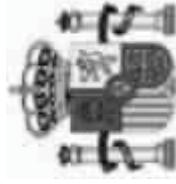


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
		Convergencia											
27		54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
		Competitividad regional y empleo											
3		6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
30		60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
		Convergencia											
281		464	0	0	0	0	139	256	267	287	287,00	61,85	
		Competitividad regional y empleo											
64		288	0	0	0	0	186	206	206	209	209,00	72,57	
345		752	0	0	0	0	325	325	462	496	496,00	65,96	
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados											
		Convergencia											
41		53	0	0	0	0	1	40	45	45	45,00	84,91	
		Competitividad regional y empleo											
14		49	0	0	0	0	0	49	49	49	49,00	100,00	
83		102	0	0	0	0	1	4	89	94	94,00	92,16	

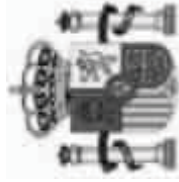


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
61													
Nº Centros de I+D+i creados													
Convergencia													
10	126	0	0	3	5	98	101	108	108	108,00	85,71		
Competitividad regional y empleo													
10	116	0	0	0	0	79	79	88	88	88,00	75,86		
20	242	0	0	3	5	177	177	180	196	196,00	80,99		
68													
Nº Empresas beneficiadas													
Convergencia													
6.185	60.892	0	715	1.400	5.907	7.914	47.670	48.596	49.110	49.110,00	80,65		
Competitividad regional y empleo													
1.562	5.231	0	278	548	962	2.502	3.291	3.967	4.045	4.045,00	77,33		
7.747	66.123	0	993	1.948	6.869	10.416	10.416	50.961	53.155	53.155,00	80,39		
70													
Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas													
Convergencia													
27	69	0	10	24	36	66	66	66	100	100,00	144,93		
Competitividad regional y empleo													
18	56	0	14	22	42	55	55	55	73	73,00	130,36		
45	125	0	24	46	78	121	121	121	173	173,00	138,40		

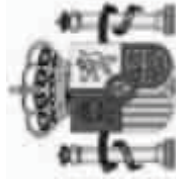


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
Convergencia												
	102	1.821	0	0	0	31	57	646	780	801	801,00	43,99
Competitividad regional y empleo												
	74	160	0	0	0	0	15	43	61	64	64,00	40,00
	176	1.981	0	0	0	31	72	72	689	865	865,00	43,66
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
Convergencia												
	4.489	84.044	0	1.699	2.099,66	5.071,88	9.802,63	52.310,36	54.095,1	56.939,83	56.939,83	67,75
Competitividad regional y empleo												
	1.858	12.998	0	91	298	964,31	7.781,75	10.501,57	11.130,89	11.366,22	11.366,22	87,45
	6.347	97.042	0	1.790	2.397,66	6.036,19	17.584,28	17.584,28	62.811,93	68.306,05	68.306,05	70,39
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
Convergencia												
	2.165	18.647	0	252	331,97	937,93	2.189,4	6.151,76	6.612,79	7.314,73	7.314,73	39,23
Competitividad regional y empleo												
	717	3.924	0	21	99	243,7	2.525,41	3.182,55	3.368,57	3.424,44	3.424,44	87,27
	2.882	22.571	0	273	430,97	1.181,63	4.714,81	4.714,81	9.334,31	10.739,17	10.739,17	47,58

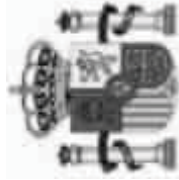


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR																		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014											
145 9 Número (9) Empleo creado bruto																						
Convergencia																						
145	508	0	0	0	143	6	214	252	352	352,00	69,29											
Competitividad regional y empleo																						
7	12	0	0	0	12	0	12	12	12	12,00	100,00											
152	520	0	0	0	143	6	143	226	364	364,00	70,00											
146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida																						
Convergencia																						
108,226727	2.327,110249	0	15,5778120	22,1966385	64,7231678	279,2542787	454,5820978	680,5123356	903,0412059	903,04	38,81											
Competitividad regional y empleo																						
58,764758	1.274,865345	0	2,1742145	4,3552669	82,4029601	312,0373075	477,5865508	569,1664789	621,0280559	621,03	48,71											
166,991485	3.601,975594	0	17,7520265	26,5519054	147,1261279	591,2915862	591,2915862	932,1686486	1.524,0692617	1.524,07	42,31											
172 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]																						
Convergencia																						
79	255	0	28	88	184	310	310	310	310	310,00	121,57											
Competitividad regional y empleo																						
17	80	175	29	90	131	179	179	179	179	179,00	102,29											
159	430	0	57	178	315	489	489	489	489	489,00	113,72											



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

Pág. 1 de 2

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

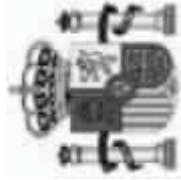
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

Convergencia

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
128													
Número													
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
2.165	18.647	0	252	331,97	937,93	2.189,4	6.151,76	6.612,79	7.314,73	7.314,73	39,23		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

Competitividad regional y empleo

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
128													
Número													
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
717	3.924	0	21	99	243,7	2.525,41	3.182,55	3.368,57	3.424,44	3.424,44	87,27		

2.1.2. Información financiera

En el cuadro que se incluye a continuación se observa que hay un gran desfase entre las cantidades totales cobradas y los gastos abonados a los organismos responsables de realizar los pagos a los beneficiarios, pues se han cobrado más de 1.210 millones de euros y se han transferido algo más de 925 millones.

La explicación tiene varios componentes:

- Los anticipos se han cobrado en su integridad, pero solo se han transferido a los organismos intermedios que lo han solicitado y no son Direcciones Generales de los Ministerios, ya que en ese caso se habrían ingresado directamente en el Estado, y se ha preferido mantenerlo sin asignar por si hubiese que utilizarlo en otros organismos. así, de los 168,6 M€ cobrados como anticipo se han transferido 87,5 M€
- Algunos organismos con escasa programación financiera han certificado gasto por encima del 95 % de lo programado en algunas regiones y/o en algunos temas prioritarios. El 95 % es el tope que se va a transferir en todos los casos, reservando el 5% final de la misma forma que lo hará hasta el cierre la Comisión Europea.
- Las transferencias se hacen utilizando referencias del Tesoro hasta que éstas se agotan y se pasa a la siguiente. Al haber organismos que han llegado al 95%, hay declaraciones de gastos cuyo importe al final no se transfiere en su totalidad, por lo que queda un remanente que se usa para pagar solicitudes de posteriores Declaraciones, que a su vez pueden incluir organismos que también alcanzan el 95%. Esto supone un decalaje entre cobros y pagos.
- Se han producido algunos casos de interrupciones de pagos a organismos como consecuencia de auditorías y puesta en marcha de planes de actuación para corrección de las deficiencias. Concretamente la DG Innovación y Competitividad, la DG Investigación o la SETSI han tenido problemas al respecto.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2007		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	22.993.209,37	22.993.209,37	0,00	0,00	40.043.493,49
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	428.723,18
Total		22.993.209,37	22.993.209,37	0,00	0,00	40.472.216,67
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2008		(Euros)			
EJES					
	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	37.086.350,29	0,00	0,00	60.065.240,26
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	6.804,19	6.804,19	0,00	643.084,77
	Total	37.093.154,48	37.093.154,48	0,00	60.708.325,03
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general				
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general				
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER				
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE				



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	160.784.741,73	160.784.741,73	0,00	59.420.012,67	50.689.414,54
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	336.019,20	336.019,20	0,00	0,00	542.703,07
Total		161.120.760,93	161.120.760,93	0,00	59.420.012,67	51.232.117,61
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	144.482.926,80	144.482.926,80	0,00	22.972.237,26	167.908.414,69
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	1.030.843,25	1.030.843,25	0,00	646.199,64	1.797.701,03
Total		145.513.770,05	145.513.770,05	0,00	23.618.436,90	169.706.115,72
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2011		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	182.507.375,15	182.507.375,15	0,00	57.005.881,55	115.985.143,96
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	881.401,56	881.401,56	0,00	0,00	1.241.787,75
Total		183.388.776,71	183.388.776,71	0,00	57.005.881,55	117.226.931,71
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	371.793.122,98	371.793.122,98	0,00	48.608.965,73	41.080.952,65
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	1.343.166,13	1.343.166,13	0,00	287.076,67	439.830,67
Total		373.136.289,11	373.136.289,11	0,00	48.896.042,40	41.520.783,32
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2013		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	339.838.892,57	339.838.892,57	0,00	278.173.442,21	301.663.193,56
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	934.964,11	934.964,11	0,00	1.488.631,12	3.229.738,27
Total		340.773.856,68	340.773.856,68	0,00	279.662.073,33	304.892.931,83
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2014		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	635.772.843,93	635.772.843,93	0,00	332.579.983,16	300.209.299,37
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	433.084,19	433.084,19	0,00	337.269,95	3.214.172,25
Total		636.205.928,12	636.205.928,12	0,00	332.917.253,11	303.423.471,62
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2014						
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	1.895.259.462,82	1.895.259.462,82	0,00	798.760.522,58	1.077.645.152,52
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	4.966.282,63	4.966.282,63	0,00	2.759.177,38	11.537.740,99
Total		1.900.225.745,45	1.900.225.745,45	0,00	801.519.699,96	1.089.182.893,51
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		1.900.225.745,45	1.900.225.745,45	0,00	801.519.699,96	1.089.182.893,51



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	22.966.068,32	22.966.068,32	0,00	0,00	4.453.753,98
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	43.159,00
	Gasto FEDER					
	Total	22.966.068,32	22.966.068,32	0,00	0,00	4.496.912,98
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión		Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES							(Euros)
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	20.712.042,42		20.712.042,42	0,00	0,00	6.680.630,97
	Gasto FEDER						
5	Asistencia Técnica	756,02		756,02	0,00	0,00	64.738,50
	Gasto FEDER						
	Total	20.712.798,44		20.712.798,44	0,00	0,00	6.745.369,47
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión		Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES							(Euros)
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	95.802.219,02		95.802.219,02	0,00	18.050.218,63	5.637.824,32
	Gasto FEDER						
5	Asistencia Técnica	37.335,24		37.335,24	0,00	0,00	54.633,21
	Gasto FEDER						
	Total	95.839.554,26		95.839.554,26	0,00	18.050.218,63	5.692.457,53
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2010		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	51.709.909,74	51.709.909,74	0,00	8.352.055,59	18.675.262,93
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	68.857,25	68.857,25	0,00	52.876,13	180.972,20
	Gasto FEDER					
	Total	51.778.766,99	51.778.766,99	0,00	8.404.931,72	18.856.235,13
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2011		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	63.332.772,53	63.332.772,53	0,00	23.976.461,95	12.900.205,53
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	86.819,65	86.819,65	0,00	0,00	125.009,14
	Gasto FEDER					
	Total	63.419.592,18	63.419.592,18	0,00	23.976.461,95	13.025.214,67
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	69.461.228,87	69.461.228,87	0,00	7.753.324,81	4.569.143,21
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	298.007,27	298.007,27	0,00	22.394,23	44.277,18
	Gasto FEDER					
	Total	69.759.236,14	69.759.236,14	0,00	7.775.719,04	4.613.420,39
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	42.033.854,46	42.033.854,46	0,00	51.281.067,01	33.551.859,01
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	170.348,06	170.348,06	0,00	75.606,16	325.133,51
	Gasto FEDER					
	Total	42.204.202,52	42.204.202,52	0,00	51.356.673,17	33.876.992,52
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

2014		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	27.056.052,68	27.056.052,68	0,00	14.298.039,15	33.390.152,67
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	130.181,14	130.181,14	0,00	25.931,86	323.566,50
	Gasto FEDER					
	Total	27.186.233,82	27.186.233,82	0,00	14.323.971,01	33.713.719,17
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 10

		(Euros)				
TOTAL 2007-2014		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	393.074.148,04	393.074.148,04	0,00	123.711.167,14	119.858.832,61
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	792.304,63	792.304,63	0,00	176.808,38	1.161.489,25
	Gasto FEDER					
	Total	393.866.452,67	393.866.452,67	0,00	123.887.975,52	121.020.321,86
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
	Total Objetivo	393.866.452,67	393.866.452,67	0,00	123.887.975,52	121.020.321,86
	Total General	2.294.092.198,12	2.294.092.198,12	0,00	925.407.675,48	1.210.203.215,37

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico**Referencia de la Comisión:** 2007ES16UPO0001**Nº de Comité:** 10

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	120.964.552,00	74.862.804,65	37.431.402,42	61,89
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	897.217.710,00	268.563.528,78	214.850.823,09	29,93
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	53.347.317,00	28.948.147,99	23.158.518,55	54,26
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	13.841.980,00	26.434.347,55	13.217.179,19	190,97
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	868.722.679,00	1.003.277.080,88	802.621.664,02	115,49
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	256.171.562,00	243.728.531,01	121.864.271,66	95,14
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	136.731.091,00	58.695.742,96	46.956.595,18	42,93
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	4.061.754,00	2.544.346,99	1.272.187,98	62,64
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	15.116.008,00	10.284.575,84	5.142.288,07	68,04



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº de Comité: 10

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
Temas prioritarios					
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	54.936.442,00	44.011.749,21	35.209.399,34	80,11
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	35.219.542,00	35.219.542,00	17.609.771,00	100,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	491.763.228,00	491.763.213,00	393.410.570,40	100,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	14.154.866,00	3.614.903,61	2.891.922,90	25,54
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.289.834,00	664.883,95	332.471,60	29,04
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.026.066,00	127.420,68	63.714,29	6,29
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	12.640.388,00	1.351.379,02	1.081.103,17	10,69
Total:		2.979.205.019,00	2.294.092.198,12	1.717.113.882,86	77,00

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº. de Comité: 10

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2014 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.111.287.284,65	408.409.029,33	291.162.711,43	36,75
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	629.992.063,25	550.536.761,45	426.733.962,39	87,39
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	153.214.264,20	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	1.084.711.406,90	1.335.146.407,34	999.217.209,04	123,09
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2.979.205.019,00	2.294.092.198,12	1.717.113.882,86	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº de Comité: 10

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2014 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	% (B/A)
1 Urbano	2.874.932.843	2.280.173.497,61	1.706.293.076,18	79,31
2 Montañoso	2.979.205	240.310,68	192.248,54	8,07
3 Insular	68.521.715	11.371.322,32	9.088.923,65	16,6
4 Zonas poco o muy poco pobladas	2.979.205	844.351,75	422.175,92	28,34
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	29.792.050	1.462.715,76	1.117.458,57	4,91
Total	2.979.205.018	2.294.092.198,12	1.717.113.882,86	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº de Comité: 10

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
00	No procede	53.462.032,89	40.784.568,65
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	55.361.383,90	43.581.020,42
02	Pesca	3.408.850,17	2.676.172,69
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	147.701.700,10	114.820.491,34
04	Industria textil y de la confección	26.148.302,50	19.816.226,67
05	Fabricación de material de transporte	96.702.108,69	71.856.119,16
06	Industrias manufactureras no especificadas	407.560.111,24	298.036.417,10
07	Extracción de productos energéticos	49.097,82	39.278,26
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	84.558.371,90	58.652.053,50
09	Captación, depuración y distribución de agua	3.120.836,24	2.470.388,02
10	Correos y telecomunicaciones	41.625.944,67	29.629.994,89
11	Transporte	17.506.505,70	13.698.423,68
12	Construcción	73.777.514,87	53.825.414,17
13	Comercio	50.038.671,96	37.593.303,78
14	Hostelería	199.395,70	119.677,09
15	Intermediación financiera	532.413.435,57	414.089.549,04
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	294.118.288,36	222.903.521,17



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº de Comité: 10

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
17 Administración pública	10.294.555,55	8.220.099,23
18 Educación	1.243.536,35	934.464,85
19 Actividades sanitarias	51.794.593,59	35.309.872,64
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	3.994.916,29	3.155.775,98
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	18.525.670,80	13.326.416,40
22 Otros servicios no especificados	320.486.373,26	231.574.634,13
Total	2.294.092.198,12	1.717.113.882,86



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR ZONAS A 31/12/2014

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 1 de 2

COMITE: Comité de Seguimiento de ejecución a 31/12/2014. Informe anual 2014

Zonas	Total gasto programado 2006 - 2013	Programado / Total programa (%)	Total gasto ejecutado a 31/12/2014	Ejecución / Programado (%)
02 CATALUÑA	159.640.418,00	5,36	150.029.990,40	93,98
03 GALICIA	506.989.136,00	17,02	291.733.151,37	57,54
04 ANDALUCÍA	1.220.998.808,00	40,98	730.145.856,30	59,80
05 ASTURIAS	63.237.855,00	2,12	66.018.232,19	104,40
06 CANTABRIA	4.496.910,00	0,15	4.810.593,39	106,98
07 LA RIOJA	2.248.456,00	0,08	2.312.089,30	102,83
08 REGIÓN DE MURCIA	75.885.421,00	2,55	94.886.628,65	125,04
09 COMUNIDAD VALENCIANA	227.656.234,00	7,64	279.386.293,01	122,72
10 ARAGÓN	13.490.740,00	0,45	19.946.745,56	147,86
11 CASTILLA - LA MANCHA	160.546.571,00	5,39	150.989.297,39	94,05
12 CANARIAS	61.832.569,00	2,08	42.088.604,61	68,07
13 NAVARRA	20.236.106,00	0,68	18.059.082,34	89,24
01 PAIS VASCO	58.459.870,00	1,96	52.249.569,48	89,38
14 EXTREMADURA	78.864.984,00	2,65	75.415.906,66	95,63
15 BALEARS	4.496.908,00	0,15	2.293.187,63	50,99
16 MADRID	186.621.890,00	6,26	144.165.194,57	77,25
17 CASTILLA Y LEÓN	132.096.841,00	4,43	167.932.914,69	127,13
18 CEUTA	702.651,00	0,02	688.928,79	98,05



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR ZONAS A 31/12/2014

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 2 de 2

COMITE: Comité de Seguimiento de ejecución a 31/12/2014. Informe anual 2014

Zonas	Total gasto programado 2006 - 2013	Programado / Total programa (%)	Total gasto ejecutado a 31/12/2014	Ejecución / Programado (%)
19 MELILLA	702.651,00	0,02	939.931,79	133,77
Total	2.979.205.019,00	100,00	2.294.092.198,12	77,00

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

La ejecución total del programa operativo durante el periodo 2007-2013 ha sido de 2.294.092.198,12 € a lo que le corresponde una ayuda FEDER de 1.717.113.882,86 €, distribuida de la siguiente forma:

- El eje 01011 (Eje 1 de Convergencia Pura) ha certificado un gasto de 1.244.401.720,20 €, lo que supone el 63,93% de lo programado para el total del periodo.
- El eje 01021 (Eje 1 de Phasing- out) ha certificado gasto por 162.254.882,34 €, que supone el 116,66 % de lo programado.
- El eje 01031 (Eje 1 de Phasing-in) ha certificado gasto por 488.602.860,28 €, que supone el 117,11 % de lo programado.
- El eje 02021 (Eje 1 de Competitividad) ha certificado gasto por 393.074.148,04 €, que supone el 88,26 % de lo programado.
- El eje 01017 (Asistencia Técnica de Convergencia) ha certificado 3.882.491,52 €, que supone el 18,50 % de lo programado.
- El eje 01027 (Asistencia Técnica de Phasing-out) ha certificado 278.839,08 €, que supone el 19,35 % de lo programado.
- El eje 01037 (Asistencia Técnica de Phasing-in) ha certificado 804.952,03 €, que supone el 18,41 % de lo programado
- El eje 02025 (Asistencia Técnica de Competitividad) ha certificado 792.304,63 €, que supone el 18,36 % de lo programado.

Durante 2014 se ha incrementado la ejecución en 364 millones de gasto, habiendo subido la ejecución de las regiones Convergencia en 10 puntos respecto del año anterior, avanzando también en las de Competitividad y habiendo sobreejecución en ambas zonas transitorias.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado proporcionados por la aplicación informática Fondos 2007.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001

Nº de comité: 10

Convergencia

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	897.217.710,00	268.563.528,78	214.850.823,09	29,93
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	53.347.317,00	28.948.147,99	23.158.518,55	54,26
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	868.722.679,00	1.003.277.080,88	802.621.664,02	115,49
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	136.731.091,00	58.695.742,96	46.956.595,18	42,93
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	54.936.442,00	44.011.749,21	35.209.399,34	80,11
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	491.763.228,00	491.763.213,00	393.410.570,40	100,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		14.154.866,00	3.614.903,61	2.891.922,90	25,54
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		12.640.388,00	1.351.379,02	1.081.103,17	10,69
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:			2.529.513.721,00	1.895.259.462,82	1.516.207.570,58	74,93



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001

Nº de comité: 10

Convergencia

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
	Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:				
		2.502.718.467,00	1.895.259.462,82	1.516.207.570,58	75,73
	Total objetivo:				
		2.529.513.721,00	1.900.225.745,45	1.520.180.596,65	75,12



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001 Pág. 3 de 4

Nº de comité: 10

Competitividad regional y empleo

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	120.964.552,00	74.862.804,65	37.431.402,42	61,89
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	13.841.980,00	26.434.347,55	13.217.179,19	190,97
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	256.171.562,00	243.728.531,01	121.864.271,66	95,14
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	4.061.754,00	2.544.346,99	1.272.187,98	62,64
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	15.116.008,00	10.284.575,84	5.142.288,07	68,04
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	35.219.542,00	35.219.542,00	17.609.771,00	100,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		2.289.834,00	664.883,95	332.471,60	29,04
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		2.026.066,00	127.420,68	63.714,29	6,29
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:			449.691.298,00	393.074.148,04	196.537.100,32	87,41



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001 Pág. 4 de 4

Nº de comité: 10

Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		445.375.398,00	393.074.148,04	196.537.100,32	88,26
Total objetivo:		449.691.298,00	393.866.452,67	196.933.286,21	87,59
Total general:		2.979.205.019,00	2.294.092.198,12	1.717.113.882,86	77,00

2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2014 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2012 hay que indicar que a esa fecha se había declarado a la Comisión Europea gasto elegible por un montante total de 2.294.092.198,12 euros, gasto que se ha realizado en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas españolas y al que corresponde una ayuda FEDER de 1.717.113.882,86 €.

A ello hay que añadir los anticipos cobrados para el Programa Operativo, que ascienden a 168.634.236,31 €.

Para revisar el cumplimiento de la Regla N+2 se ha seguido lo indicado en el artículo 13, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo modificado por el Reglamento (UE) nº 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo que indica que “A efectos de la liberación automática, la Comisión calculará el importe añadiendo un sexto del compromiso presupuestario anual relativo a la contribución anual total para 2007 a cada uno de los compromisos presupuestarios para el periodo 2008-2013”.

Se incluye a continuación una tabla del cumplimiento de la regla N+2, en que ya se tienen en cuenta las particularidades mencionadas. Como se observa en dicha tabla, la Regla N+2 se ha cumplido en todos los subobjetivos **salvo en el de Convergencia pura** debido al importante sesgo económico a favor de las regiones del Objetivo Convergencia previsto en el Programa Operativo.

Para comprobar el cumplimiento de la Regla N+2 hay que considerar conjuntamente Convergencia más su zona transitoria. Con ello, entre los anticipos recibidos para ambos grupos más los gastos certificados hace un total de 1.264.000.679,76 €.

Además hay que computar también las anualidades de 2009, 2010 y 2011 del gran proyecto presentado a finales de 2013 y no aprobado relativo al Centro de Ensayos de Alta Tecnología Ferroviaria de Antequera (Málaga). Las anualidades 2009, 2010 y 2011 suman 253.191.623 euros, por lo que si a los 1.264.000.679,76 € de ayuda declarada se añaden los 253.191.623 € del gran proyecto, se sobrepasan los 1.393.085.792 € necesarios para el cumplimiento de la Regla N+2.

Como conclusión, **no se ha generado descompromiso automático en el presente Programa Operativo.**



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Versión: 10
SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	1.300.213.407	118.043.965,50	1.007.421.782,63	1.125.465.748,13	86,56
TOTAL:	1.300.213.407				

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	92.872.385	8.431.711,73	130.103.219,90	138.534.931,63	149,17
TOTAL:	92.872.385				

TOTAL Convergencia:	1.393.085.792	126.475.677,23	1.137.525.002,53	1.264.000.679,76	90,73
----------------------------	----------------------	-----------------------	-------------------------	-------------------------	--------------

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	278.617.158	25.295.135,40	392.197.505,78	417.492.641,18	149,84
TOTAL:	278.617.158				



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Subvencivo: 02 Competitividad

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	185.744.773	16.863.423,68	197.585.556,14	214.448.979,82	115,45
TOTAL:	185.744.773				
TOTAL Competitividad Regional y Empleo:	464.361.931	42.158.559,08	589.783.061,92	631.941.621,00	136,09

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece los principios y las disposiciones de carácter general, aplicables tanto a la evaluación ambiental estratégica como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de planes y programas, y la aprobación de planes y programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los planes y programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.
- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013, se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la **Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004**, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la **Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004**, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la **Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP-** (BOE de 31 de octubre de 2007) y la **Ley 31/2007, de 30 de octubre**, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la **Ley 34/2010, de 5 de agosto**, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la **Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre**, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante **Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCS-** (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante **Ley 11/2013, de 26 de julio**, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCS:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la **Ley 14/2013** de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La **Ley 25/2013, de 27 de diciembre**, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.

- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Durante 2014 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 94, de 28 de marzo las siguientes directivas europeas sobre contratación pública, que sustituyen a las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE:

- **Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014** sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- **Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014** relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.
- **Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014** relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación “calidad-precio” como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado documento europeo único de contratación, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de Mejorar la transparencia en la contratación.
- cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.
- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la **Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014** relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de criterios. Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ostenta la **Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales¹**, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos 87 a 89 del TCE).
- **Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]**
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado común:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)*». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibida en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las

Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante, mediante el Reglamento (UE) nº 1224/2013 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2014, se deben esencialmente al actual proceso de consolidación presupuestaria. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80^[1] por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2013 y 2014 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Asimismo, en aquellos Programas Operativos en los que ha sido posible, se está procediendo a incorporar también la posibilidad de certificar el gasto total no solo el gasto público, en aplicación del punto 1.a) del artículo 53 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, del Consejo (Reglamento General) valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayuda a PYMES. En el presente Programa Operativo la modificación se produjo en diciembre de 2013.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2013. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

^[1] En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles, cuyo desarrollo finalizó en 2012, ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

No hay nada de que informar respecto a este punto.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada de que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER (actualmente S.G. de Gestión del FEDER) se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER (actualmente de Gestión del FEDER), como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del por entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER (actualmente de Gestión del FEDER). En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comités de seguimiento

El 1 de julio de 2014 se celebró en Madrid la séptima reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, del periodo 2007-2013.

Se pasó revista a la situación del Programa Operativo, constatando que la ejecución global del programa era de 1.930,3 millones de euros, que supone el 65% del gasto programado para el total del periodo, a lo que corresponde una ayuda FEDER de 1.412 millones de euros aunque con diferentes grados de ejecución, desde el 53% en regiones Convergencia, el 98% en regiones Phasing-out, el 95% en regiones Phasing-in y el 76% en las de Competitividad, como consecuencia de la distorsión de la programación hacia las regiones de Convergencia.

Se constató el cumplimiento de la Regla N+2 a final del 2013, evitando así el descompromiso automático al contabilizar las anualidades 2009, 2010 y 2011 del gran proyecto incluido en el Programa Operativo, con la certificación del nuevo instrumento financiero del ICO y con la certificación de gasto privado por parte del CDTI.

Se aprobó el Informe de la anualidad 2013 con la incorporación de un apartado específico para los instrumentos financieros a petición de la Comisión.

Se aprobaron unas modificaciones en los Criterios de selección de operaciones para introducir la posibilidad de selección de convenios por parte de la DG de Investigación Científica y Técnica, así como dos nuevas actuaciones de Cámaras.

Se propuso una modificación en el texto del Programa, sustituyendo la palabra “PYMES” por “empresas” en una página del mismo en que no aparece como tal, en contra de lo que viene siendo en el resto del mismo. La propuesta se aprobó, constituyendo una propuesta de reprogramación que tiene que aprobar la Comisión. Como se ha mencionado en el Capítulo 1 del presente Informe, la propuesta fue presentada a la Comisión el 20 de octubre de 2014, sin que se tenga respuesta de la Comisión al cierre del presente documento.

También se informó sobre la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación del Programa Operativo, que es conjunto con el de Economía basada en el Conocimiento, así como sobre el Informe de Control Anual presentado por la Autoridad de Auditoría.

Encuentro anual

El artículo 68 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs (N+2 y reprogramaciones)
- *Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control*
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

1. La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.
2. Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
3. En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.

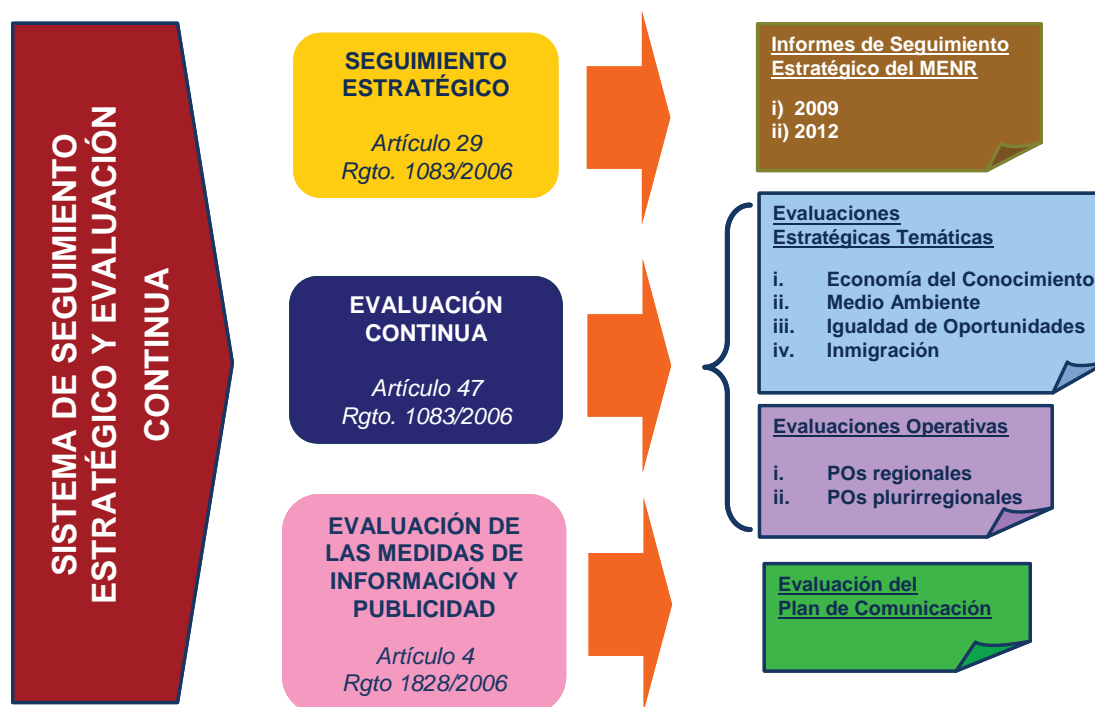
4. Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
5. Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
6. Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

2.7.2. Acciones de evaluación

Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas “Fondo Tecnológico” (EETIDI)**.

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento, en concreto a través del “Programa Operativo de

Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas” o “Fondo Tecnológico”, en adelante “FT”.

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el período comprendido entre el año 2007, de inicio del actual período de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos)
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectiva se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?
- Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?
- ¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?
- ¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea? – medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contrafactual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones del Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.

El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación estratégica se indican a continuación:

1. Conclusiones

Como conclusiones más relevantes de esta evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

C1. Con respecto al análisis normativo y estratégico en I+D+i

Existe un marco normativo y estratégico muy profuso, con planes y estrategias articuladas a nivel tanto europeo como nacional y regional. Se menciona el Programa Marco de la UE como máximo exponente de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

De cara al futuro período de programación 2014-2020, tal y como figura en la propuesta de Reglamentos de la Política de Cohesión, se deberán explorar sinergias entre ésta y Horizonte 2020, en aras de contribuir de manera más clara a los objetivos de la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la actualidad, se constata que no existe coordinación o explotación de sinergias entre ambas políticas ni a nivel nacional ni comunitario. El PO Fondo Tecnológico dedicado a promover la I+D+i empresarial sería uno de los programas que se podría ver beneficiado de la coordinación con el Programa Marco.

C2. Con respecto al análisis de contexto en I+D+i

Podría afirmarse que España sufre un desajuste entre su nivel de renta (medido en términos de PIB per cápita) y la capacidad innovadora y competitiva de su tejido empresarial. Por ejemplo, en cuanto al nivel de renta, España ocupa el puesto 13 de los 27 países de la UE, mientras que en los índices que miden la innovación o competitividad, España ocupa posiciones más rezagadas, figurando como “innovador moderado”. En varias de las variables analizadas España se encuentra por debajo de la media comunitaria, especialmente en solicitudes de patentes europeas.

En efecto, España ocupa, por ejemplo el puesto 18 en el Innovation Union Scoreboard (IUS) 2013, que mide: factores de impulso a la innovación, actividades de las empresas relacionadas con la innovación y efectos económicos de la actividad innovadora.

Ello pese al esfuerzo presupuestario que han realizado las Administraciones españolas y la UE para impulsar actuaciones en este campo, por ejemplo casi duplicando el presupuesto del Estado dedicado a I+D entre 2005 y 2009, aunque posteriormente haya tenido forzosamente que reducirse.

No obstante, debe señalarse la evolución positiva en todas las variables analizadas, pese a los efectos de la crisis en nuestro país.

C3: Con respecto a los objetivos

Los objetivos generales a alcanzar por el programa se encuentran definidos desde el punto de vista cualitativo, no existiendo una cuantificación de los mismos. La cuantificación de los mismos a través de indicadores de resultado apropiados, habría permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa.

Sí se cuantifican, por otra parte, los valores a alcanzar en los indicadores estratégicos así como en los indicadores operativos.

C4: Con respecto a los indicadores

En cuanto a los indicadores del PO, éstos son básicamente indicadores estratégicos y operativos. Los estratégicos resultan demasiado generales para poder extraer *conclusiones con respecto a los valores observados y su evolución, siendo complicado* establecer una relación causa-efecto con las intervenciones apoyadas. Y los indicadores operativos resultan adecuados para efectuar el seguimiento de la implementación del programa pero no reflejan los resultados del mismo.

C5: Con respecto a la tipología de operaciones

Se considera relevante mencionar el elevado número de operaciones financiadas hasta el momento por el PO, que irán aumentando aún más conforme avanza la ejecución. En la actualidad se encuentran registradas en Fondos 2007 más de 11.500 operaciones con una enorme dispersión en cuanto a su tamaño. Así la gestión del PO resulta compleja ya que los Reglamentos no establecen distinción ni tratamientos proporcionales en casos como este, en el cual se cofinancian actuaciones empresariales a través regímenes de ayudas estatales.

C6: Con respecto a las dificultades de ejecución

Según reportan los organismos intermedios entrevistados, las dificultades de absorción de los fondos de este programa se deben principalmente a dos causas:

- La primera es el propio diseño del PO, con una concentración de fondos muy extrema en las regiones convergencia.
- La segunda son los efectos de la crisis, tanto en el sector público como en el privado, que limita la capacidad financiera y la demanda de este tipo de proyectos.

También se ponen de manifiesto dificultades para “encajar” en un esquema regional la actividad de I+D: a veces se trata de proyectos realizados en cooperación entre empresas, por ejemplo, de diferentes regiones o bien para definir la propia ubicación del proyecto cuando los resultados de la I+D se reparten en más de una región.

C7. Con respecto a la transversalidad de género

Puede considerarse que la integración de la perspectiva de género en esta evaluación, es una buena práctica en materia de transversalidad de género. Se han seguido además las recomendaciones de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la EETIDI, elaborada por el Instituto de la Mujer en el ámbito de las tareas llevadas a cabo por la Red de Políticas de Igualdad.

C.8. Con respecto al proceso y la metodología de evaluación

Se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas, pues permite obtener una visión más completa de las dificultades y los resultados obtenidos.

C.9. Con respecto al análisis de impacto

El análisis resultante indica que, en términos generales, existe un impacto claro y positivo de las ayudas europeas al crecimiento y éxito de la empresa.

Los resultados muestran que estas actuaciones tienen un **marcado efecto positivo** en el **aumento de la cifra de negocios** y en la **inversión interna** de la empresa. También tiene efectos positivos sobre la **plantilla**, tanto de la empresa como del departamento de investigación, aunque la repercusión no es tan clara como la obtenida para las variables monetarias. Finalmente, el estudio muestra que **no existe un impacto claro sobre el número de patentes** que genera una empresa, aunque este resultado merece unas matizaciones sobre un ulterior análisis más fino y específico.

2 Recomendaciones

Como recomendaciones derivadas de la evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

R.1. Sinergias en las políticas de I+D+i

Se deben explorar, de cara al futuro período de programación, posibles sinergias entre programas operativos como el FT, (o en su caso, de los ejes de I+D+i de los PO

regionales), dedicados a promover la I+D e innovación en todos los sectores, con la política comunitaria de I+D (Horizonte 2020).

R2: Con respecto a los objetivos

Es recomendable que, de cara al futuro período de programación se ponga un especial énfasis en la definición adecuada de objetivos a alcanzar en el ámbito del objetivo temático de I+D. Esto supone que:

- Deben definirse claramente el resultado esperado (o unos pocos), consecuencia de la ejecución del programa: qué es lo que se quiere cambiar o mejorar.
- Deben definirse a continuación indicadores de resultado que permitan medir este resultado esperado, así como una cuantificación realista y objetiva de los mismos.
- Los indicadores de resultado estarán lo más próximos posible a las intervenciones, de forma que exista una vinculación clara causa-efecto entre la intervención y los resultados. Este paso es esencial a la hora de medir el impacto, entendido como la contribución de las intervenciones cofinanciadas a la mejora de los indicadores de resultado definidos.

R3: Con respecto a los indicadores

Uno de los temas más importantes y en los que es preciso modificar la cultura de los gestores de fondos es la relevancia que adquieren en el siguiente periodo de programación los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas financiadas con fondos.

En este sentido, una de las principales recomendaciones de la evaluación es la necesidad de poner en marcha un sistema de indicadores que cumpla una serie de requisitos:

1. Deben de reflejar exactamente los resultados que se pretende alcanzar
2. Debe disponerse de información estadísticamente fiable y actualizada de sus valores
3. Deben definirse indicadores de resultado adecuados para medir el progreso.

Es esencial que se dé mayor importancia a los indicadores y, en especial, a las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Tiene que haber una evaluación previa ex ante en profundidad de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario para su puesta en marcha.

Además, es preciso justificar y analizar las razones por las que los objetivos no se cumplen, en su caso, y pensar en cuál es la inversión alternativa más eficiente en dicho caso.

R4. Combinación de métodos cuantitativos y cualitativos

De cara al futuro período de programación, se recomienda la combinación de metodologías de evaluación cuantitativas y cualitativas (como métodos contrafactuales o basados en la teoría). Asimismo, resulta recomendable combinar análisis de diseño de las intervenciones, análisis de implementación y análisis de impacto, en el mismo momento del tiempo cuando sea posible:

- Análisis de diseño: aunque suelen realizarse ex ante, pueden llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del período, complementando análisis de implementación o impacto.
- Análisis de implementación: pueden efectuarse en cualquier momento durante la fase de ejecución del programa. Proporcionan información valiosa sobre dificultades de implementación que pueden resolverse durante el período.
- Análisis de impacto: necesitan una senda de ejecución más prolongada, y en muchos casos será necesario retrotraerse a períodos de programación anteriores identificando actuaciones parecidas. La metodología a emplear es más compleja y requiere planificar ex ante, los datos que serán necesarios para ello. Pueden combinarse métodos cuantitativos o cualitativos que ofrecerán una visión complementaria de los resultados a alcanzar.

Evaluaciones operativas

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se elaboró el documento “*FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad*” sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y pluriregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los *indicadores de Resultado* deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y responder a las intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la SGPEPC se centró en apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:

- La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
- Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando, como dispone el Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan incluyen:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:
 - La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
 - Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
 - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.
 - Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.
- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

2.7.3. Sistemas informáticos

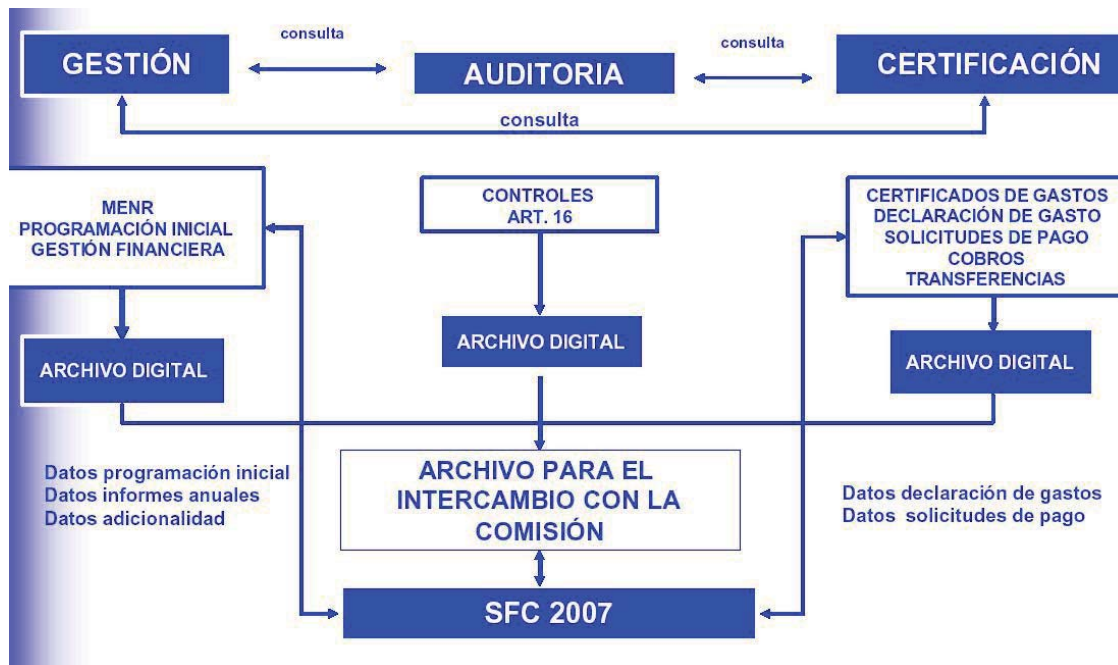
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la **administración sin papeles**.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento (CE) nº 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de aplicación.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.

- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento (CE) nº 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles

retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada “Registro de deudores” para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los instrumentos financieros que se debe transmitir a la Comisión Europea.
9. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
10. *Reuniones informativas.* Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

11. *Canal informativo en Fondos 2007*. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
12. ° Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
13. *Atención al usuario*. Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.

- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco nº 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten

intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

• Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para

encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 38ª Reunión Plenaria, celebrada en Valladolid el día 28 de marzo.
La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.
Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.
Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de *Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT de *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos europeos* e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de *Cambio Climático en la programación 2014-2020*.
- 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.
La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.
Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos europeos estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las

negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.

Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de *Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones*; En el seno del GT de *Cambio Climático en la Programación 2014-2020* se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

- **Reuniones Temáticas**

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos.

- Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la *XXXII Jornada Temática* de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre “La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio ambiente de la Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.
- La *XXXIII Jornada Temática* tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó “Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental” y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

- **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de

soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”, y se ha creado un nuevo Grupo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”

- El Grupo de Trabajo “*Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*” se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensuados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.
- El Grupo de Trabajo “*Cambio Climático en la programación 2014-2020*” se reunió el 3 de julio de 2014, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.
- El Grupo de Trabajo “*Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos*” celebró su primera reunión el 8 de julio de 2014, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Administración del FEDER (actualmente Subdirección General de Gestión del FEDER) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos europeos tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentó una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014 en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

- **Canales de información**

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

La Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA), en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones

- *XXI Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se debatió sobre las consecuencias del incumplimiento de las condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.
- *XXII Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre, en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014–2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos.
La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:
 - Lecciones aprendidas en el periodo 2007 – 2013.
 - Integración ambiental en el periodo 2014 – 2020.

Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una *Agenda Urbana para España*, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.
2. Estudiar y aprobar las *propuestas, documentos técnicos y herramientas* que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las *políticas urbanas en España y en Europa* y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles *actuaciones complementarias* en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
4. La *coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano*, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o *líneas estratégicas* de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con fondos europeos.
7. Facilitar la *integración de las tecnologías de la información y comunicación* en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
8. *Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano* para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades

Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.

9. Servir de *intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas* en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la *difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida* en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
10. Analizar los *problemas técnicos* suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
11. Facilitar *información* a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.
12. Informar a los *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los *Grupos Consultivos de Evaluación* en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
13. Fomentar la *coordinación con las redes existentes* en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III.

El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del **Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas** en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretariados de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían: Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013; Ayuntamientos incluidos en URBACT II; Ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia; Otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP; Diputaciones Provinciales; Agentes Sociales y Empresas de Consultoría y Fundaciones

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y criterios de selección de operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo)

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de FEDER, detalló la situación en la que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado, e instó a los distintos Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva del periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid; La Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos **grupos de trabajo específicos** destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020 “Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano” y “Estrategias de desarrollo urbano sostenible” integrados por responsables de políticas urbanas y fondos europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de

Municipios y Provincias y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo “Agenda Urbana”, que se constituirá en 2015.

Los grupos de trabajo específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los grupos de trabajo y las iniciativas urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ ESPECIALES/RED/RIU/

Red de Políticas Públicas de I+D+i

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+I o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.

En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+I tanto a nivel europeo, con la preparación del período de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión; y el lanzamiento del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

Principales actividades en 2014:

- Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014

El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La principal novedad del 2014 planteada en este Plan de trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+i en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+i y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”.

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+i para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3; pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+i que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y transparentes, de tal forma que ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas, programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+i cofinanciadas por fondos estructurales, y mantener la colaboración con otras redes sectoriales.

- Foro Transversal – 2 de octubre de 2014

El objetivo del grupo de trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i para lograr un sistema de I+D+i con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+i y sobre el

desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de grupos de trabajo orientados al sistema de evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre fondos, programas operativos regionales y plurirregionales.

- Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución. Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 “Bioeconomía” de Horizonte 2020 en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.

Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
- Cultivo de la vid.
- Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el informe final, que se envió a los participantes, se exponía con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la colaboración interregional en este ámbito, ya a través de los instrumentos existentes para tal fin.

- Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+i

- Difusión:

- 44 boletines “Martes de la Red”.⁹
- Publicación “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013”.¹⁰
- Publicación “Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020”.¹³
- Publicación “Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i”.¹³

- En cuanto a la web de la Red de I+D+i: :¹¹

- 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.
- El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Los objetivos fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.

⁹ Período enero2014-diciembre2014.

¹⁰ Realizado en el año natural 2014, correspondiente al Plan de Trabajo de la Red 2013 (abril13-marzo14).

¹¹ Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:

a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril y en Logroño los días 16 y 17 de octubre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Desempleo juvenil y género
- Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticasy/home.htm>

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

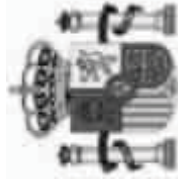
Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas.

Este Programa Operativo se compone de ocho ejes prioritarios: Cuatro Ejes 1 correspondientes a cada uno de los cuatro grupos de Regiones (Convergencia, Phasing-out, Phasing-in y Competitividad) y otros cuatro de Asistencia Técnica para los mismos grupos de regiones. La homogeneidad de la programación hace que los temas prioritarios sean iguales en los diferentes grupos de regiones: 02, 03, 04, 05, 06 y 07 en el Eje 1 y 85 y 86 en Asistencia Técnica.

Se indica por tanto en este apartado la ejecución del Eje 1, mientras que lo relativo a la Asistencia Técnica se ha incluido en el punto 5 del Informe.

Así, se indican a continuación los avances físicos de los organismos en su conjunto, y posteriormente se desglosan los datos financieros de los mismos por temas prioritarios.

En primer lugar se incluyen los cuadros de la aplicación informática Fondos 2007, y seguidamente las informaciones facilitadas por los organismos intermedios que participan en el Programa Operativo.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

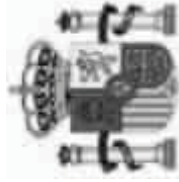
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

Convergencia

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014									
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i																		
2.517	20.548	0	147	169	1.016	7.351	9.498	11.703	12.188	12.188,00	59,31									
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación																		
195	1.758	0	45	58	85	490	659	816	973	973,00	55,35									
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS																			
281	464	0	0	0	0	139	256	267	287	287,00	61,85									
60	Nº centros de I+D+i beneficiados																			
41	53	0	0	0	1	4	40	45	45	45,00	84,91									
61	Nº Centros de I+D+i creados																			
10	126	0	0	3	5	98	101	108	108	108,00	85,71									
68	Nº Empresas beneficiadas																			
6.185	60.892	0	715	1.400	5.907	7.914	47.670	48.596	49.110	49.110,00	80,65									
70	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas																			
27	69	0	10	24	36	66	66	66	100	100,00	144,93									
108	Número de proyectos de carácter medioambiental																			
102	1.821	0	0	0	31	57	646	780	801	801,00	43,99									



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

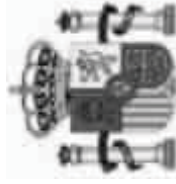
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

Convergencia

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
4.489		84.044	0	1.699	2.099,66	5.071,88	9.802,53	52.310,36	54.095,1	56.939,83	56.939,83	56.939,83	67,75
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
2.165		18.647	0	252	331,97	937,93	2.189,4	6.151,76	6.612,79	7.314,73	7.314,73	7.314,73	39,23
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
145		508	0	0	0	6	143	214	252	352	352,00	352,00	69,29
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
108,226727		2.327,110249	0	15,5778120	22,1966385	64,7231678	279,2542787	454,5820978	680,5123356	903,0412059	903,04	903,04	38,81
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
79		255	0	28	88	184	310	310	310	310	310	310,00	121,57



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

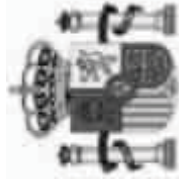
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

Competitividad regional y empleo

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014				
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i											
1.411	8.120	0	0	0	111	4.744	5.124	6.079	6.175	6.175,00			76,05	
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
221	1.302	0	0	0	1	734	893	961	994	994,00			76,34	
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
64	288	0	0	0	0	186	206	206	209	209,00			72,57	
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados											
42	49	0	0	0	0	0	49	49	49	49,00			100,00	
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados											
10	116	0	0	0	0	79	79	88	88	88,00			75,86	
68		Número	Nº Empresas beneficiadas											
1.562	5.231	0	278	548	962	2.502	3.291	3.967	4.045	4.045,00			77,33	
70		Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas											
18	56	0	14	22	42	55	55	55	73	73,00			130,36	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
74	160	0	0	0	0	15	43	61	64	64,00			40,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

Competitividad regional y empleo

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
127														
Número Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos														
1.858	12.998	0	91	298	964,31	7.781,75	10.501,57	11.130,89	11.366,22	11.366,22	11.366,22			87,45
128														
Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos														
717	3.924	0	21	99	243,7	2.525,41	3.182,55	3.368,57	3.424,44	3.424,44	3.424,44			87,27
145 9														
Número (9) Empleo creado bruto														
7	12	0	0	0	0	0	12	12	12	12	12,00			100,00
146 10														
Millones de euros (10) Inversión privada inducida														
58,764758	1.274,865345	0	2,1742145	4,3552669	82,4029601	312,0373075	477,5865508	569,1664789	621,0280559	621,03	621,03			48,71
172														
Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]														
80	175	0	29	90	131	179	179	179	179	179	179,00			102,29

Los organismos intermedios que participan en el Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, son:

- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)
- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (DGICT), antes Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, perteneciente al Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).
- Dirección General de Innovación y Competitividad (DGIC) perteneciente al MINECO. Asume las funciones de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y de la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales.
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)
- Instituto de Salud Carlos III
- Dirección General de Industria y Política de la PYME, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR). Asume las funciones de la Dirección General de Industria y de la Dirección General de Política de la PYME
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) del MINETUR.
- Empresa Pública Estatal RED.ES
- Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) que ha absorbido y por tanto asume las funciones de la Sociedad Estatal Invest in Spain.
- Cámara de Comercio de España, antiguo Consejo Superior de Comercio, Industria y Navegación de España.
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
- Organismo Público Puertos del Estado.

Se indica a continuación la información cualitativa de los avances registrados por los diferentes organismos que participan en el Programa Operativo.

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
1.011.129.053	1.211.825.421,01	119.85

Actuaciones desarrolladas por el CDTI durante 2013 en el programa operativo Fondo Tecnológico

El CDTI ha gestionado desde 1994 importantes volúmenes de fondos FEDER destinados a promover la I+D+i empresarial en las diferentes regiones españolas. Lo ha hecho a través de diferentes Programas Operativos y DOCUPs de los distintos periodos de programación de Fondos Estructurales.

En el periodo de programación 2007-2013 se da continuidad a las anteriores actuaciones por medio de su participación en el Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas (en adelante, el Fondo Tecnológico), en el que le ha sido asignada la ejecución de 739 millones de euros dentro del eje 1 para cofinanciar actuaciones de las siguientes tipologías:

- Apoyo al liderazgo español en proyectos europeos e internacionales
- Actuaciones de apoyo a la I+D+i cooperativa:
 - a. Proyectos de cooperación tecnológica entre pymes
 - b. Proyectos de cooperación interempresas nacional
 - c. Iniciativas estratégicas y proyectos de demostración: Proyectos Integrados (PI)
- FEDER-INNTERCONNECTA
- Proyectos tecnológicos de empresas: Proyectos individuales de I+D
- Proyectos tecnológicos de componente medioambiental
- Instrumento financiero “CDTI Innovación-Fondo Tecnológico”: Línea Directa de Innovación: Inversiones en empresas directamente vinculadas a la innovación

Estas tipologías de proyectos susceptibles de ser cofinanciados corresponden a los temas prioritarios 04 (Ayuda a la IDT, en particular a la pyme), 06 (Proyectos tecnológicos de componente medioambiental) y 07 (Inversiones en empresas directamente vinculadas a la innovación).

Junto a las anteriores, el CDTI también desarrolla diversas actuaciones de promoción, publicidad y apoyo a la gestión del Programa cofinanciadas dentro del eje de Asistencia Técnica.

Compromisos adquiridos hasta 31.12.2014

Compromisos CDTI hasta 31.12.2014 (excluidos proyectos anulados y en acciones legales)	Nº	Inversión inducida prevista	Aportación Pública prevista	SBE prevista	%	Ayuda Feder	Senda CDTI	%	Ayuda Feder con gasto privado	%
COMPETITIVIDAD	859	718.861.905	500.958.097	219.521.311	50%	109.760.655	102.603.580	107%	109.760.655	107%
CONVERGENCIA	1.188	1.295.408.452	811.596.517	509.703.761	80%	407.763.009	441.752.444	92%	509.703.761	115%
PHASING IN	791	487.847.692	357.032.206	172.994.795	80%	138.395.836	137.042.466	101%	172.994.795	126%
PHASING OUT	325	186.563.786	140.124.068	65.057.435	80%	52.045.948	65.942.590	79%	65.057.435	99%
Total general	3.163	2.688.681.834	1.809.710.888	967.277.302		707.965.448	747.341.080	95%	857.516.646	115%

De forma acumulada, es decir, desde el principio del PO y contando con el gasto privado en todos los grupos de regiones excepto Competitividad, los compromisos superan la senda asignada para cada grupo de regiones, excepto en Phasing Out, sin embargo existen factores que minorarán seguramente la ejecución, es decir el gasto real de estas estimaciones:

- Por una parte se prevé una ejecución inferior del Instrumento Financiero CDTI-Innovación a las cantidades certificadas a F2007 en el momento de la constitución del fondo.
- Por otro lado los proyectos no siempre ejecutan el gasto previsto en su totalidad, liberando compromisos financieros.
- Adicionalmente hay contratos de préstamo que se rescinden después de haber completado la ejecución por incapacidad de cumplir con las condiciones financieras impuestas en los mismos.

De forma acumulada, **a 31 de diciembre de 2014** se registraban 3.163 operaciones en total (2.817 operaciones tipo IDI), a los que les corresponde una inversión inducida de 2.668 millones de euros y unos compromisos de aportación pública de 1.809 millones. La Subvención Equivalente de la aportación pública de los distintos instrumentos ascendía en ese momento a 967 millones y la ayuda FEDER **comprometida** estimada incluyendo el gasto privado de 857 millones de euros.

Durante 2014 se aprobaron 196 operaciones de tipo I+D (los proyectos anulados después de la aprobación y antes de la firma no han sido considerados), a las que corresponde una inversión inducida de 96.8 millones de euros y unos compromisos de aportación pública de 76.9 millones de euros. La Subvención Equivalente de estas ayudas asciende aproximadamente a 25.4 millones de euros y la ayuda FEDER correspondiente a 18.8 millones de euros.

IDs aprobados en 2014	Nº	Inversión inducida	Aportación Pública	Gasto Elegible	Ayuda Feder
COMPETITIVIDAD	46	25.471.804,80	19.078.885,16	5.263.089,70	2.631.544,85
CATALUÑA	31	17.056.774,80	12.798.836,33	3.401.396,18	1.700.698,09
PAIS VASCO	14	8.162.535,00	6.090.677,58	1.821.724,67	910.862,34
RIOJA (LA)	1	252.495,00	189.371,25	39.968,85	19.984,43
CONVERGENCIA	107	53.953.631,57	43.709.768,00	15.431.813,30	12.345.450,64
ANDALUCÍA	58	31.587.818,20	25.699.620,11	9.063.002,68	7.250.402,14
CASTILLA-LA MANCHA	16	5.865.406,00	4.637.954,04	1.679.294,77	1.343.435,82
EXTREMADURA	5	1.496.008,00	1.076.521,23	407.329,96	325.863,97
GALICIA	28	15.004.399,37	12.295.672,62	4.282.185,89	3.425.748,71
PHASING OUT	43	17.389.022,00	14.137.463,27	4.790.345,47	3.832.276,38
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	9	4.490.094,00	3.433.796,50	922.471,24	737.976,99
MURCIA (REGION de)	34	12.898.928,00	10.703.666,77	3.867.874,23	3.094.299,38
Total general	196	96.814.458,37	76.926.116,43	25.485.248,47	18.809.271,87

De forma acumulada, los compromisos de proyectos de tipo IDI, por grupos de regiones se recogen en la siguiente tabla:

Compromisos IDIS hasta 31,12,2014 (excluidos proyectos anulados y en acciones legales)	Nº	Inversión inducida prevista	Aportación Pública prevista (excluidos remanentes)	SBE prevista (excluidos remanentes)	%	Ayuda Feder
COMPETITIVIDAD	821	690.123.264,96	477.105.793,92	195.669.007,33	50%	97.834.503,66
CONVERGENCIA	966	746.651.869,41	540.550.230,97	251.758.796,46	80%	201.407.037,17
PHASING IN	721	445.056.305,13	320.844.769,30	136.807.358,48	80%	109.445.886,78
PHASING OUT	309	177.384.150,40	132.321.671,92	57.255.038,71	80%	45.804.030,96
Total general	2817	2.059.215.589,90	1.470.822.466,11	641.344.554,36		454.491.458,58

Nota 1: Las tasas de cofinanciación utilizadas son las publicadas en la Decisión de la Comisión del 18.12.2013 C(2013) 9276 de 18 de Diciembre de 2013 (80% Convergencia, Phasing-Out y Phasing-In, 50% Competitividad)

Durante el 2014 no se ha resuelto ninguna convocatoria de Innterconecta por lo que no hay nuevos compromisos.

Por otro lado, en lo que concierne al instrumento de ingeniería financiera “CDTI Innovación Fondo Tecnológico” que en diciembre de 2012 certificó en F2007 un gasto elegible de 142,6 millones de euros ha servido para financiar la nueva Línea Directa de Innovación, hasta el 31.12.2014 había aprobado con cargo al PO FT 164 operaciones. Esta línea financia proyectos de innovación tecnológica mediante préstamos bonificados bajo el régimen de mínimis en virtud del Acuerdo firmado entre CDTI y la Autoridad de Gestión del PO en diciembre de 2012. Este fondo seguirá activo hasta el 31.12.2020 garantizando el efecto revolving.

Proyectos del Instrumento Financiero					
Primera vuelta	Nº	Inversión inducida	Aportación Pública	Ayuda Feder	
CO	38	28.738.640	23.852.303	11.926.152	
CV	40	28.242.593	23.633.121	18.906.497	
PI	70	42.791.387	36.187.437	28.949.949	
PO	16	9.179.635	7.802.396	6.241.917	
Total general	164	108.952.256	91.475.257	66.024.515	

Gastos Generales

La cofinanciación correspondiente a los gastos generales de los proyectos Feder-Innterconecta se solicitará a la CE aplicando el método de imputación propuesto por CDTI a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), admitido por ésta y comunicado a la Autoridad de Gestión del Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas - Fondo Tecnológico, con fecha 19 de julio de 2012. Por otra parte la segunda convocatoria de Innterconecta resuelta en 2013 no considera los gastos generales como gastos admisibles en la propia Orden de Bases.

En el caso de los proyectos de tipo IDI los gastos generales soportados por los beneficiarios de proyectos aprobados con anterioridad a octubre de 2012 no se consideran elegibles, a la luz de los informes definitivos emitidos por la IGAE sobre las operaciones objeto del control efectuado sobre ayudas financiadas por el FEDER certificadas para el ejercicio 2010 en virtud de lo dispuesto en el artículo 62.1 b) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006 y el artículo 16 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006. Estos informes fueron enviados el 7 de mayo de 2012 y recibidos por CDTI el 10 de mayo de 2012, y en ellos se expone que el método utilizado por CDTI hasta el momento corresponde a un tanto alzado y no está basado en costes reales imputables a la operación, siendo necesario, por lo tanto, documentar el cálculo de las cantidades a tanto

alzado sobre la base de un informe técnico motivado, según indica el último apartado de la norma 5 de la Orden EHA/524/2008 para poder ser considerado gasto certificable. No disponiendo de dichos informes hasta ese momento, la IGAE considera dichos gastos no elegibles, si bien acepta el nuevo método de imputación de gastos generales propuesto por CDTI para que sea utilizado a partir de ese momento. CDTI ha hecho extensiva la aplicación del criterio de la IGAE a todos los proyectos aprobados con anterioridad al mes de octubre de 2012.

Para los proyectos aprobados a partir de octubre de 2012 se aplicará el método aceptado por la Intervención General del Estado que establece un tanto alzado y se basa en el cálculo de un porcentaje máximo de elegibilidad, para cada operación o proyecto, de los gastos generales a certificar. Los gastos generales a imputar a cada operación corresponderán al coste real directo del personal de ese proyecto por la media ponderada de imputación de costes generales calculados del sector al que pertenece la empresa, media que surge de la prorrata entre los gastos generales y el coste total real del personal de las empresas del sector que establece CDTI. El límite de los costes indirectos declarados sobre la base de este tanto alzado no podrá exceder del 20% de los costes directos.

Actuación CDTI en el Fondo Tecnológico. Nº de operaciones aprobadas, inversión inducida, aportación pública, subvención equivalente y ayuda Feder acumulada derivada del Gasto Público durante el periodo 2007-2013

El cuadro siguiente refleja el avance de los compromisos adquiridos durante la actuación del CDTI en el Programa Operativo desde 2008 hasta 2013 con los distintos instrumentos financieros, considerando sólo la ayuda Feder derivada del gasto público.

COMPROMISOS A 31.12.2014 POR INSTRUMENTO	Nº	INVERSIÓN INDUCIDA	APORT. PÚBLICA	SUBVENCIONABLE	AYUDA FEDER
PROYECTOS I+D+i	2.817	2.059.215.590	1.470.822.466	641.344.554	454.491.459
LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN (IF) S:	164	108.952.256	91.475.257	91.475.257	66.024.515
FEDER ININTERCONECTA	182	520.513.989	247.413.165	234.311.844	187.449.475
TOTAL	3.163	2.688.681.834	1.809.710.888	967.131.655	707.965.448

Considerando también el gasto privado, el CDTI podría llegar a recuperar, en forma de ayuda feder todo el gasto público declarado (Subvencionable) en el caso de los proyectos IDI y los Ininterconecta, excepto en Competitividad donde el gasto privado no se considera elegible.

Los compromisos en Convergencia han alcanzado los niveles mencionados, en parte debido a instrumentos alternativos a los habituales préstamos parcialmente reembolsables (IDIs) que CDTI ha utilizado desde el inicio del programa, como son, por un lado, las convocatorias Feder-Ininterconecta, que otorgan subvenciones para la realización de proyectos integrados de desarrollo experimental. Sin embargo, los compromisos vivos han disminuido ligeramente respecto al año pasado debido a que algunos proyectos no han llegado a realizarse según lo previsto.

COMPROMISOS CONVOCATORIAS FEDER ININTERCONECTA	Nº	Inversión inducida	Aportación Pública	Gasto Elegible	Ayuda Feder
Andalucía	69	302.600.820,39	141.161.720,13	131.139.668,62	104.911.734,90
Galicia	101	204.053.522,85	99.357.402,08	96.278.132,48	77.022.505,99
Extremadura	12	13.859.645,55	6.894.042,78	6.894.042,78	5.515.234,22
Total general	182	520.513.988,79	247.413.164,99	234.311.843,88	187.449.475,11

Proyectos empresariales de I+D. Distribución de operaciones aprobadas, inversión total, aportación pública, subvención implícita y ayuda FEDER por tipología de proyecto acumulado a 31 de diciembre de 2014 (número y euros)

COMPROMISOS IDIS POR TIPOLOGÍA DE PROYECTO	Nº	INVERSIÓN INDUCIDA	APORTACIÓN PÚBLICA	GASTO ELEGIBLE	AYUDA FEDER
INDIVIDUALES	1778	1.274.224.793	898.158.535	361.736.167	245.973.063
CONSORCIADOS	1039	784.990.796	572.663.931	278.065.393	207.244.052
TOTAL	2.817	2.059.215.590	1.470.822.466	639.801.559	453.217.115

El Fondo Tecnológico tiene entre sus prioridades el fomento de la cooperación entre empresas, especialmente las pymes. Por ello, el CDTI ha diseñado y puesto a disposición de las empresas la modalidad de proyectos de I+D en Cooperación cuyos beneficiarios necesitan la formalización de una Agrupación de Interés Económico (AIE) o consorcio regido por un acuerdo privado de colaboración, constituidos por, como mínimo, dos empresas autónomas y como máximo diez. Se valora la creación de consorcios equilibrados, que cuenten con un tamaño adecuado para garantizar una gestión eficaz.

Esta modalidad complementa la tradicional de proyectos empresariales de I+D individuales (PID), con lo que las modalidades de proyectos con cofinanciación del Fondo Tecnológico del CDTI cubren un amplio espectro de posibilidades de desarrollo de iniciativas de I+D empresarial y permiten que cada empresa elija el instrumento más conveniente.

Por su parte los proyectos Innterconecta requieren la formalización de una Agrupación de Interés Económico (AIE) o consorcio regido por un acuerdo privado de colaboración, constituido por, como mínimo, 3 empresas autónomas entre sí, de las cuales una de ellas ha de ser grande o mediana y otra ha de ser PYME, según definición de la Comisión Europea. En el caso de que en la agrupación no exista ninguna pequeña empresa, deberá participar como mínimo una, bajo la modalidad de subcontratación por cualquiera de las empresas de la misma. El número máximo de empresas permitido es de diez.

Aunque desde el primer momento el CDTI ha dado prioridad al impulso de modalidades de proyectos en cooperación, la realidad ha demostrado que un alto porcentaje de las empresas españolas (especialmente las pymes) no están preparadas para acometer iniciativas de I+D en consorcio. Por ello, más del 54% de los proyectos aprobados son individuales, modalidad con menor complejidad organizativa y que no requiere afrontar la cuestión de compartir los resultados, a veces de complicada gestión. El resto corresponde a las diferentes modalidades de I+D cooperativa.

Instrumento Financiero “CDTI Innovación Fondo Tecnológico”

Si bien el Euribor se encuentra en mínimos históricos, la financiación bancaria es actualmente de difícil acceso para las empresas debido, en parte a la actual crisis, y a las dificultades de las entidades financieras para obtener liquidez. Las condiciones de los créditos se han endurecido para las empresas, especialmente para las PYME.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el desarrollo de canales alternativos para la financiación de proyectos de innovación de las PYME es una necesidad urgente y es en

esta línea que CDTI puso en marcha un nuevo Instrumento Financiero cuyo grado de ejecución se presenta en el correspondiente “Informe de Progreso Anual” incluido en el correspondiente capítulo de este Informe.

Pagos realizados a 31 de diciembre de 2014

En lo que concierne a los pagos acumulados se han desembolsado y certificado de forma acumulada 754 millones de euros de gasto público y 457 millones de euros de gasto privado (el gasto privado certificado corresponde exclusivamente a proyectos terminados). El gasto elegible certificado total es de 1.211 millones de euros.

Pagos y Certificaciones en F2007 a 31.12.2014	Ayuda Programada Senda CDTI	Gasto total certificado (AC+DE)	Gasto privado certificado (AC+DE)	Gasto público certificado (AC+DE)	Ayuda del Gasto total (público y privado)	Ayuda del Gasto público	Ayuda del Gasto privado	Gasto Público Certificado		
								Innterconecta certificado	Instrumento financiero certificado (Fedico)	IDIS certificados
Convergencia	441.752.444	617.286.200	240.548.754	376.737.446	493.828.960	301.389.957	192.439.003	126.506.378	75.025.189	175.205.879
Andalucía	237.990.054	332.299.484	119.554.103	212.745.381	265.839.587	170.196.305	95.643.282	72.670.157	50.717.480	89.357.744
Castilla - La Mancha	45.638.233	91.814.803	48.824.759	42.990.044	74.61.843	34.392.035	39.059.807	-	11.114.087	31.875.957
Extremadura	25.837.407	40.920.585	20.499.584	20.421.001	32.736.468	16.336.801	16.399.667	3.312.365	1.176.414	15.322.222
Galicia	132.286.750	152.251.328	51.670.308	100.581.020	121.801.062	80.464.816	41.336.246	50.523.856	12.017.208	38.039.956
Competitividad	102.603.500	185.713.546	9.071.882	185.713.546	92.856.773	92.856.773	-	-	16.268.556	169.444.990
Aragón	2.439.135	9.071.882	-	9.071.882	4.535.941	4.535.941	-	-	782.700	8.289.182
Baleares	1.007.121	1.496.672	-	1.496.672	748.336	748.336	-	-	155.374	1.341.298
Cantabria	949.124	2.456.193	-	2.456.193	1.228.097	1.228.097	-	-	155.374	2.300.819
Cataluña	40.536.016	75.076.622	-	75.076.622	37.538.211	37.538.211	-	-	5.404.374	69.592.248
La Rioja	1.030.785	1.700.875	-	1.700.875	850.438	850.438	-	-	243.786	1.457.089
Madrid	35.665.933	60.300.112	-	60.300.112	30.150.056	30.150.056	-	-	5.594.008	54.706.104
Navarra	5.279.788	8.066.047	-	8.066.047	4.033.023	4.033.023	-	-	2.194.576	5.871.471
País Vasco	15.695.678	27.645.142	-	27.645.142	13.772.571	13.772.571	-	-	1.658.364	25.986.778
Phasing In	137.042.466	299.503.152	159.212.080	140.291.073	239.602.522	112.232.858	127.369.664	-	38.940.865	101.350.208
Canarias	5.811.857	13.890.897	-	13.890.897	7.392.982	7.392.982	-	-	1.478.315	5.019.599
Castilla y León	50.248.765	98.419.137	51.875.161	46.543.976	78.735.309	37.235.181	41.500.128	-	12.605.441	33.938.535
Comunidad Valenciana	80.981.841	187.193.119	99.843.937	87.349.182	149.754.495	69.799.346	79.955.149	-	34.857.109	62.399.073
Phasing Out	65.942.590	109.322.523	57.358.431	51.964.092	87.458.018	41.571.274	45.886.745	-	12.416.931	39.547.161
Asturias	26.202.096	36.499.519	17.356.414	19.143.105	29.199.615	15.314.484	13.885.132	-	7.370.854	11.772.251
Ciudad	246.689	308.361	169.152	308.361	246.689	246.689	-	-	308.361	-
Mérida	246.689	512.839	343.686	410.271	274.949	274.949	-	-	135.322	111.718
Región de Murcia	39.247.116	72.001.804	39.832.864	32.168.940	57.601.443	25.735.152	31.866.291	-	4.505.748	27.663.192
Total	747.341.080	1.211.825.421	457.119.264	754.706.157	913.746.273	548.050.862	365.695.411	126.506.378	142.651.541	485.548.238

Estos desembolsos corresponden tanto a adelantos concedidos a empresas como a la certificación de hitos ya realizados y justificados. Es importante señalar que el Instrumento financiero fue certificado por el importe de constitución del fondo en 2012 (142.6 millones de euros) pero los compromisos reales ascienden a 91 millones de aportación pública por lo tanto se prevé una descertificación parcial del mismo en 2015.

Asimismo se siguen descertificando aquellos adelantos certificados en F2007 hace más de tres años y cuya ejecución real no supera el importe del anticipo.

La siguiente tabla recoge los desembolsos y certificaciones correspondientes a las distintas anualidades de las diferentes convocatorias Feder-Innterconecta:

Convocatoria Innterconecta	Certificado en 2012	Certificado en 2013	Certificado en 2014	TOTAL
1ª Convocatoria ITC Andalucía 2011	21.329.277		29.455.724	50.785.001
2ª Convocatoria ITC Andalucía 2013		11.667.962	10.217.194	21.885.156
Convocatoria ITC Extremadura 2013		1.917.300	1.395.066	3.312.366
1ª Convocatoria ITC Galicia 2011	6.989.955		7.065.173	14.055.128
2ª Convocatoria ITC Galicia 2013		16.471.892	19.996.837	36.468.728
Total general	28.319.232	30.057.153	68.129.993	126.506.378

La siguiente tabla recoge el ritmo de pagos en los últimos ejercicios. Hay que notar que el importe elegible pagado por CDTI a las empresas es mayor al importe elegible certificado en F2007, en parte debido a los gastos generales de proyectos aprobados con anterioridad al 30 de octubre del 2012.

Año de pago CDTI	Gasto elegible Proyectos IDIS	Gasto elegible Innterconecta	Gasto Elegible Instrumento Financiero	GASTO ELEGIBLE TOTAL	%
2009	6.401.168,14			6.401.168,14	0,83%
2010	74.526.162,51			74.526.162,51	9,66%
2011	118.259.937,29			118.259.937,29	15,33%
2012	123.899.037,68	28.319.232	142.651.541	294.869.810,64	38,23%
2013	103.685.766,87	30.057.153		133.742.919,83	17,34%
2014	68.865.426,38	68.129.993		136.995.419,75	17,76%
2015	6.576.994,79			6.576.994,79	0,85%
Total general	502.214.493,66	126.506.378,29	142.651.541,00	771.372.412,95	100,00%

Indicadores operativos a 31 de diciembre de 2014

El CDTI tiene asignado varios indicadores dentro de los Temas prioritarios en los que está presente dentro del eje 1 de “Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)”. A 31 de diciembre de 2014, se han certificado operaciones en los PO_TEMAS 04 y 06. A continuación se muestran los indicadores cargados en F2007.

Es importante resaltar que CDTI carga los indicadores físicos cuando la operación ha terminado completamente su ejecución, sin embargo las previsiones de indicadores se cargan cuando se da de alta la operación en F2007, por este motivo existen diferencias notables entre los valores esperados y realizados por causas del retardo temporal mencionado. A 28.02.2015 los proyectos vivos (excluidos anulados y en acciones legales son 2.817 de los cuales 1887 ya han completado su ejecución y se han cargado sus indicadores físicos.

El número de proyectos de I+D+i (indicador 1) y el Número de empresas beneficiadas (indicador 68) no va a llegar a los objetivos marcados para el final del PO (4.060) ya que en los últimos meses ha habido un número creciente de proyectos que no pudiendo cumplir con las condiciones financieras impuestas en la evaluación inicial y por lo tanto en el contrato de préstamo, no consiguen certificar su último hito y por lo tanto la ejecución no es completa y no se certifica ese gasto a F2007 ni tampoco los indicadores de ejecución física correspondientes.

POtema	Código F2007	Nombre	Unidad de medida	Valor esperado 2013	Valor realizado 2007-2014	%
04,06	1	*(4) Número de proyectos de I+D+I	Nº	4.060	1.240	31%
	2	*(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Nº	1.070	318	30%
	27	*Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Nº	59	0	0%
	68	*Nº Empresas beneficiadas	Nº	4.060	1.240	31%
	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	105	21	20%
	127	*Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	8.532	5.416	63%
	128	*Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	1.984	1.338	67%
	146	*(10) Inversión privada inducida	Euros	3.345.641.430	1.000.730.949	30%

*La Ejecución física acumulada se corresponde a Operaciones completamente finalizadas.

Los datos de ejecución se corresponden a operaciones completamente finalizadas, es decir, cuando se han realizado todos los desembolsos a los beneficiarios y estos han sido certificados en Fondos 2007.

Problemas más significativos encontrados

Puesta en marcha retrasada

La puesta en marcha del Fondo Tecnológico se vio frenada al principio por problemas administrativos derivados, en gran medida, de la inclusión de notables novedades en el modelo de gestión del Fondo Tecnológico en relación a los Programas Operativos y demás intervenciones comunitarias del periodo 2000-2006. Contribuyó también el prolongado periodo inicial de negociación entre los servicios de la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión española (el documento final que define el Fondo Tecnológico no fue aprobado por la Comisión Europea hasta diciembre de 2007), la formalización y regularización de la participación del CDTI como Organismo Intermedio (el acuerdo específico del CDTI con la Autoridad de Gestión española que no se suscribió hasta noviembre de 2008 dadas –entre otras- las complicaciones derivadas de las elecciones generales de primavera de 2008 que supusieron la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación, la adscripción del CDTI al mismo y la renovación completa del Consejo de Administración del CDTI) y finalmente la necesaria aprobación por la Comisión Europea de los sistemas de Gestión y Control de los Organismo Intermedio, que no tuvo lugar hasta finales de 2009. Con objeto de no retrasar más la ejecución del programa el CDTI comenzó a adquirir compromisos de financiación a finales de 2008, a pesar de la inseguridad jurídica que supuso no estar aprobados todos los hitos administrativos necesarios.

Problemática asociada a las auditorías realizadas en 2011

El 19 de julio de 2011 se notificó a CDTI que la Intervención General de la Administración del Estado llevaría a cabo el control financiero sobre el gasto certificado a la Comisión Europea en 2010, y seleccionó una muestra de 31 operaciones (proyectos IDI). Los controles se llevaron a cabo a través de la PWC Auditores S.L. entidad adjudicataria de los controles

El 10 de mayo de 2012 se notificaron a CDTI los informes definitivos de los 31 controles realizados por la Autoridad de Auditoría en los meses de julio y agosto de 2011 sobre las operaciones objeto del control efectuado en virtud de lo dispuesto en el artículo 62.1 b) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006 y el artículo 16 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Los citados informes concluyeron que 15 de las operaciones auditadas contenían errores en el cálculo de la cantidad a certificar a la comisión por considerar que el ritmo de certificaciones mediante el método “progresivo” propuesto por la Autoridad de Gestión en

2010 no era correcto y que el principio de proporcionalidad del TNR respecto a los desembolsos debía tenerse en cuenta.

A su vez consideraban que en los 31 proyectos auditados se habían certificado gastos generales a la Comisión Europea, y que estos no son elegibles debido al método de imputación utilizado.

El 14 de junio de 2012, como consecuencia de la interpretación recogida en dichos Informes Definitivos emitidos por la IGAE, y en referencia al método utilizado por el CDTI para la imputación de gastos generales, que los considera el resultado de la aplicación de un tanto alzado y que al no estar acompañados de un informe técnico motivado los convierte en gasto no elegible, CDTI propuso un nuevo método de imputación de gastos generales a tanto alzado y que prevé la utilización de un ratio obtenido como consecuencia de un análisis sectorial plasmado en un informe técnico motivado que se actualizaría anualmente.

El método de certificación de los Gastos Generales propuesto por CDTI a la IGAE basado en un tanto alzado, que fue finalmente autorizado por esta y por la Comisión Europea **sin carácter retroactivo**, se describe a continuación.

El método se basa en un análisis estadístico descriptivo del comportamiento de la variable calculada “ratio de imputación de coste general por cada unidad de coste de personal” en cada grupo sectorial CNAE a dos dígitos agrupados por letras.

Para cada anualidad y para cada grupo sectorial el ratio a tanto alzado, de elegibilidad de los gastos generales. Con este método CDTI pretende utilizar unos porcentajes representativos de cada sector de actividad.

Este método implica que, en el momento de su aprobación y para cada operación se determina un único porcentaje de elegibilidad de los gastos generales máximo a lo largo de toda la vida del proyecto.

Para cada anualidad de referencia (año contable de referencia de la justificación de hitos) CDTI calcula la proporción entre los gastos generales de la empresa (suma de las cuentas 621, 622, 624, 628 y 629) y los gastos de personal de la misma, si este porcentaje fuera superior al 25%, se limita al 25%.

De igual modo si el porcentaje resultante supera el 20% de los costes directos del proyecto subvencionable, este se limita al 20%.

CDTI recibió la respuesta de la Autoridad de Auditoría aprobando el método de imputación de gastos generales propuesto por CDTI en septiembre de 2012. Sin embargo, esta aprobación del método no es válida con carácter retroactivo para los proyectos aprobados hasta el momento. Ratificando esta decisión, el 7 de Enero de 2013 CDTI recibió una carta de la Comisión Europea aceptando el nuevo método de cálculo de los Gastos Generales.

Previamente, el 12 de septiembre de 2012 la Autoridad de Gestión había informado a CDTI de la posible suspensión de pagos intermedios motivada por la carta de la Comisión Europea de 8 de Agosto de 2012 y recibida por CDTI el 12 de septiembre de 2012.

Finalmente, el 21 de septiembre la Autoridad de Gestión envió a CDTI una carta informando del procedimiento a seguir para la corrección del gasto irregular certificado por CDTI.

CDTI procedió a descertificar los importes considerados irregulares en los controles realizados por la Autoridad de Auditoría del PO.

Respecto a las medidas correctoras que CDTI ha puesto en práctica para cumplir con las indicaciones de la Autoridad de Gestión del Programa:

- CDTI procedió a la descertificación de todo el gasto certificado previamente a la Comisión Europea en las solicitudes de reembolso nº 20, 21 y 22. Todas las operaciones han sido cargadas en la aplicación Fondos 2007, y tramitadas por la Autoridad de Certificación.
- CDTI ha modificado el método de cálculo de los importes a certificar a la Comisión Europea por cada operación, para seguir un método proporcional y excluyendo los gastos generales de los proyectos aprobados con anterioridad a octubre de 2012. Este método se está aplicando en todas las certificaciones de gasto elegible gestionado a través de CDTI tras dejar todos los saldos a cero una vez realizadas las descertificaciones y desde el inicio del Programa Operativo – Fondo Tecnológico.

Tras esta descertificación total, en la carta recibida de la Comisión el 7 de Enero de 2013 se retiraba el procedimiento de suspensión de pagos a CDTI.

Los controles financieros sobre el gasto certificado a la Comisión Europea en 2012, llevados a cabo en 2013 por la IGAE han concluido con informes definitivos favorables sin irregularidades ni correcciones financieras.

A fecha 22 de Abril de 2014, el CDTI ha remitido a la Autoridad de Gestión a través de la aplicación informática F2007, 86 solicitudes de reembolso.

Problemática específica asociada a la crisis

En 2008 ya se constataba que la desaceleración de la actividad económica asociada a la crisis económica estaba dificultando el lanzamiento de proyectos de I+D+i entre las empresas, especialmente entre las de capacidad financiera reducida (pymes, regiones de Convergencia...). Dicha desaceleración se ha agravado hasta el presente y sólo con la introducción de ciertas medidas impulsoras de las ayudas del Centro, como la generalización de anticipos, se ha conseguido limitar dicho impacto negativo. En 2010 el

número de proyectos aprobados cofinanciados por el Fondo Tecnológico por el CDTI descendió un 10%, se incrementó en 2011 un 15%, en 2012 descendió de nuevo un 22% respecto al año anterior y en 2013 ha vuelto a disminuir un 19% respecto al 2012.

CDTI descertifica siempre de F2007 los gastos certificados previamente que derivan de empresas que han entrado en situación de concurso de acreedores después de las primeras justificaciones de gastos, y antes de finalizar la ejecución del proyecto para el que recibieron financiación del centro. Esta medida fue comunicada a la Autoridad de Gestión en 2011 y se recoge en forma de Anexo en el Manual interno de Procedimientos CDTI-FT.

Problemática asociada a la reglamentación comunitaria

La actuación del CDTI en los fondos Estructurales se viene produciendo desde el año 1994 y su experiencia viene avalada por niveles de ejecución que hasta la fecha siempre han sido del 100%. No obstante, dado que su actuación implica la concesión directa de préstamos y ayudas a empresas, considera que la reglamentación de los fondos estructurales debería adecuarse, si quiere dirigirse la acción hacia la I+D+i empresarial, en las siguientes medidas:

- Mayor rapidez en la aprobación de la reglamentación y los programas operativos al inicio del periodo de elegibilidad (en el periodo 2007-2013 se tardó 12 meses en aprobar el programa operativo desde el comienzo del periodo). De otra forma, los organismos intermedios no disponen de la seguridad jurídica necesaria para comenzar a operar desde el primer momento.
- Una mayor concreción de los Reglamentos en materia de elegibilidad que reduzca el margen de interpretación de los mismos. Esto simplificaría enormemente los controles, las controversias a nivel nacional y los recursos empleados. Las categorías de costes elegibles y la forma de calcularlos deberían estar alineados con procedimientos de concesión de un gran número de operaciones, propio de proyectos de I+D+i con amplio abanico de participación de entidades, y no como en la actualidad, cuyo origen obedece a pocas operaciones de gran volumen dado que el grueso de los fondos estructurales iba dirigido a la gran obra civil.
- La constitución de un fondo de garantía que cubra los costes de la falencia, que habitualmente aparece en periodos posteriores al periodo de elegibilidad de la ronda, soportados por cualquier organismo intermedio, como el CDTI, que conceda ayudas reembolsables cofinanciadas por los fondos estructurales. Esto es especialmente importante en el próximo periodo de programación dada la fuerte restricción presupuestaria que obligará a utilizar instrumentos reembolsables a las administraciones públicas.
- Ampliación, a cuatro años, del periodo de justificación de las cantidades dispuestas por los beneficiarios últimos (empresas) por medio de anticipos. Esto permitiría no

tener que cursar visitas intermedias en proyectos de I+D de largo plazo de ejecución.

- Permitir la cofinanciación total de proyectos que contengan un porcentaje razonable de gastos ejecutados fuera de las zonas a las que se adjudica la operación. En proyectos de I+D+i puede ser necesario la disposición de conocimiento y tecnología que eventualmente puede estar fuera de esas zonas y debe ser elegible para ser cofinanciado si se quiere desarrollar una cultura de cooperación que rentabilice de la mejor manera el conocimiento existente.

Medidas adoptadas

A pesar de que el ritmo de ejecución del Fondo Tecnológico está siendo satisfactorio, es una realidad que la actual coyuntura económica dificulta seriamente el acceso a la financiación de las empresas, lo que supone un serio problema para acometer proyectos de I+D cofinanciados por el Fondo Tecnológico, dado que las ayudas del CDTI se desembolsan cuando la empresa ha realizado los gastos correspondientes (sistema de reembolso).

Lo anterior es especialmente cierto en el caso de colectivos empresariales como las pymes y empresas de regiones con menor tradición innovadora en las que se registra, generalmente, un menor ritmo de ejecución.

No obstante, el Centro ha puesto en marcha diversas medidas para conseguir una mayor ejecución de proyectos cofinanciados por Fondo Tecnológico. En 2009 se lanzaron dos sistemas de anticipos, pues las ayudas que concede el Centro tienen carácter parcialmente reembolsable y se desembolsan cuando se han ejecutado los proyectos (en su totalidad o en parte).

El primero de los sistemas consistió en un anticipo del 25% de la aportación aprobada y comprometida, con un límite de 300.000 euros, que se facilitaba a las empresas sin exigencia de aval o fianzamiento. Los anticipos han sido algo poco habitual en el CDTI y siempre condicionados a la presentación de avales y al cumplimiento de determinadas condiciones solicitadas por el Centro. Con esta iniciativa, el CDTI ha conseguido acelerar la ejecución del Fondo Tecnológico, además de apoyar de forma especial a la empresa en la actual situación de crisis, especialmente a la PYME que es la más afectada.

El segundo de los sistemas posibilitaba un anticipo del 75% de la ayuda aprobada y comprometida. Pero a diferencia del primer sistema, el elevado montante de este anticipo y la normativa comunitaria determinaron que se requiriera un aval que le diera al CDTI seguridad financiera y permitiera evitar riesgos de descapitalización (el Centro depende en gran medida de su propia tesorería). Para facilitar a las empresas la consecución del mismo en un momento en que existe una marcada restricción crediticia por parte de la banca, el CDTI alcanzó un acuerdo con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), para que el ICO avalase a la empresa. El acuerdo con el ICO se enmarca en otro acuerdo alcanzado entre este organismo y la Autoridad de Gestión española y se puso en marcha a finales del

2009 por medio de un instrumento de ingeniería financiera (JEREMIE), previsto en la reglamentación comunitaria. El sistema anterior no excluye la posibilidad de que la empresa aporte avales obtenidos en otras entidades financieras.

Desde el 29 de marzo de 2011, de acuerdo con las medidas de apoyo a la empresa innovadora aprobadas por el Consejo de Administración del CDTI, las empresa beneficiarias de un proyecto asignado a Fondo Tecnológico sólo podrá acogerse al anticipo del 75% de la ayuda comprometida avalada por el ICO a través de JEREMIE o por una entidad bancaria.

Otra de las medidas temporales aprobadas el 29 de marzo de 2011 y que tuvo un año de vigencia, fue la concesión de un aumento del 10% del Tramo No Reembolsable en función del tamaño de la empresa, si estaba cofinanciado con Fondo Tecnológico y siempre que hubiera disponibilidad en la región donde se desarrolla el proyecto correspondiente.

Para corregir la absorción lenta de fondos por parte de las regiones de Convergencia el CDTI decidió reforzar las acciones encaminadas a lograr una mayor absorción en estas zonas. Entre las medidas acordadas se encuentra la creación de instrumentos de ayuda diseñados específicamente para esas regiones, se trata de las convocatorias FEDER-INNTERCONECTA (Subvenciones dirigidas a financiar la cooperación estable público-privada en grandes proyectos integrados de desarrollo experimental, de carácter estratégico, gran dimensión y que tengan como objetivo el desarrollo de tecnologías novedosas en áreas tecnológicas de futuro con proyección económica y comercial a nivel internacional, en regiones del objetivo de convergencia).

Otra de las iniciativas cuyo objetivo fue el de diversificar el tipo de actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas con el P.O. Fondo Tecnológico para ampliar el abanico de soluciones que la empresa privada demanda, ha sido la puesta en marcha del Instrumento Financiero de tipo Jeremie (Fondo de Préstamos) comprometiendo y desembolsando 142.6 millones de euros de gasto elegible que está sirviendo para financiar la nueva “Línea Directa de Innovación”. Esta línea cofinancia proyectos de innovación tecnológica mediante préstamos bonificados bajo el régimen de mínimis en virtud del Acuerdo firmado entre CDTI y la Autoridad de Gestión del PO en diciembre de 2012.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
139.280.782	110.164.709,75	79,09

1 TEMA PRIORITARIO 02: INFRAESTRUCTURAS DE I+D

1.1 Selección de operaciones:

En este tema prioritario se han seleccionado dos tipos de actuaciones:

A.- Infraestructuras científico-tecnológicas en Centros Tecnológicos

Esta actuación se enmarca en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en el Programa Nacional de Infraestructuras, Subprograma para adquisición de infraestructura científico-tecnológica cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y en ella se seleccionan los proyectos a través de convenios con las Administraciones de las Comunidades Autónomas, tal como se recoge en los criterios de Selección aprobados por el Comité de Seguimiento.

Sus objetivos estratégicos se centran en mejorar la dotación de infraestructuras y equipamientos científico-tecnológicos de los centros tecnológicos y de aquellos centros de investigación que inequívocamente contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad competitiva de las empresas que actúan en cada región, en el ámbito de la tecnología y la innovación.

Durante el año 2014 se han seleccionado tres proyectos a través de dos convenios de colaboración en esta actuación:

- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Comunidad Autónoma de Galicia y la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (Anfaco-Cecopesca), en la selección y ejecución de los proyectos de infraestructuras científicas “Construcción del centro de tecnologías avanzadas de investigación para la industria marina y alimentaria” y “Equipamiento del centro de tecnologías avanzadas de investigación para la industria marina y alimentaria”, cofinanciado por el FEDER, con un coste total de 8.455.087,28 €
- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Comunidad Autónoma de Galicia y la Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste (AIMEN), en la selección y ejecución del proyecto de infraestructura científica “Equipamiento para el procesado láser y evaluación de materiales _Fase I”, cofinanciado por el FEDER, por un importe total de 2.482.500,00 € y que contempla la adquisición de nuevo equipamiento que permita dotar al Centro de Aplicaciones Láser de AIMEN de la versatilidad necesaria para abarcar las aplicaciones demandadas por la industria, esto es: 3 fuentes láser de diferente

frecuencia y repetición, sistema de inyección de polvo, sistema de radiografía computerizada y máquina resonante de fatiga.

Hasta la fecha, se han formalizado los siguientes convenios de colaboración:

ZONAS OBJETIVO / REGIONES	BENEFICIARIO	CONVENIO	COSTE TOTAL
CONVERGENCIA			
ANDALUCIA	CENTRO TECNOLÓGICO CITMA	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía (CITMA) en la selección y ejecución del proyecto "Laboratorios de I+D en los Sistemas Productivos del Sector de la Madera y el Mueble de Andalucía", cofinanciado por el FEDER	1.500.000,00
	CENTRO TECNOLÓGICO DE LA PIEL	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Piel , en la selección y ejecución del proyecto "Construcción de la Instalación Científico-Tecnológica para el Desarrollo de Proyectos de I+D+i en Piel y Equipamiento de la Célula Experimental y Laboratorio de Muestras ", cofinanciado por el FEDER	4.465.274,38
	FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA)	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (TECNOVA) , en la selección y ejecución de proyectos de infraestructura científica cofinanciados por el FEDER. (Construcción del Centro Tecnológico de la Industria Auxiliar de la Agricultura - TECNOVA)	4.052.575,00
	ANDALTEC - C T PLÁSTICO	Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación ANDALTEC I+D+i , en la selección y ejecución del proyecto "Construcción del Centro Tecnológico del Plástico ", cofinanciado por el FEDER	6.067.369,00
GALICIA	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN METALÚRGICA DEL NOROESTE (AIMEN)	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consellería de Economía e Industria y la Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste (AIMEN) , en la selección y ejecución del proyecto de infraestructura científica "Construcción del Centro de Aplicaciones Láser " cofinanciado por el FEDER.	4.269.356,05
		Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Comunidad Autónoma de Galicia y la Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste (AIMEN) , en la selección y ejecución del proyecto de infraestructura científica "Equipamiento para el procesado láser y evaluación de materiales _Fase I", cofinanciado por el FEDER	2.482.500,00
	ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS – CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO-CECOPECA)	Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Comunidad Autónoma de Galicia y la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (Anfaco-Cecopesca) , en la selección y ejecución de los proyectos de infraestructuras científicas "Construcción del centro de tecnologías avanzadas de investigación para la industria marina y alimentaria" y "Equipamiento del centro de tecnologías avanzadas de investigación para la industria marina y alimentaria", cofinanciado por el FEDER	8.455.087,28
TOTAL CONVERGENCIA			31.292.161,71
PHASING IN			

ZONAS OBJETIVO / REGIONES	BENEFICIARIO	CONVENIO	COSTE TOTAL
COMUNIDAD VALENCIANA	ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL JUGUETE (AIJU)	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y la Asociación de Investigación de la Industria del Juguete, Conexas y Afines (AIJU) , para la selección y ejecución del proyecto " Ampliación del laboratorio de seguridad física de productos infantiles y del laboratorio de energía y pequeñas pilas de hidrógeno para su uso en juguetes y otros productos relacionados con el ocio y equipamiento del laboratorio ", cofinanciado por el FEDER	1.060.611,00
	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO (AIMPLAS)	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y la Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y conexas (AIMPLAS) , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción del Centro de Desarrollo de nuevos materiales composites y nanocomposites y equipamiento científico-tecnológico del mismo ", cofinanciado por el FEDER	4.791.717,00
	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN (AIDICO)	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Valenciana y la Asociación de Investigación de las Industrias de la Construcción (AIDICO) , para la selección y ejecución del proyecto " Construcción de nuevas instalaciones del Centro tecnológico del mármol y actividades mineras y equipamiento del mismo " cofinanciado por el FEDER.	7.040.997,00
	INSTITUTO DE TECNOLOGÍA ELÉCTRICA	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y el Instituto de Tecnología Eléctrica (ITE) , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción de nuevas instalaciones científicas tecnológicas para la investigación y desarrollo en el campo de las nuevas fuentes de energía renovable y su equipamiento ", cofinanciado por el FEDER.	3.535.245,98
TOTAL PHASING IN			16.428.570,98
COMPETITIVIDAD			
CATALUÑA	LEITAT	Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Cataluña y la Fundación LEITAT , para colaborar en las actuaciones de investigación y desarrollo a través de la construcción de la nueva sede del centro tecnológico LEITAT	11.646.279,10
MADRID	FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE	Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad de Madrid y el organismo de investigación Fundación IMDEA Software , en la selección y ejecución del proyecto de infraestructuras científicas " Construcción de la sede de IMDEA Software ", cofinanciado por el FEDER.	11.079.000,00
TOTAL COMPETITIVIDAD			22.725.279,10
TOTAL POFT			70.446.011,79

B.- Actuaciones científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos para implantar o mejorar equipamientos e infraestructuras para actividades de I+D.

Se trata de ayudas, encuadradas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en el Programa Nacional de Infraestructuras, Subprograma de Actuaciones Científicas y Tecnológicas en Parques. Los proyectos seleccionados responden a los siguientes objetivos:

- La creación y valorización de nuevos centros e instalaciones
- Acciones de apoyo a la cooperación tecnológica internacional, siempre que queden encuadrados en el Plan Nacional de I+D+i y se realicen en Parques Científicos y Tecnológicos.
- Apoyo al desarrollo tecnológico territorial en las Comunidades Autónomas, consistente en acciones de fortalecimiento del tejido tecnológico mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de I+D y de las infraestructuras de cada territorio.

Las ayudas certificadas por este Organismo Intermedio en esta actuación se corresponden con convocatorias tramitadas en el año 2007, pero que desde entonces no son competencia de esta Dirección General.

En consecuencia, en 2014 no se seleccionaron nuevos proyectos, ni es previsible que haya nuevas concesiones en años sucesivos en esta actuación.

Los proyectos que se han ejecutado corresponden a la siguiente convocatoria:

INFRAESTRUCTURAS EN PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (2007)

- RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas del Plan Nacional de I+D+i (2004-2007) para proyectos de I+D y de implantación y mejora de infraestructuras utilizables para actuaciones científicas y tecnológicas, realizados en Parques Científicos y Tecnológicos.

1.2 Ejecución:

En el momento de elaboración de este informe, el gasto total ejecutado, a 31 de diciembre de 2014, en el tema prioritario 02 por este Organismo Intermedio, asciende a 101.484.090,53 €.

De ellos, 55.874.293,55 € corresponden a la actuación de Infraestructuras científico-tecnológicas en Centros Tecnológicos y 45.609.796,98 a la actuación de Parques científicos y Tecnológicos.

En la actuación de Parques, las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión anteriores al año 2011, incluían adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Durante el año 2011 se procedió a realizar las verificaciones previstas en el Artículo 13 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión Europea del gasto presentado por los beneficiarios al Organismo Intermedio, con el fin de asegurar que los importes justificados estaban cubiertos por gastos abonados por los beneficiarios al ejecutar los proyectos y se realizó la sustitución de los adelantos pagados a los beneficiarios que se habían certificado

inicialmente, por el gasto real abonado al ejecutar los proyectos, y documentado mediante la presentación de facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, una vez que se han llevado a cabo las mencionadas verificaciones previstas en el Artículo 13.

Una vez finalizada la regularización de dichos adelantos, el 100% de la ejecución certificada en este momento son gastos reales justificados por los beneficiarios y revisados por el Organismo Intermedio.

A continuación, se presenta cuadro con la ejecución de gasto real total en las dos actuaciones del tema prioritario 02, desglosado por Comunidades Autónomas:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CERTIFICADO PARQUES	CERTIFICADO INFRAS	TOTAL CERTIFICADO TEMA PRIORITARIO 02
Andalucía	11.488.539,14	24.378.921,77	35.867.460,91
Castilla - La Mancha	4.872.862,11		4.872.862,11
Galicia	1.444.486,85	4.269.356,06	5.713.842,91
Extremadura			0,00
Objetivo Convergencia	17.805.888,10	28.648.277,83	46.454.165,93
Región de Murcia	3.188.950,76		3.188.950,76
Asturias			0,00
Ceuta			0,00
Melilla			0,00
Objetivo Phasing out	3.188.950,76	0,00	3.188.950,76
Castilla y León	1.459.000,00		1.459.000,00
Comunidad Valenciana	4.475.820,21	4.569.591,32	9.045.411,53
Canarias			0,00
Objetivo Phasing in	5.934.820,21	4.569.591,32	10.504.411,53
Aragón			0,00
Cantabria			0,00
Cataluña	7.727.455,44	11.646.279,10	19.373.734,54
Illes Balears			0,00
Madrid	9.478.969,58	11.010.145,30	20.489.114,88
Navarra	621.596,50		621.596,50
País Vasco	852.116,39		852.116,39
La Rioja			0,00
Objetivo Competitividad	18.680.137,91	22.656.424,40	41.336.562,31
TOTAL	45.609.796,98	55.874.293,55	101.484.090,53

2 TEMA PRIORITARIO 03: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y MEJORA DE REDES DE COOPERACIÓN

2.1 Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 03: “Transferencia de Tecnología y Mejora de Redes de Cooperación”**, las ayudas certificadas por este Organismo Intermedio se corresponden con convocatorias tramitadas en los años 2006 y 2007, pero que, desde entonces, no son competencia de esta Dirección General. En consecuencia, en 2014 no se seleccionaron nuevos proyectos, ni es previsible que haya nuevas concesiones en años sucesivos en este Tema Prioritario.

Se incluyen aquí dos tipos de actuaciones:

- La realización de proyectos de transferencia en colaboración con las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). Encuadrado dentro del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en el Programa Nacional de Transferencia, Subprograma de Apoyo a la Función Transferencia en Centros de Investigación.
- La realización de Proyectos de Transferencia de Resultados de Investigación en colaboración con las Empresas (PETRI). Encuadrado dentro del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a la transmisión de conocimiento a la empresa.

Los proyectos que se han ejecutado corresponden a las siguientes convocatorias:

OTRI (2006):

- ORDEN ECI/1155/2005, de 11 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias y acciones de desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación que complementen las actividades de proyectos de investigación en el marco de algunos programas nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.
- RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación, en el marco del Programa Nacional de Apoyo a la Competitividad Empresarial del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

PETRIS (2006)

- ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.
- RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007
- Convocatoria modificada por RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.

2.2 Ejecución:

En el momento de elaboración de este informe, el gasto total ejecutado, a 31 de diciembre de 2014, en el tema prioritario 03 por este Organismo Intermedio, asciende a 8.680.619,22 €

Las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión anteriores al año 2011, incluían adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Durante el año 2011 se procedió a realizar las verificaciones previstas en el Artículo 13 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión Europea del gasto presentado por los beneficiarios al Organismo Intermedio, con el fin de asegurar que los importes justificados estaban cubiertos por gastos abonados por los beneficiarios al ejecutar los proyectos.

Asimismo, a lo largo del ejercicio 2011, se realizó la sustitución de la mayor parte de los adelantos pagados a los beneficiarios que se habían certificado inicialmente, por el gasto real abonado por los beneficiarios al ejecutar los proyectos, y documentado mediante la presentación de facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, una vez que se han llevado a cabo las mencionadas verificaciones previstas en el Artículo 13.

Una vez finalizada la regularización de dichos adelantos, el 100% de la ejecución certificada en este momento son gastos reales justificados por los beneficiarios y revisados por el Organismo Intermedio.

El importe de dicha ejecución asciende a 8.680.619,22 € de gasto real total, según el siguiente desglose por Comunidades Autónomas:

CC.AA.	OTRIS	PETRIS	TOTAL
Andalucía	686.178,01	417.263,18	1.103.441,19
Castilla - La Mancha	162.591,94	53.259,47	215.851,41
Extremadura	82.191,06	38.064,45	120.255,51
Galicia	191.036,00	0,00	191.036,00
CONVERGENCIA	1.121.997,01	508.587,10	1.630.584,11
Asturias	46.802,57	6.974,85	53.777,43
Región de Murcia	0,00	251.363,22	251.363,22
PHASING OUT	49.802,57	258.338,08	305.170,65
Canarias	148.272,99	0,00	148.272,99
Castilla y León	235.609,20	93.625,69	329.234,89
Comunidad Valenciana	637.447,06	436.456,72	1.073.903,79
PHASING IN	1.021.329,26	530.082,41	1.551.411,67
Aragón	0,00	556.759,46	556.759,46
Cantabria	114.145,94	58.993,67	173.139,61
Cataluña	1.137.072,22	1.217.637,61	2.354.709,84
Madrid	799.193,67	1.287.276,80	2.086.470,47
Pais Vasco	0,00	22.403,41	22.403,41
COMPETITIVIDAD	2.050.411,84	3.143.070,95	5.193.482,79
TOTAL	4.240.540,69	4.440.078,53	8.680.619,22

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD (Tramo DGTTE)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
672.385.701	355.186.705,17	52,82

El presente organismo intermedio ha tramitado la solicitud de reembolso 14FID01 por un importe de 84.777.291,69 €. Al tratarse de adelantos, la Autoridad de gestión del programa ha preferido no certificar dicha solicitud, habida cuenta de que tendría que regularizarse durante 2015, pero de haberse certificado, el cuadro anterior quedaría como sigue:

Programado total	Ejecutado	%
672.385.701	439.963.996,86	65,43

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 1 de febrero de 2013 se aprobó por el Consejo de Ministros la Estratega Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, que tienen como objetivos el reconocimiento y promoción del talento I+D+i y su empleabilidad, el impulso del liderazgo empresarial en I+D+i, el fomento de la investigación científica y técnica de excelencia y el fomento de actividades de I+D+i orientadas a resolver los retos globales de la sociedad.

La aprobación de este nuevo marco normativo ha implicado la elaboración y aprobación de nuevas órdenes de bases para las convocatorias gestionadas por la DGIC y, como consecuencia, imposibilitó, en su momento, la publicación y resolución de nuevas convocatorias cofinanciadas con fondos FEDER en los años 2013 y 2014 (en este ya comienza el nuevo periodo de programación), lo que ha influido sobre el montante de certificaciones de gasto que se ha producido en dicho año.

Durante el ejercicio 2014, la actividad del organismo intermedio (Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial hasta la reestructuración ministerial de diciembre de 2011, hoy sustituida en sus funciones por la Dirección General de Innovación y Competitividad) se ha concretado en:

1. Contribuir al cumplimiento de la regla N+2 mediante:
 - a. Certificación de gasto de acuerdo al plan de trabajo del organismo intermedio; en este sentido cabe destacar la solicitud de reembolso anteriormente citada, correspondiente a convenios de colaboración con organismos públicos en el marco del fomento de la innovación empresarial a través de la compra pública innovadora.

- b. verificaciones técnicas *in situ* de las anualidades de ejecución 2011;
 - c. verificación administrativa de las anualidades de ejecución 2011;
 - d. preparación de operaciones por muestreo y programación del régimen de visitas de verificación, tanto técnica como económico-administrativa, que deben desarrollarse a lo largo del ejercicio 2015 en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. Dada la limitación temporal establecida en el Reglamento 1828/2006 del Consejo, ha sido necesario prácticamente triplicar el trabajo habitual, al tener que considerar las anualidades 2012, 2013 y 2014 para revisar en un solo año, el 2015.
2. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad y comunicación, mediante:
 - a. actuaciones llevadas a cabo por el propio organismo intermedio
 - b. verificación del cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios.
 3. Rectificación de gasto por controles financieros de operaciones o por ajuste en la relación financiera beneficiario-organismo intermedio.
 4. Actuaciones relacionadas con la Decisión C (2013) 5667 de la Comisión Europea de 10.9.2013 por la que se suspendían pagos intermedios en relación a las actuaciones de la DGIC cofinanciadas con FEDER. En este sentido se han realizado un plan de acción que ha sido objeto de control por parte de la Autoridad de Auditoría, siendo su dictamen favorable, quedando a la espera del levantamiento de la suspensión por parte de la Comisión.

2. CERTIFICACIÓN DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

La certificación referida en el apartado 1.a), del punto 1 anterior, la tomamos como aquellas certificaciones que el organismo intermedio ha enviado durante el año 2014 a la Autoridad de Gestión, independientemente de que dicha Autoridad las haya tramitado o no. Este criterio se tomó para ser coherentes con lo declarado en los informes anuales anteriores, pues si no los datos saldrían inconsistentes. De esta manera, la certificación realizada por el Organismo Intermedio asciende a una cuantía de **69.988.351,96 €** de neto subvencionable, que corresponden con una ayuda total certificada de **58.517.910,35 €**. Estas cantidades corresponden a cantidades netas certificadas, es decir la suma de solicitudes de reembolso (positivas) y de rectificaciones de gasto y justificaciones de adelanto (negativas o nulas). La distribución neta por P.O. Tema

- P.O. TEMA 02 (Infraestructuras de I+D+i):
 - Convocatoria INNPLANTA PÚBLICOS: operaciones PCT y PEP de convocatorias 2010, 2011 y 2012, anualidades 2012 y 2013. Se han

aplicado las medidas preventivas derivadas del plan de acción para el levantamiento de la suspensión de pagos

- Convocatoria ACTEPARQ PÚBLICOS: operaciones PCT y PEP 2008 y 2009, anualidades 2008 y 2009: En este caso se ha descertificado la totalidad y se ha certificado por gasto real, teniendo en cuenta el plan de acción realizado para el levantamiento de la suspensión de pagos.
- Convenios denominados FID (Fomento de la Innovación desde la demanda).
- P.O. TEMA 03 (Transferencia de Tecnología)
 - Convenios denominados FID (Fomento de la Innovación desde la demanda).
- P.O. TEMA 04 (Ayudas para la I+D+i, en particular para las PYME):
 - Convenios denominados FID (Fomento de la Innovación desde la demanda).
 - Convocatoria PROYECTOS SINGULARES: operaciones PSS de convocatorias 2008 y 2009. Se ha procedido a descertificar todo y certificar por gasto real, teniendo en cuenta el plan de acción realizado para el levantamiento de la suspensión de pagos.
 - Convocatoria INNPACTO: operaciones IPT de convocatorias 2011 y 2012, anualidades 2012, 2013 y 2014. Se han aplicado las medidas preventivas derivadas del plan de acción para el levantamiento de la suspensión de pagos.
- P.O. TEMA 06 (Medio Ambiente)
 - Convenios denominados FID (Fomento de la Innovación desde la demanda).
- P.O. TEMA 85 (Preparación, ejecución, seguimiento e inspección). A través de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- P.O. TEMA 86 (Evaluación y estudios, información y comunicación). A través de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.

Para situar y valorar adecuadamente el montante de gasto certificado a lo largo del año 2014 conviene tener presente dos circunstancias importantes. Una primera es que, como se ha indicado en el apartado anterior, en dicho año no se han producido y resuelto convocatorias de ayudas cofinanciadas con el FEDER asignado a la DGCI en el periodo 2007-2013. Asimismo se han ejecutado una buena parte de las medidas recogidas en el plan de acción realizado en relación a Decisión C(2013) 5667 de la Comisión Europea de 10.9.2013 por la que se suspendían pagos intermedios en relación a las actuaciones de la DGIC cofinanciadas con FEDER.

En lo que se refiere al total del gasto certificado desde 2007, conviene recordar, ya que resulta decisivo para valorar en su justa medida el grado de ejecución del gasto y de la ayuda FEDER programados, que una parte muy importante de ese gasto se realiza a través de convenios que la DGIC establece con otras administraciones y organismos e

instituciones públicas. Buena parte de dichos convenios, en el tramo DGIC, están dirigidos a promover la innovación a través de la demanda y, en concreto, de lo que se ha venido en denominar “compra pública innovadora”.

Dichos convenios se empezaron a establecer a finales del año 2011 y algunos de ellos estaban aún pendientes de formalizarse a finales de 2013. En principio la intención sobre las certificaciones de gastos realizadas dentro del este marco de convenios se pretendía realizar mediante gasto real exclusivamente. No obstante, y a solicitud de la Autoridad de Gestión se decidió realizar certificaciones por adelantado en aquellos proyectos que tenían avances demostrados en su ejecución. Estos adelantos, recogidos en la solicitud de reembolso 14FID01 asciende a algo más de 84 millones de euros (lo que puede suponer en torno a 1/3 de lo comprometido). Finalmente, aunque este gasto se ha certificado por parte del Organismo intermedio a la Autoridad de Gestión, ésta no ha continuado con su tramitación, de manera que la solicitud de reembolso referida ha sido devuelta por la Autoridad de Gestión al Organismo Intermedio, para que se certifique posteriormente por gasto real. Por lo tanto, esos compromisos darán lugar a importantes certificaciones de gasto en el futuro, entre 2015 y 2016. Dado que la mayoría de estos convenios tienen el plazo de ejecución limitado al que marca el programa operativo, es decir el 31 de diciembre de 2015, su justificación final de producirá hasta el 31 de marzo de 2016. Por tanto la certificación o será posible terminarla ante de esa fecha, 31 de marzo de 2016. Este Organismo Intermedio tiene la voluntad de poder realizarla antes del 30 de junio de 2016 (fecha recomendada por la Comisión).

Por su parte, las modificaciones negativas de transacciones que se desprenden de los apartados 3 y 4 del punto 1 anterior, ascienden a un total de **-124.758.296,95 €** de importe neto subvencionable que, a su vez, se corresponden con una ayuda total certificada de **-85.946.280,99 €** y que se reparten entre los siguientes tipos de operaciones por P.O. tema:

- P.O. TEMA 02 (Infraestructuras de I+D+i)
 - Convocatoria ACTEPARQ: modificaciones por controles financieros, aplicación de las medidas del plan de acción y regularizaciones de adelantos de operaciones PCT 2008, PCT 2009, PEP 2008 y PEP 2009.
 - Convocatoria INNPLANTA PÚBLICOS: modificaciones por controles financieros, aplicación del plan de acción y regularizaciones de adelantos de operaciones PCT Y PEP de 2010 y 2011.
- P.O. TEMA 04 (Ayudas para la I+D+i, en particular para las PYME)
 - Convocatoria PROYECTOS SINGULARES: modificaciones por controles financieros, aplicación del plan de acción y regularizaciones de adelantos de operaciones PSS 2007, PSS 2008 y PSS 2009

- Convocatoria INNPACTO: modificaciones por controles financieros, aplicación del plan de acción y regularizaciones de adelantos de operaciones IPT 2010, IPT 2011.
- P.O. TEMA 06 (Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente):
 - Convocatoria PROYECTOS SINGULARES: modificaciones por controles financieros, aplicación del plan de acción y regularizaciones de adelantos de operaciones PSS 2009 y PEN 2009.

Evidentemente las cantidades anteriores son muy elevadas, por lo que también o son las certificadas positivamente, es decir en solicitudes de reembolso, que han ascendido a **194.746.648,3 €** en neto subvencionable y a **144.464.190,9 €** en términos de ayuda.

Lo elevado de las cifras se debe, tanto para las positivas, como para las negativas a la revisión completa de anualidades anteriores en las que se ha descertificado la cantidad completa adelantada y se ha certificado nuevamente la cantidad resultante por gasto real. Además, en las positivas tiene un peso fundamental la certificación de adelantos de convenios, y en las negativas ha tenido también un peso importante la ejecución del plan de acción que veremos más adelante.

La distribución de estos importes ha sido como se ve en los cuadros siguientes:

Cuadro 1: Resumen de importes por código de certificado:
--

IMPORTE NETO SUBVENCIONABLE (€)				
CÓDIGO CERTIFICADO	SOLICITUD DE REEMBOLSO (CERTIFICACIÓN)	CÓDIGO CERTIFICADO	DESCERTIFICACIÓN	
			JUSTIFICACIÓN DE ADELANTOS	RECTIFICACIÓN DE GASTOS
14INP_1_2B	3.951.445,06	14_CERT_7	-6.667.784,23	
14INP12_12	1.181.294,37	14_CERT_VI	-62.020,13	
14IPT1_3A	5.858.869,25	14_REV5_BI	-3.758.161,40	
14IPT1113B	2.803.139,48	14_REV5_OI	-4.732.297,75	
14IPT12_13	13.495.963,97	14CERO2010	0,00	
IPT11_12B	4.832.289,93	14CERO2011	0,00	
ipt2011atr	324.514,59	14DES_2011	-10.204.475,03	
14PCT10AJU	3.865.872,08	14V_14CJUS	-855.252,08	
14PARC08GR	1.860.243,17	13AR13_OI1		-52.805,95
14pen09GR	17.600.871,08	13ART13OI2		-316.072,23
14PS0801GR	5.257.251,95	14_C09_A10		-13.971.477,90
14PS0802GR	867.980,40	14_G2010		-378.048,81
14PS0806GR	239.230,93	14_R5_BI_M		-617.120,00
14PS0812GR	7.988.648,77	14_RG_2010		-9.224.068,72
14PS0830GR	203.096,20	14a13_14CJ		-83.020,53
14PS0837GR	3.130.235,30	14IPT2011		-677.398,37
14PS0838GR	432.220,31	14pen09		-21.500.000,00
14PS0842GR	3.367.906,60	14PSS0801		-5.371.765,96
14PS0844GR	1.483.240,53	14PSS0802		-1.060.978,63
14PS0901GR	118.241,69	14PSS0806		-239.230,93
14PS0902GR	244.965,71	14PSS0812		-9.326.756,91
14PS0906GR	404.724,80	14PSS0830		-290.184,33
14PS0912GR	1.419.811,52	14PSS0837		-3.590.642,43
14PS0930GR	76.926,54	14PSS0838		-475.359,78
14PS0931GR	184.957,56	14PSS0842		-3.829.513,00
14PS0937GR	850.141,27	14PSS0844		-1.601.152,18
14PS0938GR	345.877,35	14PSS0901		-175.400,00
14PS0944GR	427.112,51	14PSS0902		-282.311,59
14GR_2011	88.908,25	14PSS0906		-483.105,11
14GR_CERJU	1.492.041,75	14PSS0912		-1.807.228,14
14_RG2010	20.808.445,13	14PSS0930		-84.143,00
14FID01	84.777.291,69	14PSS0931		-394.515,08
14ipt11_14	3.276.100,10	14PSS0937		-1.065.741,26
1,00	110.865,34	14PSS0938		-365.086,20
2,00	787.740,37	14PSS0942		-88.575,00
3,00	588.182,76	14PSS0944		-640.914,39
		14ATR13D03		-4.361.616,00
		14CERT_JUS		-4.164.744,92
		14CONTROLA		-7.263.893,36
		14DCONTSIS		-4.572.882,48
		14diptA1_2		-68.837,86
		14RENS1Y2		-53.714,68
	194.746.648,31		-26.279.990,62	-98.478.305,73
				CERTIFICACIÓN NETA (NETO SUBVENCIONABLE)
				69.988.351,96
				EJERCICIOS ANTERIORES
				397.157.313,58
				TOTAL
				467.145.665,54
				AJUSTE EXPEDIENTES (*)
				655.029,46
				467.800.695
				(*) Expedientes devueltos tras su certificación por O.I. y que se reajustan en 2014

IMPORTE AYUDA (€)				
CÓDIGO CERTIFICADO	SOLICITUD DE REEMBOLSO (CERTIFICACIÓN)	CÓDIGO CERTIFICADO	DESCERTIFICACIÓN	
			JUSTIFICACIÓN DE ADELANTOS	RECTIFICACIÓN DE GASTOS
14INP_1_2B	2.528.528,02	<14_CERT_7>	-5.151.825,60	
14INP12_12	815.585,78	14_CERT_VI	-31.010,07	
14IPT1_3A	4.687.095,41	14_REV5_BI	-3.006.356,58	
14IPT1113B	2.242.511,59	14_REV5_OI	-3.772.294,34	
14IPT12_13	8.079.128,70	14CERO2010	0,00	
IPT11_12B	3.865.831,92	14CERO2011	0,00	
ipt2011atr	259.611,64	14DES_2011	-7.220.100,15	
14PCT10AJU	3.092.697,66	14V_14CJUS	-583.839,01	
14PARC08GR	1.488.194,56	13AR13_OI1		-35.403,02
14pen09GR	11.650.269,44	13ART13OI2		-252.025,57
14PS0801GR	2.844.595,18	14_C09_A10		-10.580.938,33
14PS0802GR	641.886,71	14_G2010		-273.383,77
14PS0806GR	191.384,75	14_R5_BI_M		-493.696,00
14PS0812GR	5.369.489,85	14_RG_2010		-6.243.262,83
14PS0830GR	110.948,49	14a13_14CJ		-58.055,99
14PS0837GR	1.763.752,04	14IPT2011		-510.572,42
14PS0838GR	248.898,94	14pen09		-13.533.116,80
14PS0842GR	1.815.623,19	14PSS0801		-2.892.510,29
14PS0844GR	820.365,22	14PSS0802		-702.925,26
14PS0901GR	94.593,35	14PSS0806		-191.384,75
14PS0902GR	195.972,58	14PSS0812		-6.071.066,34
14PS0906GR	323.779,80	14PSS0830		-161.196,70
14PS0912GR	1.135.849,20	14PSS0837		-2.019.208,11
14PS0930GR	61.541,23	14PSS0838		-267.957,53
14PS0931GR	147.966,05	14PSS0842		-2.076.740,70
14PS0937GR	680.112,99	14PSS0844		-882.038,09
14PS0938GR	276.701,88	14PSS0901		-131.650,00
14PS0944GR	341.690,02	14PSS0902		-213.008,94
14GR_2011	71.126,59	14PSS0906		-382.287,86
14GR_CERJU	1.008.431,15	14PSS0912		-1.367.446,06
14_RG2010	16.092.794,80	14PSS0930		-62.831,20
14FID01	67.821.710,82	14PSS0931		-309.522,26
14ipt11_14	2.620.880,06	14PSS0937		-813.675,93
1,00	83.672,53	14PSS0938		-266.334,56
2,00	569.656,09	14PSS0942		-62.842,50
3,00	421.312,63	14PSS0944		-509.131,51
		14ATR13D03		-3.489.292,80
		14CERT_JUS		-2.874.316,35
		14CONTROLA		-5.797.691,89
		14DCONTSIS		-2.562.405,41
		14diptA1_2		-55.070,29
		14RENS1Y2		-37.864,70
	144.464.190,86		-19.765.425,75	-66.180.854,76
				CERTIFICACIÓN NETA (TÉRMINO DE AYUDA)
				58.517.910,35
				EJERCICIOS ANTERIORES
				278.552.868,50
				TOTAL
				337.070.778,85
				AJUSTE EXPEDIENTES (*)
				664.118,20
				337.734.897
				(*) Expedientes devueltos tras su certificación por O.I. y que se reajustan en 2014

Cuadro 2: Distribución por convocatorias, con referencia al P. O. Tema:

CÓDIGO CERTIFICADO	POTEMA	CONVOCATORIA		AYUDA	NETO
14INP_1_2B	02	INNPLANTA 2011	INP(PCT/PEP)2011	2.528.528,02	3.951.445,06
14INP12_12	02	INNPLANTA 2012	INP(PCT)2012	815.585,78	1.181.294,37
14PCT10AJU	02	ACTEPARQ 2009 INNPLANTA 2010	PEP 2009/PCT 2010	3.092.697,66	3.865.872,08
14PARC08GR	02	ACTEPARQ 2008	PCT/PEP 2008	1.488.194,56	1.860.243,17
14GR_CERJU	02	INNPLANTA 2010	PEP 2010	595.865,67	744.832,09
14_RG2010	02	ACTEPARQ 2009 INNPLANTA 2010	PCT 2009/2010 PEP 2009/2010	9.923.566,17	12.483.582,72
14FID01	02	FID	CONVENIOS	41.709.360,57	52.136.700,71
14_CERT_7	02	ACTEPARQ 2009 INNPLANTA 2010	PCT 2009/2010 PEP 2009	-5.128.634,81	-6.638.722,27
14_REV5_BI	02	ACTEPARQ 2009 INNPLANTA 2010	PEP 2009/PCT 2010	-3.005.148,80	-3.756.436,00
14_REV5_OI	02	ACTEPARQ 2008/2009 INNPLANTA 2010	PCT 2008/2009/2010 PEP 2009	-3.296.367,99	-4.121.205,42
14DES_2011	02	ACTEPARQ 2009 INNPLANTA 2010/2011	PCT 2010/2011 PEP 2009/2010 /2011	-5.293.847,05	-7.424.422,49
14V_14CJUS	02	INNPLANTA 2010	PCT 2010	-244.931,99	-392.848,68
13ART13OI2	02	ACTEPARQ 2009 INNPLANTA 2010	PCT 2009/2010 PEP 2009/2010	-242.671,07	-303.338,83
14_C09_A10	02	ACTEPARQ 2009 INNPLANTA 2010	PCT 2009/2010 PEP 2009/2010	-9.447.437,40	-12.467.399,13
14_R5_BI_M	02	ACTEPARQ 2009	PEP 2009	-493.696,00	-617.120,00
14a13_14CJ	02	INNPACTO 2010/2011	IPT 2010/2011	-58.055,99	-83.020,53
14ATR13D03	02	INNPLANTA 2010	PCT 2010	-3.489.292,80	-4.361.616,00
14CERT_JUS	02	INNPLANTA 2010 PCT/PEP 2010		-1.599.429,76	-2.224.382,23
14CONTROLA	02	ACTEPARQ 2008/2009	PEP 2008/2009	-5.775.320,55	-7.219.150,69

SUBTOTAL	POTEMA 02	VARIOS	VARIOS	22.078.964,22	26.614.307,93
14FID01	03	FID	CONVENIOS	11.309.252,75	14.136.719,11
SUBTOTAL	POTEMA 03	FID	CONVENIOS	11.309.252,75	14.136.719,11
14IPT1_3A	04	INNPACTO 2011	IPT 2011	4.687.095,41	5.858.869,25
14IPT1113B	04	INNPACTO 2011	IPT 2011	2.242.511,59	2.803.139,48
14IPT12_13	04	INNPACTO 2012	IPT 2012	8.079.128,70	13.495.963,97
IPT11_12B	04	INNPACTO 2011	IPT 2011	3.865.831,92	4.832.289,93
ipt2011atr	04	INNPACTO 2011	IPT 2011	259.611,64	324.514,59
14PS0801GR	04	PSE	PSS 2008	2.844.595,18	5.257.251,95
14PS0802GR	04	PSE	PSS 2008	641.886,71	867.980,40
14PS0806GR	04	PSE	PSS 2008	191.384,75	239.230,93
14PS0812GR	04	PSE	PSS 2008	5.369.489,85	7.988.648,77
14PS0830GR	04	PSE	PSS 2008	110.948,49	203.096,20
14PS0837GR	04	PSE	PSS 2008	1.763.752,04	3.130.235,30
14PS0838GR	04	PSE	PSS 2008	248.898,94	432.220,31
14PS0842GR	04	PSE	PSS 2008	1.815.623,19	3.367.906,60
14PS0844GR	04	PSE	PSS 2008	820.365,22	1.483.240,53
14PS0901GR	04	PSE	PSS 2009	94.593,35	118.241,69
14PS0902GR	04	PSE	PSS 2009	195.972,58	244.965,71
14PS0906GR	04	PSE	PSS 2009	323.779,80	404.724,80
14PS0912GR	04	PSE	PSS 2009	1.135.849,20	1.419.811,52
14PS0930GR	04	PSE	PSS 2009	61.541,23	76.926,54
14PS0937GR	04	PSE	PSS 2009	680.112,99	850.141,27
14PS0938GR	04	PSE	PSS 2009	276.701,88	345.877,35

14PS0944GR	04	PSE	PSS 2009	341.690,02	427.112,51
14GR_2011	04	INNPACTO 2011	IPT 2011	71.126,59	88.908,25
14GR_CERJU	04	INNPACTO 2010	IPT 2010	412.565,48	747.209,66
14_RG2010	04	PSE/INNPACTO 2010	PSS-2009/IPT 2010	6.134.117,43	8.280.973,41
14FID01	04	FID	CONVENIOS	12.564.852,84	15.706.066,05
14ipt11_14	04	INNPACTO 2011	IPT 2011	2.620.880,06	3.276.100,10
14_CERT_7	04	PSE	PSS 2009	-23.181,16	-29.048,20
14_CERT_VI	04	INNPACTO 2010	IPT 2010	-31.010,07	-62.020,13
14_REV5_BI	04	PSE	PSS 2009	-1.207,78	-1.725,40
14_REV5_OI	04	PSE/INNPACTO 2010	PSS-2009/IPT 2010	-408.709,35	-521.202,33
14DES_2011	04	INNPACTO 2010/2011	IPT 2010/2011	-1.894.097,84	-2.739.858,47
14V_14CIUS	04	INNPACTO 2010	IPT 2010	-338.907,02	-462.403,40
13AR13_OI1	04	PSE	PSS 2009	-33.257,29	-48.514,49
13ART13OI2	04	PSE	PSS 2009	-9.354,50	-12.733,40
14_C09_A10	04	PSE	PSS 2009	-1.103.921,73	-1.465.029,77
14_G2010	04	PSE/INNPACTO 2011	PSS 2009 IPT 2011	-171.241,22	-244.630,31
14_RG_2010	04	INNPACTO 2010	IPT2010	-6.243.262,83	-9.224.068,72
14IPT2011	04	INNPACTO 2011	IPT 2011	-510.572,42	-677.398,37
14PSS0801	04	PSE	PSS 2008	-2.892.510,29	-5.371.765,96
14PSS0802	04	PSE	PSS 2008	-702.925,26	-1.060.978,63

Programa operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013
Informe de ejecución anualidad 2014

14PSS0806	04	PSE	PSS 2008	-191.384,75	-239.230,93
14PSS0812	04	PSE	PSS 2008	-6.071.066,34	-9.326.756,91
14PSS0830	04	PSE	PSS 2008	-161.196,70	-290.184,33
14PSS0837	04	PSE	PSS 2008	-2.019.208,11	-3.590.642,43
14PSS0838	04	PSE	PSS 2008	-267.957,53	-475.359,78
14PSS0842	04	PSE	PSS 2008	-2.076.740,70	-3.829.513,00
14PSS0844	04	PSE	PSS 2008	-882.038,09	-1.601.152,18
14PSS0901	04	PSE	PSS 2009	-131.650,00	-175.400,00
14PSS0902	04	PSE	PSS 2009	-213.008,94	-282.311,59
14PSS0906	04	PSE	PSS 2009	-382.287,86	-483.105,11
14PSS0912	04	PSE	PSS 2009	-1.367.446,06	-1.807.228,14
14PSS0930	04	PSE	PSS 2009	-62.831,20	-84.143,00
14PSS0937	04	PSE	PSS 2009	-813.675,93	-1.065.741,26
14PSS0938	04	PSE	PSS 2009	-266.334,56	-365.086,20
14PSS0942	04	PSE	PSS 2009	-62.842,50	-88.575,00
14PSS0944	04	PSE	PSS 2009	-509.131,51	-640.914,39
14CERT_JUS	04	INNPACTO 2010	IPT 2010	-1.274.886,59	-1.940.362,69
14CONTROLA	04	INNPACTO 2010	IPT 2010	-22.371,34	-44.742,67
14DCONTSIS	04	PSE	PSS 2007/2008/2009	-2.556.112,08	-4.565.015,82

14diptA1_2	04	INNPACTO 2011	IPT 2011	-55.070,29	-68.837,86
14RENS1Y2	04	INNPACTO 2011	IPT 2011	-37.864,70	-53.714,68
SUBTOTAL	POTEMA 04	VARIOS	VARIOS	24.065.642,54	29.332.251,52
14pen09GR	06	PROY. MEDIOAMBIENTALES	PEN- 2009	11.650.269,44	17.600.871,08
14PS0931GR	06	PSE	PSS 2009	147.966,05	184.957,56
14_RG2010	06	PSE	PSS 2009	35.111,20	43.889,00
14FID01	06	FID	CONVENIOS	2.238.244,66	2.797.805,82
14_CERT_7	06	PSE	PSS 2009	-9,63	-13,76
14_REV5_OI	06	PSE	PSS 2009	-67.217,00	-89.890,00
14DES_2011	06	PSE	PSS 2009	-32.155,26	-40.194,07
13AR13_OI1	06	PSE	PSS 2009	-2.145,73	-4.291,46
14_C09_A10	06	PSE	PSS 2009	-29.579,20	-39.049,00
14_G2010	06	PSE	PSS 2009	-102.142,55	-133.418,50
14pen09	06	PROY. MEDIOAMBIENTALES	PEN 2009	-13.533.116,80	-21.500.000,00
14PSS0931	06	PSE	PSS 2009	-309.522,26	-394.515,08
14DCONTSIS	06	PSE	PSS 2009	-6.293,33	-7.866,66
SUBTOTAL	POTEMA 06	VARIOS	VARIOS	-10.590,41	-1.581.715,07
1	85	FECYT	FECYT	44.221,57	58.592,76
2	85	FECYT	FECYT	525.032,92	728.612,88
3	85	FECYT	FECYT	380.896,55	534.653,73
SUBTOTAL	POTEMA 85	FECYT	FECYT	950.151,04	1.321.859,37
1	86	FECYT	FECYT	39.451,16	52.272,58
2	86	FECYT	FECYT	44.625,37	59.127,49

3	86	FECYT	FECYT	40.416,48	53.529,03
SUBTOTAL	POTEMA 86	FECYT	FECYT	124.493,01	164.929,10
				58.517.913,15	69.988.351,96

En lo que sigue se analizarán separadamente las certificaciones y las rectificaciones de gasto.

3. CERTIFICACIÓN DE GASTOS EN EL EJERCICIO 2013

3.1. DISTRIBUCIÓN POR P.O.TEMA:

En la ejecución de 2014 destacan los aspectos siguientes:

1. Disminución de la participación del PO Tema 02 (infraestructuras), que concentra en torno al 38 por ciento tanto del gasto subvencionable como de la ayuda, con una reducción de su peso relativo con respecto al ejercicio anterior (49% en 2013), al no haberse publicado nuevas convocatorias de infraestructuras y al existir un mayor número de PO Temas sobre los que se ha certificado
2. Aparece este año el PO Tema 03 con un peso relativo importante, en torno al 20%, debido al comienzo en la ejecución de convenios de Compra Pública Innovadora, en los que la transferencia de Tecnología tiene un peso importante
3. Ha disminuido la participación del POTtema 04 con relación año anterior debido a que aunque por una parte se ha certificado las convocatorias INNPACTO 2010 e INNPACTO 2011 e INNPACTO 2012, éstas tenían un menor componente FEDER. Por otra parte la aparición de los nuevos P.O. Temas ha hecho bajar el peso relativo de éste. Su participación ha bajado aproximadamente del 50% a poco más del 40%
4. En el PO Tema 06 resulta una certificación neta negativa, debida a los ajustes de años anteriores. Se ha hecho una certificación de atrasos, es decir de gastos a los que se tenían que haber realizado una justificación de adelantos en años anteriores, de manera que para poder llevarlos a cabo se ha tenido que descertificar todo (regularización de adelantos) y certificar, lógicamente, por gasto real. Esto da como resultado una cantidad negativa que no ha llegado a ser compensada con nuevas certificaciones en este PO Tema. Han tenido gran influencia los proyectos del PLAN E (operaciones PEN 2009)

5. Se han comenzado a certificar los gastos realizados en el Eje 7 de Asistencia Técnica, en los PO Temas 85 y 86, aunque con un peso relativo muy pequeña.

El cuadro adjunto resume la distribución de los importes certificados durante el ejercicio 2014 en términos de gasto y ayuda.

Cuadro 3: Distribución de la certificación por PO Tema (resumido)

CERTIFICACIONES POSITIVAS

P.O. TEMA 02	AYUDA	60.153.798,43
	GASTO	76.223.970,20
P.O. TEMA 03	AYUDA	11.309.252,75
	GASTO	14.136.719,11
P.O.TEMA 04	AYUDA	57.854.907,08
	GASTO	82.271.647,07
P.O. TEMA 06	AYUDA	14.071.591,35
	GASTO	20.627.523,46
P.O. TEMA 85	AYUDA	950.144,96
	GASTO	1.321.859,37
P.O. TEMA 86	AYUDA	124.491,63
	GASTO	164.929,10

CERTIFICACIONES NEGATIVAS

P.O. TEMA 02	AYUDA	-38.016.778,22
	GASTO	-49.526.641,74
P.O. TEMA 03	AYUDA	0,00
	GASTO	0,00
P.O.TEMA 04	AYUDA	-33.847.321,01
	GASTO	-53.022.416,68
P.O. TEMA 06	AYUDA	-14.082.181,76
	GASTO	-22.209.238,53
P.O. TEMA 85	AYUDA	0,00
	GASTO	0,00
P.O. TEMA 86	AYUDA	0,00
	GASTO	0,00

3.2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:

Para el ejercicio de referencia se repite la preponderancia de las zonas objetivo 1, subobjetivo 01, y de forma especial las Comunidad Autónoma de Andalucía, en las que se concentra más del 45 por ciento del gasto positivo certificado y casi el 50% de las ayudas positivas certificadas. Esta concentración se debe a que gran parte de las actuaciones en convenios de Fomento de innovación desde la demanda se concentra en esas regiones. Hay que destacar el paso de estos convenios

En los cuadros adjuntos se detallan las distribuciones territorial tanto de la ejecución (certificaciones positivas), como la descertificación (certificaciones negativas), y la certificación neta (positiva-negativa) **teniendo en cuenta solamente las certificaciones positivas emitidas desde el organismo, excluyendo las correspondientes a POTEMAS 85 y 86 certificados por la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología:**

Cuadro 4.1: Distribución territorial (certificaciones positivas) :

6.												
TOTAL AYUDA	TOTAL GASTO	objetivo	subobjetivo	COMUNIDAD	CÓDIGO ZONA	% DISTRIBUCIÓN POR CC.AA.		% DISTRIBUCIÓN POR SUBOBJETIVO		% DISTRIBUCIÓN POROBJETIVO		
						AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	
34.932.397,78	43.665.497,31	REGIONES OBJETIVO 1	CONVERGENCI A	ANDALUCÍA	04	24,36%	22,59%					
13.696.073,40	17.120.244,89			CASTILLA LA MANCHA	11	9,55%	8,86%					
3.771.513,77	4.714.392,23			EXTREMADURA	14	2,63%	2,44%					
36.148.731,60	45.185.914,54			GALICIA	03	25,21%	23,38%					
88.548.716,55	110.686.048,97		SUBTOTALES CONVERGENCIA						61,75%	57,27%		
3.530.501,38	4.413.126,69		PHASING OUT	ASTURIAS	05	2,46%	2,28%					
0,00	0,00			CEUTA	18	0,00%	0,00%					
0,00	0,00			MELILLA	19	0,00%	0,00%					
1.734.274,59	2.167.843,22			REGIÓN DE MURCIA	08	1,21%	1,12%					
5.264.775,97	6.580.969,91		SUBTOTALES PHASING OUT						3,67%	3,41%		
7.011.235,86	8.764.044,83		PHASING IN	CANARIAS	12	4,89%	4,53%					
11.727.881,59	14.659.852,01			CASTILLA Y LEÓN	17	8,18%	7,59%					
12.139.911,08	15.174.888,97			COMUNIDAD VALENCIANA	09	8,47%	7,85%					
30.879.028,53	38.598.785,81		SUBTOTALES PHASING IN						21,54%	19,97%		
124.692.521,05	155.865.804,69		SUBTOTALES OBJETIVO 1						86,96%	80,65%		
2.308.931,48	4.617.862,80		REGIONES OBJETIVO 2	COMPETITIVIDAD	ARAGÓN	10	1,61%	2,39%				
					BALEARES	15	0,00%	0,00%				
221.710,39	443.420,76				CANTABRIA	06	0,15%	0,23%				
4.239.033,94	8.478.067,38				CATALUÑA	02	2,96%	4,39%				
		LA RIOJA			07	0,00%	0,00%					
8.411.133,09	16.822.265,51	MADRID			16	5,87%	8,70%					
393.874,69	787.749,28	NAVARRA			13	0,27%	0,41%					
3.122.344,97	6.244.689,42	PAÍS VASCO			01	2,18%	3,23%					
18.697.028,56	37.394.055,15	SUBTOTALES COMPETITIVIDAD						13,04%	19,35%			
18.697.028,56	37.394.055,15							13,04%	19,35%			

Cuadro 4.2: Distribución territorial (certificaciones negativas) :

TOTAL AYUDA	TOTAL GASTO	objetivo	subobjetivo	COMUNIDAD	CÓDIGO ZONA	% DISTRIBUCIÓN POR CC.AA.		% DISTRIBUCIÓN POR SUBOBJETIVO		% DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVO		
						AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	
-27.731.059,20	-34.663.824,52	REGIONES OBJETIVO 1	CONVERGENCIA	ANDALUCÍA	04	32,27%	27,78%					
-10.840.525,84	-13.550.657,80			CASTILLA LA MANCHA	11	12,61%	10,86%					
-900.479,43	-1.125.599,57			EXTREMADURA	14	1,05%	0,90%					
-4.131.811,29	-5.164.764,09			GALICIA	03	4,81%	4,14%					
-43.603.875,76	-54.504.845,98		SUBTOTALES CONVERGENCIA						50,73%	43,69%		
-2.492.352,81	-3.115.441,01		PHASING OUT	ASTURIAS	05	2,90%	2,50%					
0,00	0,00			CEUTA	18	0,00%	0,00%					
0,00	0,00			MELILLA	19	0,00%	0,00%					
-1.313.338,11	-1.641.672,64			REGIÓN DE MURCIA	08	1,53%	1,32%					
-3.805.690,92	-4.757.113,65		SUBTOTALES PHASING OUT						4,43%	3,81%		
-1.855.751,90	-2.651.073,56		PHASING IN	CANARIAS	12	2,16%	2,12%					
-9.103.143,45	-13.002.544,70			CASTILLA Y LEÓN	17	10,59%	10,42%					
-9.261.937,55	-13.210.958,45			COMUNIDAD VALENCIANA	09	10,78%	10,59%					
-20.220.832,90	-28.864.576,71		SUBTOTALES PHASING IN						23,53%	23,14%		
67.630.399,58	88.126.536,34		SUBTOTALES OBJETIVO 1						78,69%	70,64%		
-1.971.971,88	-3.943.943,70		REGIONES OBJETIVO 2	COMPETITIVIDAD	ARAGÓN	10	2,29%	3,16%				
					BALEARES	15	0,00%	0,00%				
-133.996,24	-267.992,48				CANTABRIA	06	0,16%	0,21%				
-5.845.187,44	-11.690.373,50				CATALUÑA	02	6,80%	9,37%				
		LA RIOJA			07	0,00%	0,00%					
-6.206.883,14	-12.413.766,17	MADRID			16	7,22%	9,95%					
-498.926,55	-997.853,05	NAVARRA			13	0,58%	0,80%					
-3.658.915,68	-7.317.831,11	PAÍS VASCO			01	4,26%	5,87%					
-18.315.880,93	-36.631.760,01	SUBTOTALES COMPETITIVIDAD						21,31%	29,36%			
18.315.880,93	36.631.760,01							21,31%	29,36%			

Las grandes cantidades descertificadas se debe a la regularización de gastos del año 2008 y sobre todo 2009, que se descertificaron prácticamente en su totalidad y se certificaron por gasto real. Esto ha supuesto una certificación por gasto real de unos 44,6 millones de euros, pero tras una regularización completa por -52,6 millones de euros, de manera que el resultado neto ha sido de -8 millones de euros.

Cuadro 4.3: Distribución territorial (certificaciones netas: positivas - negativas) :

TOTAL AYUDA	TOTAL GASTO	objetivo	subobjetivo	COMUNIDAD	CÓDIGO ZONA	% DISTRIBUCIÓN POR CC.AA.		% DISTRIBUCIÓN POR SUBOBJETIVO		% DISTRIBUCIÓN POROBJETIVO		
						AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	
7.201.338,58	9.001.672,79	REGIONES OBJETIVO 1	CONVERGENCIA	ANDALUCÍA	04	12,54%	13,14%					
2.855.547,56	3.569.587,09			CASTILLA LA MANCHA	11	4,97%	5,21%					
2.871.034,34	3.588.792,66			EXTREMADURA	14	5,00%	5,24%					
32.016.920,31	40.021.150,45			GALICIA	03	55,74%	58,42%					
44.944.840,79	56.181.202,99		SUBTOTALES CONVERGENCIA						78,24%	82,01%		
1.038.148,57	1.297.685,68		PHASING OUT	ASTURIAS	05	1,81%	1,89%					
0,00	0,00			CEUTA	18	0,00%	0,00%					
0,00	0,00			MELILLA	19	0,00%	0,00%					
420.936,48	526.170,58			REGIÓN DE MURCIA	08	0,73%	0,77%					
1.459.085,05	1.823.856,26		SUBTOTALES PHASING OUT						2,54%	2,66%		
5.155.483,96	6.112.971,27		PHASING IN	CANARIAS	12	8,97%	8,92%					
2.624.738,14	1.657.307,31			CASTILLA Y LEÓN	17	4,57%	2,42%					
2.877.973,53	1.963.930,52			COMUNIDAD VALENCIANA	09	5,01%	2,87%					
10.658.195,63	9.734.209,10		SUBTOTALES PHASING IN						18,55%	14,21%		
57.062.121,47	67.739.268,35		SUBTOTALES OBJETIVO 1								99,34%	98,89%
336.959,60	673.919,10	REGIONES OBJETIVO 2	COMPETITIVIDAD	ARAGÓN	10	0,59%	0,98%					
0,00	0,00			BALEARES	15	0,00%	0,00%					
87.714,15	175.428,28			CANTABRIA	06	0,15%	0,26%					
-1.606.153,50	-3.212.306,12			CATALUÑA	02	-2,80%	-4,69%					
0,00	0,00			LA RIOJA	07	0,00%	0,00%					
2.204.249,95	4.408.499,34			MADRID	16	3,84%	6,44%					
-105.051,86	-210.103,77			NAVARRA	13	-0,18%	-0,31%					
-536.570,71	-1.073.141,69			PAÍS VASCO	01	-0,93%	-1,57%					
381.147,63	762.295,14		SUBTOTALES COMPETITIVIDAD						0,66%	1,11%		
381.147,63	762.295,14									0,66%	1,11%	

Al haber realizado el resultado neto, la concentración de gasto en las zonas de objetivo 1 es muy acusada, pues las certificaciones importantes positivas se han concentrado precisamente en esas zonas (Convenios de Fomento de la Innovación desde la demanda), mientras que las descertificaciones se han repartido por todas las regiones y más acusadamente en competitividad (algo menos de un 20% de las certificaciones positivas y casi un 30% de las certificaciones negativas), destacando Cataluña en la que el saldo obtenido de certificación neta (positiva.- negativa) es negativo.

4.- RECTIFICACIONES DE GASTO, PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS, INCIDENCIAS

Rectificaciones de gasto:

En 2014 el organismo intermedio ha procedido a retirar gasto mediante modificaciones de transacciones declaradas en ejercicios precedentes, por causa de controles financieros sobre operaciones concretas y rectificaciones de gastos, seleccionadas por los organismos de control. No obstante, como ya se indicaba en el apartado 2, la mayor parte del gasto retirado se corresponde con las regularizaciones de gasto declarado originadas dos motivos básicos:

- La regularización de adelantos realizada sobre una gran cantidad de operaciones PCT, PEP y PSS de la anualidad 2009, en los que no entró a tiempo la justificación de adelanto. Aunque estaba materialmente realizada no se cargó en la aplicación a tiempo, de manera que ya habían transcurrido 3 años desde el pago y se hubiera convertido en una certificación irregular.
- Por las revisiones y correcciones en virtud de las actuaciones desarrolladas para levantar la suspensión de los pagos intermedios impuesta por la Decisión de la Comisión de 10-septiembre-2013.

El cuadro adjunto resume la distribución de los importes descertificados durante el ejercicio 2014 en términos de gasto y ayuda.

Cuadro 6: Distribución de la descertificación por P.O.Tema:

P.O. TEMA 02	AYUDA	-38.016.778,22	44,23%	39,70%
	GASTO	-49.526.641,74		
P.O. TEMA 03	AYUDA	0,00	0,00%	0,00%
	GASTO	0,00		
P.O.TEMA 04	AYUDA	-33.847.321,01	39,38%	42,50%
	GASTO	-53.022.416,68		
P.O. TEMA 06	AYUDA	-14.082.181,76	16,38%	17,80%
	GASTO	-22.209.238,53		
P.O. TEMA 85	AYUDA	0,00	0,00%	0,00%
	GASTO	0,00		
P.O. TEMA 86	AYUDA	0,00	0,00%	0,00%
	GASTO	0,00		

A la vista de los importes del cuadro, se concluye el importante esfuerzo en la realización de controles, regularizaciones de adelantos y acciones encaminadas a la resolución de las incidencias que han originado la suspensión provisional de pagos del organismo intermedio. También se han aplicado ciertas medidas preventivas que evitan básicamente que se certifiquen por adelanto gastos a cuya ayuda a renunciado el beneficiario, gastos por encima de las cantidades justificadas y gastos cuyo pago al beneficiario final no haya sido efectivamente abonado. Evidentemente así, las cantidades positivas certificadas serán menores que las que se hubieran certificado con criterios anteriores, pero también se garantiza una menor corrección del gasto a futuro.

Problemas más significativos e incidencias:

Cabe destacar aquí dos cuestiones relevantes:

1. Situación de la suspensión de pagos intermedios Feder a la Dirección General de Innovación y Competitividad:

1.A) Resumen De situación a 31-12-2013

La suspensión se produjo mediante Decisión de la Comisión Europea de 10.9.2013. Dicha Decisión obedece, según el artículo 2 de la misma, a que las autoridades españolas responsables no proporcionaron a finales 2012 la información que se les había requerido en relación a cuantificar y aplicar las correcciones financieras necesarias para garantizar que todas las declaraciones de gastos cofinanciados con FEDER presentadas a la Comisión desde 2007 carecían de errores significativos.

Dicho requerimiento tenía su origen en el resultado de los controles que tanto sobre procedimientos de gestión como sobre operaciones concretas cofinanciadas con FEDER fueron realizados por la autoridad nacional de auditoría (IGAE) en el año 2011.

El control sobre los procedimientos de gestión utilizados por la Dirección General de Innovación y Competitividad (DGIC) identificó deficiencias graves. Como consecuencia, la DGIC debió presentar un plan para corregirlas en mayo de 2012 y desarrolló las acciones contempladas en el mismo. La situación resultante fue objeto de un nuevo control en diciembre de ese año. A la vista de las conclusiones del mismo, la Comisión concluyó (apartado V de la Decisión 10.09.2013) que “se han subsanado satisfactoriamente las graves deficiencias del sistema de gestión y se han puesto en práctica las medidas correctoras adecuadas”.

Sin embargo, de los controles realizados por la IGAE sobre una muestra de operaciones concretas cofinanciadas con FEDER se derivaba, según la Comisión, un importante porcentaje de irregularidades que indicaban, siempre según el texto de la Decisión de la Comisión, que la DGIC no había realizado, en el caso de determinado

tipo de operaciones, adecuadamente las tareas de verificación de las justificaciones de gastos cofinanciados con FEDER presentadas por los beneficiarios de las ayudas concedidas. Aunque el 99,3% del gasto considerado irregular se concentraba en 2 de las 20 operaciones que fueron objeto de control, la Comisión mediante carta (de 3 de agosto de 2012) a la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) del Ministerio de Hacienda, que es la autoridad de gestión del Programa Operativo FEDER Tecnológico 2007-2013, instaba a las autoridades españolas a aplicar las medidas correctoras necesarias e informar de las mismas.

La DGFC, mediante carta a la Comisión de 5 de octubre de 2012, hizo una serie de precisiones respecto a cuales de las incidencias detectadas podían considerarse gastos irregulares en virtud de la normativa vigente y asumía el compromiso por parte de las autoridades españolas de proceder antes de finales de 2012 a una revisión, desde 2007, de aquellos tipos de operaciones en que se daba esa circunstancia, realizar las correcciones que procediera en los gastos declarados e informar de todo ello a la Comisión.

El compromiso indicado no fue cumplido como consecuencia de las dificultades organizativas e informáticas que encontró la DGIC para culminar en plazo el proceso de revisión indicado.

En efecto, hay que tener en cuenta que todas las declaraciones de gastos en las que los controles realizados identificaron irregularidades correspondían a adelantos realizados a los beneficiarios de las ayudas cofinanciadas. Según el artículo 78.2c del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, estas certificaciones de adelantos deben consolidarse en el plazo de 3 años una vez las realizadas por los organismos concedentes de las ayudas las verificaciones de las justificaciones de gasto presentadas por los beneficiarios. Pues bien, en todas las operaciones en las que se identificaron incidencias los controles de la IGAE fueron realizados antes de que la DGIC hubiera realizado sus propias verificaciones dentro del plazo de 3 años de que dispone para hacerlo y poder realizar, por lo tanto, las correspondientes correcciones.

No obstante, la IGAE consideró en algunos casos que podía haber perjuicio para el presupuesto comunitario, por lo que consideró dichas incidencias como irregularidades. Esta discrepancia en la interpretación de los reglamentos determinó las irregularidades que dieron lugar a la suspensión de pagos al organismo intermedio DGIC, que elaboró un Plan de acción en el que se comprometió a realizar una serie de revisiones, desde 2007, de determinados tipos de operaciones en las que existían las irregularidades, procediendo a cuantificar y realizar las correcciones financieras oportunas.

1.B) Resumen de situación después del 31-12-2013

El 7 de Noviembre de 2013 se envió un primer informe a la DGFC que esta transmitió a la Comisión el día 11 del mismo mes. En dicho informe, en el que se hacía una explicación exhaustiva de las circunstancias que afectaban a las

irregularidades antes referidas, se incluía un informe sobre las acciones ya desarrolladas y un plan en relación a otras adicionales. El 29 de enero de 2014 se volvió a enviar el mismo informe con ciertas matizaciones que incluían una valoración en euros de la cantidad resultante de la aplicación de las medidas, de manera que la valoración de las medidas tomadas, por parte de la autoridad de gestión y de la autoridad de auditoría se daban por adecuadas.

Las medidas consistían básicamente en 4 tipos de acciones:

- Revisión exhaustiva de todas las ayudas certificadas y pendientes de validar la justificación para detectar las renunciaciones de los beneficiarios o anulaciones de las ayudas otorgadas. De esta acción se derivaban medidas preventivas para que no se pudiera certificar ayudas objeto de renuncia o anulación.
- Verificación del cobro efectivo por parte del beneficiario final de la ayuda, de la ayuda concedida. Esto sucede en el caso de que exista la figura del coordinador en las ayudas que es quien recibe físicamente el importe de la ayuda y lo tiene, a su vez, que trasladar al beneficiario final. De esta acción se deriva asimismo una acción preventiva que evita que esta situación se vuelva a producir.
- Revisión y descertificación de todas aquellas ayudas, que por su naturaleza se haya detectado que pudieran dar lugar a certificaciones incorrectas por diversas causas como el no cumplimiento del efecto incentivador o superación del límite en caso de ayudas de mínimos.
- Control retrospectivo de todos los adelantos certificados después de que el beneficiario haya justificado los gastos y antes de que el organismo intermedio haya verificado dicha justificación. Básicamente se trata de aquellas certificaciones que se han producido en el periodo de tres años desde el pago hasta su revisión, pero que en el momento de certificar ya estaban justificadas por parte del beneficiario, y lo estaban por cantidades menores. De esta medida se deriva una acción preventiva para evitar que esto vuelva a pasar en el futuro

Estas medidas se aprobaron y durante los meses de julio y agosto la IGAE realizó una auditoría de valoración de dichas medidas. Esta auditoría consiste realmente en verificar si se han llevado a la práctica las acciones propuestas, su grado de ejecución y su efectividad.

El primer grupo de medidas ha supuesto una descertificación total, en términos de gasto de 10.238.573,64 euros. El segundo grupo, en los mismos términos ha supuesto descertificar 4.572.872,48 (en realidad la aplicación de la medida suponía un importe a descertificar de 5.987.310,13 euros, pero con determinadas acciones previas ya se habían descertificado 1.414.427,65); El tercer grupo ha supuesto una descertificación de 10.484.331,84 euros; y el cuarto grupo 4.209.487,61 euros.

Estas descertificaciones han tenido lugar entre 2013 y 2014.

El 2 de septiembre de 2014 se emitió informe por parte de la autoridad de auditoría, con el siguiente dictamen:

V. DICTAMEN.

En base al Plan de Acción aplicado por la Dirección General de Innovación y Competitividad se puede concluir que las deficiencias indicadas en la Decisión de la Comisión de 10.9.2013 han sido subsanadas, en relación a los gastos declarados con anterioridad, habiendo sido descertificados aquéllos que se habían certificado erróneamente y, en relación con las certificaciones de adelantos posteriores al Plan, mediante la aplicación de las medidas preventivas indicadas en el mismo.



FIRMA

Interventor Delegado de Área

Se está a la espera de que la Comisión Europea levante la suspensión de pagos.

2. Adaptación de los sistemas informáticos.

Durante el año 2013 se implementó la aplicación informática COMPRUEBA, mientras que en el año 2014 se han comenzado a migrar datos empezando por las convocatorias más simples, con una sola anualidad y por orden cronológico.

Es necesario hacer, por tanto, una migración de los datos de las convocatorias, regímenes de ayuda y concesiones a la nueva aplicación. Se comenzó la migración por orden cronológico, de manera que a partir de ese momento se continuara con la justificación y certificación. Para las ayudas que gestiona la DGIC, se ha encontrado un problema añadido a la hora de empezar a cargar datos de las convocatorias 2010, 2011 y 2012 y es que al ser plurianuales determinados años de una misma convocatoria iban a quedar justificados con un sistema y otros años con otro, con una dificultad añadida de seguimiento.

Dado que las medidas preventivas recogidas en el plan de acción, validadas por la autoridad de gestión y la autoridad de auditoría, han obtenido un dictamen positivo, se ha decidido terminar el periodo de programación 2007-2013 (hasta 31 de diciembre de 2015) con el sistema que se había venido utilizando, pero añadiéndoles las medidas preventivas recogidas en el plan de acción.

5. COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

Para el año 2015 la DGIC se propone:

1. Actualizar los datos de ejecución y las previsiones de ejercicios futuros.
2. Perfeccionamiento y depuración de la aplicación informática COMPRUEBA en la mejora de la comunicación con las otras aplicaciones informáticas y la incorporación en formato electrónico de las listas administrativas de justificación, evaluación, control y verificación con vistas al nuevo periodo de programación
3. Continuar con la realización de las verificaciones administrativas e in situ previstas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006, con el fin de proceder, en su caso, a la descertificación del gasto incorrectamente justificado/ejecutado.
4. Carga de los resultados de las verificaciones in situ realizadas a lo largo de 2014 y 2015, con la consiguiente rectificación de gasto cuando proceda.
5. Continuar con el cumplimiento de las obligaciones que como OI aparecen en el Plan de Comunicación y Publicidad elaborado por la DGFC

6. INDICADORES OPERATIVOS Y VALORACIÓN DE ACTUACIONES

Al no haberse producido nuevas convocatorias cofinanciadas con FONDOS FEDER, se incluyen en parte los datos aportados en el anterior informe anual.

Sin embargo ya hay que tener en cuenta los indicadores estimados relativos a los Convenios de Fomento de la Innovación desde la demanda (Convenios FID)

Convocatoria INNPACTO 2012

La Subdirección General de Cooperación Público-Privada (anterior Subdirección General de Estrategias de Colaboración Público-Privada) facilita los datos de indicadores operativos y estratégicos para la convocatoria INNPACTO-2012 (P.O.TEMA 04) que se resumen en cuadro 6. La correcta interpretación de los resultados requiere hacer las precisiones siguientes:

1. El cómputo refleja el cálculo de los indicadores operativos y estratégicos asociados solamente a los beneficiarios que han recibido ayuda en la modalidad de Anticipo Reembolsable FEDER.

2. Debido a que el Anticipo Reembolsable FEDER sólo se concede a entidades con naturaleza jurídica pública, algunos indicadores se vacían de contenido, como por ejemplo el nº de empresas beneficiadas o el nº de empresas con certificación medioambiental. Por lo tanto, el indicador de la inversión privada movilizada que se refleja es siempre cero, cosa que no ocurriría si se hiciese una consideración conjunta de la actuación en colaboración, es decir, si se certificasen los indicadores a nivel de expediente.
3. Los datos sobre solicitud de patentes/patentes EPO sólo tienen sentido a nivel de expediente, no a nivel de operación (es el proyecto el que genera un número de patentes determinado, no cada beneficiario por separado, independientemente de quien ostente la titularidad de la patente al final)

En el cuadro siguiente se desglosan los indicadores a nivel de operación:

Cuadro 7: Indicadores INNPACTO 2012 (nivel de operación):

INNPACTO 2012			
Número total de proyectos			196
INDICADORES OPERATIVOS	1(4)	Nº proyectos de I+D+I	196
	2(5)	Nº proyectos de cooperación	196
	27	Empresas beneficiadas con Sistemas de Gestión med. Certif. ISO 14001 y/o EMAS	0
	68	Nº Empresas beneficiadas	0
	127	Empleo Asociado. Nº personas participantes	1.538
	128	Nº de mujeres participantes	260
	146	Inversión privada inducida	0
	% DE EMPRESAS CON CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL		0
	% DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES		16,91
INDICADORES ESTRATÉGICOS	2	Solicitud de Patentes (Oficina Europea Patentes)	0
	3	Solicitud Patentes EPO sector medioambiente	0

En el cuadro siguiente se desglosan los indicadores a nivel de expediente:

Cuadro 7: Indicadores INNPACTO 2012 (nivel de expediente):

INNFACTO 2012			
Número total de proyectos			196
INDICADORES OPERATIVOS	1(4)	Nº proyectos de I+D+i	196
	2(5)	Nº proyectos de cooperación	196
	27	Empresas beneficiadas con Sistemas de Gestión med. Certif. ISO 14001 y/o EMAS	166
	68	Nº Empresas beneficiadas	345
	127	Empleo Asociado. Nº personas participantes	3.899
	128	Nº de mujeres participantes	1.113
	146	Inversión privada inducida	197.315.653
	% DE EMPRESAS CON CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL		48,12
	% DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES		28,55
INDICADORES ESTRATÉGICOS	2	Solicitud de Patentes (Oficina Europea Patentes)	483
	3	Solicitud Patentes EPO sector medioambiente	250

Como podemos observar, la inversión privada inducida pasa de cero a 197 M€, y lo mismo ocurre con las solicitudes de patentes/patentes EPO que alcanzan valores de 483 y 250 respectivamente.

El número de empresas beneficiadas gracias a la cofinanciación FEDER de la parte pública del proyecto son 345, 166 de las cuales tienen una certificación medioambiental.

Estas consideraciones fueron tomadas en cuenta el año pasado por la DG Fondos y reflejadas en las páginas 127 y 128 del Informe Anual del Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las empresas. Fondo tecnológico. Anualidad 2011.

Convocatoria INNPLANTA 2012

La Subdirección General de Transferencia de Tecnología (anterior Subdirección General de Transferencia y Valorización del Conocimiento) facilita los datos de indicadores operativos y estratégicos para la convocatoria INNPLANTA-2012 (P.O.TEMA 02) que se resumen en el cuadro siguiente:

INDICADORES convocatoria INNPLANTA 2012		
OPERACIONES PCT		
Indicador estratégico	Indicadores estratégicos OB.1	SUMA TOTAL
1	Gasto I+D	67.728.630,41
10	Nº de mujeres empleadas para la realización del proyecto o actuación.	194
12	Gasto I+D del sector empresas e instituciones privadas sin fines de lucro.	31.614.155,00
2	Nº estimado de solicitudes de patente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación.	22
3	Nº estimado de solicitudes de patente vinculadas al sector medioambiente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación.	2
8	Nº de personal subcontratado dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC.	363
145(9)	Nº de personal de nueva contratación dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC (*) (personal nueva contratación = personal contratado para realizar el proyecto o actuación).	100,00
27	Nº de empresas participantes en el proyecto o actuación que cuentan con Sistemas de Gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS.	11
68	Nº de empresas que participan en el proyecto o actuación.	53
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos.	153
(*) Nº estimado de empleos en I+D en EJC que se van a generar como consecuencia del proyecto o actuación		

Convenios (Fomento de la Innovación desde la Demanda)

Se han dado de alta las operaciones de estos convenios, pero todavía no se han comenzado a cargar indicadores operativos. La previsión de carga es la siguiente:

INDICADOR/ZONA OBJETIVO	POTEMA 02						
	Nº proyectos I+D+i	Nº proyectos medioambientales	Empleo bruto creado	Inv. Privada inducida	Empresas con ISO 14001	Centros I*D+i creados	Nº empresas beneficiadas
OBJETIVO 1	273	83	660	70.442.950	129	20	613
OBJETIVO 2	232,00	77,00	0,00	0,00	6,00	0,00	13,00

INDICADOR/ZONA OBJETIVO	POTEMA03			
	Nº proyectos I+D+i	Nº proyectos en cooperación	Nº empresas beneficiadas	Agrupaciones cooperación creadas
OBJETIVO 1	131	25	403	5
OBJETIVO 2	0,00	0,00	0,00	0,00

POTEMA04							
	Nº proyectos I+D+i	Empleo asociado	Empleo asociado mujeres	Inv. Privada inducida	Nº proyectos en cooperación	Empresas con ISO 14001	Nº empresas beneficiadas
INDICADOR/ZONA OBJETIVO	1	127	128	146	2	27	68
OBJETIVO 1	97	464	279	50.645.600	73	54	215
OBJETIVO 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

POTEMA06							
	Nº proyectos I+D+i	Nº proyectos medioambientales	Empleo asociado	Empleo asociado mujeres	Inv. Privada inducida	Empresas con ISO 14001	Nº empresas beneficiadas
INDICADOR/ZONA OBJETIVO	1	108	127	128	146	27	68
OBJETIVO 1	126	63	155	45	10.759.000	32	259
OBJETIVO 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los Convenios FID son formados siempre con entidades de naturaleza pública y suelen ser, por lo general, de importes elevados, actuando sobre varios P.O. Temas a la vez, y de cierta complejidad.

A modo de ejemplo se hace a continuación un pequeño resumen de los convenios más relevantes firmados dentro del marco de la “Compra Pública Innovadora” (CPI)

La Compra Pública Innovadora (CPI) es una política pública que aúna mejorar el servicio público (“Hacer más con los mismos recursos o hacer lo mismo gastando menos”) con incentivar la innovación empresarial; a través de la contratación de bienes, obras o servicios que no existen en el momento de la licitación y que se desarrollan gracias al encargo del licitador público.

La administración hace de lanzadora de la innovación pues, además de la venta a al sector público, esa innovación permite a la empresa presentar en el mercado una innovación ya comprada (no es un piloto) y por alguien tan exigente como la Administración.

La UE lanza esta política en el año 2010 y la refuerza notablemente en Europa 2020 (en la Estrategia de Unión por la Innovación), pasando el presupuesto de 4 a 150M€ en 2015 previstos para apoyo a compradores públicos desde Bruselas.

España ocupa posiciones de liderazgo internacional en este campo, como reconoce la UE y la OCDE, tanto en recursos implicados como en el desarrollo de políticas y normativa necesarias.

Desde la Secretaría de Estado de Investigación Desarrollo e innovación se han aplicado importantes cantidades del Fondo Tecnológico 2007/2013 “por y para beneficio de las empresas” para apalancar operaciones de compras por parte de organismos diversos, **destacando el convenio con el servicio gallego de salud (SERGAS) por 90M€**, con el **CSIC para innovación del sector agroalimentario andaluz (20M€)** o con la **Junta de Andalucía y el INTA para una infraestructura de pruebas de aviones no tripulados (32M€)**.

Una de las grandes ventajas del modelo español en la aplicación de fondos europeos es que el MINECO ha adelantado el importe necesario para que las licitaciones innovadoras

puedan lanzarse, por lo que no se da el problema de que por falta de liquidez por mucho que años después Bruselas devuelva el importe tras ser certificado, no hay capacidad de compromiso y no consumo por tanto de esos recursos (**programa INNOCOMPRA que financia al comprador público**).

El programa INNOCOMPRA pone financiación a disposición de aquellos compradores públicos que acometan una contratación innovadora. La oferta financiera trata de cubrir las actuaciones previas (revisión de procesos internos, formulación de necesidades, convocatorias de ideas...) así como la propia contratación junto con la posible evaluación y cualificación de las soluciones innovadoras.

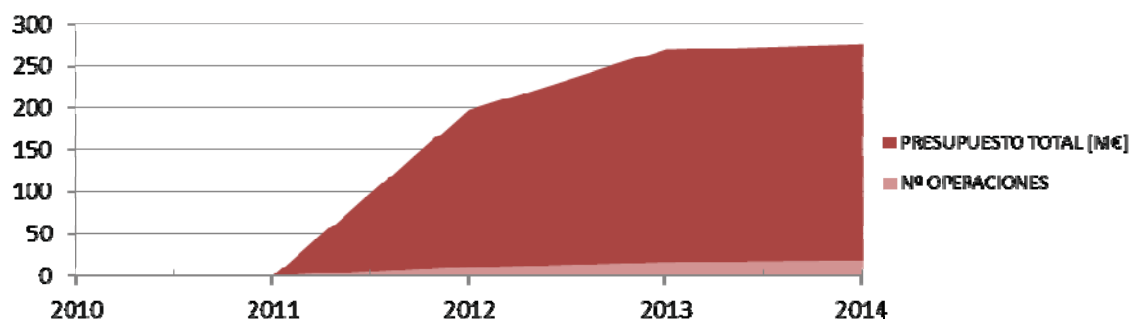
La financiación suele instrumentarse mediante convenio de colaboración entre la AGE, a través de la Dirección General de Innovación y Competitividad (DGIC) del Ministerio de Economía y competitividad (MINECO), y la entidad que desea lanzar la licitación.

El origen de fondos proviene de una parte del capítulo de créditos, capítulo 8, de la función presupuestaria 46, y de otra de la contraparte interesada en lanzar la licitación que debe cofinanciar una parte de la misma. Generalmente la financiación de la Administración General suele ser a largo plazo y con un coste financiero significativamente reducido, incluso nulo.

Existe asimismo la posibilidad de que la financiación aportada por la AGE quede compensada sin salida de fondos, tras la debida justificación, mediante entrada en el tesoro público de fondos comunitarios de desarrollo regional FEDER provenientes del Programa Operativo de I+D+i.

Finalmente, en el período 2014/2020 el MINECO ha reservado aproximadamente 300M€ de la senda asignada de fondos FEDER para firmar convenios con diferentes organismos públicos en cuanto se firme el acuerdo de asociación Reino de España-UE y el MINHAP publique la Orden aclaratoria de gestión de los fondos. Para ello va a diseñar grandes bloques de compras acorde con los ejes de la Estrategia Española de Ciencia Tecnología e Innovación (Salud, Movilidad, Seguridad, etc.) a los que invitará a las CC.AA. a sumar sus fondos de I+D+i. Este proceso tiene un enorme potencial de ahorro, de modernización del sector público y de dinamizar la innovación empresarial

Evolución Reciente en el Uso Sistemático de la CPI



CONCEPCION 2010-2012	PILOTAJE 2012-2014	DESPLIEGUE 2014-
Fundamentación Jurídica	Casos INNODEMANDA: 7	Programas de Innovación en los SS.PP. **
Instrumentación Financiera	Casos INNOCOMPRA*: 21	Movilización Financiación Privada
Identificación de Pilotos	(*) Presupuesto FEDER: 197 M€	Sindicación de Fondos
	(*) Presupuesto Movilizado: 258,5 M€	Transposición Nueva Directiva
		(**) Previsión FEDER: 300 M€
		(**) Previsión Presupuesto Total: 410 M€

Durante la fase de pilotaje se han movilizado **258,5 M€ en 21 operaciones de CPI apoyados con fondos FEDER** (197 M€) correspondientes al período 2007-2013 al amparo del mecanismo **INNOCOMPRA**.

Dentro del Mecanismo de **INNOCOMPRA**, algunos **ejemplos destacados** son:

- Convenio con el Servicio Gallego de Salud (SERGAS) para el desarrollo de los **proyectos Hospital 2050 e Innova Saude**

Los programas H2050¹² e IS¹³ cubren conjuntamente 23 líneas de actuación buscando soluciones innovadoras a problemas presentes en los ámbitos hospitalario y de asistencia sanitaria respectivamente. Entre ambos se movilizan aproximadamente 90 M€, empleando 72 M€ del programa operativo FEDER 2007-2013 gestionado por MINECO. Actualmente el nivel de compromiso de cada programa es próximo al 80% y la fecha de ejecución completa es del 31 de diciembre de 2015.

¹² **Líneas de actuación H2050:** urgencias sistemas de gestión inteligente, trazabilidad integral de pacientes y recursos, robotización, hospital auto-sostenible, sistema de gestión de pacientes, habitación inteligente, hospitalización innovadora, hospital digital seguro, preservación de la información clínica

¹³ **Líneas de actuación IS:** atención diagnóstico-terapéutico móvil, central de imagen médica, hospital en casa, tele asistencia multi-especialidad, hogar digital asistencial, paciente experto 2.0, sistema inteligente de alertas multinivel, central de simulación médica avanzada, sistemas de diagnóstico asistido por ordenador, profesional 3.0, espacio-innovación en servicios asistenciales, sistemas de información [...] de datos clínicos, transferencia y difusión de resultados, sistema de información clínica

Cada línea de actuación se instrumenta en 3 fases. En la primera fase se realiza un análisis pormenorizado de las necesidades no satisfechas del servicio público para el problema en cuestión, tanto mediante consultas al personal facultativo propio como mediante un mecanismo habilitado por la LCSP¹⁴ de consulta al tejido empresarial que permite mejorar las especificaciones de las innovaciones a desarrollar. Esta primera fase ha involucrado al 1% del total de la plantilla SERGAS, próxima a los 30.000 empleados, para el total de las líneas de actuación.

La segunda fase consiste en la licitación de los desarrollos conducentes a mejorar los servicios acorde con los objetivos establecidos en las especificaciones contractuales. Esta fase incluye no sólo la adjudicación, sino el desarrollo de los trabajos de I+D así como las pruebas y calificaciones pertinentes en entornos reales. Lógicamente los contratos deben ser desarrollados por empresas con objeto de que el grueso de las operaciones de I+D y su potencial comercialización recaigan en el tejido empresarial.

La tercera fase, consistirá en la fase de evaluación de la bondad de las soluciones desarrolladas. Se tratará de probar de modo controlado si las innovaciones temporalmente desplegadas en los servicios públicos alcanzan los objetivos esperados o por el contrario es necesario acometer ulteriores desarrollos.

- Convenio con la Universidad de Córdoba **UCO-I y UCO- II**

Los programas pre-comerciales abordados por la Universidad de Córdoba son casos piloto de externalización de trabajos de I+D desde el servicio público en favor del tejido empresarial con el propósito dual de favorecer las capacidades de I+D empresariales, particularmente relevante cuanto el tejido empresarial se encuentra muy atomizado y con un bajo grado de esfuerzo innovador, y mejorar las capacidades de los servicios públicos de I+D externalizando aquellas etapas (non-core) donde los suministradores puedan aportar eficiencias al proceso de generación de conocimiento.

Conviene destacar el caso UCO-II de investigación pre-comercial en el ámbito de la mecanización del olivar dotado con 3,88 M€. El programa comprende 6 líneas de innovación y prototipado conducente a probar la industrialización y comportamiento en entorno real de desarrollos conceptuales elaborados por dicha universidad. Particularmente relevante resulta el hecho de que es el **primer caso en el que el 100% de la cofinanciación (0,8 M€) es financiación privada mediante donación de la Interprofesional del Aceite de Oliva a UCO.**

¹⁴ LCSP
: Ley de Contratos del Sector Público

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD (Tramo DGCIRI)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
145.845.838	59.536.053,07	40,82

Participa en el Programa Operativo dentro del **Tema Prioritario 02**, con la actuación de **Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)**.

1. ANTECEDENTES

El 3 de julio de 2009 se firmó el acuerdo sobre atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales del Ministerio de Ciencia e Innovación, según el cual esta última unidad es designada como Organismo Intermedio del Programa Operativo Plurirregional FEDER de investigación, desarrollo tecnológico e innovación por y para el beneficio de las empresas 2007-2013.

El 24 de febrero de 2010 se remitió por parte de la Oficina Nacional de Auditoría perteneciente a la Intervención General de la Administración del Estado el informe definitivo favorable de los sistemas de evaluación y control establecidos por parte de la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo.

El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre por el que se reestructuran los departamentos ministeriales establece que al Ministerio de Economía y Competitividad le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. El Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales del Ministerio de Economía y Competitividad, se modifica por el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero que determina los órganos superiores y directivos del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), y por el cual, las competencias que tenía asignadas la extinta Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales pasan a depender de la actual Dirección General de Innovación y Competitividad del Ministerio de Economía y Competitividad.

La Subdirección General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas, tiene encomendada la gestión técnica de la cofinanciación FEDER a Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) de la Dirección General de Innovación y Competitividad.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EJECUCIÓN

En diciembre la 2009 se dictó por parte de la Secretaría de Estado de Investigación del MICINN la resolución de concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria 2009 del subprograma de diseño, viabilidad, acceso y mejora de instalaciones científicas y técnicas singulares (ICTS), perteneciente a la línea instrumental de infraestructuras científico-tecnológicas del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. El importe total de estas ayudas ascendió a once millones seiscientos treinta y tres mil setecientos setenta y nueve euros (11.633.779 €), de los cuales cuatro millones ciento sesenta y ocho mil setecientos ochenta euros (4.168.780 €) lo han sido en la modalidad de anticipos reembolsables FEDER acompañando a una inversión nacional de dos millones seiscientos treinta y siete mil treinta euros (2.637.030 €).

El desglose de las operaciones concedidas pendientes de certificar a finales de 2014 y el listado de beneficiarios aparecen reflejados en la siguiente tabla:

Referencia	Beneficiario	OPERACIONES	Neto Subvencionable (€)	Ayuda FEDER (€)
ICTS-2009-39	CSIC	Infraestructura de la red de automatización	599.825	479.860
ICTS-2009-42	Univ. Sevilla	Irradiador	1.174.643	822.250
TOTAL			1.774.468	1.302.110

Los proyectos anteriores han sido ejecutados y verificados, por el importe indicado. La certificación final de estas ayudas se producirá a lo largo del año 2015.

Además de la convocatoria de ayudas mencionada, se están ejecutando diversos convenios de colaboración con organismos titulares de ICTS para acometer actuaciones de inversión y mejora de las mismas con cofinanciación del Fondo Tecnológico, según convenios firmados entre 2009 y 2014. Hasta finales de 2014, se ha verificado y verificado la parte correspondiente a los proyectos indicados en la siguiente tabla:

Año	Entidad	Título Proyecto	Neto Subvencionable (k€)	Ayuda FEDER (k€)	Neto subvencionable certificado acumulado 2014 (k€)
2009	CIEMAT	SolarNOVA	16.571	11.600	11.721
2010	IEO ¹⁵	Equipamientos Cornide	3.000	2.100	2.849
2010	CLPU ¹⁶	Edificio y Laser	10.338	7.237	6.060
2010	CNH2 ¹⁷	Adecuación	8.775	7.020	0
2011	GRANTECAN ¹⁸	Focos Cassegrain	895	626	895
2011	IEO	Buques regionales	22.788	18.230	22.788
2011	CENER ¹⁹	Biocombustibles	5.066	2.533	4.951
2012	CIEMAT	Technofusion	2.000	1.000	0
2012	PLOCAN ²⁰	IECOM/ETS	7.200	5.040	0
2012	FUCM ²¹	Microscopía	4.402	2.201	2.201
2013	BSC-CNS	CPD	2.052	1.026	2.046
2013	UP Valencia	CiMeT	3.000	2.100	1.759
2013	Univ. Valencia	IFIMED	4.211	2.948	0
2014	CENIEH	Mejora	1.374	1.099	0
2014	CSIC	LifeWATCH-Doñana	7.498	5.999	0
2014	GRANTECAN	Cúpula	2.095	1.676	0
2014	IAC ²²	WEAVE	1.279	1.023	0
TOTAL			102.544	73.458	55.270

Se añade a continuación un cuadro con las previsiones de certificación en términos de neto subvencionable, teniendo en cuenta las operaciones formalizadas hasta finales de 2014 (compromisos en firme):

¹⁵ Instituto Español de Oceanografía

¹⁶ Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos

¹⁷ Centro Nacional del Hidrógeno

¹⁸ Gran Telescopio de Canarias

¹⁹ Centro Nacional de Energías Renovables

²⁰ Plataforma Oceánica de Canarias

²¹ Fundación General Universidad Complutense de Madrid

²² Instituto Astrofísico de Canarias

CCAA	Saldo Inicial	En Ejecución	Saldo Final
Andalucía	44.578.055	27.729.154	16.848.901
Castilla-La Mancha	8.775.212	8.775.209	3
Extremadura	3.183.302	-	3.183.302
Galicia	45.094.600	26.584.249	18.510.351
<i>CONVERGENCIA</i>	<i>101.631.169</i>	<i>63.088.612</i>	<i>38.542.557</i>
Asturias	1.713.398	-	1.713.398
Murcia	2.869.735	365.000	2.504.735
<i>PHASING OUT</i>	<i>4.583.133</i>	<i>365.000</i>	<i>4.218.133</i>
Canarias	18.005.439	11.468.800	6.536.639
Castilla-León	6.340.354	11.712.038	- 5.371.684
Comunidad Valenciana	908.435	7.540.178	- 6.631.743
<i>PHASING IN</i>	<i>25.254.228</i>	<i>30.721.016</i>	<i>- 5.466.788</i>
Cataluña	6.443.712	4.617.388	1.826.324
Madrid	7.532.790	6.401.552	1.131.238
Navarra	4.365.798	5.065.748	- 699.950
<i>COMPETITIVIDAD</i>	<i>18.342.300</i>	<i>16.084.688</i>	<i>2.257.612</i>
TOTAL	149.810.830	110.259.316	39.551.514
	100%	73,6%	26,4%

3. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES DE FUTURAS ANUALIDADES

Los compromisos nuevos adquiridos durante 2014 han sido los siguientes:

- Un convenio de colaboración con el CENIEH en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular ‘Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana’, por un importe de 1,37 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 1,10 MEURO.
- Un convenio de colaboración con el CSIC en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular ‘Reserva Biológica de Doñana’, por un importe total de 7.49 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 5,99 MEURO.
- Un convenio de colaboración con GRANTECAN S.A. en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular ‘Gran Telescopio Canarias’, por un importe total de 2,1 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 1,68 MEURO.
- Un convenio de colaboración con el Instituto Astrofísico de Canarias en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular ‘Observatorios astronómicos canarios’, por un importe total de 1,28 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 1,02 MEURO.

Respecto a las iniciativas en curso, durante 2015 se espera firmar dos convenios de colaboración con organismos titulares de ICTS para acometer actuaciones de inversión y mejora de las mismas con cofinanciación del Fondo Tecnológico:

- Un convenio de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular ‘Centro Nacional de Microscopía’, por un importe de 1,0 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 0,5 MEURO.
- Un convenio de colaboración con el Instituto Geográfico Nacional en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular ‘Observatorio Astrofísico de Yebes, por un importe total de 3,21 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 2,57 MEURO.

Las previsiones de certificación (en términos de neto subvencionable) a finales de 2015 de estas operaciones en tramitación, sujetas a su oportuna autorización y formalización, junto con las anteriores de compromisos firmes serían las siguientes:

CCAA	SALDO INICIAL	EN EJECUCIÓN	EN TRAMITE	SALDO FINAL
Andalucía	44.578.055	27.729.154		16.848.901
Castilla-La Mancha	8.775.212	8.775.209	3.211.160	-3.211.157
Extremadura	3.183.302			3.183.302
Galicia	45.094.600	26.584.249		18.510.351
<i>CONVERGENCIA</i>	<i>101.631.169</i>	<i>63.088.612</i>	<i>3.211.160</i>	<i>35.331.397</i>
Asturias	1.713.398			1.713.398
Murcia	2.869.735	365.000		2.504.735
<i>PHASING OUT</i>	<i>4.583.133</i>	<i>365.000</i>		<i>4.218.133</i>
Canarias	18.005.439	11.468.800		6.536.639
Castilla-León	6.340.354	11.712.038		-5.371.684
Comunidad Valenciana	908.435	7.540.178		-6.631.743
<i>PHASING IN</i>	<i>25.254.228</i>	<i>30.721.016</i>		<i>-5.466.788</i>
Cataluña	6.443.712	4.617.388		1.826.324
Madrid	7.532.790	6.401.552	1.000.000	131.238
Navarra	4.365.798	5.065.748		-699.950
<i>COMPETITIVIDAD</i>	<i>18.342.300</i>	<i>16.084.688</i>	<i>1.000.000</i>	<i>1.257.612</i>
TOTAL	149.810.830	110.259.316	4.211.160	35.340.354
	100%	73,6%	2,8%	23,6%

Teniendo en cuenta esta previsión, la situación al final del periodo de programación será una ejecución en torno al 76% del neto subvencionable programado en todo el periodo. Debe tenerse en cuenta que, la integración de esta línea de actuación dentro del programa operativo se produjo durante 2009.

4. INDICADORES OPERATIVOS

La Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales del Ministerio de Ciencia e Innovación gestiona fondos asignados al Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, en su Eje Prioritario nº 1 (Desarrollo de la Economía del Conocimiento en regiones convergencia, phasing-out y phasing-in y “Economía del Conocimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial en regiones de Competitividad) y Tema Prioritario 02 (Infraestructuras de I+D).

A lo largo de 2014 se ha iniciado la certificación de los indicadores programados dentro del Tema Prioritario 02 en la Dirección General de Innovación y Competitividad (tramo DGCIRI) del Ministerio de Economía y Competitividad. Hasta finales de 2013 está ha sido la siguiente:

Eje	Tema	Indicador		Ejecución realizada						Programado 2007-13	% ejecución
		Cód.	Nombre	2010	2011	2012	2013	2014	Total		
1	02	1	(4) N° de proyectos de I+D+i	0	0	0	2	3	5	10	50,00
1	02	60	N° centro de I+D+i beneficiarios	1	0	0	2	2	5	6	83,33

Teniendo en cuenta que cuando se trata de operaciones relacionadas con infraestructuras los indicadores operativos ligados a dichas operaciones aprobadas sólo deben certificarse una vez finalizadas dichas operaciones, se prevé que la carga final de indicadores operativos correspondientes a las operaciones aprobadas pueda realizarse al final de 2015.

5. PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN

Los problemas encontrados hasta la fecha en la ejecución de las actuaciones susceptibles de cofinanciación por el FEDER del PO Fondo Tecnológico están principalmente relacionados con las dificultades para complementar la financiación FEDER con la aportación nacional correspondiente, a causa de las actuales restricciones presupuestarias, y con los mecanismos de selección de proyectos.

Respecto a la convocatoria de ayudas, desde la convocatoria correspondiente al ejercicio 2009, no se ha vuelto a publicar la convocatoria de concesión de ayudas del subprograma de diseño, viabilidad, acceso y mejora de instalaciones científicas y técnicas singulares (ICTS), lo cual ha impedido la utilización desde esa fecha de este instrumento para la selección de nuevas operaciones cofinanciadas con fondos FEDER del PO Fondo Tecnológico.

En lo que respecta a convenios de colaboración, las dificultades que se han encontrado en 2014 para su formalización se refieren, como en años anteriores, al prolongado plazo necesario para acordar, tramitar y formalizar un convenio. Sería necesario prever una excepción a la regla general por parte del Ministerio de Hacienda o un tratamiento diferenciado para los casos en que exista cofinanciación FEDER, ya que de no ser así se estarán restringiendo enormemente las posibilidades de formalizar operaciones de asignación de recursos FEDER, y más aún en la coyuntura económica actual en que es extremadamente difícil identificar beneficiarios con capacidad para financiar la aportación nacional, con el elevado riesgo de pérdida de la ayuda FEDER que ello conlleva.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
8.886.476	5.830.110,53	65,61

Este Organismo intermedio no ha presentado información al cierre del presente Informe anual. No obstante, hay que decir que durante 2014 ha presentado a la Autoridad de gestión una solicitud de reembolso por 1.319.692,08 €, correspondientes a transacciones que se pagaron en años anteriores a 2014.

Algunas de ellas se habían tenido en cuenta en el informe que presentó el año anterior; en consecuencia, y a falta de información actualizada, mantenemos la información facilitada por el organismo el año pasado.

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del INIA, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS

La tramitación de adendas relacionadas con los convenios de colaboración, instrumento utilizado en el tema prioritario 03, ha sido bastante tediosa. Éstas han sido enviadas a informe varias veces y hasta que no se han recibido los oportunos informes positivos, no han podido certificarse, aún cuando el gasto ligado a la ejecución de los mismos estaba pagado en anualidades anteriores a 2.013.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT

Construcción de Centros tecnológicos emblemáticos en el sector agroalimentario

En términos de coste total, desde el inicio del período de elegibilidad hasta el 31-12-2013 se han ejecutado 5.193.574,63€ que se desglosan por anualidades según la siguiente tabla:

Añualidad	GASTO TOTAL EJECUTADO	AYUDA FEDER
2007	1.062.592,97	850.074,38
2008	2.143.298,25	1.714.638,60
2009	1.056.318,01	845.054,41
2010	422.050,16	337.640,13
2011	509.315,24	407.452,19
2012	0	0
2013	0	0
TOTAL	5.193.574,63	4.154.859,70

Corresponde por un lado, a la certificación del gasto ejecutado durante estos años en dos operaciones concretas que desarrolla el INIA en la Comunidad Autónoma de Extremadura y otra tercera ubicada en Castilla y León, concretamente en la provincia de Soria.

En 2012 se incorpora una nueva operación en Valladolid, llevada a cabo por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL).

Convergencia

Las dos actuaciones localizadas en Extremadura presentan una ejecución en esta Comunidad Autónoma respecto al total programado para el período 2007-2013 del 90,32% que se desglosa de forma anualizada según la tabla adjunta:

Añualidad	GASTO TOTAL EJECUTADO CONVERGENCIA	AYUDA FEDER (80%)
2007	724.532,10	579.625,68
2008	1.693.625,13	1.354.900,10
2009	673.028,56	538.422,85
2010	315.821,00	252.656,80
2011	118.172,91	94.538,33
TOTAL	3.525.179,70	2.820.143,76

Centro de Investigación en Agroecología Hortofrutícola de Plasencia (Cáceres)

Este centro está situado en las antiguas dependencias de CETARSA; se ha procedido a la rehabilitación del edificio central de 1.800 metros cuadrados, que se ha proyectado sobre una superficie de unos 4.000 metros cuadrados que alberga distintas instalaciones como despachos para investigadores y técnicos, biblioteca, laboratorios y sala de ordenadores. Este Centro fue inaugurado por la Ministra de Ciencia e Innovación en septiembre de 2009.

El importe certificado respecto al informe anterior corresponde a adquisición de pequeño equipamiento científico-técnico.

El gasto Total Elegible certificado acumulado supone 1.937.260,04€ que desglosado por anualidades quedaría según se refleja en la tabla adjunta:

Anualidad	GASTO TOTAL EJECUTADO	AYUDA FEDER (80%)
2007	623.700,22	498.960,18
2008	874.484,95	699.587,96
2009	404.236,41	323.389,13
2010	33.615,96	26.892,77
2011	1.222,50	978,00
TOTAL	1.937.260,04	1.549.808,03

Centro Nacional de I+D en Cerdo Ibérico en Zafra (Badajoz)

El gasto Total Elegible certificado acumulado son 1.587.919,66€ que corresponden a las sucesivas certificaciones de obra que han tenido lugar hasta la recepción de la obra, así como a la adquisición de equipamiento científico.

El importe total certificado se desglosa por anualidades de la siguiente forma:

Anualidad	GASTO TOTAL EJECUTADO	AYUDA FEDER (80%)
2007	100.831,88	80.665,50
2008	819.140,18	655.312,14
2009	268.792,15	215.033,72
2010	282.205,04	225.764,03
2011	116.950,41	93.560,33
TOTAL	1.587.919,66	1.270.335,73

Phasing In

Las dos actuaciones localizadas en Castilla y León suman una certificación de 1.668.394,93€, que supone respecto al total programado para el período 2007-2013 una ejecución del 48,52% que se desglosa de forma anualizada según la tabla adjunta:

Anualidad	GASTO TOTAL EJECUTADO PHASING IN	AYUDA FEDER (80%)
2007	338.060,87	270.448,70
2008	449.673,12	359.738,50
2009	383.289,45	306.631,56
2010	106.229,16	84.983,33
2011	391.142,33	312.913,86
TOTAL	1.668.394,93	1.334.715,94

Comunidad Autónoma de Castilla y León

Centro para la Calidad de los Alimentos de Soria

La práctica totalidad de la construcción del centro finalizó antes del comienzo del período de elegibilidad. Por tanto, se ha certificado el gasto total elegible de los importes correspondientes a las sucesivas dotaciones al mismo en infraestructura científica por un montante total en términos de gasto de 990.110,78€, que por anualidad se desglosan como se detalla en la siguiente tabla:

Anualidad	GASTO TOTAL CERTIFICADO	AYUDA FEDER (80%)
2007	199.054,25	159.243,40
2008	239.831,19	191.864,95
2009	383.289,45	306.631,56
2010	106.229,16	84.983,33
2011	61.706,73	49.365,38
TOTAL	990.110,78	792.088,62

Planta Piloto de Productos y Procesos alimentarios Innovadores (Valladolid)

Esta operación, en este mismo PO tema se ejecuta a través de un Convenio de Colaboración suscrito entre el INIA y el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL).

Dicho convenio ha sido informado por Abogacía del Estado así como por la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Consiste en la construcción y puesta en marcha de una Planta Piloto de productos y procesos alimentarios innovadores.

Dicha Planta cuenta con instalaciones piloto, pre-industrial e industriales, incluyendo equipamientos específicos para fritura convencional y al vacío, altas presiones, preparación de alimentos de IV y V gama y envasado.

Tiene como objetivo prestar servicio a las empresas, como base de Transferencia tecnológica, que les facilite la innovación y puesta en marcha de nuevas tecnologías, procesos y productos y que finalmente éstos tengan un valor añadido que les permita disponer de un factor diferenciador que los haga más competitivos en el sector agroalimentario.

Este es el cartel que se encuentra colocado a la entrada de la instalación que publicita la cofinanciación con Fondos FEDER.

Esta actuación tiene un gasto total elegible validado tras la correspondiente verificación sobre el terreno de 678.284,15, que se desglosa por anualidades según la siguiente tabla:

Anualidad	GASTO TOTAL CERTIFICADO	AYUDA FEDER (80%)
2007	139.006,62	111.205,30
2008	209.841,93	167.873,54
2009	0,00	0,00
2010	0,00	0,00
2011	329.435,60	263.548,48
TOTAL	678.284,15	542.627,32

Tema Prioritario 03 Transferencia de Tecnología

Finalmente se certifica gasto elegible relacionado con la ejecución de los convenios puestos en marcha con los Organismos responsables de la Investigación Agraria de las Comunidades Autónomas en el Sistema INIA-CCAA, a partir de 2009 con el fin de transmitir al sector productivo (Agricultura Familiar, empresas, Sector Cooperativo), sector transformador (Industria Agroalimentaria) y sector consumidor los resultados relevantes de los Proyectos de Investigación Agroalimentaria realizados en el periodo 2007-2013.

En la ejecución de los citados convenios participan centros públicos de investigación agraria y empresas de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Murcia y Valencia.

El importe comprometido en términos de Coste Total Elegible es de 1.628.987€ que por grupo de regiones se distribuye según la siguiente tabla:

	GASTO TOTAL ELEGIBLE
CONVERGENCIA	432.031
PHASING IN	558.457
PHASING OUT	268.506
COMPETITIVIDAD	369.993
TOTAL	1.628.987

El coste total elegible validado tras la oportuna verificación del artículo 13 del Rglto. 1828/2006 a fecha 31/05/2013 son 636.535,90€, que por grupo de regiones se desglosa según la siguiente tabla:

	GASTO TOTAL ELEGIBLE	AYUDA FEDER
CONVERGENCIA	219.329,90	175.463,92
PHASING OUT	84.969,29	67.975,43
PHASING IN	256.506,91	205.205,53
COMPETITIVIDAD	75.726,30	37.863,15
TOTAL	636.535,90	486.508,03

Todavía hay otros 3 convenios cuyas respectivas adendas están en trámite y una vez sean informadas positivamente, se procederá a su certificación en el sistema.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
12.384.251	14.466.800,18	116,82

CERTIFICACIÓN-EJECUCIÓN

En el año 2014 se han certificado, correspondiente a este programa, gastos por importe de 5.436.587,46€, de los cuales, 54.516,51€ corresponde a gasto ejecutado en 2011, la cantidad de 472.505,37€ es gasto ejecutado en 2012, mientras que 4.909.565,58€ es gasto ejecutado en 2013.

ACTIVIDADES DE I+DT Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y MEJORA DE LAS REDES DE COOPERACIÓN

El Instituto de Salud Carlos III participa como organismo intermedio en el “Programa Operativo de I+D+I por y para el Beneficio de las Empresas- Fondo Tecnológico 2007-2013”, a través la gestión y la financiación de las ayudas comprendidas en la Acción Estratégica en Salud (AES), del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

El objetivo general de la Acción Estratégica en Salud es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector.

La AES se estructura en cinco líneas principales, y en estrecha conexión con la filosofía del Programa Operativo de I+D+I por y para el Beneficio de las Empresas- Fondo Tecnológico 2007-2013 se encuentra la línea 5: “El SNS como plataforma de desarrollo de investigación científica y técnica con el entorno industrial y tecnológico.” Esta línea trata de potenciar las interfases entre SNS e industria para la resolución de preguntas que requieren la generación de conocimiento tecnológico. En particular deben fomentarse dispositivos específicos de transferencia de conocimiento y tecnología en centros avanzados del SNS con instrumentos destinados a la detección y a la valoración de aquellos conocimientos aplicables que sean potencialmente comercializables, ya sea incorporados como nuevas innovaciones en industrias existentes o como candidatos a la creación de nuevo tejido empresarial.

En el mismo sentido, la AES persigue como objetivo concreto “aumentar la transferencia de conocimiento y tecnología en salud”.

Para dar cumplimiento a su finalidad, la AES se instrumenta a partir de unas líneas de actuación, entre las que se recogen la Línea de Proyectos de Investigación y la Línea de Articulación del Sistema.

La Línea de Proyectos de Investigación a su vez se desarrolla a través de distintos tipos. Entre ellos, se sitúa en el contexto del Programa Operativo de I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas- Fondo Tecnológico 2007-2013, los Proyectos de investigación en tecnologías para la salud, que tendrán una duración de tres años y se presentarán como coordinados en red.

En estos supuestos de proyectos en red está previsto que se puedan vincular empresas u otras entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, (Entes Promotores Observadores, EPO) interesadas en los resultados de los mismos, sin que dicha participación suponga ningún tipo de ayuda directa a las mismas, con cargo a la ayuda otorgada en el presente subprograma.

Por otra parte, el Instituto de Salud Carlos III participa en el Programa Operativo de I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas- Fondo Tecnológico 2007-2013, a través de la convocatoria para la constitución de la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias y la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud de Biobancos, recogidas en el Subprograma RETICS, dentro de la Línea de Articulación del Sistema de la Acción Estratégica en Salud. Esta actuación tiene como objetivo la financiación de estas estructuras estables de investigación cooperativa específica, en un ámbito que es considerado como estratégico para el SNS, y con el fin de favorecer un mejor posicionamiento de nuestro país en el Espacio Europeo de Investigación.

Con carácter general, a las RETICS podrán vincularse empresas u otras entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, (Entes Promotores Observadores, EPO) interesadas, en los resultados de los mismos, sin que dicha participación suponga ningún tipo de ayuda directa a las mismas, con cargo a la ayuda otorgada en el presente subprograma.

Se especifica además que con el fin de promover la colaboración público-privada, en el caso de esta RETICS de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias, el plan de actuación plurianual deberá contemplar la participación de al menos dos empresas, o agrupaciones empresariales, del sector de las tecnologías médicas y sanitarias. Así mismo, los centros del SNS integrantes de las RETICS podrán celebrar convenios con entidades privadas que realicen actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico vinculadas a las mismas en los términos establecidos en el artículo 89 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas a que se ha hecho referencia en las regiones a que se refiere este informe, ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 11 de febrero de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2011, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos tecnológicos es de 3 años.

La duración de las Redes es de 4 años.

Las anualidades segunda, tercera y cuarta, en su caso, se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas anuales correspondientes.

Los proyectos certificados en estas regiones en 2014 han sido 52, por importe de 1.094.676,81€

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO 2014	
	Nº	IMPORTE
CLASE DE AYUDA		
PROYECTOS TECNOLÓGICOS 2010 Y 2011	52	1.094.676,81€
TOTAL	52	1.094.676,81€

Los datos que figuran a continuación están referidos a Áreas Temáticas, importes, número de proyectos y género.

ACTIVIDADES DE I+DT											
PROYECTOS TECNOLÓGICOS 2010 Y 2011.											
ÁREAS TEMÁTICAS	Nº PRO Y.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.	
CÁNCER	7	257.125,81	9.063,09	3,52	248.062,72	96,48	1	14,29	6	85,71	
CARDIOVASCULAR	1	98.831,19	0,00	0,00	98.831,19	100,00	0	0,00	1	100,00	
NEUROLOGÍA	7	76.717,25	47.269,57	61,62	29.447,68	38,38	3	42,86	4	57,14	
GENÉTICA	2	74.936,20	74.936,20	100,00	0,00	0,00	2	100,00	0	0,00	
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	6	190.669,70	95.841,70	50,27	94.828,00	49,73	3	50,00	3	50,00	
SP. EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	15	203.416,08	125.626,85	61,76	77.789,23	38,24	10	66,67	5	33,33	
PEDIATRÍA, MEDICINA PERINATAL Y ANOMALÍAS CONGÉNITAS Y DEL METABOLISMO	1	22.090,91	0,00	0,00	22.090,91	100,00	0	0,00	1	100,00	
BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS	13	170.889,67	56.347,15	32,97	114.542,52	67,03	3	23,08	10	76,92	
TOTAL	52	1.094.676,81	409.084,56	37,37	685.592,25	62,63	22	42,31	30	57,69	

Los datos que figuran a continuación están referidos a Áreas Temáticas, importes, número de proyectos y género, por grupos de regiones.

Fondo Tecnológico: objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos, Áreas Temáticas y Género, datos de 2014

ACTIVIDADES DE I+DT										
PROYECTOS TECNOLÓGICOS 2010 Y 2011.										
ÁREAS TEMÁTICAS	Nº PRO Y.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
CÁNCER	3	121.951,57	0,00	0,00	121.951,57	100,00	0	0,00	3	100,00
NEUROLOGÍA	2	36.361,22	34.363,70	94,51	1.997,52	5,49	1	50,00	1	50,00
GENÉTICA	1	31.313,43	31.313,43	100,00	0,00	0,00	1	100,00	0	0,00
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	1	17.805,96	17.805,96	100,00	0,00	0,00	1	100,00	0	0,00
SP. EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	7	75.179,44	43.285,24	57,58	31.894,20	42,42	5	71,43	2	28,57
BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS	6	105.052,23	28.321,22	26,96	76.731,01	73,04	1	16,67	5	83,33
TOTAL	20	387.663,85	155.089,55	40,01	232.574,30	59,99	9	45,00	11	55,00

Fondo Tecnológico: objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos, Áreas Temáticas y Género, datos de 2014

ACTIVIDADES DE I+DT										
PROYECTOS TECNOLÓGICOS 2010 Y 2011.										
ÁREAS TEMÁTICAS	Nº PRO Y.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
NEUROLOGÍA	1	12.256,08	12.256,08	100,00	0,00	0,00	1	100,00	0	0,00
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	1	24.544,57	0,00	0,00	24.544,57	100,00	0	0,00	1	100,00
SP. EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	1	31.471,41	31.471,41	100,00	0,00	0,00	1	100,00	0	0,00
BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS	1	991,06	0,00	0,00	991,06	100,00	0	0,00	1	100,00
TOTAL	4	69.263,12	43.727,49	63,13	25.535,63	36,87	2	50,00	2	50,00

Fondo Tecnológico: objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos, Áreas Temáticas y Género, datos de 2014

ACTIVIDADES DE I+DT										
PROYECTOS TECNOLÓGICOS 2010 Y 2011.										
ÁREAS TEMÁTICAS	Nº PRO Y.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
CANCER	1	53.768,81	0,00	0,00	53.768,81	100,00	0	0,00	1	100,00

CARDIOVASCULARES	1	98.831,19	0,00	0,00	98.831,19	100,00	0	0,00	1	100,00
NEUROLOGÍA	2	1.035,39	649,79	62,76	385,60	37,24	1	50,00	1	50,00
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	1	42.837,86	0,00	0,00	42.837,86	100,00	0	0,00	1	100,00
SP. EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	4	29.309,03	21.601,17	73,70	7.707,86	26,30	2	50,00	2	50,00
BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS	1	5.181,82	0,00	0,00	5.181,82	100,00	0	0,00	1	100,00
TOTAL	10	230.964,10	22.250,96	9,63	208.713,14	90,37	3	30,00	7	70,00

Fondo Tecnológico: objetivo Competitividad. Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos, Áreas Temáticas y Género, datos de 2014

ACTIVIDADES DE I+DT										
PROYECTOS TECNOLÓGICOS 2010 Y 2011.										
ÁREAS TEMÁTICAS	Nº PRO Y.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
CÁNCER	3	81.405,43	9.063,09	11,13	72.342,34	88,87	1	33,33	2	66,67
NEUROLOGÍA	2	27.064,56	0,00	0,00	27.064,56	100,00	0	0,00	2	100,00
GENÉTICA	1	43.622,77	43.622,77	100,00	0,00	0,00	1	100,00	0	0,00

ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	3	105.481,31	78.035,74	73,98	27.445,57	26,02	2	66,67	1	33,33
SP. EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	3	67.456,20	29.269,03	43,39	38.187,17	56,61	2	66,67	1	33,33
PEDIATRÍA, MEDICINA PERINATAL Y ANOMALÍAS CONGÉNITAS Y DEL METABOLISMO	1	22.090,91	0,00	0,00	22.090,91	100,00	0	0,00	1	100,00
BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS	5	59.664,56	28.025,93	46,97	31.638,63	53,03	2	40,00	3	60,00
TOTAL	18	406.785,74	188.016,56	46,22	218.769,18	53,78	8	44,44	10	55,56

En cuanto a las Redes de Investigación Cooperativa, se han certificado en 2014, **67** grupos de investigación, integrados en **2 redes** de investigación, por importe de **4.341.910,65€**

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	CERTIFICADOS 2014	
	Nº	IMPORTE
REDES DE INVESTIGACIÓN 2009	67	4.341.910,65€
TOTAL	67	4.341.910,65€

A continuación se reflejan los **datos por regiones**:

OBJETIVO CONVERGENCIA

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), número de grupos e importe

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2014	
	Nº GRUPOS	IMPORTE
REDES 2009	14	774.237,36€
TOTALES	14	774.237,36€

OBJETIVO PHASING-OUT

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), número de grupos e importe

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2014	
	Nº GRUPOS	IMPORTE
REDES 2009	1	93.594,39€
TOTALES	1	93.594,39€

OBJETIVO PHASING-IN

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), número de grupos e importe

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2014	
	Nº GRUPOS	IMPORTE
REDES 2009	8	424.672,73€
TOTALES	8	424.672,73€

OBJETIVO COMPETITIVIDAD

Objetivo Competitividad, Distribución por clase de ayuda, número de grupos e importe

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2014	
	Nº GRUPOS	IMPORTE
REDES 2009	44	3.049.406,17
TOTALES	44	3.049.406,17

A continuación se reflejan los datos **por áreas temáticas**:

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO EN 2014	
	Nº GRUPOS	IMPORTE
RED DE BIOBANCOS (ReTBioH)	54	3.173.575,74 €
RED DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y SANITARIAS (ITEMAS)	13	1.168.334,91 €
TOTALES	67	4.341.910,65 €

INDICADORES OPERATIVOS

FT-NÚMERO DE PROYECTOS DE I+D+I-NÚMERO DE ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN CREADAS.

En cuanto el número de proyectos, se ha conseguido llegar a un valor de 85 certificados, muy por encima del esperado. En cuanto a número de Estructuras- redes creadas, el valor esperado para 2013 era de 2, con lo cual se ha cumplido totalmente lo esperado con las Redes de Biobancos y la de Innovación, pertenecientes a estas dos Redes, se han certificado en 2014, gastos correspondientes a 67 grupos de investigación. Por tanto se consideran totalmente satisfactorios los resultados obtenidos.

MEDIOAMBIENTE

Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma

se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME (Tramo DGI)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
7.003.442	2.849.451,75	40,69

La Dirección General de Industria y de la PYME participa en el Tema Prioritario 04 del presente programa Operativo, mediante la actuación “Programa de Fomento de la Competitividad de Sectores Estratégicos Industriales”.

La finalidad de las ayudas convocadas es apoyar financieramente la ejecución de Planes de mejora de la competitividad en empresas industriales, facilitando la ejecución de inversiones y actuaciones punteras, que se anticipen a lo que van a ser los segmentos de mercado más competitivos en el futuro, a la vez que mejoran significativamente sus procesos de producción para favorecer su tecnificación, flexibilidad, eficiencia a lo largo de toda la cadena de valor. El objetivo es potenciar nuevos modelos de producción más avanzados, eficientes y respetuosos con el medio ambiente y nuevos productos de más valor añadido, que reduzcan el impacto ambiental durante su ciclo de vida y que mejoren su seguridad.

Las actuaciones objeto de ayuda son los planes de mejora de la competitividad presentados por las empresas pertenecientes a determinados sectores industriales estratégicos, que comprendan actividades incluidas en las siguientes líneas de actuación:

1. Generación de nuevos procesos, productos o servicios o mejora de los ya existentes, que incrementen su valor añadido, mejoren su sostenibilidad y/o su seguridad.
2. Adopción de sistemas avanzados de producción que impliquen incorporación de tecnologías de la información y comunicación, en especial los dirigidos a establecer colaboraciones estables a lo largo de la cadena de valor de un producto o servicio.
3. Estudios destinados para determinar la viabilidad técnica de actuaciones englobadas en los párrafos 1 a 2 anteriores.

PROYECTOS CERTIFICADOS Y PREVISIONES DE CERTIFICACIÓN

Durante el año 2012 se certificaron 4 planes de competitividad correspondientes al año 2009 por un valor total de 344.702 euros. A lo largo de 2013 se certificaron 12 planes de competitividad correspondientes al año 2009 por un valor total de 2.504.748 euros. Durante la anualidad 2014 no se certificó ningún nuevo plan.

Acabada la anualidad 2014, en marzo - abril de 2015 está previsto certificar otros 15 planes de competitividad correspondientes al año 2009 por un valor total de 2.100.969 euros. Está previsto que a lo largo de 2015, y una vez completado el seguimiento de ejecución del año 2009, se finalice la certificación de proyectos de 2009 y se inicie la certificación de proyectos correspondientes al año 2010.

ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES INCLUIDOS EN LA APLICACIÓN FONDOS 2007

En lo referente a los indicadores correspondientes al año 2014, al no haber habido ninguna modificación en las anualidades a certificar al Fondo Tecnológico de 2009 a 2011, no ha habido ningún cambio en los mismos respecto a los ya enviados, manteniéndose la previsión del gasto a certificar durante estas 3 anualidades de 10.012.304 euros.

En total, entre 2012 y 2014 se han certificado 16 planes de competitividad correspondientes al año 2009 por un valor total de 2.849.452 euros.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME (Tramo DGPYME)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
17.930.335	20.962.352,59	116,91

La anterior Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME) participa en el **Tema Prioritario 03** del presente programa Operativo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES:

La participación de la DGIPYME en este Programa Operativo se enmarca en el Programa de Apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI), un programa de ayudas que pretende favorecer la constitución y/o fortalecimiento de los colectivos empresariales que reúnan las características, finalidades y requisitos de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras. Éstas se definen como entidades sin ánimo de lucro, caracterizadas por ser una combinación de empresas, centros de formación, unidades de investigación públicos o privados, y otros agentes públicos o privados, en un espacio geográfico o sector productivo concreto, e integradas en procesos de cooperación que les permitan obtener ventajas o beneficios derivados de la ejecución de proyectos conjuntos de carácter innovador y alcanzar una masa crítica tal que asegure su competitividad y visibilidad internacionales.

En los inicios del Programa, 2007, las ayudas pretendían favorecer la identificación de los colectivos empresariales que reunían las características definidas anteriormente y su constitución como Agrupaciones Empresariales Innovadoras. Una vez constituidas formalmente las primeras, a partir de 2008 se comenzaron a conceder además ayudas destinadas a su fortalecimiento. En concreto, los proyectos y actuaciones susceptibles de percibir las ayudas fueron:

Elaboración de planes estratégicos

Puesta en marcha y desarrollo de las estructuras de coordinación y gestión de la AEI

Realización de actividades específicas dirigidas a fortalecer el potencial innovador y la competitividad de las empresas integrantes de la AEI.

Realización de proyectos en cooperación destinados a promover acciones conjuntas entre diferentes AEI's.

A partir del año 2010 se decidió no financiar la elaboración de planes estratégicos, de manera que se pudiera concentrar el esfuerzo en las acciones dirigidas al

fortalecimiento de las entidades ya reconocidas e inscritas en el Registro Especial de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del Ministerio de Industria.

En 2014 se promulgó una nueva regulación de las bases, que se publicó por Orden IET/1492/2014, de 1 de agosto, en el B.O.E. Núm. 191 de 1 de agosto. Lo más novedoso de esta convocatoria es que no va a ser cofinanciado con fondos FEDER.

La Orden IET/1568/2014, de 27 de agosto, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2014, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el 3 de septiembre, y a ella podían presentarse solicitudes de ayuda a las líneas dirigidas a:

- a) La puesta en marcha y desarrollo de las estructuras de coordinación y gestión de las AEI «incipientes» mediante la financiación de parte de los costes del personal y de los gastos de administración y funcionamiento.
- b) La realización de estudios de viabilidad técnica, incluidos los de carácter preparatorio para proyectos de investigación, desarrollo experimental e innovación que permitan acceder a los programas comunitarios, estatales, autonómicos y municipales de apoyo vigentes. En el caso de las agrupaciones del sector turístico, las actividades específicas y los estudios de viabilidad deberán incorporar la realización de un piloto o prototipo, y se deberán adecuar a los fines y objetivos establecidos en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2016.
- c) El desarrollo de actividades innovadoras. Estas actividades podrán tratarse de innovaciones en los productos (bienes y servicios completamente nuevos o mejoras significativas de los existentes), los procesos (cambios significativos en los medios de producción y de distribución), innovaciones organizativas (puesta en práctica de nuevos métodos de organización, como por ejemplo cambios en las prácticas de la empresa, en la organización del lugar de trabajo o en las relaciones exteriores de la empresa) o innovaciones en mercadotecnia (puesta en práctica de nuevos métodos de comercialización, como por ejemplo cambios en el diseño y el envasado de los productos, en la promoción y la colocación de los productos y en los métodos de tarificación de los bienes y servicios).
- d) El desarrollo de actividades de innovación de producto y/o proceso en cooperación entre varios miembros pertenecientes a una o a varias entidades inscritas en el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras.

En el ejercicio 2014 se han realizado dos certificaciones correspondientes a los expedientes de la Convocatoria de 2011, por un importe de 926.672,57 € la primera y 1.421.010,30 € la segunda.

Así pues, el grado de ejecución acumulado con respecto a la programación asignada al Programa de Agrupaciones Empresariales Innovadoras en el P.O. I+D+i alcanza el 99%, si bien es cierto que con importantes diferencias entre las regiones Convergencia (76%), Phasing out (138%), Phasing in (70%) y Competitividad (543%).

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El 27 de agosto de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden IET/1568/2014, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2014 de las subvenciones establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras. La resolución de esta convocatoria acuerda conceder subvenciones por valor de 7.371.570 euros, a un total de 195 expedientes.

Así pues, el nivel de compromiso vivo a la fecha es de algo más de 12 millones de euros.

Con estos datos, y teniendo en cuenta eventuales decaimientos, se prevé que la DGIPYME podrá cumplir sus compromisos de ejecución a nivel global.

EJECUCIÓN FÍSICA

Se han presentado a cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional un total de 482 proyectos (189%). El número de agrupaciones empresariales innovadoras que ha obtenido subvención y se ha registrado es de 81 (180%) y el número de empresas integrantes de las mismas es de 2.648 (139%), las cuales, de una u otra manera, se han visto beneficiadas del apoyo de las agrupaciones. La inversión inducida en dicho proyectos ha sido de 18,1 millones de euros (164%). Por otro lado, el empleo asociado a la administración y gestión de las AElS que se ha registrado ha sido de 893 empleos (262%), 298 de ellos femeninos (238%).

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (SETSI)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
43.251.036	34.389.196,99	79,51

La SETSI participa en el Programa Operativo dentro del **Tema Prioritario 04**: “Ayuda a la IDT, en particular a la PYME” para regiones del objetivo de **Convergencia**, a través del Subprograma Avanza Competitividad I+D+i.

Descripción de las actuaciones en ejecución

El programa Competitividad I+D+i es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

En el año 2013, se puso en marcha la convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, que se enmarcan en la Agenda Digital para España aprobada por Acuerdo de consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013, y en la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La Agenda Digital para España contempla entre sus objetivos, desarrollar la economía digital, reducir costes de gestión en la administración y mejorar el servicio al ciudadano, fortalecer el sector TIC español como fuente de generación de riqueza y empleo e impulsar I+D+i en las industrias del futuro. También, contempla objetivos específicos de gran importancia para España como es incorporar las TIC en PYME, la seguridad, o potenciar la industria de contenidos y servicios digitales y en general, adoptar todos los objetivos de la Agenda Digital para Europa de 2015 y dar soporte a los de 2020.

A este respecto fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.

La certificación ha buscado incluir proyectos con un nivel de desarrollo de carácter medio o alto dentro de los anteriores subprogramas.

Descripción de los compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes de futuras anualidades

En la anualidad 2014 se han certificado 71 operaciones pertenecientes a las anualidades 2011 y 2012 de la convocatoria Avanza Competitividad I+D+I y 6 operaciones de la convocatoria 2013 de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital.

A este respecto, la certificación correspondiente a la anualidad 2014 se recoge en el siguiente cuadro desglosada por CCAA:

CERTIFICACION 2014		
CC.AA	Gasto	Ayuda
Andalucía	3.548.813,27	2.839.050,62
Castilla La Mancha	2.545.916,93	2.036.733,54
Extremadura	110.551,08	88.440,86
Galicia	851.620,96	681.296,77
Total	7.056.902,24	5.645.521,79

Por otro lado, en esta anualidad, se han llevado a cabo las correcciones financieras reflejadas en el documento “Medidas para la corrección de las irregularidades detectadas en las auditorías de operaciones correspondientes a los controles efectuados por la IGAE dentro del plan de auditorías 2013”. Las minoraciones realizadas se recogen en el siguiente cuadro, desglosadas por CCAA:

MINORACIONES 2014		
CC.AA	Gasto	Ayuda
Andalucía	7.858.355,16	6.264.377,37
Castilla La Mancha	995.883,65	796.706,92
Extremadura	114.289,57	91.431,65
Galicia	1.999.733,53	1.584.558,62
Total	10.968.261,91	8.737.074,56

En cuanto a la certificación acumulada para el período 2007-2014 medida en términos de ayuda y desglosada por territorio, se aprecia que en términos generales es del 79,51%, tal y como recoge la siguiente tabla:

CERTIFICACION ACUMULADA 2007-2014			
CC.AA	Certificación 2007-2014 (Ayuda) €	Senda financiera 2007-2015 (Ayuda) €	Porcentaje Ejecución
Andalucía	15.236.879,25	21.712.227	70,18%
Castilla La Mancha	4.824.114,35	3.523.227	136,92%
Extremadura	890.188,21	883.911	100,71%
Galicia	6.560.175,51	8.481.461	77,35%
Total	27.511.357,32	34.600.826	79,51%

En la anualidad 2015 se seguirán certificando operaciones del programa Competitividad I+D+i y de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital. La previsión de certificación para la anualidad 2015 es la siguiente:

CCAA	Ayuda prevista certificar 2015	Ayuda acumulada prevista 2015	Senda financiera 2007-2015 (Ayuda) €	Porcentaje de Ejecución Previsto
Andalucía	6.475.347	21.712.227	21.712.227	100%
Castilla La Mancha	0	4.824.114	3.523.227	137%
Extremadura	0	890.188	883.911	101%
Galicia	1.921.286	8.481.461	8.481.461	100%
TOTAL	8.396.633	35.907.991	34.600.826	104%

Indicadores

La participación de la SETSI en el Programa Operativo Fondo Tecnológico ha superado ya la programación en cuanto a indicadores se refiere. A continuación se muestran los indicadores acumulados que se consideran reseñables:

- El número de proyectos de I+D+i alcanza los 640, frente a los 600 programados, cifra representativa ya que supone un esfuerzo de los beneficiarios para la incorporación al desarrollo de la I+D+i en el sector TIC.
- La inversión privada inducida alcanza los 62.255.079,71 € frente a los 55.000.000 € programados, cifra indicativa del esfuerzo económico de estos beneficiarios por incorporarse al desarrollo de la I+D+i.
- El número de proyectos en cooperación entre empresas y centros de investigación alcanza los 170, superándose los 160 programados. Cabe señalar que desde la anualidad 2012, los centros de investigación además participan en los proyectos de investigación como subcontratados del sector empresarial.
- El número de personas participantes en los proyectos alcanza los 6.625 sobre las 6.300 programadas. De ellas, 724 son mujeres sobre las 650 programadas. Estas

cifras se deben de tener en consideración dado que al desarrollar proyectos de I+D+I se sobreentiende como empleo cualificado.

- El número de empresas beneficiarias asciende a 640 sobre las 600 programadas, cifra explicativa del esfuerzo del tejido industrial de incorporarse a la I+D+I.

EMPRESA PÚBLICA ESTATAL RED.ES

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
23.631.891	10.017.458,57	42,41

Red.es participa en el Programa Operativo en los **temas prioritarios 02, 03 y 07**.

La Entidad Pública Empresarial red.es, que está adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, tiene una función muy clara: impulsar la sociedad de la información en España. Esta función se ha convertido en los últimos años en la propia misión de la entidad y es la marca de identidad de todos y cada uno de los programas que desarrolla.

Todo lo que se relaciona con el fomento y desarrollo de la sociedad de la información se canaliza en la entidad a través del desarrollo de programas, que se formalizan y se cierran en general a través de convenios marco con distintos departamentos ministeriales y con todas las comunidades autónomas y en algunos casos con entidades locales.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES:

FICHA TÉCNICA	
PROGRAMA OPERATIVO:	PROGRAMA OPERATIVO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN POR Y PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS. FONDO TECNOLÓGICO 2007-2013 CCI:2007ES16UPO001
TEMA PRIORITARIO:	02.- Infraestructura de I+DT y Centros de Competencia de Tecnología específica 03.- Polos de Innovación 05.- Servicios de apoyo avanzado a empresas y grupos de empresas
FONDO:	FEDER
ORGANOS EJECUTORES	Entidad Pública Empresarial RED.ES

3.- ANUALIDAD 2014. Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, y ejecución por actuación y CCAA:

A continuación se describe las actuaciones realizadas:

Tema Prioritario 02.- Infraestructura de I+DT y Centros de Competencia de Tecnología específica.

Red.es ha puesto en marcha el Programa Empresas en Red que tiene como objetivo fomentar el acceso y el uso de las nuevas tecnologías por parte de las PYMEs españolas.

Como parte de las actuaciones que se desarrollan en el marco del **Programa Empresas en Red**, Red.es pone en marcha el Programa de estímulo del software de fuentes abiertas en PYMEs, con el objetivo de:

- impulsar la utilización de software de fuentes abiertas por parte de las PYMEs, como un mecanismo adicional de fomento del desarrollo tecnológico en las pequeñas y medianas empresas españolas.
- Fortalecer el sector tecnológico español, mediante acciones de capacitación y asesoramiento dirigidas a las empresas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Así, el Programa está orientado a impulsar la demanda de software de fuentes abiertas, a través de acciones encaminadas a estimular su uso por parte de las PYMEs. Complementariamente, el programa desarrollará acciones tendentes a impulsar oferta de servicios de implantación de aplicaciones basadas en fuentes abiertas por parte de las empresas del sector TIC.

El desarrollo del Programa de Estímulo del Software de fuentes abiertas en PYMEs se traducirá en la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de capacitación y asesoramiento dirigidas al sector TIC en comercialización de software de fuentes abiertas: se están desarrollando acciones tendentes a asesorar y capacitar a las empresas integradoras TIC en cómo comercializar soluciones basadas en fuentes abiertas, ampliando de ese modo la oferta de servicios TIC para PYMEs. Para ello se podrá proceder a:
 - Celebrar jornadas, dirigidas a PYMEs TIC integradoras, de sensibilización en los usos y ventajas en el uso de aplicaciones basadas en fuentes abiertas.
 - Asesorar a las PYMEs TIC integradoras en software de fuentes abiertas y capacitarlas en la implantación de las mismas en PYMEs usuarias, mediante estrategias de asesoramiento multicanal.

- Generar los contenidos didácticos que se vayan a emplear en las sesiones de sensibilización y en las acciones de asesoramiento, preferiblemente en formato digital.
- Desarrollar una plataforma que albergue estos contenidos generados para las sesiones y el asesoramiento y los ponga a disposición de los distintos centros regionales de referencia del software de fuentes abiertas y de los posibles usuarios de dichos contenidos en las PYMEs del sector TIC.
- De forma complementaria, el desarrollo de actuaciones de sensibilización, asesoramiento y capacitación de PYMEs no incluidas en el sector TIC (pymes usuarias) en la utilización de software de fuentes abiertas.
- Desarrollo de centros regionales de referencia para el software de fuentes abiertas que acerquen estas tecnologías y apoyen su uso entre las empresas. Estos centros servirán de punto de encuentro entre oferta y demanda de soluciones basadas en software de fuentes abiertas, a través de la realización de demostraciones y acciones de dinamización; y permitirán a su vez poner a disposición del sector TIC soluciones desarrolladas por la Administración Pública, como mecanismo de puesta en valor de las mismas.
- Apoyo al desarrollo de soluciones tecnológicas sectoriales basadas en fuentes abiertas, que podrá consistir en:
 - Desarrollo de soluciones sectoriales para las que no existe oferta bajo software de fuentes abiertas.
 - Adaptaciones de soluciones en software de fuentes abiertas ya existentes, para ampliar su funcionalidad.
 - Implantación de las soluciones o adaptaciones de soluciones desarrolladas en un grupo de empresas, a modo de piloto.
- Apoyo a la certificación de desarrollos de software fuentes abiertas y de empresas integradoras de este tipo de software, con el fin de acreditar la calidad de los aplicativos y de las empresas que los proveen.

Red.es está desarrollando el Programa en colaboración con los Gobiernos Autonómicos de las Comunidades Autónomas de **Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia**, con quienes la entidad tiene suscritos Convenios de Colaboración para el desarrollo del Programa de Impulso de la Empresa en Red (Empresas en Red), entre cuyas actuaciones se incluye el desarrollo y fomento del uso de soluciones basadas en software de fuentes abiertas.

En este sentido, se han firmado adendas a los convenios con Castilla la Mancha y Extremadura con el objeto de colaborar en implantar en ambas comunidades un **Centro Público Demostrador de Software de Fuentes Abiertas** (SFA). Los centros son salas en la que mostrar a las pymes posibles usuarias de tecnología, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos desarrollados en Software de Fuentes Abiertas (en adelante “SFA”) dirigidos a mejorar su productividad y competitividad. Adicionalmente, servirán de punto de encuentro entre la innovación TIC en SFA y las necesidades de las pymes.

Las actividades que se desarrollan en el Centro Público Demostrador de SFA son:

- Simulaciones de soluciones TIC para pymes: maquetas de productos y servicios tecnológicos desarrollados en SFA, simulaciones de trabajo y visitas de asociaciones y agrupaciones de pymes no TIC.
- Puesta en valor de los resultados de los proyectos demostradores del Programa Empresas en Red a través de la dinamización de las soluciones TIC impulsadas en dichos proyectos, en su versión SFA.
- Demostración de innovación TIC en SFA: creación y exposición en el Centro Público Demostrador de prototipos.
- Transferencia de tecnología: las pymes que acudan al Centro Público Demostrador expondrán sus necesidades, que serán trasladadas al sector TIC de SFA, y para las cuales recibirán asesoramiento.

Así, en cuanto al Centro Demostrador de SFA de Extremadura: el centro está finalizado y puesto en marcha (se inauguró en 2011).

Y el Centro Demostrador de SFA de Castilla La Mancha: el centro se ha puesto en marcha (se inauguró el 30 de marzo de 2012).

En conjunto se han realizado 36 sesiones demostradoras, Extremadura, 18 sesiones con 157 asistentes, Castilla-La Mancha, 18 sesiones con 302 asistentes. Se han realizado 2 jornadas balance de buenas prácticas con 60 asistentes, en Extremadura, el 27 de septiembre de 2012 y en Castilla-La Mancha el 13 de noviembre de 2012 con 53 asistentes.

Además, se ha implementado un Videoblog de consulta para las PYMES en la web de ambos centros.

Adicionalmente, para el desarrollo de parte de las actuaciones en la Comunidad de Extremadura, Red.es firmó en abril de 2009 un Convenio con CENATIC-Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) basadas en fuentes abiertas.

CENATIC es una Fundación Pública Estatal, constituida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de Red.es, es el único proyecto estratégico del gobierno de España en materia de Software Libre, y su misión es impulsar el conocimiento y uso del software de fuentes abiertas, trabajando de forma intensa con administraciones públicas, empresas, universidades, comunidad educativa y de desarrolladores, grupos de I+D+i y usuarios en general de este tipo de tecnologías.

Bajo el paraguas del Convenio se desarrollan las acciones siguientes:

- El desarrollo de soluciones tecnológicas sectoriales basadas en fuentes abiertas.
- Desarrollo de una metodología nacional de certificación de desarrollos de aplicaciones en fuentes abiertas y de empresas integradoras.
- Capacitación de PYMEs del sector TIC en el uso del software de fuentes abiertas.
- Actuaciones de sensibilización, asesoramiento y capacitación de PYMEs no incluidas en el sector TIC en la utilización de software de fuentes abiertas.
- Constitución de "foros" de concertación, entre AA.PP. y empresas desarrolladoras, sobre estándares, interoperabilidad y buenas prácticas en áreas específicas (e-administración para la Administración Local, software educativo, sistemas de información territorial, aplicaciones para las PYMEs, etc.)

Se destacan las siguientes acciones desarrolladas:

- EVA: Desarrollo de Entorno Virtual Aprendizaje, plataforma e-learning de formación. Finalizado e implantado. <http://eva.cenatic.es>
- Framework DNle: Plataforma de fuentes abiertas para el desarrollo rápido y sencillo de aplicaciones basadas en el uso del DNI electrónico. Con ello se busca facilitar la incorporación al mercado de nuevas soluciones que potencien el uso de las capacidades electrónicas del DNle, minimizando la complejidad tecnológica de este tipo de desarrollos. <http://framework-dnie.cenatic.es>. Finalizado y en la forja de CENATIC <http://forja.cenatic.es/projects/framework-dnie> y en usatudni.es.
- Comunidad XBRL: Actuaciones destinadas al diseño, desarrollo, implantación, puesta en marcha y difusión de una Comunidad para fomentar el desarrollo y el uso de los módulos de software (APIs) de tratamiento de informes XBRL (eXtensible Business Reporting Language) adaptados a las taxonomías PGC2007 (Plan General Contable 2007) v1.4.1 de Marzo de 2011, LENLOC (Liquidación presupuestaria de Entidades Locales) y PENLOC (Presupuesto general de Entidades Locales).
- Herramienta Gestión Procesos: Herramienta web que aglutina, canaliza y gestiona los procesos de las diferentes líneas del Programa de Mejora de la Competitividad de las

Empresas del sector TIC lanzado por la fundación CENATIC, en los siguientes aspectos: Capacitación Certificada, Compatibilidad Hardware y Modelo de Mejora de Empresas.

Las dificultades que se han encontrado con respecto a estas actuaciones son las inherentes a desarrollos Software y la dificultad de diseñar actuaciones que impulse el uso del SFA por parte de las pymes más allá de dinamización, formación o desarrollo de herramienta ad-hoc.

El importe certificado acumulado en el tema prioritario 2 hasta 31/12/2014 asciende a 2.927.496,83 euros, de los que 40.351,09 euros se corresponden con la anualidad 2014. A continuación se detalla el importe por Comunidad Autónoma:

Datos en euros

PO Tema	Programa	CCAA	Certificación anualidad 2014	Certificado acum a 31/12/2014
02	SW Ftes abiertas	Andalucía	0,00	362.103,85
		C. la Mancha	5.999,79	1.135.804,32
		Extremadura	34.351,30	1.416.687,69
		Galicia	0,00	12.900,97
Subtotal TP 02			40.351,09	2.927.496,83

Tema Prioritario 03.- Polos de Innovación

Centros Demostradores

Red.es ha puesto en marcha el programa de Creación de Centros Demostradores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dirigidas a las pymes. A través de este Programa se impulsará la creación de **4 centros demostradores** (uno por cada CCAA beneficiaria de los fondos) que sirvan de punto de encuentro entre el sector TIC y las pymes.

Los objetivos que se persiguen son:

- Impulsar la creación de espacios de encuentro entre la oferta del sector TIC y la potencial demanda de las pymes.
- Difundir las bondades de la incorporación de las TIC a los procesos productivos entre las pymes.
- Facilitar la transferencia de tecnología, servicios especializados y conocimiento entre el sector TIC y las pymes.
- Asesorar, capacitar y formar tecnológicamente a las empresas.

- Poner los medios para pruebas e innovación de tecnologías, plataformas, productos, servicios, modelos de negocio, procesos, metodologías, etc. de empresas.

Cada Centro Demostrador (CD) se constituye como lugar donde el sector TIC puede mostrar a las pymes, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos de carácter innovador. Con carácter general, las actividades que se desarrollan en un Centro Demostrador son las siguientes:

- Simulaciones de soluciones TIC para la pyme:
 - maquetas de sus productos / servicios tecnológicos
 - simulación de trabajo
 - visitas de asociaciones de pymes.
- Puesta en valor de los resultados de los proyectos demostradores del Programa Empresas en Red a través de la dinamización de las soluciones TIC implantadas en dichos proyectos.
- Demostración de innovación TIC: creación y exposición en el CD de prototipos
- Transferencia de tecnología: las pymes que acudan al CD expondrán sus necesidades, que serán trasladadas al sector TIC, y para las cuales recibirán asesoramiento.
- En determinados casos, se realizarán acciones de impulso a la adopción de certificaciones, incluyendo acciones de asesoramiento y capacitación a las pymes del sector TIC.

El Programa se ha articulado mediante la publicación de invitaciones públicas destinadas a seleccionar el gestor del Centro, o mediante convenios de colaboración con las CCAA. Así se han puesto en marcha los siguientes:

- Centro Público Demostrador TIC Galicia (Convenio con la Xunta de Galicia)
- Centro Público Demostrador TIC Andalucía (Acuerdo de Adhesión con ETICOM, Asociación Empresarios de Tecnologías de Información y Comunidades de Andalucía).
- Centro Público Demostrador TIC Extremadura (Convenio con la Junta de Extremadura).
- Centro Público Demostrador TIC Castilla la Mancha (Acuerdo de adhesión con Fedeticam).

Salvo el Centro Demostrador de Castilla la Mancha, el resto fueron acabados con anterioridad, el gasto certificado se corresponde con facturas pendientes de certificar.

Por tanto, durante el 2014 se han finalizado las siguientes actuaciones en el Centro Demostrador TIC Castilla la Mancha:

- Acciones de dinamización en el Centro Demostrador TIC Castilla la Mancha: se han realizado contactos con empresas TIC potenciales expositores, y con asociaciones empresariales e instituciones en la búsqueda de acuerdos de colaboración, se ha

mantenido actualizada la BB.DD de colaboradores, empresas TIC, y usuarios del centro, inscritos y asistentes a sesiones, permitiendo segmentar el público objetivo de las campañas de marketing y se han dinamizado los perfiles del CDTIC en redes sociales profesionales, realizando la difusión en dichas redes de las actividades realizadas.

- Sesiones Demostradoras, 12 sesiones demostradoras, con un total de 298 asistentes, que han conseguido que el Centro Demostrador TIC de Castilla-La Mancha haya sido un lugar de encuentro entre empresas TIC y pymes demandantes de tecnología. Además ha permitido fomentar y difundir las ventajas e implementación de las TIC en Pymes y pequeñas empresas de la región.
- Grabación de 6 sesiones demostradoras, con 12 entrevistas a asistentes y 19 entrevistas a empresas TIC demostradoras.
- 1 Jornada de Buenas Prácticas, con 9 empresas TIC demostradoras y 35 asistentes, con el objetivo de realizar un balance de las actividades realizadas y exponer las soluciones y temáticas más significativos durante el periodo del proyecto.

El importe certificado acumulado para esta actuación a 31/12/2014 asciende 5.289.019,74 euros, de los que 96.540,70 euros se corresponden con la anualidad 2014.

En el año 2014 se ha hecho la evaluación final del programa de Centros Demostradores TIC/ Software Fuentes Abiertas. Los objetivos de la evaluación han sido los siguientes:

- Evaluar el grado de adecuación, calidad y utilidad de las actividades realizadas y herramientas implantadas en el marco del Programa
- Determinar el alcance logrado de los objetivos del programa
- Analizar la eficacia de las acciones llevadas a cabo

Relación de centros evaluados:

- C.D. TIC Andalucía (Sevilla) en colaboración con Eticom.
- C.D. TIC Extremadura (Don Benito) en colaboración con la Junta de Extremadura.
- C.D. SFA Extremadura (Don Benito) en colaboración con la Junta de Extremadura.
- C.D. TIC Galicia (Santiago de Compostela) en colaboración con la Xunta de Galicia.
- C.D. SFA Castilla la Mancha (Albacete) en colaboración con CESLCAM (Centro de Excelencia del Software Libre de Castilla la Mancha).
- C.D. TIC Castilla la Mancha (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo) en colaboración con Fedeticam.
- C.D. TIC Audiovisual Aragón (Huesca) en colaboración con el ITAINNOVA (Instituto Tecnológico de Aragón).
- C.D. TIC Logística Aragón (Zaragoza) en colaboración con el ITA.

- C.D. TIC DNle Aragón (Zaragoza y Huesca) en colaboración con AST (Aragonesa de Servicios Telemáticos)

Con la evaluación final se pretende:

- Analizar los resultados generales de la configuración y actividades del CD con especial atención a la gestión de las infraestructuras y los medios técnicos implantados en el CD, al impacto en empresas (TIC y no TIC) que participen de las actividades del CD y al impacto en el tejido empresarial (TIC y no TIC) de la zona de influencia
- Establecer conclusiones, propuestas de mejora, análisis de oportunidades de negocio, y tendencias observadas en el desarrollo y el uso de las tecnologías.
- Realizar un análisis comparativo entre los distintos centros, identificando buenas prácticas, lecciones aprendidas, etc.
- Analizar los riesgos que se han asumido, identificar las soluciones que se utilizaron o proponer herramientas o actividades para solventarlos.
- Analizar el impacto de las actividades de difusión y comunicación.
- Analizar, en esta segunda edición, el grado de sostenibilidad y posibilidad de mantenimiento futuro de los CD creados dentro del Programa.
- Analizar, con todo ello, en qué medida se han conseguido los objetivos previstos del programa.

Partiendo de estas premisas, las áreas de evaluación generales son:

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CD

- Caracterización actual. Objetivos y evolución del CD.

2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DEL CENTRO

- Evaluación de la actividad del CD
- Evaluación de las actividades, que en su caso, haya gestionado red.es dentro de las tareas de dinamización sujetas a la implantación del CD

3. SOSTENIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CD

- Pilares básicos para la sostenibilidad del CD
- Factores para la sostenibilidad del CD

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DEL CD

Esquema básico de actividades evaluadas:

- Actividades de gestión diaria (Estructura y Organización; Gestión de bases de datos de empresas, colaboradoras, usuarias del CD; Convenios, acuerdos con empresas, consorcios, asociaciones, administraciones públicas, etc).
- Actividades de difusión. (Gestión de la web de la CD; Gestión de presencia en redes sociales; Actividades de marketing directo –material publicitario, presencia externa en foros-; generación de opinión pública; elaboración de guías tecnológicas, catálogos TIC, videos divulgativos)
- Actividades para la utilización de la capacidad del centro (Actividades propias – presentaciones, jornadas de difusión, asesoramiento TIC, talleres, formación y capacitación- y actividades realizadas por terceros – jornadas de difusión, demostraciones, talleres, formación, asesoramiento).

Valoración de la relación con Red.es

- La valoración en general es positiva.
- Han existido algunos elementos que han marcado algunas limitaciones :
 - Necesidad de haber hecho un análisis previo de las necesidades
 - En algunos casos, se ha identificado un sobredimensionamiento
 - Se identifica como buena la calidad y como mejorable la capacidad instalada (sobredimensionamiento / necesidades reales vs estructura implantada)
 - La dinamización ha resultado positiva y eficaz en la mayoría de los Centros.
- Algunos aspectos mejorables:
 - Limitaciones a algunos cambios en los procesos abiertos para el desarrollo del Proyecto
 - Desarrollo de proyectos conjuntos: comunicación y coordinación con el CD
 - Gestión de los medios implantados: compromisos adquiridos por los gestores y financiación por fondos FEDER
 - Mejoras sugeridas:
 - Reuniones periódicas para ir fijando líneas futuras de explotación conjunta (utilización igualmente de la Red de Centros Demostradores)
 - Avanzar en la configuración de la Red Nacional de Centros Demostradores
 - Contribuir conjuntamente al desarrollo de la actividad del CD proveyéndole de mayores contenidos, proyectos o nuevas financiaciones

Valoración de la dinamización

VALORACIÓN DE LA DINAMIZACIÓN	
▪ Grado de adecuación de los recursos	7,5
▪ Grado de implicación del personal de dinamización	8,5
▪ Capacidad del personal de dinamización para acometer las actividades previstas	8,0
▪ Resultados obtenidos a través de las actividades de dinamización	7,0
▪ Valoración global de las actividades desarrolladas por el CDTIC	8,5
Nota media valoración de la función de dinamización: 7,9	

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA DINAMIZACIÓN después de la evaluación realizada:

- En el año 2013-14, solamente se ha desarrollado dinamización aportada por red.es en dos CD, el de DNle y el CDTIC de Castilla La Mancha.
- La valoración de estas dos últimas dinimizaciones ha sido superior a la valoración de las realizadas en otros CD con anterioridad (7,9 vs 5,3).
- Se ha conseguido una mayor dedicación y profesionalidad de los consultores que han participado de la dinamización del CD.

SOSTENIBILIDAD DE LOS CENTROS DEMOSTRADORES. MODELO DE FACTORES:

1.- Tecnológicos

ASPECTOS POSITIVOS DEL USO DE INFRAESTRUCTURAS

- Las alianzas entre el centro y entidades públicas o privadas dan contenido y valor al centro.
- Los centros están abiertos a buscar nuevos focos tecnológicos que impulsen el uso de sus infraestructuras.
- La flexibilidad de las salas de formación y demostración es determinante para su uso.

RIESGOS ACTUALES

- Existe una infrutilización de infraestructuras
- Obsolescencia a medio plazo de las infraestructuras
- Inexistencia de un plan de renovación/ actualización de infraestructuras

2.- Políticas públicas de apoyo al CD

ASPECTOS POSITIVOS EN LAS POLÍTICAS DE APOYO

- Participación directa del Centro en la Estrategia tecnológica de la CCAA.
- Impulso de acuerdos con instituciones y entidades.
- Desarrollo de canales de promoción activos

RIESGOS ACTUALES

- El centro NO forma parte activa de la estrategia tecnológica de la CCAA
- Desarrollo limitado de su posible actividad de difusión
- Competencia con otras actuaciones públicas o privadas.

3.- Aspectos institucionales

ACCIONES POSITIVAS

- Análisis en profundidad de la existencia y los objetivos que cubre el CD.
- Integración en la Estrategia tecnológica de la CCAA
- Búsqueda de nuevas actividades y focos estratégicos (ámbito privado y público)

LIMITACIONES

- Recursos disponibles reducidos
- Absorción del CD por las instituciones que las albergan
- No abrir el centro a otros agentes (Universidades) o hacia el exterior (ej. otras CCAA o a nivel internacional)

4.- Condiciones financieras y económicas. Financiación actividades.

La conclusión principal y común a todos los Centros, es la necesidad que tienen de buscar financiación adicional que les permita desarrollar eficaz y eficientemente sus actividades y seguir generando beneficio social para su entorno.

CD DE GESTIÓN PÚBLICA. Elementos a tomar en consideración:

- CD incluido en la Estrategia Digital de la CCAA
- Participación en convocatorias de financiación de proyectos nacionales e internacionales
- Buscar independencia económica y de gestión si están dentro de otro organismo

CD DE GESTIÓN PRIVADA. Elementos a tomar en consideración:

- Acuerdos con otras entidades y empresas privadas
- Participación en convocatorias de ayudas públicas con proyectos propios o en cooperación con otros (necesidad de Planes de desarrollo fijados)

- ❑ Desarrollo de proyectos supraregionales o supranacionales con financiación propia

5.- Relaciones con red.es y relaciones inter-Centros

MEJORES PRÁCTICAS

1) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Fomento de la colaboración público-privada como pueden ser Microsoft, Universidad, grados de FP, Junta, etc. (CDTIC de Andalucía, CDTIC Audiovisual Y Logística de Aragón y CDTIC de Castilla-La Mancha).
- Contactos con la Escuela de Capacitación Agraria (CDTIC de Extremadura).
- Sinergias con el Punto de Activación Empresarial (CDTIC de Extremadura).
- Iniciación de la Red de Centros de Castilla-La Mancha (CDSFA y CDTIC de Castilla-La Mancha).

2) DINAMIZACIÓN DEL CDTIC

- Asistencia a ferias (CDTIC de Extremadura).
- Proyectos de asesoramiento personalizado a microempresas y autónomos y soporte técnico (CDTIC Galicia y C-La Mancha y CDTIC DNle Aragón).
- Formación de 100 horas en Comunicación Comercial a empresas TIC (CDTIC de Galicia).
- Sesiones demostradoras multisectoriales (CDTIC Galicia y Castilla-La Mancha, CDSFA Extremadura y CDTIC DNle de Aragón).
- Retransmisiones de actividades en Streaming (CDTIC Galicia)
- Servicio Cloud y servicios de acceso remoto a determinadas infraestructuras de los CDTIC(CDSFA Castilla-La Mancha y CDTIC Audiovisual Aragón)

3) ORGANIZACIÓN OPERATIVA

- Envío de Newsletter a los suscriptores del Centro (CDTIC DNle de Aragón).
- Estudios de necesidades (CDTIC y CDSFA de Extremadura)
- Informes de actividad (CDTIC Extremadura, CDTIC Logística de Aragón).
- Directorios públicos de productos (escaparate de soluciones, productos, etc.) y empresas para unir oferta y demanda (CDSFA Castilla-La Mancha y CDTIC DNle de Aragón).
- Herramientas de seguimiento y gestión de los Centros (CDTIC Logística, CDSFA de Extremadura).

4) MEJORA DE INFRAESTRUCTURA

- Dotación de dispositivos móviles y tecnología puntual (lectores DNle, etc.) para el uso de las empresas usuarias (CDTIC Andalucía y CDTIC DNle de Aragón)

- Mejoras en la funcionalidad y servicios que ofrece la página web, rediseñando y habilitando espacios y procesos para empresas dadas de alta (CDTIC de Galicia, CDTIC Logística de Aragón y CDSFA de Castilla-La Mancha)

VALORACIÓN DEL PROGRAMA POR LAS EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO PRODUCTOS O SERVICIOS EN EL CDTIC

Valoración global 4,1 / 5	Las empresas TIC que han presentado sus productos o servicios a través de los Centros Demostradores TIC se sienten muy satisfechas con las actividades realizadas.
Interés futuro 86,9 %	% Empresas estarían interesadas en seguir ofreciendo sus productos en el Centro Demostrador TIC.

Valoraciones DE RECURSOS 4,8/5 4,5/5 3,7/5	<p>Lo más valorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El local /aula donde se impartió la actividad • Infraestructuras/recursos de apoyo (proyectores, ordenadores, equipos, etc.) <p>Lo menos valorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado de adecuación de los asistentes a la actividad
--	--

Valoración ventajas de presentar productos en el CD	
4,5/5	Ahorro en costes
4,36/5	Disponibilidad de equipamiento
4,1/5	Difusión de la actividad
3,7/5	Asesoramiento

El impacto en el negocio de dichas empresas puede considerarse inicialmente como positivo:

- 68,9% Han ampliado su agenda de contactos /potenciales clientes;
- 49,2% Han ampliado su agenda de posibles colaboradores, partners o alianzas;
- 42,6% Recibieron solicitudes para la elaboración de un presupuesto e estudio de viabilidad para implantar su producto/solución;
- 18,3% Cerraron algún contrato o negociación por la venta del producto o servicio.

- Las limitaciones en este aspecto vienen dadas por la asistencia real a los eventos.
- En comparación con los datos obtenidos del año 2012, se ha producido un ligero retroceso en este impacto ya que, aunque los datos sean positivos, en cuantía son menores a los recogidos de la actividad de ese año 2012.

Obstáculos a la adquisición del producto

- El principal freno u obstáculo a la adquisición del producto o servicio por parte de las empresas asistentes fue el no ajuste a las necesidades.
- La falta de recursos o financiación fue el obstáculo para el **38,8%** de las empresas.
- En esta segunda investigación, se ha reducido la importancia de la falta de recursos ya que en el año anterior era la principal barrera para el 68,4% de las empresas.

ELEMENTOS QUE EL CD DEBE IMPULSAR

- Acuerdos con empresas privadas y asociaciones 4,66/5
- Acuerdos con Universidades 4,52/5
- Acuerdos con gobierno local y regional 4,45/5

RECOMENDACIONES – PROPUESTAS REALIZADAS DESDE LAS EMPRESAS

- Generación de Networking
- Mejora captación de asistentes
- Ofrecer servicios de asesoramiento y consultoría
- Ofrecer servicios de formación
- Mejorar las campañas de comunicación para difusión del CD
- Realizar o buscar hacer más eventos
- Ampliar el público objetivo
- Favorecer el desarrollo de interactividad entre oferentes y demandantes TIC
- Ampliar la oferta de actividades
- Utilización del CD también como Centro de empresas

Análisis DAFO del Programa de Centros Demostradores

D	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deficiencias en la utilización de las salas existentes en los Centros para el desarrollo de actuaciones de otros programas de red.es. ▪ Falta de información hacia la gestión interna – valor del centro como actuación pública en los CD de gestión pública – que limita su posicionamiento como medida apropiada en la Estrategia de la CCAA y hacia el exterior sobre resultados e impacto que no ayuda para la difusión del valor y oportunidad de su actividad. En ambos casos se está limitando la sostenibilidad del centro. ▪ Existencia de factores que limitan el impacto en el negocio de las empresas TIC participantes en las actividades del Centro. ▪ Sobredimensionamiento de las capacidades instaladas en una gran parte de los Centros, sobre todo en lo referente a la parte no específica de la infraestructura facilitada por red.es.
A	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de las Obligaciones contraídas dentro del desarrollo de las actuaciones previstas en los CDTIC en relación al objetivo de servir de impulso para las empresas TIC y no TIC’. ▪ Incumplimiento de compromisos adquiridos por la financiación recibida por fondos FEDER. ▪ Dificultades por parte de algún Centro para poder avanzar en un plan de renovación y actualización de infraestructuras necesario para mantener un posicionamiento como centro de referencia en su ámbito de desarrollo de la actividad. ▪ Contexto económico actual del país y de las Comunidades Autónomas. ▪ Existencia de limitaciones financieras para la sostenibilidad de las actividades de algunos Centros. ▪ Insuficiencia de recursos humanos para tareas de documentación y seguimiento de las actividades desarrolladas en los Centros. ▪ Falta de integración de algunos CDTICs en las políticas o planes estratégicos TIC de las Comunidades Autónomas a las cuales pertenecen.
F	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha conseguido crear un espacio de encuentro entre la oferta del sector TIC y la potencial demanda de las pymes. ▪ El grado de satisfacción de las empresas TIC que han presentado sus productos o servicios a través de Centros Demostradores TIC es alto: ▪ Los elementos mejor valorados por parte de las empresas TIC son

	<p>los recursos proporcionados por el Centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Casi un 90% de las empresas estarían interesadas en seguir ofreciendo productos en el CDTIC donde han participado. ▪ Elevado nivel tecnológico de la infraestructura y equipamiento aportado por red.es ▪ Ubicación de algunos Centros Demostradores en parques científicos, lo cual les han permitido tener un contacto directo con el tejido empresarial autonómico y comunicación con asociaciones e instituciones tecnológicas de la región.
O	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación y consolidación de la Red Nacional de Centros Demostradores: ▪ Crearía mecanismos específicos de interlocución conjunta y proactiva con red.es ▪ Se constituiría bajo una forma jurídica específica que facilitase determinadas actuaciones como la concurrencia en proyectos TIC ▪ Creación de micro redes especializadas en el aprovechamiento específico de determinadas infraestructuras. ▪ La introducción de mecanismos de facilitación de inversión enfocados de forma específica a la adquisición de productos y soluciones expuestas en las actividades desarrolladas en los Centros facilitaría la adquisición de las mismas por parte de las empresas asistentes ▪ Ampliar de manera decidida el dar servicios de asesoramiento a Pymes. ▪ La realización de convenios con empresas e instituciones regionales, donde se establezcan compromisos de colaboración para el uso de las salas y equipamiento de los Centros que no se estén utilizando óptimamente.

Recomendaciones al conjunto del programa y a los equipos gestores de los CD

RECOMENDACIONES AL CONJUNTO DEL PROGRAMA

1. **Comunicación y colaboración entre los centros demostradores.**
Desarrollo de la red nacional de centros demostradores TIC.

- Puesta en marcha efectiva de la Red de Centros Demostradores con participación activa de además los otros agentes que participan como parte de su actividad.
2. **Definir el valor añadido de cada centro para generar demanda efectiva.**
Definir claramente el valor añadido que aportará el centro: analizar oportunidades, entorno y definir una estrategia futura.
 3. **Infraestructura necesaria.**
Estudio previo de necesidades para definir el equipamiento TIC necesario.
 4. **Asesoramiento personalizado a pymes.**
El asesoramiento personalizado es una de las principales demandas de las Pymes que desean incorporar TIC en su negocio.
 5. **Selección de la institución que gestionará el centro.**
Incluir dentro del proceso de selección, la presentación de:
 - a. Plan de sostenibilidad económica a medio o largo plazo y,
 - b. una Estrategia de actuación que aporte un valor diferencial al centro.
 6. **Oportunidades Cloud computing y uso de la capacidad instalada**
 - a. Diseño de un conjunto de servicios TIC de alta demanda hacia las Pymes con la base de su ejecución a través de soluciones en Cloud
 - b. Favorecer la conformación de una estrategia Cloud para los centros demostradores con servicios destinados a empresas TIC y no TIC

RECOMENDACIONES A LOS EQUIPOS GESTORES DE LOS CD

1. **Mantenimiento y aprovechamiento de la infraestructura. Conocer el sector TIC Regional.**
 - a. Analizar el sector TIC regional
 - b. Identificar necesidades
 - c. Configurar infraestructura acorde
 - d. Cerrar convenios y acuerdos
 - e. Desarrollo servicio Cloud
2. **Captación y dinamización**
 - a. Trabajar con la imagen del CD y desarrollo de un Plan específico
 - b. Creación Portal web específico para CDs- Red de Centros
 - c. Impulso de la web del CD: desarrollo de servicios, dinamización, actualización y nuevos contenidos
3. **Relación con Red.es**
Formalizar con red.es la relación para acompañar a las actividades del centro la posibilidad de utilizar a red.es como proveedor igualmente de proyectos a través de sus Programas y la difusión en el CD.
4. **Desarrollo de actividades**
 - a. Espacios especializados para mostrar los nuevos equipamientos TIC cedidos a los centros.

- b. Desarrollo de nuevos proyectos: financiación a través de otras vías (convocatorias nacionales/ intern)
- c. Relaciones fluidas con las empresas demostradoras: valor añadido a su soporte (análisis de resultados de las actuaciones)

5. Estrategias a seguir

- a. Aumentar las reuniones de seguimiento de actividad del centro: buscando un uso eficiente de las instalaciones
- b. Incrementar la dedicación a la dinamización del centro
- c. Realizar informes de actividad y evaluaciones de los resultados e impacto obtenido de las actividades

Fiwat:

Red.es, a través del convenio firmado con el Ministerio de Economía y Competitividad por el que se acuerda encomendar la gestión operativa y técnica de la red académica y de investigación RedIRIS, ha incluido entre las tareas a realizar el establecimiento de una plataforma de pruebas y laboratorio de innovación para el desarrollo de la Internet de las cosas. La plataforma desplegada servirá de nodo base para conectar con otros nodos que está previsto desplegar en Málaga, Sevilla, Santander o Las Palmas de Gran Canaria, formando entre todos ellos la red FIWAT de experimentación de servicios para la Internet del futuro.

El objeto de la actuación es la puesta en servicio y explotación de una parte de la plataforma FIWAT que permita utilizar los resultados del proyecto FI-WARE y los datos de sensores y otros datos abiertos disponibles para desarrollar una nueva generación de aplicaciones de Smart Cities y otras aplicaciones de Internet de las cosas, que permitan ofrecer nuevos servicios públicos a los usuarios de los ayuntamientos y a la sociedad en general.

Este establecimiento e implantación se basa en:

- Adquisición de equipamiento informático y almacenamiento, que permita configurar sistemas virtuales, adaptados a las necesidades de cada servicio de forma flexible y robusta.
- Suministro, instalación y garantía de equipamiento de comunicaciones necesario para utilizar dicho equipamiento informático en conexión con RedIRIS para facilitar el acceso a desarrolladores y conectado a Internet para que pueda ser accesible a los usuarios finales.

En 2014 se ha llevado a cabo el suministro de equipamiento para la ampliación de la plataforma FIWAT en los ayuntamientos de Sevilla, Málaga y Las Palmas, así como el suministro de Gbics larga distancia para el nodo de Sevilla, la instalación de líneas

eléctricas y sistema de control de acceso en CPD de Málaga y el despliegue de fibra óptica entre la Universidad de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga.

El importe certificado acumulado para esta actuación a 31/12/2014 asciende a 1.443.921,83 euros, de los que 1.303.521,83 euros se corresponden con la anualidad 2014.

Centro Demostrador de SmartCities y Movilidad en Málaga:

Red.es ha firmado con el Ayuntamiento de Málaga un convenio de colaboración para la creación y explotación del Centro Público Demostrador de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para Innovación en Ciudades Inteligentes, Tecnologías Ubícuas y Contenidos Digitales.

El Centro Público Demostrador estará compuesto por una o varias salas en las que empresas TIC interesadas podrán mostrar a las pymes posibles usuarias de tecnología, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos dirigidos a mejorar su productividad y competitividad. Este Centro Público Demostrador también tiene por objeto servir de punto de encuentro entre la innovación TIC y las necesidades de las pymes.

El centro contará con un laboratorio urbano que estará dotado de la infraestructura necesaria para el desarrollo de productos y servicios relacionados con la eficiencia energética y la ciudad inteligente, así como el desarrollo de proyectos pilotos y demostradores. Este Laboratorio se ubicará en una zona exterior y permitirá la simulación y demostración de soluciones en entorno real. El presupuesto máximo es de 1,5M€.

La creación de este Centro Demostrador y Laboratorio Urbano permitirá:

- Impulsar la creación de espacios de encuentro entre la oferta del sector TIC para 'Smart Cities', movilidad y contenidos digitales, y la potencial demanda de las empresas.
- Facilitar la transferencia de tecnología, servicios especializados y conocimiento a las empresas del sector TIC para 'Smart Cities', movilidad y contenidos digitales; así como el desarrollo de nuevos proyectos, productos y servicios que incrementen la capacidad competitiva de las empresas y, por ende, redunden en la generación de empleo.
- Asesorar, capacitar y formar tecnológicamente a las empresas.
- Poner los medios para la realización de pruebas e innovación de tecnologías, plataformas, productos, servicios, modelos de negocio, procesos, metodologías, etc. al servicio de las empresas.

En el año 2014 se ha comenzado con el suministro de equipamiento y soluciones tecnológicas para la creación del centro demostrador.

El importe certificado para esta actuación a 31/12/2014 asciende a 307.751,05 euros, que se corresponden con la anualidad 2014.

Centro Demostrador para innovación en Tecnologías de Comunicación marítimas, en la isla de Gran Canaria:

Red.es ha firmado un convenio de colaboración con el Consorcio Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) para la creación y explotación en la isla de Gran Canaria de un Centro Público Demostrador para Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones Marítimas.

El centro contará con espacios tanto en la costa como en el mar, en una plataforma exterior. Ambas instalaciones estarán equipadas con tecnología avanzada para el desarrollo de productos y servicios relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones marítimas, para garantizar el flujo bidireccional de información y datos entre la base de tierra y las diferentes embarcaciones, dispositivos, instrumentos y tecnologías marino-marítimas que serán instaladas en el medio marino o banco de ensayos. El presupuesto máximo es de 1,2M€.

En el año 2014 se ha comenzado con la definición tanto del proyecto técnico como del plan de dinamización del Centro Demostrador de Tecnologías Marítimas de Gran Canaria.

El importe certificado para esta actuación a 31/12/2014 asciende a 49.269,12 euros, que se corresponden con la anualidad 2014.

El importe certificado acumulado en el tema prioritario 3 hasta 31/12/2014 asciende a 7.089.961,74 euros, de los que 1.757.082,70 euros se corresponden con la anualidad 2014. A continuación se detalla el importe por Comunidad Autónoma:

Datos en euros

PO Tema	PROGRAMA	CCAA	Certificación anualidad 2014	Certif. acum. a 31/12/2014
03	Centros Demostradores	Andalucía	5.999,79	2.006.965,29
		C. la Mancha	61.601,33	1.331.876,11
		Extremadura	5.999,79	689.281,52
		Galicia	22.939,79	1.260.896,82
	FIWAT	Andalucía	931.295,46	1.071.695,46
		Canarias	372.226,37	372.226,37
	CD Málaga Scity	Andalucía	307.751,05	307.751,05
	CD Marítimo	Canarias	49.269,12	49.269,12
Subtotal TP 03			1.757.082,70	7.089.961,74

Total certificado a cargo del Fondo Tecnológico, desglosado por CCAA:

Datos en euros

CCAA	Certificación anualidad 2014	Certif. acum. a 31/12/2014
Andalucía	1.245.046,30	3.748.515,65
C. la Mancha	67.601,12	2.467.680,43
Extremadura	40.351,09	2.105.969,21
Galicia	22.939,79	1.273.797,79
Canarias	421.495,49	421.495,49
Total F. Tecnológico	1.797.433,79	10.017.458,57

4.- GASTOS A 31/12/2014 PENDIENTES DE CERTIFICACIÓN.

A 31/12/2014 Red.es cerró el ejercicio con una cuantía de 575.109,26 euros de facturas emitidas y certificables a cargo del FT pero que en Diciembre estaban en proceso de verificación y control interno.

5.- PREVISIÓN OTRAS ACTUACIONES PRÓXIMOS AÑOS:

Del análisis detallado de las actuaciones realizadas puede deducirse que la primera fase de proyectos que Red.es ha puesto en marcha a cargo de este Programa Operativo están finalizados solo a falta de ejecución de algunos flecos o de certificar algunas facturas que están en proceso de verificación y control previo a la certificación. Con respecto a los proyectos más recientes, éstos se encuentran en plena ejecución y además, Red.es tiene en marcha otras actuaciones que absorberán la totalidad de la senda financiera que tiene asignada. Destacamos:

- Creación de un **Ecosistema Urbano de Contenidos Digitales en Málaga**: Para ello, con fecha 12 de diciembre de 2013, se ha firmado un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Málaga con el objeto de crear un Hub de contenidos digitales en la ciudad para impulsar el desarrollo, consolidación y la internacionalización de empresas tecnológicas. El Hub estará compuesto por una incubadora como centro de emprendimiento y por diversas salas equipadas tecnológicamente para prestar servicios de mentorización, internacionalización y aceleración de capital. El presupuesto máximo es de 6,6M€.
- Creación y puesta en marcha del **Centro de Reutilización, Soporte y Certificación, para el desarrollo de actuaciones en el ámbito del Software de Fuentes Abiertas**, que consistirán en la reutilización de herramientas y soluciones, soporte técnico y jurídico entorno al SFA y la formación y certificación

a profesionales y empresas, a través de un convenio de colaboración con CENATIC firmado el 20 de noviembre de 2013. El presupuesto máximo es de 2M€.

6.- ANÁLISIS INDICADORES ANUALIDAD 2014:

TEMA PRIORITARIO 02: INFRAESTRUCTURA DE I+DT Y CENTROS DE CUALIFICACIÓN EN UNA TECNOLOGÍA ESPECÍFICA

Red.es ha puesto en marcha el Programa de Impulso de la Empresa en Red (Empresas en Red), entre cuyas actuaciones se incluye el desarrollo y fomento del uso de soluciones basadas en software de fuentes abiertas.

El indicador que refleja la ejecución es:

- Indicador “68 Nº Empresas beneficiadas”. En el año 2014 no se ha beneficiado ninguna empresa adicional, siendo 1.089 las empresas beneficiadas, que supone el 71% del objetivo esperado a 2013.

TEMA PRIORITARIO 03: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y MEJORA DE LAS REDES DE COOPERACIÓN ENTRE PEQUEÑAS EMPRESAS (PYME), ASÍ COMO ENTRE ÉSTAS Y OTRAS EMPRESAS Y UNIVERSIDADES, CENTROS DE ENSEÑANZA POSTSECUNDARIA DE TODO TIPO, AUTORIDADES REGIONALES.

Red.es ha puesto en marcha el programa de Creación de Centros Demostradores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dirigidas a las pymes, así como más recientemente el proyecto FIWAT, el Centro Demostrador de SmartCities y Movilidad en Málaga y el Centro Demostrador para innovación en Tecnologías de Comunicación marítimas en Gran Canaria.

El grado de ejecución queda reflejado por los siguientes indicadores:

- Indicador “2 (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación”. Se han desarrollado 3 proyectos en 2010 y 1 en 2011, lo que ya supone el cumplimiento del objetivo.
- Indicador “68 Nº Empresas beneficiadas”. En el año 2014 no ha habido ninguna nueva empresa beneficiada, ya que los proyectos recientemente iniciados todavía no computan en este indicador, siendo el total 1.129 empresas beneficiadas, lo que supone un 69% del objetivo 2013.
- Finalmente, en cuanto al indicador “70 Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas”, no se ha declarado ninguna en el 2014, pero las 13 declaradas en los años anteriores, suponen el cumplimiento del 100% del objetivo.

ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
74.215.381	26.832.305,09	36,15

Este organismo participa en el Programa Operativo en el **Tema prioritario 05**, con el programa RISC.

El **Programa RISC (Redes de Innovación al Servicio de la Competitividad)** de EOI Escuela de Organización Industrial, tiene como misión ofrecer a empresas y a agrupaciones empresariales servicios para actividades de I+D+i, con el fin de mejorar su competitividad.

Tal como se comentó en el Informe Anual del año pasado, la Fundación EOI ha realizado a lo largo del año 2014 un enorme esfuerzo de organización, ejecución y planificación para cumplir con los compromisos de ejecución que teníamos planteados. Gracias a este esfuerzo se ha conseguido ejecutar operaciones por un importe de gasto superior a los 27 millones de euros, lo que representa más del 35% de la cantidad asignada a la Fundación para la totalidad del periodo de ejecución. Gracias a este esfuerzo, que se va a ver continuado a lo largo del año 2015, desde EOI estimamos que el grado de ejecución al final del Programa Operativo alcanzará el 97% del gasto programado, tal y como hemos reflejado en los archivos de previsión de ejecución que hemos enviado a la Autoridad de Gestión.

A finales del año 2014 se presentó una primera certificación de gastos correspondientes al año 2014, por un importe superior a los 8,5 millones de euros. El resto de gastos están siendo verificados a la fecha de elaboración de este Informe Anual, teniendo previsto certificarlos en el próximo mes de abril. Lógicamente, el importe a certificar puede variar ligeramente en función de las posibles incidencias detectadas a lo largo de la verificación, pero por nuestra experiencia, estimamos que dichas posibles incidencias no implicarán cambios significativos.

Para poder ejecutar con más agilidad, rapidez y seguridad, EOI ha seguido contando con la Oficina Técnica de Proyectos Europeos (OPETEC), como Asistencia Técnica a este Organismo Intermedio, sirviendo de apoyo en la gestión y control del Organismo, realizando actividades como descripciones técnicas de los proyectos, viabilidad técnica y económica de los proyectos y seguimiento y control de la ejecución del Programa Operativo para su posterior certificación.

La distribución de la ejecución del ejercicio 2014 por Ejes es la siguiente:

Eje 1: “Ec. del Conocimiento y Desarrollo de la Innovación Empresarial”:
26.974.074,78 €

Ejes 5 y 7: “Asistencia Técnica”: 493.689,71€

Respecto a la distribución regional de la ejecución de la Fundación EOI, la misma, de **acuerdo** a la senda asignada, se centra fundamentalmente en la región Convergencia no transitoria. En el siguiente cuadro se puede ver la distribución del gasto ejecutado en el año 2014 por regiones objetivo:

Región	Eje 1	Ejes 5 y 7	Gasto ejecutado 2014
Convergencia	22.647.191,78	360.525,58	23.007.717,36
Phasing Out	1.693.990,89	25.752,82	1.719.743,71
Phasing In	2.480.851,52	77.255,79	2.558.107,31
Competitividad	152.040,59	30.155,52	182.196,11
	26.974.074,78	493.689,71	27.467.764,49

Cuantitativamente el número de actividades impartidas por la Fundación EOI ascendió a 136 durante el presente ejercicio. El detalle de las mismas se incluye en el cuadro siguiente:

Código	Descripción
C.231.025	FEDER/Plan Estratégico de Innovación Turística El Ejido
C.231.041	FEDER/Impulso Clúster auxiliar agroalimentario Vélez Málaga
C.2312.010	FEDER-1/01-ALMANZORA/ Recursos Turísticos
C.2312.012	FEDER-1/01-AXARQUÍA/ Plan Estratégico Turismo Mancomunidad
C.2312.013	FEDER-1/01-DIP.MÁLAGA/Prospectiva Mercados Turísticos Málaga
C.2312.014	FEDER-1/01-DIP.MÁLAGA/ Plan Estratégico Axarquía
C.2312.015	FEDER-1/01-LEVANTE ALMERIENSE/Impulso Pymes
C.2312.016	FEDER-1/01-NERJA/ Impulso turismo y comercio minorista
C.2312.017	FEDER-1/01-MÁLAGA/ CdE Contenidos Digitales
C.2312.018	FEDER-1/08-CIUDAD REAL/ Turismo Industrial Puertollano
C.2312.019	FEDER-1/01-ALMERÍA/ Impulso Pymes Turismo
C.2312.020	FEDER-1/01-DIP.ALMERIA/ Inter-Con-Tics
C.2312.021	FEDER-1/01-FUENGIROLA/Impulso pymes turísticas
F.42.001	FEDER-1/08-TOLEDO/FACTORIA DE INNOVACION
F.42.003	FEDER-1/10-EXTREMADURA/FACTORIA DE INNOVACION
F.42.004	FEDER-1/08-CLM/FACTORIAS DE INNOVACIÓN CLM
F.42.005	FEDER-1/11-GAL/A Coruña/DIP. CORUÑA/FACT. INNOVACIÓN
F.42.006	FEDER-1/11-GAL/Galicia/IGAPE/CDE INTERNACIONALIZACION
F.42.008	FEDER-01/08-CLM/Toledo/DIPUTACIÓN TOLEDO/Emprendedoras Innov

Código	Descripción
F.42.011	FEDER-1/11-GAL/Arteixo/AYUNT. ARTEIXO/PROSPECTIVA ARTEIXO
F.42.012	FEDER-1/10-EXTREMADURA/PEQUEÑO COMERCIO TRUJILLO
F.42.013	FEDER-1/08-CLM/Toledo/DIPUTACION TOLEDO/PEQUEÑO COMERCIO
F.42.015	FEDER-1/10-EXT/Cáceres/AYUNT. CÁCERES/PEQUEÑO COMERCIO
F.42.016	FEDER-01/01-ALMERÍA/EMPREENDEDORAS INNOVADORAS
F.42.020	FEDER-01/11-GALICIA/EMPREENDEDORAS INNOVADORAS
F.42.022	FEDER-1/11-GALICIA/CENTRO DE EXCELENCIA VIGO
F.42.023	FEDER-1/11-GAL/Pontevedra/DIPUTACION PONTEVEDRA/ACELERADORA
F.42.024	FEDER-1/10-EXTREMADURA/FDI EXTREMADURA
F.42.025	FEDER-1/11-GAL/Coruña/Emalcsa/Eficiencia Energetica
F.42.026	FEDER- 1/11-GALICIA/VERIN Smart pymes
F.42.027	FEDER-01/11-GAL/Ourense/INORDE/Transforma Ourense
F.42.029	FEDER-1/11-GAL/La Coruña/DIPUTACION CORUÑA/TURISMO INDUSTRIA
F.42.030	FEDER-1/11-GALICIA/BAIONA CONSULTORIAS PYMES INNOVATUR
F.42.033	FEDER-1/08-CLM/Castilla La Mancha/INST. MUJER DE CLM/Emprend
F.42.040	FEDER-1/08-CLM/Toledo/DIP TOLEDO/INTERNACIONALIZACION EMPRES
F.42.044	FEDER-1/10-EXT/Cáceres/CONSORCIO DE CACERES/CdE Turístico
F.42.046	FEDER-1/01-AND/Rincon de la Victoria/AYTO RINCON VICTORIA/TU
F.42.057	FEDER-1/01-AND/Málaga/Ayto Málaga/Foro Tikal 2014
F.42.059	FEDER-1/08-Impulso Pymes Turismo CLM
F.42.060	FEDER-01/01-AND/Cádiz/DIP. CÁDIZ/Mujeres emprendedoras innov
F.42.063	FEDER-3/07- Impulso Pymes Turismo CL
F.71.001	FEDER-1/11-Galicia/FEDER Smart Destinations Pontevedra
F.71.002	FEDER-1/19- CONVERGENCIA/INNOV Y COMPETITIV SECTOR TURISTICO
F.71.003	FEDER-1/11-GALICIA/Dinamización del Tejido Productivo y el f
F.71.004	FEDER-1/01-ANDALUCIA/Inteligencia Competitiva para el Impu
F.71.005	FEDER-1/01-ANDALUCIA/Encuentros en el sector turístico par
F.71.006	FEDER-1/08-CLM/Toledo/DIPU TOLED/Destino Turíst Intelig.
F.71.008	FEDER-1/11-GAL/Galicia/AXENCIA TURISMO GALICIA/CaminoSantiag
F.71.009	FEDER-1/11-Galicia /Evento Travel Book experience - TBEx
K.41.003	FEDER-1/11-GALICIA/FACTORIA DE INNOVACION
M.139.013	FEDER Tejido productivo y mercado minorista Córdoba
M.139.014	FEDER Tejido productivo y mercado minorista Granada
M.219.003	FEDER/Mejora competitiv. e innovac. a traves de accesibilida
M.219.004	FEDER. Recursos Tecnológicos Vélez Málaga
M.219.005	FEDER Plan Internacionalización Vélez Málaga
M.219.006	FEDER Asesoramiento Financiero para I+D+i
M.219.007	FEDER Proyectos colaborativos Vélez-Málaga
M.219.008	FEDER centro excelencia Vélez-Málaga
M.219.010	FEDER/Explotación holística sostenible Bahía de Cádiz
M.6.006	FEDER Ecosistema innovación Málaga
M.6.007	FEDER1/AND/IEDT/Mercado Minorista Cadiz
M.6.008	FEDER1/AND/IEDT/INTERNACIONALIZACION AGRO
M.6.015	FEDER Sector Vitivinícola_Málaga

Código	Descripción
M.6.016	FEDER Mercado Minorista_ Sabor a Málaga
M.6.017	FEDER Internacionalización PYMES Malagueñas
M.6.018	FEDER-1/01-ANDALUCIA/Congreso para la Transferencia - TIC y
M.6.019	FEDER Urban Lab
M.6.020	FEDER\AND\DIP. JAEN\Mejora competitiva Jaen
M.6.024	FEDER/Proyecto impulso tecnológico TOMARES
M.6.025	FEDER Aceleradora Mairena del alcor
M.6.026	FEDER/FDI Almonte
M.6.027	FEDER aceleracion empresas Ayto Sevilla
M.6.028	FEDER1/AND/CPDE/Internacionalización Empresas Cordobesas
M.6.029	FEDER1/AND/CPDE/Concentración Empresarial Agro Cordoba
M.6.030	FEDER/Almonte Smart Destination
M.6.035	FEDER/AYTO JAEN/INTERNACIONALIZACION PYMES
M.6.037	FEDER/Centro de Excelencia de Lucena
M.6.038	FEDER/centro de excelencia San Juan del Puerto
M.6.039	FEDER1/AND/AYTO NIEBLA/Centro de Excelencia Niebla
M.6.040	FEDER/AND/AYTO JAEN/Mercado Minorista Jaen
M.6.041	FEDER/Living Lab cultural,turístico y del ocio Ayto. Málaga
M.6.042	FEDER/Internacionalizac,sostenibilidad e innovac Ayto Málaga
M.6.043	FEDER/Turismo Ayto Sevilla 2
M.6.044	FEDER/minorista y turistico Marbella
M.6.045	FEDER/Innovación y competitividad Estepona
M.6.046	FEDER-1/01-ANDALUCÍA/DIPUTACIÓN GRANADA/CDE AGROALIMENTARIO
M.6.047	FEDER-1/01-ANDALUCÍA/DIPUTACIÓN GRANADA/CdE TURISMO
M.6.048	FEDER/Alhaurín/Prediagnóstico de los rec. innovadores y opor
M.6.049	FEDER/Benalmádena/Competitiv. PYMES sector servicios
M.6.050	FEDER/Impulso Tecnológico e Innovación Ayto. Córdoba
M.6.051	FEDER/Mercado minorista Ayto Cordoba
M.6.052	FEDER/Plan estratégico turismo Ayto. Córdoba
M.6.053	FEDER-1/AYTO GRANADA/GRANADA PLAZA TECNOLOGICA
M.6.054	FEDER/Alhaurín/Internacionalización de las PYMES
M.6.055	FEDER/Alhaurín/REDES
M.6.056	FEDER/Alhaurín/E-commerce
M.6.057	FEDER/Alhaurín/FORO
M.6.058	FEDER/Alhaurín/PROCESOS
M.6.061	FEDER/Plan de dinamizac y mejora de competitiv. Algeciras
M.6.062	FEDER/Impulso Turismo en La Palma del Condado
M.6.063	FEDER Internacionalizacion y Comercio Online DIPUTAC Cordoba
M.6.064	FEDER/Entrenamiento puesta marcha Proy Empresarial PRODETUR
R.2.017	FEDER/Plataforma de gestión
F.42.014	FEDER-2/03-GIJÓN EMPRENDEDORAS INNOVADORAS
F.42.031	FEDER-2/03-AST/Oviedo/AYUNTAMIENTO OVIEDO/CdE Innovacion
F.42.043	FEDER-3/18-MELILLA/INNOVATUR MELILLA
F.42.056	FEDER-2/13-MURCIA/Plan estratégico Regional turismo

Código	Descripción
F.42.061	FEDER-02/02-MUR/Murcia/Ayunt. Murcia/Mujeres emp. innovadora
R.2.011	FEDER/FDI Murcia
R.2.012	FEDER/Red de Cooperación Murcia
R.2.013	FEDER/Aceleración EBT Murcia
R.2.014	FEDER/Innovación Logística Murcia
R.2.016	FEDER/Murcia Innova_SEF
C.231.037	FEDER-3/17-ELCHE/ Plan Estratégico de Innovación Turística
F.42.007	FEDER-3/05-CANARIAS/FACTORIA DE INNOVACION
F.42.017	FEDER-3/05-CAN/Gran Canaria/SPEGC/FDI GRAN CANARIA
F.42.021	FEDER-3/07-CASTILLA-LEÓN/FACTORÍA DE INNOVACIÓN BURGOS
F.42.032	FEDER-3/05-CANARIAS/FACTORÍA DE INNOVACIÓN LA PALMA
F.42.034	FEDER-3/07-CYL/Segovia/DIPUTACION SEGOVIA/COMERCIO ELECTR
F.42.035	FEDER-3/07-CYL/Segovia/DIPUTACION SEGOVIA/DISEÑO Y PROCESOS
F.42.036	FEDER-3/07-CYL/Segovia/DIPUTACION SEGOVIA/INTERNACIONALIZACI
F.42.037	FEDER-3/07-CYL/Segovia/DIPUTACION SEGOVIA/AGROALIMENTARIO
F.42.047	FEDER-3/05-CANARIAS/La Palma/Cabildo de la Palma/Smart Palma
R.2.001	FEDER Factoría de Innovación VILLENA
R.2.002	FEDER Smartcity
R.2.005	FEDER - Impulso Competitividad sector Socio Sanitario
R.2.006	FEDER - Internacionalización Alicante
R.2.007	FEDER - Factoria de innovación Benissa
R.2.008	FEDER - Factoria de Innovacion Vilajoiosa
R.2.009	FEDER - Factoria de Innovación Elche
R.2.010	FEDER - Asesoramientos Alicante
F.42.042	FEDER-3/04-BALEARES/FACTORIA DE INNOVACION
C.2312.003	FEDER/ Sistemas de robótica para pymes
C.2312.004	FEDER/ PLN y español en Internet
C.2312.009	FEDER/ Innovación turística 20+20
C.2312.011	FEDER/ Innovacion agro 20+20

Información cualitativa:

Este organismo participa en el Programa Operativo en el **Tema Prioritario 05 (Servicios de apoyo avanzado a empresas y grupos de empresas)**, con el programa RISC.

El **Programa RISC (Redes de Innovación al Servicio de la Competitividad)** de la Fundación EOI, tiene como misión ofrecer a empresas y a agrupaciones empresariales servicios para actividades de I+D+i, con el fin de mejorar su competitividad.

Las actividades tipo que se incluyen dentro del Programa RISC son:

1. Actuaciones de sensibilización para la incorporación de la I+D+i en las empresas.
2. Pre-Diagnósticos sectoriales / clusters
3. Desarrollo de Guías y manuales de innovación
4. Diagnósticos individuales e implantaciones de proyectos y programas de innovación, en función de las capacidades detectadas.
5. Actuaciones de creación y consolidación de empresas de Base Tecnológica.
6. Establecimiento de programas de mejora continua dirigidos a la identificación, evaluación, diseño e implantación de actividades de I+D+i en la empresa.
7. Actuaciones para la introducción de la innovación como elemento de cambio, de dinamismo empresarial, de internacionalización de las PYMES, instituciones y agrupaciones empresariales beneficiarias.
8. Actuaciones dirigidas a la obtención de financiación para la puesta en marcha de proyectos de innovación en la PYME.
9. Actuaciones para la implantación de proyectos colaborativos entre empresas e instituciones (creación de redes de conocimiento y redes de innovación) donde se favorezca y provoque su interrelación (web, comunidades virtuales, celebración de congresos, encuentros, “Marketplace”, consultoría “online”, etc.)
10. Servicios orientados a incorporar la innovación en las empresas como son los de acceso a las infraestructuras TIC y a los servicios asociados a las mismas; reingeniería de procesos por incorporación de tecnología, de nuevas ideas o nuevas prácticas de I+D+i y/o adopción de buenas prácticas para mejorar la competitividad empresarial. Acceso a resultados de proyectos de paquetes (“suites”) de gestión empresarial (soluciones horizontales o verticales).
11. Realización de trabajos de prospectiva e identificación de “nichos de mejora de innovación” en ámbitos técnicos, tecnológicos o en ámbitos de gestión empresarial.
12. Actuaciones de desarrollo de mercados para acceder a innovaciones que mejoren la competitividad de la empresa (“Marketplace” de conexión de demanda y oferta) y redunden en una mejor explotación de las capacidades desarrolladas como consecuencia de la implantación de acciones y proyectos de innovación.
13. Desarrollo de programas y proyectos de certificación y mejora de la innovación como elemento de cambio y de mejora de la productividad en la PYME.
14. Análisis de la calidad, de la viabilidad técnica, y de los resultados económicos y financieros de las actuaciones y de los proyectos desarrollados.
15. Desarrollo de actuaciones que favorezcan la implicación y la participación en el Programa de las CCAA.
16. Actuaciones de diseño, construcción y soporte informático (instalaciones “hard” y aplicaciones “soft”) y recursos (físicos, técnicos y humanos) para el desarrollo del programa RISC.

El conjunto de actuaciones que ejecuta EOI dentro del FEDER se pueden agrupar en cuatro grandes grupos metodológicos:

1. Aceleradoras de empresas o factorías de innovación.

2. Incorporación de las TIC al sector turismo.
3. Apoyo al comercio minorista.
4. Impulso de redes de innovación.

Pasamos a hacer una breve síntesis de algunas de las operaciones más relevantes efectuadas en 2014:

R.2.001 - FEDER Factoría de Innovación VILLENA

Con el desarrollo de esta acción, se puso en marcha un Centro de Excelencia en Gestión de la Innovación en la PYME (denominada Factoría de Innovación de Villena); una Factoría de Innovación de alto rendimiento en creatividad aplicada a la innovación. Cuyos principales objetivos consistían en:

- Mejorar la **competitividad** de las empresas participantes.
- Desarrollar y **consolidar proyectos** de innovación.
- Familiarizar a las empresas participantes con conceptos básicos de innovación, como creatividad, cocreación, pensamiento de diseño, prototipado, experimentación, innovación abierta, etc

Dirigido principalmente a pequeñas y medianas empresas de reciente creación, profesionales autónomos, y empresas en proceso de consolidación y crecimiento, asociaciones y organizaciones, que tuvieran su centro de actividad en la provincia de Alicante, priorizando Villena y su comarca así como aquellas cuyo proyecto estuviera relacionado con la cadena de valor del turismo y la agroalimentación.

Con esta actuación se han desarrollado, entre otras:

- Actuaciones de sensibilización para la incorporación de la I+D+i en las empresas participantes.
- Acciones de consultoría personalizada para el desarrollo e innovación en las empresas beneficiarias.

Los indicadores alcanzados a su finalización son los siguientes:

- Número de empresas beneficiarias: 19.
- Empleo asociado. Número de mujeres participantes en el proyecto: 243
- Empleo asociado. Número de personas participantes en el proyecto: 547

Otros indicadores relevantes del proyecto

- 20 actividades de sensibilización realizadas.
- 15 horas de consultorías individualizada por PYME.

Toda la información del proyecto está accesible en la página web <http://www.eoi.es/blogs/cdevillena/> , en especial, cabe reseñar que se han documentado de forma audiovisual la práctica totalidad de las actividades de sensibilización y se están difundiendo en redes sociales y en Internet (<http://a.eoi.es/illena>).

R.2.007 - FEDER - Factoría de innovación Benissa

Con el desarrollo de esta acción, se puso en marcha un Centro de Excelencia en Gestión de la Innovación en la PYME (denominada Factoría de Innovación de Benissa); una Factoría de Innovación de alto rendimiento en creatividad aplicada a la innovación. Cuyos principales objetivos consistían en:

- Mejorar la **competitividad** de las empresas participantes.
- Desarrollar y **consolidar proyectos** de innovación.
- Familiarizar a las empresas participantes con conceptos básicos de innovación, como creatividad, cocreación, pensamiento de diseño, prototipado, experimentación, innovación abierta, etc.

Dirigido principalmente a pequeñas y medianas empresas de reciente creación, profesionales autónomos, y empresas en proceso de consolidación y crecimiento, asociaciones y organizaciones, de cualquier sector de actividad ubicadas en el municipio de Benissa y área de influencia.

Con esta actuación se desarrollan, entre otras:

- Actuaciones de sensibilización para la incorporación de la I+D+i en las empresas participantes.
- Acciones de consultoría personalizada para el desarrollo e innovación en las empresas beneficiarias.

Los indicadores alcanzados a su finalización son los siguientes:

- Número de empresas beneficiarias: 35.
- Empleo asociado. Número de mujeres participantes en el proyecto. 147
- Empleo asociado. Número de personas participantes en el proyecto: 368
- Número de empresas a las que se le han realizado consultorías: 35.

Otros indicadores relevantes del proyecto son:

- **22** actividades de sensibilización desarrolladas
- **32** horas de consultoría personalizada por PYME.

Toda la información del proyecto está accesible en la página web <http://www.eoi.es/fdi/benissa> , en especial, cabe reseñar que se han documentado de forma audiovisual la práctica totalidad de las actividades de sensibilización y se están difundiendo en redes sociales y en Internet (<http://a.eoi.es/benissa>).

R.2.005 - FEDER – Impulso a las pymes del sector socio-sanitario de Alicante

Este proyecto acoge a empresas del sector socio sanitario de Alicante con el objetivo de mejorar su competitividad a través de la implantación y desarrollo de iniciativas de I+D e innovación, ayudando a mejorar la imagen y el posicionamiento de la atención socio-sanitaria alicantina.

La atención socio sanitaria que se presta en la provincia de Alicante, y en especial en la ciudad de Alicante es de especial relevancia. Se trata de un sector estratégico que genera no sólo salud, sino empleo intensivo, inversión, tecnología y la implantación de fórmulas innovadoras.

La innovación y acciones de I+D, que desde este proyecto se están acometiendo, reforzarán y promocionarán las actuales políticas de desarrollo socioeconómico de la ciudad de Alicante, posicionándola como nuevo nicho de negocio dedicado al segmento socio sanitario en el marco del turismo de salud, captando de esta forma mercados internacionales maduros demandantes de este tipo de servicios. Las PYMES deberán aprovechar esta ventaja competitiva, construyendo una oferta de servicios socio-sanitarios más completa y accesibles a una mayor cantidad de clientes y mercados.

Para ello se están realizando las siguientes acciones:

- Un prediagnóstico de las oportunidades de este sector en base a la incorporación de técnicas innovadoras y de tecnología.
- Acciones de consultoría con el fin de impulsar la incorporación de innovación y tecnología de las Pymes beneficiarias.
- Eventos de transferencia de experiencias y proyectos colaborativos entre las pymes.

El proyecto, a día de hoy, se encuentra en proceso de desarrollo, por lo que aún no disponemos de indicadores que analicen el resultado. Los indicadores más significativos de esta operación son:

- Número de empresas beneficiarias.
- Empleo asociado, número de mujeres participantes en el proyecto.
- Empleo asociado, número de personas participantes en el proyecto.

Otros indicadores de evolución y resultado del proyecto:

- Número de actuaciones en abierto y asistentes a las mismas.

La página web de este proyecto es <http://www.healc.com/>.

R.2.013 - FEDER – Aceleradora de empresas de base Tecnológica de la Región de Murcia

Con el desarrollo de esta acción, se puso en marcha el PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN MURCIA. Una aceleradora de Pymes de Base Tecnológica en la Región de Murcia con elevado potencial de crecimiento y con el fin de aumentar su competitividad con respecto a tres áreas clave: su dimensión, su internacionalización y su visión estratégica. Cuyos principales objetivos consistían en:

- Elevar radicalmente la capacidad competitiva de los modelos de negocio de las Pymes beneficiarias.
- Mejorar las habilidades del equipo gestor de la Pymes concernientes al diseño de modelos de negocio de alto potencial de crecimiento y de desarrollo de productos viable.
- Incorporar la innovación a las Pymes a través de metodologías ágiles de aceleración de modelos de negocio disruptivos.
- Realización de diagnósticos individuales e implantaciones de Proyectos y programas de innovación, en función de las capacidades detectadas.
- Mejorar sensiblemente la capacidad de atracción de inversión de los planes de negocio de las Pymes.
- Evitar la mortalidad de buenos Proyectos empresariales por falta de recursos.

Los beneficiarios de esta acción son empresas Innovadoras y de Base Tecnológica de la Región de Murcia con elevado potencial de crecimiento, que se encuentran en posición de aumentar su competitividad con respecto a tres áreas clave: su dimensión, su internacionalización y su visión estratégica.

Las acciones objeto de apoyo consisten en acciones:

- Acciones de asesoramiento y consultoría con el fin de acelerar el desarrollo de los modelos de negocio de las pymes beneficiarias de esta operación, así la entrada de inversores y la captación de financiación.
- Actuaciones de sensibilización para la incorporación de la I+D+i en las empresas participantes.

El proyecto, a día de hoy, se encuentra en proceso de desarrollo, por lo que aún no disponemos de indicadores que analicen el resultado. Los indicadores de este proyecto son los siguientes:

- Número de proyectos empresariales beneficiarios
- Empleo asociado

- Número de planes de negocio
- Facturación global de la aceleradora prevista a fin de período
- Número de empresas con acceso a capital o financiación

F.42.025 - FEDER-1/11-GAL/Coruña/Emalcsa/Eficiencia Energetica

El proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN de La Coruña, consiste en prestar servicios de Ecoinnovación para pymes de La Coruña, todos ellos Servicios Innovadores en Gestión del Agua y Eficiencia Energética.

El objeto de la Operación es ampliar las oportunidades de Ecoinnovación de las empresas en materia de gestión de energía y gestión del agua, y de esta manera incrementar la capacidad de las empresas para adaptarse a un entorno global aumentando su competitividad a través de la introducción de la Ecoinnovación en la gestión empresarial y mejorando la capacidad de empresarios/as y de trabajadores/as. Con la Operación se favorece el desarrollo posterior de proyectos de actuación sobre una necesidad/oportunidad de actuación que se haya detectado de cara a obtener una mejora competitiva que supondrá una inversión significativa para la empresa.

Objetivos Generales del Proyecto:

- Transmitir a las pymes las ventajas de adoptar medidas de eficiencia en relación a sus consumos de agua y energía y la importancia de la relación Agua - Energía
- Sensibilizar a las pymes para que integren la ecoinnovación, basada en la reducción del impacto ambiental y en un uso eficiente de nuestros recursos, como elemento clave de su gestión.
- Dotar a las pymes de una herramienta con la que poder realizar la gestión del agua y la energía que les facilite la toma de decisiones.
- Ayudar a las pymes a que conozcan el impacto ambiental que producen y a identificar cómo lo producen, ayudando así en el tránsito hacia una economía baja en carbono.

Con esta actuación se desarrollan, entre otras:

1. Sensibilización de hacia las empresas de la ciudad de La Coruña sobre la economía baja en carbono, seguida de un proceso de captación y selección de empresas interesadas.
2. Actuaciones de consultoría directa sobre más de 100 pymes, para aumentar su eficiencia energética
3. Desarrollo de una herramienta online de apoyo en la gestión del agua y la energía de cada pyme
4. Actuaciones de difusión y comunicación para las pymes y la sociedad en general.

Los indicadores aproximados más significativos de esta Operación son:

- Número de empresas beneficiarias: **150**
- Empleo asociado, número de mujeres participantes en el Proyecto: **48**
- Empleo asociado, número de personas participantes en el Proyecto: **350**

Otros indicadores de evolución y resultado del proyecto:

- Número de Colaboración con asociaciones de empresas: **5**
- Número de Sesiones de sensibilización realizadas: **5**
- Número medio de horas por PYME asesoradas e incorporadas al proceso: **20**

<http://www.eoi.es/fdi/ecoinnovacion-coruna/%C2%BFqu%C3%A9-es>

F.42.032 FEDER-FACTORIA DE INNOVACION- LA PALMA

El objeto de la Operación es favorecer la implantación y desarrollo de iniciativas de I+D+i e innovación en las Pymes de la Isla de la Palma, puesta en marcha de un Centro de excelencia en gestión de la innovación en la Pyme que sea un punto de referencia para que las Pymes palmeras puedan incrementar su competitividad tanto en desarrollo, implantación y diseño de actividades de I+D+i.

El principal objetivo del Centro es el impulso y modernización de los principales sectores económicos insulares, facilitando herramientas útiles para que empresarios y emprendedores mejoren la competitividad de sus empresas.

La Factoría de Innovación (<https://www.youtube.com/watch?v=TGmzgrvnn7g>) ofrece dos tipos de servicios:

1. Actividades en abierto

- En total se han organizado **más de 60 jornadas y talleres** sobre diversas temáticas de interés empresarial que han contado con la participación de **más de 1.000 profesionales y emprendedores**. Entre ellas cabe destacar **LA PALMA INTERACTIVA** centrada en la difusión de las nuevas tecnologías y su aplicabilidad en la empresa. **LA PALMA SOSTENIBLE** presentando las últimas tendencias en construcción sostenible y energías renovables. Y especialmente, **INNOWEEKEND LA PALMA** (<http://www.innoweekendlapalma.com>) dónde expertos locales y nacionales intercambiaron experiencias en visión empresarial, tecnología e internacionalización.

INNOWEEKEND fue un innovador evento en el que durante un fin de semana los emprendedores y empresarios de la isla, pudieron adquirir conocimientos avanzados aplicables a su negocio actual y futuro, y orientados claramente a mejorar su competitividad. En el marco de estas jornadas se desarrollaron unos

talleres prácticos en los que los participantes aplicaban herramientas concretas para identificar ideas innovadoras, definir y desarrollar su modelo de negocio, establecer un plan de financiación y diseñar un plan de marketing para su lanzamiento al mercado.

2. Asesoramientos Individualizados

- La Factoría ha diseñado una metodología innovadora de difusión y captación de empresas y profesionales centrada en la realidad del tejido empresarial de La Palma. Se han inscrito en la Factoría **un total de 160 entidades** de toda la Isla que desarrollan su actividad habitual en sectores como turismo, hostelería, agricultura, industria, construcción y comercio.
- La Factoría ha evaluado el potencial innovador mediante metodologías diseñadas específicamente para este proyecto.
- Se están desarrollando **49 asesoramientos individualizados** a organizaciones profesionales de la isla. La Factoría trabaja individualmente con cada entidad durante 30 horas en las que obtiene un diagnóstico de su modelo de negocio y un plan de innovación orientado a mejorar su competitividad. Adicionalmente las empresas comparten sus experiencias a través de sesiones grupales con expertos y otros empresarios.

La Factoría de Innovación de La Palma se ha consolidado como un proyecto fundamental en la Isla, articulando la innovación y la competitividad entre las organizaciones palmeras. En este sentido la Factoría se ha convertido ya en un modelo de referencia a nivel nacional para el desarrollo del potencial innovador en entornos empresariales.

C.2312.017 FEDER- Plan Estratégico Para la Puesta en Valor de los Recursos Turísticos Industriales de Puertollano y Area de Influencia.

Con el desarrollo de esta acción se ha elaborado un Plan Estratégico del Turismo Industrial en el Municipio de Puertollano y área de influencia que ha permitido la puesta en valor de los recursos turísticos de la zona. Se pretende favorecer la implantación y desarrollo de iniciativas de I+D+i e innovación en las Pymes del sector turístico (especialmente turismo industrial) de Puertollano, para la mejora de su competitividad.

Este proceso de reflexión estratégica ha implicado el desarrollo de diferentes **herramientas de carácter participativo** como la celebración de entrevistas en profundidad con expertos del sector turístico industrial o de mesas de trabajo con agentes locales. En estas mesas participaron alrededor de treinta empresas e instituciones relacionadas con la industria, el turismo y el comercio de Puertollano y su comarca.

Entre los **retos y oportunidades** identificados para Puertollano como destino turístico industrial, destacar el diseño y puesta en marcha de productos concretos y comercializables de turismo industrial; la colaboración público–privada en la gestión del producto turístico industrial; o dotar al destino turístico de aquellas herramientas

tecnológicas que permitan una comunicación directa de la oferta industrial al turista y al mercado turístico.

Asimismo, el Plan Estratégico establece como **principales ventajas competitivas** de Puertollano como destino industrial las siguientes: la vinculación directa entre el producto turístico que se desea impulsar y la imagen/marca ciudad; la existencia de infraestructuras tematizadas en torno al legado industrial (por ejemplo, el Museo de la Minería o “La Central”); y sobre todo la concentración en la ciudad de empresas que configuran una oferta turística de “industria viva” de gran valor que si es ordenada, promocionada y comercializada conjuntamente, ofrecerá al mercado una experiencia turística única.

La nueva estrategia del destino Puertollano se concreta en **40 actuaciones o iniciativas repartidas en cinco líneas estratégicas** que se refieren a la *Ordenación y unificación de la oferta turística; Creación del producto de turismo industrial; la promoción y comercialización del producto de turismo industrial; Sensibilización y formación; e Innovación del destino.*

De manera complementaria a estas actuaciones, y como punto de partida para la implantación del Plan Estratégico, se han definido cuatro **iniciativas de carácter transversal** cuya puesta en marcha es clave para la consecución de los objetivos planteados: el diseño y posicionamiento de la marca turística “Puertollano Turismo Industrial”; un Pacto Local por el Turismo Industrial como oportunidad de desarrollo económico y creación de empleo; la puesta en marcha de la Unidad de Gestión Mixta “Puertollano Turismo Industrial”; y la constitución de la Mesa técnica “Turismo Industrial Puertollano”.

En definitiva, este *Plan Estratégico de Turismo Industrial de Puertollano y su ámbito de influencia* pone a disposición de la ciudad y de su tejido empresarial todas aquellas herramientas necesarias para que Puertollano pueda competir en el mercado turístico con garantías de éxito. Y todo ello, fomentando la colaboración, la participación activa y la búsqueda de sinergias entre todos aquellos agentes involucrados en el desarrollo de la actividad turística e industrial del destino.

Los indicadores alcanzados a su finalización son los siguientes:

- Número de empresas participantes en los grupos de trabajo: 28
- Numero de entrevista a expertos seleccionados: 2
- Empleo asociado, número de personas participantes en el Proyecto: 36
- Empleo asociado, número de mujeres participantes en el Proyecto: 22

Descarga del documento

<http://www.eoi.es/savia/documento/eoi-80363/plan-estrategico-de-turismo-industrial-de-puertollano-y-area-de-influencia-2015>

C.2312.013 FEDER- REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE PROSPECTIVA DE MERCADOS TURÍSTICOS: CONSUMIDORES Y CANALES DE COMERCIALIZACION EN MERCADOS EMISORES.

El objeto de estas actuaciones es la elaboración de un trabajo de prospectiva aplicado al ámbito del sector turismo en el entorno de Málaga Costa del Sol. Mediante la elaboración del mismo se pretende identificar y caracterizar apropiadamente aquellas tendencias de evolución que pueden tener mayor relevancia en los mecanismos de atracción e idealización del turista.

Conocer cómo evolucionarán en los próximos años los criterios sociológicos, tecnológicos, ambientales, demográficos, económicos o de hábitos de consumo, puede ayudar a establecer mejor los perfiles de los futuros turistas, sus necesidades y su comportamiento esperado. Asimismo, se pueden identificar aquellos potenciales escenarios de demanda turística de mayor relevancia. De este modo, se pueden diseñar y establecer las mejores estrategias para adecuar la oferta y proporcionar los mejores servicios al cliente, mediante los correspondientes instrumentos político-administrativos, o a través de un tejido empresarial capaz de aportar el máximo valor mediante la incorporación soluciones tecnológicas y fomentando la actividad innovadora de las pymes del sector turístico, mejorando su competitividad.

Los destinatarios de las actuaciones son las Pymes del sector turístico de la provincia de Málaga, con las mismas se podrá disponer de una información muy valiosa acerca de la evolución esperada de los hábitos de consumo de los turistas y de qué manera estas tendencias pueden influir en los cambios en las demandas de turismo y cómo se puede adaptar la oferta existente para proporcionar los productos más adecuados para atraer al turista y satisfacer sus expectativas, proporcionando el máximo valor para fidelizar al cliente. En paralelo, se identificarán las tendencias tecnológicas y de mercado que pueden determinar la evolución de los canales de distribución y comercialización de la oferta turística.

Así pues, los beneficiarios de esta acción serán, fundamentalmente, los agentes, en especial las PYMES del sector Turismo de Málaga, que podrán adaptar la oferta y ofrecer nuevos productos adaptados a las necesidades de un nuevo cliente, con unas criterios de selección y una demanda de productos muy diferente al actual. Mediante la incorporación de innovación y tecnología, la base empresarial podrá utilizar esta información inteligente para establecer una ventaja competitiva que le permita adelantarse a la demanda de los turistas definiendo sus vías de actuación y empleando los canales más apropiados para comercializar estos productos.

De manera complementaria, los agentes públicos del sector podrán beneficiarse de los resultados del análisis, empleándolo como material de reflexión en los procesos de toma de decisión, apoyando la formulación de estrategias y actuaciones públicas, instrumentos políticos, planificación, inversiones, transportes o infraestructuras, creando el ecosistema más favorable para que el tejido empresarial turístico de Málaga pueda ganar competitividad y generar empleo.

Los objetivos específicos de este Proyecto serán:

1. La elaboración de un diagnóstico para caracterizar apropiadamente el sector, desde la perspectiva del sistema funcional del sector turístico basado en el análisis de

demandas y desde el sistema funcional de las empresas turísticas que proporcionan la oferta.

2. Realización de un análisis de las tendencias de cambio que pueden afectar a la dinámica sectorial durante los próximos 5-10 años: tendencias sociodemográficas y socioculturales, económicas, geopolíticas o tecnológicas.
3. El análisis del impacto que dichas tendencias tienen sobre las diferentes tipologías de turistas, modificando sus hábitos de consumo, demanda de destinos y servicios, cambios en las relaciones comerciales, comportamiento en el destino, relación con la tecnología...
4. El Impacto de los nuevos hábitos de consumo y nuevos modelos de cliente en la oferta turística: mecanismos de adaptación en cada elemento de la oferta turística, identificación de nuevos nichos o productos turísticos...
5. La Evolución de las tendencias tecnológicas en las relaciones comerciales en los proveedores de servicios y productos, canales intermediarios (centrales de reservas, sistemas de distribución global, touroperadores...). Impacto en sus estrategias comerciales, de marketing y comercialización. Nuevos modelos de negocio adaptados a la nuevas tecnologías.
6. Instrumentar mecanismos de apoyo a la definición de planes y estrategias para adaptar los diferentes segmentos y mercados emisores a los escenarios futuros de demanda turística, extrayendo el máximo valor de las soluciones tecnológicas existentes para mejorar la imagen de marca y los mecanismos de atracción y fidelización de clientes.

El proyecto, a día de hoy, se encuentra en proceso de desarrollo, por lo que aún no disponemos de indicadores que analicen el resultado. Los indicadores más significativos de esta operación son:

- Número de empresas participantes en los grupos de trabajo.
- Numero de entrevistas a expertos seleccionados.
- Número de consumidores consultados.
- Número de mujeres participantes en el proyecto.
- Numero de descargas del documento en SAVIA.

F.42.020 FEDER-01/11-GALICIA/EMPREENDEDORAS INNOVADORAS

El objeto de la Operación ha sido potenciar y fortalecer a las emprendedoras gallegas y Pymes, la iniciativa empresarial femenina y el emprendimiento innovador femenino en Galicia. En concreto, con carácter general, el objetivo ha sido realizar un análisis y diagnóstico del estado de situación de las emprendedoras y Pymes y del emprendimiento femenino de Galicia y contribuir a su desarrollo a través de acciones de consultoría y mediante el desarrollo de una plataforma con posibles diferentes funcionalidades y de comercialización de productos con origen en mujeres emprendedoras e innovadoras gallegas: “plataforma Emprendemento en femenino”, a través de diferentes iniciativas vertebradas en torno a las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, impulsando también la innovación y competitividad y ofreciendo servicios de valor a las mujeres emprendedoras, especialmente en el ámbito rural.

Con esta actuación se ha potenciado tanto a las emprendedoras como a las Pymes a través de la implementación de una plataforma tecnológica, que mejorara la competitividad y la innovación de las Pymes beneficiarias. Para ello se están desarrollando las siguientes fases:

- Fase I: Análisis y Diagnóstico del Ecosistema de Emprendimiento Femenino
- Fase II: Plan de Difusión y Captación de Empresas Participantes
- Fase III:” Diseño y desarrollo de Plataforma de comercialización y otras funcionalidades: “Plataforma Emprendemento en Femenino”
- Fase IV: Difusión, Comunicación de los resultados del Proyecto, potenciar la imagen de las empresas y las actuaciones llevadas a cabo en el mismo.

Las beneficiarias de este Programa han sido todas aquellas emprendedoras dadas de alta en alguna actividad económica y Pymes de la Comunidad Autónoma de Galicia que deseen mejorar su competitividad y sus capacidades de innovación, adaptándose con ello a las nuevas necesidades del mercado.

La plataforma ya se encuentra en funcionamiento en la siguiente dirección

<http://emprendedorasgalicia.es/gl>

La fase de captación ya ha finalizado, con un total de 140 emprendedoras gallegas beneficiarias del Programa, que se pueden consultar en

<http://www.eoi.es/portal/quest/noticia/1973/convocatoria-para-a-participacion-no-proyecto-fomento-do-emprendemento-feminino-a-innovacion-das-pemes-e-emprendedoras-galegas-e-a-plataforma-de-emprendemento-feminino>

Se han realizado los siguientes vídeos:

- ✓ Vídeo de Encuentros de 3 emprendedoras gallegas
- ✓ Vídeo de nueva emprendedora Gallega
- ✓ 3 Casos de Éxito

Estos vídeos se pueden ver directamente en la Plataforma, o en el canal youtube de la EOI

<http://emprendedorasgalicia.es/es>

<http://www.youtube.com/playlist?list=PLs00qW7q8dsv3F15fJRCyjAaRr5RgTRAy>

El proyecto, al cierre del ejercicio 2014, se encuentra en proceso de desarrollo, por lo que aún no disponemos de indicadores finales que analicen el resultado.

M.139.013 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS PYMES CORDOBESAS A TRAVÉS DE LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y MERCADO MINORISTA

El objeto de esta operación es mejorar la competitividad de las pymes de la provincia de Córdoba (Andalucía), fomentando sus productos y sus servicios tanto en España como a nivel internacional, a través de la implantación de iniciativas de I+D+i, dinamizar e impulsar mediante la utilización de las TICs el tejido productivo y el mercado minorista de las Pymes Cordobesas, identificando los sectores claves y actuando sobre ellos.

Los destinatarios de la operación han sido todas aquellas Pymes, empresarios/as, asociaciones de empresarios/as del canal minorista, ubicadas en la provincia de Córdoba, región e convergencia de Andalucía.

El proyecto se ha desarrollado en las siguientes fases:

- ✓ Identificación de los sectores estratégicos para el proyecto y de las potenciales pymes beneficiarias.
- ✓ Prediagnóstico de los sectores identificados como prioritarios. Se realizó un estudio sobre el uso del comercio electrónico, el perfil del comprador (género, rango de edad, nacionalidad y nivel de estudios) y la evolución y tendencias en los últimos años.
- ✓ Sensibilización y difusión del proyecto para la captación de las pymes beneficiarias.
- ✓ Diseño, desarrollo y puesta en marcha de la plataforma de venta on-line Córdoba Shopping. <http://diputacioncordobashopping.es/>
- ✓ Asesoramiento a las pymes beneficiarias para mejorar su competitividad mediante su adhesión a la plataforma de venta on-line Córdoba Shopping, y soporte a éstas sobre el uso de la misma.
- ✓ Lanzamiento y posicionamiento de la plataforma de venta on-line Córdoba Shopping.
- ✓ Comunicación de los resultados.

Los agentes participantes han sido:

- ✓ **Segunda Planta, SL:** Servicio de sensibilización y difusión del proyecto.
- ✓ **Euromedia Comunicación, SL:** Acciones de comunicación que impulsen la difusión del proyecto.
- ✓ **Trinidad Romero Jiménez:** Soporte técnico a la dirección en la elaboración del expediente justificativo del proyecto.

- ✓ **Software & Maintenance, SL:** Servicio de optimización del proceso de captación de las empresas beneficiarias.
- ✓ **Royal Profit, SL:** Servicio de asistencia técnica a la dirección_DIPEX
- ✓ **Tecnología Plexus, SL:** Desarrollo y puesta en marcha de la plataforma de venta on-line Córdoba Shopping.
- ✓ **PriceWaterHouseCoopers Asesores de Negocio, SL:** Servicios de Consultoría para la definición del modelo operativo de de plataforma de comercio electrónico y asesoramiento a a empresas en materia de comercio electrónico.

Los indicadores alcanzados a su finalización son los siguientes:

- Número de proyectos de I+D+i: **60**
- Número de proyectos de carácter medioambiental: --
- Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos: **479**
- Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos: **180**
- Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS: --
- Nº Empresas beneficiadas **60**
- Nº de colaboración con asociaciones: **2**
- Nº de sesiones de sensibilización: **4**
- Nº medio de horas de consultoría por Pyme beneficiaria: **22,30 horas/pyme beneficiaria**

M.139.014 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS PYMES GRANADINAS A TRAVÉS DE LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y MERCADO MINORISTA

El objeto de la operación es mejorar la competitividad de las Pymes de la provincia de Granada (Andalucía), fomentando sus productos y sus servicios tanto en España como a nivel internacional, a través de la implantación de iniciativas de I+D+i, dinamizar e impulsar mediante la utilización de las TICs el tejido productivo y el mercado minorista de las Pymes Granadinas, identificando los sectores claves y actuando sobre ellos.

Los destinatarios de la actuación han sido todas aquellas Pymes, empresarios/as, asociaciones de empresarios/as del canal minorista, ubicadas en la provincia de Granada, región de convergencia de Andalucía.

El proyecto se ha desarrollado en las siguientes fases:

- ✓ Sensibilización, difusión y captación de las empresas beneficiarias del proyecto.
- ✓ Servicios de consultoría para el análisis de la madurez TIC de los beneficiarios y la elaboración de los planes de acción y marketing individualizados de las pymes beneficiarias.
- ✓ Comunicación de los resultados del proyecto y de sus buenas prácticas.

Los agentes participantes han sido:

- ✓ **PriceWaterHouseCoopers Asesores de Negocios, SL:** Servicio de asesoramiento a las Pymes para la puesta en marcha de iniciativas de comercio electrónico para la dinamización del tejido productivo y mercado minorista de la provincia de Granada mediante nuevos canales.
- ✓ **219Innova24h, SL:** Servicios de comunicación on-line para la difusión del proyecto.
- ✓ **Trinidad Romero Jiménez:** Soporte técnico a la dirección en la elaboración del expediente justificativo del proyecto.
- ✓ **Iberdat Security, SL:** Servicio de asistencia técnica para la captación de las pymes beneficiarias.
- ✓ **Joaquín López Lérída:** Servicio de asistencia técnica a la dirección_DIPEX

Los indicadores alcanzados a su finalización son los siguientes:

- Número de proyectos de I+D+I: **129**
- Número de proyectos de carácter medioambiental: **26**
- Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos: **181**
- Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos: **59**
- Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS: **6**
- Nº Empresas beneficiadas **129**
- Nº de colaboración con asociaciones: --
- Nº de sesiones de sensibilización: **3**
- Nº medio de horas de consultoría por Pyme beneficiaria: --

M.6.052 REALIZACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS

El objeto de esta operación es lograr que el municipio de Córdoba sea un destino turístico sostenible, cultural y evolutivo orientado a segmentos de población con mentalidad abierta y alto nivel cultural, de cualquier parte del mundo.

El plan estratégico se configura como elemento de reflexión para la evaluación de la competitividad de las empresas turísticas mediante el conocimiento del estado de la innovación aplicada a la oferta turística del municipio.

Los destinatarios de este proyecto han sido todas aquellas pymes y asociaciones de empresario/as del sector turístico ubicadas en el municipio de Córdoba. Se pretende crear un ecosistema más favorable para que el tejido empresarial turístico de Córdoba sea más competitivo e innovador.

El proyecto se ha desarrollado en las siguientes fases:

- ✓ Organización y lanzamiento del proyecto. Durante esta fase se presentó el equipo de trabajo, se definió el mapa de agentes participantes y se estableció el esquema del plan de proyecto y los mecanismos de seguimiento del mismo.

- ✓ Análisis de la situación actual del sector turístico del municipio de Córdoba: Oferta y demanda.
- ✓ Identificación de oportunidades y diagnóstico del destino turístico de la ciudad de Córdoba: Análisis DAFO y CAME para las dimensiones oferta del destino, demanda turística y promoción/comercialización.
- ✓ Análisis del sector turístico: Tendencias, hábitos de consumo y sus impactos.
- ✓ Definición del Plan Estratégico para la Puesta en Valor de los Recursos Turísticos de la Ciudad de Córdoba.
- ✓ Comunicación de los resultados y buenas prácticas del proyecto.

Los agentes participantes han sido:

- ✓ **Ernst & Young:** Servicio de consultoría para la elaboración del “Plan Estratégico para la Puesta en Valor de los Recursos Turísticos de la Ciudad de Córdoba”.
- ✓ **Betel 4 Servicios, SL:** Servicio de asistencia técnica a la dirección_DIPEX

Los indicadores alcanzados a su finalización son los siguientes:

- Número de proyectos de I+D+I: No aplica
- Número de proyectos de carácter medioambiental: No aplica
- Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos: No aplica
- Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos: No aplica
- Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS: No aplica
- Nº Empresas beneficiadas: No aplica

M.6.007 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE DE LAS PYMES GADITANAS A TRAVÉS DE LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y MERCADO MINORISTA

El objeto de la operación es mejorar la competitividad de las Pymes de la provincia de Cádiz (Andalucía), fomentando sus productos y sus servicios tanto en España como a nivel internacional, a través de la implantación de iniciativas de I+D+i, dinamizar e impulsar la utilización de las TICs el tejido productivo y el mercado minorista de las Pymes Gaditanas, identificando los sectores claves y actuando sobre ellos.

Los destinatarios de esta acción han sido todas aquellas Pymes, empresarios/as, asociaciones de empresarios/as del canal de minorista ubicadas en la provincia de Cádiz, región de convergencia de Andalucía.

El proyecto se ha desarrollado en las siguientes fases:

- ✓ Lanzamiento y gestión del proyecto. Estructura y planificación de las distintas acciones que se enmarcan en el proyecto
- ✓ Difusión del proyecto y captación de las Pymes beneficiarias.

- ✓ Diagnóstico y asesoramiento a las Pymes participantes. Elaboración del informe diagnóstico sobre la madurez tecnológica y de los planes de acción de cada pyme beneficiaria.
- ✓ Identificación e implantación de la solución tecnológica identificada.
- ✓ Comunicación de los resultados y buenas prácticas del proyecto.

Los agentes participantes han sido:

- ✓ **Emergya Ingeniería, SL:** Servicios de consultoría para la mejora de la competitividad e innovación de las Pymes Gaditanas a través de la dinamización del tejido productivo.
- ✓ **Nynco consultores, SL:** Servicio de asistencia técnica a la dirección_DIPEX.

Los indicadores alcanzados a su finalización son los siguientes:

- Número de proyectos de I+D+I: **85**
- Número de proyectos de carácter medioambiental: --
- Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos: **315**
- Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos: **117**
- Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS: --
- Nº Empresas beneficiadas **85**
- Nº de colaboración con asociaciones: --
- Nº de sesiones de sensibilización: **1**
 - Nº medio de horas de consultoría por Pyme beneficiaria: --

ICEX (Anterior INVEST IN SPAIN)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
23.722.886	13.210.701,86	55,69

La tipología de actuaciones de Invest in Spain para el P.O. “I+D+i por y para el beneficio de las empresas- Fondo Tecnológico” quedaron recogidas y aprobadas en el documento Criterios de Selección de Operaciones, dentro del **tema prioritario 04**.

Desde diciembre de 2012 la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores (Invest in Spain) se encuentra integrada como una Dirección Ejecutiva en ICEX España Exportaciones e Inversiones. Por tanto, a efectos de la participación de Invest in Spain en el P.O. de I+D+i Fondo Tecnológico se mantiene el compromiso adquirido como organismo intermedio pero ahora desde su nueva posición en ICEX.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

La tipología de actuaciones de Invest in Spain para el P.O. “I+D+i por y para el beneficio de las empresas- Fondo Tecnológico” quedaron recogidas y aprobadas en el documento Criterios de Selección de Operaciones, dentro del tema prioritario 04.

Conforme a los criterios señalados en dicho P.O. Invest in Spain ha elaborado un programa para implantación de empresas extranjeras con 3 líneas de ayudas:

1. Apoyo para actuaciones que fomenten la promoción de la I+D+i
2. Estudios y trabajos de asesoramiento previos a la implantación
3. Ayudas directas a la implantación de proyectos de inversión y plantas piloto

Dichas actuaciones se ejecutan a través de convocatorias públicas de ayudas, bajo el régimen de concurrencia competitiva y sometidos a la “regla de minimis”.

Durante el ejercicio 2014 se han realizado las siguientes acciones:

- Convocatoria 2011: Certificación del gasto público (1,1 M€) correspondiente a los proyectos financiados que han justificado correctamente.
- Convocatoria 2012: Verificación administrativa e in situ de los 17 proyectos financiados, así como su posterior pago y certificación del gasto público (1,2 M€).

- Convocatoria 2014: Evaluación científico-tecnológica de los 111 proyectos recibidos en esta convocatoria y concesión de 3,5 M€ disponibles a 29 proyectos. Seguimiento de la inversión de los proyectos aprobados cuyo plazo de ejecución ha finalizado el 31 de diciembre de 2014. Cabe recordar que esta convocatoria se ha dirigido a regiones convergencia y phasing, en las que resulta especialmente difícil localizar proyectos innovadores de carácter privado.

- Además se ha procedido a la certificación del gasto privado correspondiente a todas las operaciones de convergencia y phasing desde el inicio del programa en 2008. Ello ha supuesto la certificación de 5,4 M€.

- Por otro lado en 2014 se ha certificado un gasto aproximado de 300.000€ correspondiente a los costes de gestión del programa (contratación de asistencia técnica para evaluación de los científico-tecnológica de los proyectos, personal, viajes para la verificación de los proyectos, etc.) de las anualidades 2012 y 2013. Los gastos correspondientes a la anualidad 2014 se certificarán en 2015.

El resumen de las convocatorias por proyectos e importes desde el inicio del programa queda recogido en la siguiente tabla:

	Tipología	Proyectos recibidos	Proyectos aprobados	Importe concedido	Gasto público certificado	Status 31/12/2014
1/2008	Ayudas directas	66	5	895.214	766.211	Certificada y cerrada
1/2009	Asesoría y promoción	18	13	178.013	147.911	Certificada y Cerrada
2/2009	Ayudas directas	18	5	1.143.638	200.054	Certificada y cerrada
1/2010	Ayudas directas	47	11	1.488.533	1.014.065	Certificada y cerrada
2/2010	Ayudas directas	81	30	3.600.000	2.901.587	Certificada y cerrada
1/2011	Ayudas directas	59	15	2.000.000	1.160.695	Certificada y cerrada
1/2012	Ayudas directas	86	19	2.000.000	1.537.660	Certificada y cerrada
1/2014	Ayudas directas	111	29	3.500.000		Fase de Justificación
TOTAL		486	127	14.805.398	7.728.183 (*)	

(*) Al gasto público certificado hay que sumarle el gasto privado realizado por las empresas, por lo que el importe total certificado (público+privado) supera los 13 M€ a 31 de diciembre de 2014 en la aplicación Fondos 2007

2. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Las 8 convocatorias publicadas de este programa suponen para INVEST IN SPAIN un compromiso de pago en ayudas aproximadamente de 15 M€. De ellos se han pagado 7,7 M€ a 31/12/2014.

Actualmente se encuentra en fase de justificación la convocatoria 2014, que fue dotada con 3,5M€, y cuyo plazo de presentación de la documentación finaliza el 31 de marzo de 2015. El pago se prevé en el tercer trimestre de 2014, una vez realizadas las comprobaciones administrativas y físicas correspondientes, y con esta convocatoria se prevé alcanzar los 11M€ certificados en ayudas. Con la aportación privada el gasto total certificado superará los 20M€.

Con esta convocatoria se dará por cerrado el programa para el periodo de programación 2007-2013 y no hay previstas nuevas convocatorias.

3. IMPACTO DE LAS OPERACIONES

El impacto de las operaciones aprobadas queda recogido en los indicadores operativos ligados a la ejecución del programa.

Los valores de cada indicador que se esperan alcanzar al cierre del programa son los siguientes:

Indicador de realización	Valor esperado cierre programa
Nº de Empresas beneficiarias	97
Nº de proyectos de I +D	100
Empleo Asociado empresas beneficiarias	566
Empleo Asociado empresas beneficiarias (mujeres)	241
Proyectos en cooperación entre empresas y centros	60
Nº proyectos de carácter medioambiental	7
Inversión privada inducida empresas beneficiarias	25 M

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
1.987.508	3.268.447,56	164,45

La participación del ICEX en este programa operativo se concreta en una única línea de acción, dentro del **Tema prioritario 04**.

El objetivo de ICEX dentro de este tema prioritario consiste en apoyar la internacionalización de procesos, productos o servicios innovadores, desarrollados por empresas españolas de sectores industriales cuyo componente innovador contribuya a impulsar la imagen de España en el exterior.

Dentro de este tema prioritario se incluye el programa de empresa de Plan de Difusión de la Innovación Empresarial, puesto en marcha por ICEX dentro del Plan de Internacionalización de la Tecnología, dirigido a intensificar el apoyo a sectores y empresas con alto contenido tecnológico.

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en este tema prioritario, la misma se desarrolla mediante la concesión de ayudas a empresas. El régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Ejecución Financiera

ICEX no ha realizado en 2014 ninguna certificación de gastos, toda vez que la línea de ayuda Plan de Difusión de la Innovación, incluida en este Programa Operativo, no ha tenido continuidad.

Teniendo en cuenta que el importe programado en este P.O. asciende a un total de 2.087.294.-euros, la ejecución acumulada total entre regiones Convergencia y Competitividad se encuentra entorno al 159,66%, en términos de gasto elegible.

Existe un claro desequilibrio entre la ejecución en regiones Convergencia y Competitividad, dado que tradicionalmente en España los sectores innovadores se encuentran encuadrados en éstas últimas.

A pesar del esfuerzo realizado estos años en potenciar las ayudas a empresas de regiones Convergencia, no ha sido posible alcanzar los objetivos previstos de equilibrio regional del FEDER.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS (VALORACIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS)

Los últimos proyectos de la línea de ayuda Plan de Difusión de la Innovación se realizaron en 2013, finalizando así esta actuación, sin continuidad en 2014 ni sucesivos.

DATOS SOBRE INDICADORES

Tema Prioritario 04 - Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)

El indicador utilizado en este tema prioritario es el de número total de empresas beneficiadas, y la ejecución a 31/12/2013 es de un 93,33%.

Los indicadores muestran unos datos adecuados.

Las empresas apoyadas han demostrado interés por el mercado exterior, apostando por zonas geográficas emergentes como futuros mercados de negocios.

PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

La disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), siendo prácticamente el mismo en 2014, ha conllevado una disminución de las cantidades asignadas a las distintas actividades de promoción de la internacionalización en dichos años, en comparación con los primeros del período operativo, motivo por el cual algunos programas de ayuda no han tenido continuidad.

PUERTOS DEL ESTADO

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
1.987.508	3.268.447,56	164,45

Este organismo comenzó su participación en el programa operativo avanzado 2014. En un principio ha seleccionado operaciones correspondientes a tres Autoridades portuarias: Bahía de Algeciras, Cádiz y Sevilla.

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras:

- ***Descripción de las actuaciones realizadas en 2014, destacando las más importantes e incorporando una valoración de los resultados obtenidos.***

Las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, son las siguientes:

1. Implantación de un Sistema PMS en la APBA.

El objetivo es el desarrollo e implementación de un sistema avanzado que integrándose con los sistemas existentes de Información y de Negocio (Oracle, Gestores de procesos, gestores documentales, Business Intelligence, GIS, Certificados de Usuario, etc...), pueda servir como núcleo de coordinación eficaz de los distintos departamentos de la APBA, aumentando la productividad y consolidando el seguimiento de estrategias.

El sistema PMS tiene como principal objetivo el seguimiento y gestión de los servicios en tiempo real, captando datos de las operativas, elaborando indicadores y facilitando el control de los niveles de servicio prestados así como facilitando la toma de decisiones.

Este sistema, denominado PMS (Port Management System), se encuentra actualmente en la primera fase de implantación, centrado en las Operaciones Marítimas. En las siguientes fases se abordarán el resto de operaciones portuarias.

Durante el 2013 y 2014 se ha realizado la fase de análisis funcional y la fase de diseño de detalle del sistema. En la actualidad se está en la fase de desarrollo.

El presupuesto adjudicado a Telvent Tráfico y Transporte es de 2.556.550,02 €.

- **Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, así como una valoración cualitativa del avance de las mismas**

Las actuaciones previstas a ejecutarse y/o incorporarse al PO (capítulo Otras Actuaciones) son las siguientes:

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA	
						A 31-12-14	PREVISIÓN 2015
Sistema de Captación y Tratamiento de Imágenes	2.520.000,00	2.520.000,00	2.016.000,00	2015	2015	0,00	2.016.000,00
Sistema Avanzado de Control de Accesos	972.000,00	972.000,00	777.600,00	2015	2015	0,00	777.600,00
Sistema de Información al Pasajero	444.250,00	444.250,00	355.400,00	2015	2015	0,00	355.400,00
SAFEPORT: Gestión de Riesgos Océano-Meteorológicos en Entornos Portuarios	1.155.000,00	1.155.000,00	924.000,00	2015	2015	0,00	924.000,00
BrainPort Analytics: Sensorización eficiente en entornos portuarios	1.223.460,00	1.101.114,00	978.768,00	2015	2016	0,00	978.768,00
UAVPort: Vehículos No Tripulados para Emergencias, Supervisión Ambiental y Control de la Actividad Portuaria de la Zona de Servicio del Puerto	2.000.000,00	1.600.000,00	1.280.000,00	2015	2016	0,00	1.280.000,00
OPTIPORT: Desarrollo de una Herramienta de Simulación Integral de la Actividad Portuaria Basada en Métodos Probabilísticos	1.000.000,00	900.000,00	720.000,00	2015	2016	0,00	720.000,00
SG3IEV: Sistema de Gestión Integral de Instalaciones e Infraestructuras en Entornos Virtuales	1.610.000,00	1.449.000,00	1.159.200,00	2015	2016	0,00	1.159.200,00
Desarrollo de un Modelo Hidrodinámico de Alta Resolución en el Puerto de la Bahía de Algeciras	200.000	150.000,00	120.000,00	2015	2016	0,00	120.000,00
TOTAL	11.124.710,00	10.291.364,00	8.330.968,00			0,00	8.330.968,00

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

- **Descripción de las actuaciones realizadas en 2014 destacando las más importantes e incorporando una valoración de los resultados obtenidos.**
- **Proyecto Secure – Tecnologías Innovadoras de Seguridad y Protección Portuaria para La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz**

El Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, establece las medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo, y determina las entidades y organismos competentes en la aplicación de dichas medidas. Para conseguir esta mejora de la protección es necesario:

- Reducir el riesgo de intrusión de personas y vehículos en las diferentes dársenas portuarias
- Mejorar los cerramientos, dotándolos de elementos de detección de la intrusión
- Completar el control de acceso de forma que se realice un control efectivo de accesos y permanencia en las zonas restringidas de los interfaces buque-puerto.

La puesta en marcha del proyecto Secure, de aplicación directa en las Dársenas de Cádiz, de la Zona Franca, de El Puerto de Santa María, y en los Muelles de La Cabezuela-Puerto Real, tiene singularidades particulares en cada caso, la APBC, aplicando criterios y directrices de operación, seguridad y protección portuaria, pretende regular y mejorar tanto los accesos al puerto como a las instalaciones portuarias, además de la gestión de las personas, vehículos o mercancías que se mueven por el dominio público portuario mediante la implantación de soluciones innovadoras en cada uno de los ámbitos de actuación.

La licitación de este proyecto fue convocada mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 17/07/2014, en el Boletín Oficial del Estado de fecha 21/07/2014 y en el Perfil del Contratante de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz. El presupuesto de licitación fue de 2.150.000,00 € IVA excluido. La apertura de ofertas tuvo lugar el día 19/09/2014 (documentación administrativa, técnica y económica), siendo adjudicado el día 25/11/14 por importe de 1.817.750,00 € IVA excluido a la empresa ENYCA SEGURIDAD, S.A. – PORTEL SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.A. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS.

En el mes de Diciembre de 2014 se inician los trabajos consistentes en el análisis de requisitos funcionales sobre los módulos de: control de accesos, solicitud de accesos, gestión de recursos de policía portuaria, trazabilidad de mercancías y gestión de flota de vehículos, aunque no han dado lugar a certificación en el año.

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA A 31-12-14
Proyecto Secure-Tecnologías Innovadoras de Seguridad y Protección Portuaria para la APBC	1.817.750	1.817.750	1.454.200	25/11/14	24/01/16	-
TOTAL	1.817.750	1.817.750	1.454.200	-	-	-

Importes en €

➤ **Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, así como una valoración cualitativa del avance de las mismas**

➤ *Tratamiento de Pechos hallados durante las Obras Portuarias*

Este proyecto de I+D+i tiene como objetivo principal la realización, en el marco de la obra de la Nueva Terminal de Contenedores y con relación a un pecio aparecido en la zona de maniobra dragada, de los estudios, pruebas y ensayos previos para evaluar el tratamiento y traslado de dicho pecio, así como el desarrollo de las técnicas para su traslado y la ejecución del traslado en sí con los equipos y técnicas desarrolladas.

El coste previsto de este proyecto es de 1.100.000 euros y se llevará a cabo durante 2015.

➤ *Levante y Despacho de Mercancías en el PIF de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz*

Este proyecto de I+D+i tiene como objetivo el desarrollo e implantación de un sistema innovador de agilización de los procedimientos de inspección y operaciones de comprobación en puerta que permita la facilitación, gestión, control y trazabilidad de las inspecciones fronterizas.

El servicio se dirige hacia la coordinación del posicionamiento de los contenedores en el lugar de Inspección conjuntamente con una gestión de reservas centralizada, así como las prioridades y requerimientos de posicionado que faciliten la labor de los Organismos de Control (Aduanas, Fitosanitaria, Sanidad, Exterior, etc.), consistente en un canal telemático a través del cual se dará soporte al procedimiento de coordinación de inspecciones en el PIF.

El coste previsto de este proyecto es de 500.000 euros y su ejecución tendrá lugar en 2015.

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA	
						A 31-12-14	PREVISIÓN 2015
Proyecto Secure-Tecnologías Innovadoras de Seguridad y Protección Portuaria para la APBC	1.817.750	1.817.750	1.454.200	25/11/14	24/01/16	-	1.454.200
Tratamiento de Pechos hallados durante las Obras Portuarias.	1.100.000	1.100.000	880.000	Abril/15	31/12/15	-	880.000
Levante y despacho de mercancías en el PIF de la APBC	500.000	500.000	400.000	Abril/15	31/12/15	-	400.000
TOTAL	3.417.750	3.417.750	2.734.200	-	-	-	2.734.200

Importes en €

- **Información sobre los problemas más significativos relacionados con la ejecución de sus actuaciones, mencionando las medidas aplicadas para resolverlos**

El proyecto del *Levante y Despacho de Mercancías en el PIF de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz* requiere para su desarrollo la autorización previa de la Subdirección General de Gestión Aduanera, y, en la actualidad, se encuentra en fase de estudio y contestación por dicho Organismo.

Autoridad Portuaria de Sevilla

- **Descripción de las actuaciones realizadas en 2014 destacando las más importantes e incorporando una valoración de los resultados obtenidos. No se debe incluir información de operaciones finalizadas en ejercicios anteriores o aún no iniciadas.**

Con fecha 18 de Julio de 2014 se adjudica el contrato de “Desarrollo del proyecto I+D+i-Tecnoport 2025.Puerto Tecnológico del futuro” por importe 6.374 miles de euros, de los que a 31 de diciembre de 2014 se ha devengado una subvención por importe 474 miles de euros, estando previsto la finalización de los trabajos para 31 de diciembre de 2015.

El proyecto consiste básicamente en lo siguiente:

- *Ampliar la capacidad de acceso y agilizar los protocolos de acceso de composiciones ferroviarias a la red propia de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sin menoscabo de la seguridad incorporando capacidades avanzadas de monitorización, seguimiento y control de las composiciones ferroviarias y facilitando su incorporación a los nuevos estándares de comunicación en tráfico de mercancías.*
- *Potenciar la Eurovía Guadalquivir como canal de transporte. Incorporando capacidades avanzadas de monitorización, seguimiento y control de las embarcaciones y facilitando su incorporación a los nuevos estándares de información y control del tráfico fluvial.*
- *Potenciar las capacidades de seguimiento de las unidades de carga mediante el desarrollo de una infraestructura que permita la conexión de sistemas avanzados de tracking de contenedores, bajo esquemas de servicios cooperativos unitizados.*
- *Garantizar niveles avanzados de seguridad, tanto en los accesos de personas y vehículos, como en la gestión y manipulación de las cargas y en el uso de las infraestructuras.*

Todos esos sistemas hacen uso de dos infraestructuras esenciales que son comunes

- Una red de comunicaciones inalámbrica colaborativa no homogénea que permita la transmisión de datos en alta velocidad (cámaras de seguridad, datos de carga, etc.) junto a otros de escasa tasa de datos pero elevada fiabilidad (sistemas de señalización y control de infraestructuras ferroviarias y de las vías de navegación fluvial). No es objeto de este proyecto el diseño de los elementos terminales de estas redes, sino el despliegue de una infraestructura abierta que permitan la integración en red de terminales desarrollados por terceros.

- Una plataforma de integración de servicios incluyendo los propios de la gestión portuaria con los de monitorización, señalización y control de infraestructuras y vías de comunicación, los de tracking y control de cargas, más los de seguridad y vigilancia. No es objetivo de este proyecto el desarrollo de cada uno de estos sistemas, sino el desarrollo de una plataforma que permita la integración de los servicios ya existentes con los nuevos servicios desarrollados en el proyecto, haciendo uso de soluciones intensivas TIC.

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA A 31-12-14
Desarrollo del proyecto I+D+i-Tecnoport 2025.Puerto Tecnológico del futuro	6.374	6.374	5.099	2014	2015	474
TOTAL	6.374	6.374	5.099			474

Importes en miles €

- **Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, así como una valoración cualitativa del avance de las mismas**

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA	
						A 31-12-14	PREVISIÓN 2015
Prototipo de la solución Protección Portuaria para la Autoridad Portuaria de Sevilla	3.000	3.000	2.400	2015	2015		2.400
Desarrollo del proyecto I+D+i-Tecnoport 2025.Puerto Tecnológico del futuro	6.374	6.374	5.099	2014	2015	474	4.625
TOTAL	9.374	9.374	7.499				7.025

Importes en miles €

La actuación “Prototipo de la solución Protección Portuaria para la Autoridad Portuaria de Sevilla” está pendiente de licitación, estando prevista la terminación de la misma en diciembre de 2015.

El proyecto consiste básicamente en lo siguiente:

La Autoridad Portuaria de Sevilla precisa disponer de una herramienta Integral así como de elementos o equipos que permitan gestionar las operaciones y servicios portuarios asegurando un entorno seguro, en cumplimiento de los requerimientos establecidos a nivel internacional, nacional y local sobre aspectos relacionados con la seguridad y la protección portuaria con un enfoque holístico.

Con esta integración se cumpliría con el principio “Security & Facilitation” incorporado en las guías ofrecidas por la Organización Marítima Internacional a través de sus comités técnicos, y a través de la Organización Europea de Puertos (ESPO) sobre calidad de los servicios portuarios.

El proyecto propone por tanto un Sistema centralizado para gestionar la Protección Portuaria en un único Centro de Control que atienda las necesidades que marcan los diferentes Planes de actuación en materia de Protección Portuaria y Seguridad tanto medioambiental como marítima. El Sistema se compondrá de una sola herramienta de gestión integral que a su vez constituya un bloque uniforme que complemente al resto de sistemas de Gestión Portuaria en la Autoridad Portuaria de Sevilla.

El Sistema para la gestión de dicho Centro se basaría en una solución de **Smart Port Management System** que se definiría de una íntegra herramienta de gestión integral de la seguridad que a su vez constituya un bloque uniforme que complemente al resto de sistemas de Gestión Portuaria en la Autoridad Portuaria de Sevilla, en aspectos de coordinación e intercambios de información.

CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA (antes CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
65.707.545	34.407.784,86	52,37

Este organismo participa en el Programa Operativo en el **Tema prioritario 05** mediante dos actuaciones: el Programa **INNOCÁMARAS** y el de **innovación tecnológica en el sector turístico**.

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

Dentro de las actuaciones que el la Cámara de Comercio de España desarrolla, dentro del PO “I+D+I por y para el beneficio de las empresas – Fondo Tecnológico 2007-2013) se encuentran:

- InnoCámaras
- Innovación Tecnológica en el Sector Turístico
- Asistencia Técnica

A lo largo del ejercicio 2013, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las mismas. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

InnoCámaras

Durante el año 2014, las actividades desarrolladas en el marco del Programa InnoCámaras – Fondo Tecnológico han sido las siguientes:

- Ejecución de los indicadores previstos en los Convenios de Financiación para la anualidad 2014, en las siguientes Comunidades Autónomas (en el apartado de “indicadores” se expone el grado de ejecución alcanzado):
 - Andalucía (InnoCámaras y eolInnoCámaras)
 - Asturias
 - Comunidad Valenciana (iniciativa eolInnoCámaras)
 - Castilla la Mancha
 - Castilla y León (demarcación de Burgos y demarcación de Valladolid)
 - Extremadura
 - Galicia
 - País Vasco (convenio específico en la demarcación de Álava)

- En estos convenios, en los que participaban la Cámara de Comercio de España, las Cámaras de Comercio de cada Comunidad Autónoma y el organismo autonómico cofinanciador (en el caso de Andalucía, Comunidad Valenciana, Castilla la Mancha y País Vasco el organismo autonómico cofinanciador son las propias Cámaras), se hace constar el compromiso de cofinanciación de dicho organismo y de las obligaciones de ejecución física y presupuestaria de los organismos ejecutores (Cámaras de Comercio y Cámara de Comercio de España).
- Negociación con el resto de Comunidades Autónomas (tanto a nivel de CC.AA. como a nivel provincial) de todo el territorio nacional para la firma de los convenios de financiación necesarios para garantizar la cofinanciación pública nacional y definir la relación entre las distintas instituciones del Programa durante todo el periodo 2007-2013.
- Lanzamiento de dos convocatorias de ayudas específicas, para fomentar – dentro de la estrategia de innovación de las PYMES – el uso de las Nuevas Tecnologías y de las herramientas relacionadas con la Administración Electrónica, en las CC.AA. de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia.

LÍNEA INNOCÁMARAS-TICCÁMARAS

Puesta en marcha de una línea específica dedicada a la adopción e implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.

El Programa TICCámaras tiene por objeto impulsar la incorporación sistemática de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como herramientas competitivas clave, en la estrategia de las pymes participantes, así como maximizar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar la productividad y competitividad.

Para ello, impulsará la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar las TIC de modo sistemático a su actividad empresarial habitual.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Fase I – Diagnóstico Asistido de TIC (DAT)

Análisis exhaustivo, del nivel de digitalización y de las posibilidades de mejora de la empresa mediante el estudio de su Cadena de Valor, basado en una Metodología y una Herramienta Informática específicamente adaptadas a las características del Programa

Fase II – Plan Personalizado e Implantación (PPI)

- Implantación, por parte de proveedores homologados, de las soluciones establecidas en el Diagnóstico.
- Ayuda a la Inversión adicional para costear las soluciones en la nube y otros elementos asociados a la implantación.

Líneas de Actuación: Competitividad y Productividad (TIC en PYME), Comercio Electrónico y Marketing Digital.

El programa incluye igualmente actuaciones de sensibilización, talleres de trabajo y acciones divulgativas del programa a nivel local.

ACTUACIONES REALIZADAS EN 2014

- Definición y diseño del Programa (operativa, actuaciones, metodología y elaboración del Presupuesto).
- Definición y desarrollo de la herramienta de diagnóstico
- Elaboración y firma de los convenios y adendas correspondientes con las Cámaras o Consejos Regionales, en su caso
- Capacitación metodológica y técnica de los responsables del Programa en las Cámaras de Comercio
- Creación y puesta en marcha de la Unidad de Gestión del Programa
- Puesta en marcha del Programa en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura y Galicia, a través de los Consejos correspondientes y de las propias Cámaras.
- Inicio de la ejecución de los indicadores previstos en los Convenios de Financiación, para las anualidades 2014 y 2015.

LÍNEA INNOCÁMARAS-Fomento del uso de la administración electrónica en PYME

Puesta en marcha de una línea específica dedicada fomento del uso en las pymes de las tecnologías relacionadas con la Administración Electrónica.

El Programa eAdministración tiene por objeto fomentar el uso de la **administración electrónica, la facturación electrónica y la firma digital**; acercar la **Administración a las empresas** y maximizar la mejora de su **productividad y competitividad**, a través de servicios electrónicos completos.

Para ello, impulsará la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar la mejora de procesos y el uso de las herramientas relacionadas con la administración electrónica de modo sistemático a su actividad empresarial habitual.

D

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Fase I – Consultoría de Mejora de Procesos (CMP)

Análisis de los procesos de la empresa para determinar los aspectos en los que la administración electrónica, la facturación electrónica y la firma digital pueden contribuir a la mejora de la misma: reducción de cargas, agilidad con la AAPP, ahorro de tiempo, seguridad en los procedimientos, etc; Basado en una Metodología y una Herramienta Informática específicamente adaptadas a las características del Programa

Fase II – Implantación en Plataforma de Servicios (IPS)

- Implantación de los procesos mejorados en una Plataforma de Servicios Homologada
- Ayuda a la Inversión adicional para costear el uso de la Plataforma de Servicios: firmas electrónicas, etc.

El programa incluye igualmente actuaciones de sensibilización, talleres de trabajo y acciones divulgativas del programa a nivel local.

ACTUACIONES REALIZADAS EN 2014

- Definición y diseño del Programa (operativa, actuaciones, metodología y elaboración del Presupuesto)
- Definición y desarrollo de la herramienta de diagnóstico
- Elaboración y firma de los convenios y adendas correspondientes con las Cámaras o Consejos Regionales, en su caso
- Capacitación metodológica y técnica de los responsables del Programa en las Cámaras de Comercio
- Creación y puesta en marcha de la Unidad de Gestión del Programa

Programa de Innovación Tecnológica en el Sector Turístico.

El Programa “Innovación Tecnológica en el Sector Turístico”, gestionado por la Cámara de Comercio de España, tiene por objeto promover y fomentar el desarrollo tecnológico y la difusión de las mejores prácticas en el sector turístico, con el fin de que la oferta de los servicios se adapte a las nuevas exigencias y oportunidades específicas.

La finalidad última es contribuir a que las empresas del sector turístico tengan mejores accesos a la sociedad del conocimiento y la innovación para ser más competitivas y adaptarse mejor a las necesidades actuales.

Para ello, este proyecto tiene como finalidad desarrollar las siguientes líneas de actuación:

- Crear una red de inteligencia competitiva en el ámbito del turismo que permita el acceso al conocimiento generado en las diferentes fuentes del sector, públicas y privadas.
- Proporcionar servicios a las pymes del sector turístico que permitan mejorar su cuenta de resultados, bien incrementando sus ingresos o bien reduciendo sus gastos.
- Establecer mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas para difundir las mejores prácticas en el sector turístico y las iniciativas más innovadoras.

- Promover el intercambio de metodologías y prácticas de trabajo y facilitar la colaboración en iniciativas comunes.

El proyecto se puso en marcha en el año 2008, y durante el 2014, se han realizado las siguientes acciones:

I.- Desarrollo del proyecto.

A lo largo de 2014 se ha trabajado, fundamentalmente, en definir una nueva estrategia para el proyecto. Si bien en los años anteriores se centraron los esfuerzos en dotar de contenido al apartado de conocimiento turístico, durante este año, se ha centrado los trabajos en encontrar “soluciones o servicios” para que las pymes del sector turístico puedan mejorar su cuenta de resultados y ser más competitivos, además de la puesta en marcha de otros productos o servicios.

A continuación, se detallarán las actuaciones que en 2014 se han desarrollado para dar contenido, no sólo, a la plataforma tecnológica sino al proyecto en su conjunto:

1. Servicios.

La sección de servicios es el módulo central del proyecto. El objetivo es que en Intelitur las empresas, fundamentalmente las pymes del sector turístico, encuentren aquellos servicios que necesitan para mejorar su cuenta de resultados, bien a través de los ingresos (incrementándolos) o a través de los gastos (reduciéndolos).

La plataforma diferencia cinco subsectores dentro del sector turístico: alojamiento, comercio, restauración, intermediación y ocio. En 2014 se ha estado trabajando en dotar de contenido a las actividades de alojamiento.

A.- Para una empresa del sector **alojamiento** que desee **incrementar sus ingresos**, la plataforma tecnológica propone las siguientes soluciones:

- **Aumentar la tarifa media diaria**
 - Gestión de reputación on line: herramienta de gestión y mejora proactiva de la reputación on line.
 - Revenue Management: solución tecnológica de revenue management, percepción del valor por parte del cliente y de la demanda para establecer el precio.
- **Aumentar el gasto medio por cliente**
 - Facilidad en medios de pago: herramienta de gestión de pagos con tarjeta y compra
 - Venta cruzada: formación de equipos para aumentar la motivación y aptitudes de venta.
 - Servicios complementarios de destino. El hotel puede realizar recomendaciones de actividades y servicios del destino.

- Servicios complementarios in-room: cartas digitales para alojamientos
- **Captar nuevos clientes**
 - Acceder a canales con clientes: solución que conecta a la empresa con los mayores canales de distribución.
 - Abrir canales propios de ventas: diseño de webs con motor de reservas, construcción de Apps
 - Mejorar la imagen de venta: mejorar la identidad visual del negocio.
- **Hacer que vuelvan los clientes**
 - Fidelización: automatización del marketing directo, crear vínculos de comunicación con clientes, almacenar digitalmente las facturas del negocio.
 - Gestión de reputación

B.- Para una empresa de alojamiento que desee **reducir los gastos**:

- **Mejorar la administración y los Recursos humanos**
 - Selección de Recursos humanos: portal de empleo especializado en el sector.
- **Optimizar el gasto energético**
 - Autodiagnóstico de eficiencia energética

En total, en 2014 se han incorporado 16 herramientas o servicios, 14 para favorecer el aumento los ingresos y 2 que ayudan a reducir los gastos de la cuenta de resultados de las pymes.

2. Conocimiento de mercados: este canal contiene información relativa a la situación actual y la perspectiva de demanda hacia España y de los principales países emisores y competidores, para la próxima temporada y a medio plazo.

El trabajo de este canal, se centra fundamentalmente en proporcionar información de interés a los usuarios y, requiere una actualización continua de los indicadores económicos.

Durante 2014, los trabajos se han centrado en revisar tanto el contenido como la estructura y diseño de esta sección, con el fin, de que sea más sencilla la navegación y el acceso a la información.

Actualmente se divide en cuatro apartados con la siguiente información:

- a. **Demanda**
- b. **Oferta Turística**
- c. **Mercados Competidores**

d. Actualidad

3. Otra línea de trabajo desarrollada en 2014, ha sido adaptar otros proyectos existentes en las Cámaras a las empresas del sector turístico, en los ámbitos de creación de empresas, innovación, financiación o en tecnologías de la información y la comunicación
4. Plataforma tecnológica: durante 2014 se ha continuado trabajando en la plataforma tecnológica para adaptarla a la nueva estrategia del proyecto, y para conseguir que sea más dinámica, más sencilla en su navegación y con nuevas utilidades.
 - a. Servicios de análisis del sistema:
Trabajos de asistencia técnica necesaria para garantizar una correcta explotación de la información mediante el uso de las Bases de Datos, así como análisis de las áreas colaborativas de la red de conocimiento, mejoras del modulo de seguridad del sistema y la configuración técnicas del mismo de forma que el servicio se preste según las necesidades de cada momento.
 - b. Análisis, diseño y desarrollo de herramientas:
Se han ofrecido servicios que permitieron una mejora continuada del sistema y la construcción de herramientas de apoyo a la innovación y transferencia tecnológica enriqueciendo el sistema de gestión del conocimiento e innovación turística.
5. Otros:
 - a. **Guía de Apps**
Contiene una selección de las apps más representativas relacionadas con servicios y productos que utiliza el turista durante el viaje.

La guía está estructurada en seis secciones: transporte que recoge una selección de apps vinculadas con líneas aéreas, aeropuertos, trenes o buscadores de vuelos; alojamiento, donde el usuario puede encontrar aplicaciones para encontrar hoteles, camping y alojamientos rurales.

La sección de Ocio y restauración ofrece una recopilación de las mejores apps para buscar y reservar restaurantes, entradas, parques temáticos, descuentos o parques de ocio. Mientras que dentro de Turismo Activo, podemos descubrir aplicaciones para hacer esquí, trekking, submarinismo o deporte de vela, entre otras opciones.
 - b. **Ayudatur**
En 2014 se han realizado los trabajos para integrar Ayudatur en la plataforma tecnológica, además de, continuar con la actualización de la base de datos de ayudas para el sector turístico.

c. Blog

Integrado por cinco secciones: restauración, alojamiento, eficiencia energética, innovación y conocimiento turístico. Se actualiza semanalmente con una entrada en alguna de las secciones anteriormente enumeradas.

II.- Contactos agentes interesados en el proyecto.

Convenio de colaboración con la Federación Española de Hostelería (FEHR)

Se están estableciendo colaboraciones con distintas asociaciones con el fin de aunar recursos y conseguir que las pymes turísticas españolas incrementen su competitividad.

Por ello, en 2014 se firmó un convenio de colaboración con la Federación Española de Hostelería (FEHR) con el objeto de ofrecer a las empresas del sector herramientas que faciliten su actividad y se traduzca en mejoras en su cuenta de resultados.

III.- Comunicación y difusión.

- a) Participación en foros de debate sobre innovación y turismo:
- Feria Internacional de Turismo. Fitur 2014.
En concreto, en los espacios de Fitur Green y Know how and Export.
 - Congreso de la Confederación Española de Hostelería y Alojamiento. Canarias
 - Feria de Turismo en Zaragoza
 - Jornadas de difusión a los hoteleros en Málaga y Marbella

IV.- Actividades de los órganos de seguimiento del proyecto.

Durante el año 2014 se han realizado reuniones con la Comisión de seguimiento para conocer el estado de situación, valorar las actuaciones realizadas y siguientes pasos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

InnoCámaras

A lo largo de la anualidad 2014 se ha llevado a cabo una prolija labor de negociación con las diferentes Comunidades Autónomas del territorio nacional, con el fin de firmar Convenios de Cofinanciación para este periodo de ejecución, así como garantizar la continuidad del programa vía adendas financieras para la anualidad 2015 (donde se fijan los objetivos a alcanzar por Comunidad Autónoma).

La situación de estos procesos de negociación es diferente en cada una de las Comunidades Autónomas. En la siguiente tabla se expone el proceso de negociación y los compromisos alcanzados en cada una de las Comunidades Autónomas:

REGION	COMPROMISOS
ANDALUCIA	<p>A finales de la anualidad 2011 se firmó un convenio de financiación para el periodo 2012 – 2015 con las Cámaras de Comercio de Andalucía, para la ejecución del programa InnoCámaras, y otro específico para la iniciativa “eolInnoCámaras”. Los compromisos de ejecución establecidos en estos convenios plurianuales fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria InnoCámaras: <ul style="list-style-type: none"> • 1.184 Diagnósticos (296/año) • 816 Planes (204/año) - Convocatoria eolInnoCámaras: <ul style="list-style-type: none"> • 1.184 Diagnósticos (296/año) • 592 Planes (148/año) <p>La aprobación de la aportación privada elegible a finales de 2013 permitió a las Cámaras que pudieran ejecutar más indicadores, puesto que ya no tenían que cofinanciar los planes de innovación subvencionados, por lo que se solicitó al Ministerio un incremento en la dotación presupuestaria, que permitiera ejecutar un número mayor de indicadores.</p> <p>Así, se establecieron los siguientes indicadores para 2014 y 2015 tras la concesión de la ampliación presupuestaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria InnoCámaras: <ul style="list-style-type: none"> • 470 diagnósticos/año • 400 Planes en InnoCámaras - Convocatoria eolInnoCámaras: <ul style="list-style-type: none"> • 380 diagnósticos/año • 320 Planes en InnoCámaras <p>Se firmó un convenio de financiación 2014 – 2015, para la iniciativa, “TICCámaras”, en el que se establecen los siguientes indicadores de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 520 Diagnósticos - 364 Fases de implantación <p>Se firmó un convenio de financiación 2014 – 2015, para la iniciativa, “Administración Electrónica en PYME”, en el que se establecen los siguientes indicadores de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 530 Diagnósticos - 371 Fases de implantación

REGION	COMPROMISOS
ASTURIAS	<p>Se firmó una adenda de financiación para la anualidad 2014 con las Cámaras de Comercio de Asturias y la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias. Los compromisos de ejecución establecidos en este convenio fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 90 Diagnósticos - 63 Planes <p>La aprobación de la aportación privada elegible a finales de 2013 ha hecho que las Cámaras puedan asumir más indicadores de ejecución, por lo que se reajustaron los indicadores de la adenda, estableciéndose los siguientes indicadores de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 96 Diagnósticos - 67 Planes <p>En esta CC.AA. se podría haber alcanzado una ejecución mucho mayor (las Cámaras contaban con empresas en lista de espera), pero el presupuesto FEDER disponible para esta región no permitió incrementar los indicadores.</p>
CASTILLA - LA MANCHA	<p>Se firmó una adenda de financiación para la anualidad 2014 con las Cámaras de Comercio de Castilla la Mancha. Los compromisos de ejecución establecidos en este convenio fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 125 Diagnósticos - 104 Planes <p>Se firmó un convenio de financiación 2014 – 2015, para la iniciativa, “TICCámaras”, en el que se establecen los siguientes indicadores de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 70 Diagnósticos - 49 Fases de implantación <p>Se firmó un convenio de financiación 2014 – 2015, para la iniciativa, “Administración Electrónica en PYME”, en el que se establecen los siguientes indicadores de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 110 Diagnósticos - 77 Fases de implantación

REGION	COMPROMISOS
CASTILLA Y LEON	<p>La Cámara de Comercio de Valladolid firmó un convenio de financiación con la Diputación de Valladolid, por el que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución 2013 y 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 102 Diagnósticos (51/año) - 78 Planes (39/año) <p>Igualmente, la Cámara de Comercio de Burgos firmó una adenda financiera con SODEBUR, por el que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución para 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 Diagnósticos - 14 Planes
EXTREMADURA	<p>Se firmó una adenda de financiación con la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación del Gobierno de Extremadura, estableciendo los siguientes compromisos de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 74 Diagnósticos - 67 Planes - 1 Foro de innovación <p>La aprobación de la aportación privada elegible a finales de 2013 ha hecho que las Cámaras puedan asumir más indicadores de ejecución, por lo que se reajustaron los indicadores de la adenda en función de la cofinanciación comprometida con la Junta, estableciéndose los siguientes indicadores de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 290 Diagnósticos - 270 Planes <p>Con estos indicadores, en la anualidad 2014 se ejecutó todo el presupuesto FEDER disponible para esta CC.AA., por lo que se solicitó un incremento del presupuesto FEDER para Extremadura, para seguir ejecutando en programa en la anualidad 2015.</p> <p>Se firmó igualmente un convenio de financiación 2014 – 2015, para la iniciativa, “TICCámaras”, en el que se establecen los siguientes indicadores de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 200 Diagnósticos - 140 Fases de implantación <p>Se firmó un convenio de financiación 2014 – 2015, para la iniciativa, “Administración Electrónica en PYME”, en el que se establecen los siguientes indicadores de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 230 Diagnósticos - 161 Fases de implantación

REGION	COMPROMISOS
MURCIA	<p>Se firmó una prórroga a la adenda de financiación para las anualidades 2012 y 2013 con la Cámara de Comercio de Murcia, para finalizar la ejecución de los indicadores establecidos. Los compromisos de ejecución establecidos en dicho convenio fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 38 Diagnósticos - 24 Planes
COMUNIDAD VALENCIANA	<p>Se firmó una adenda de financiación para la anualidad 2014 con las Cámaras de Comercio. Los compromisos de ejecución establecidos en él fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 40 Diagnósticos - 77 Planes <p>En esta CC.AA. se podría haber alcanzado una ejecución mucho mayor (las Cámaras contaban con empresas en lista de espera), pero el presupuesto FEDER disponible para esta región no permitió incrementar los indicadores.</p>
GALICIA	<p>Se firmó un convenio de financiación de InnoCámaras con la Xunta de Galicia, para las anualidades 2014 y 2015, estableciendo los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 300 Diagnósticos - 220 Planes <p>Se firmó un convenio de financiación 2014 – 2015, para la iniciativa, “TICCámaras”, en el que se establecen los siguientes indicadores de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 210 Diagnósticos - 147 Fases de implantación <p>Se firmó un convenio de financiación 2014 – 2015, para la iniciativa, “Administración Electrónica en PYME”, en el que se establecen los siguientes indicadores de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 240 Diagnósticos - 168 Fases de implantación

Programa de Innovación Tecnológica en el Sector Turístico.

Durante el año 2014 ha continuado la labor de definición de las actuaciones del programa, pruebas de integración de las herramientas previstas en los canales, actualización de contenidos y testeo para la mejora continua de la plataforma.

En 2015, está previsto llevar a cabo los servicios de gestión de la explotación, evolución, dinamización y asesoramiento tecnológico en relación con la plataforma tecnológica del sistema de gestión del conocimiento e innovación turística.

Además, también se prevé continuar con la labor de difusión, a través de jornadas de formación sobre los distintos productos que se incorporen a la plataforma tecnológica, por todo el territorio nacional y diversos talleres especializados. Se realizarán acciones de difusión para dar a conocer el lanzamiento de la Plataforma.

INDICADORES DE EJECUCIÓN

InnoCámaras

La evaluación y el seguimiento de las acciones a desarrollar en el marco del Programa InnoCámaras constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

A tal efecto, y en función de los indicadores programados en Fondo 2007, se definieron los siguientes indicadores para el desarrollo del Programa InnoCámaras:

- Número de proyectos de I+D+i
- Número de empresas beneficiadas
- Número de proyectos de carácter medioambiental
- Empleo asociado. Número de personas participantes en los proyectos
- Número de mujeres participantes en los proyectos.

En la siguiente tabla se muestran:

- Los indicadores globales establecidos como objetivo para todo el periodo (*el incremento en la dotación presupuestaria en este programa ha hecho que se requiera una reprogramación de los indicadores globales, incrementándose con respecto a los establecidos inicialmente*).
- Los indicadores realizados durante el año 2014
- El total de indicadores ejecutados desde 2007 (“total acumulado”)
- El porcentaje de ejecución a día de hoy sobre los indicadores globales

Indicador	F 2007	Indicadores globales 2007 - 2013	Total ejecutado Anualidad 2014	Total Acumulado 31/12/2014	% ejecución sobre indicadores globales
Número de proyectos de I+D+I (X)	1	5.591	1.028	3.109	55,5%
<i>Regiones de Convergencia</i>		5.450	1.022	2.968	54,4%
<i>Regiones de Competitividad</i>		141	6	141	100,0%
Nº Empresas beneficiadas (X)	68	11.452	1.704	8.304	72,0%
<i>Regiones de Convergencia</i>		10.893	1.702	7.745	70,5%
<i>Regiones de Competitividad</i>		559	2	559	100,0%
Número de proyectos de carácter medioambiental	108	957	289	558	58,3%
<i>Regiones de Convergencia</i>		948	289	549	57,9%
<i>Regiones de Competitividad</i>		9	0	9	100,0%
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	127	6.043	1.027	3.561	58,9%
<i>Regiones de Convergencia</i>		5.832	1.022	3.350	57,4%
<i>Regiones de Competitividad</i>		211	5	211	100,0%
Nº de mujeres participantes en los proyectos	128	1.462	300	1.039	71,0%
<i>Regiones de Convergencia</i>		1.400	299	977	69,8%
<i>Regiones de Competitividad</i>		62	1	62	100,0%

Para lograr alcanzar esos indicadores, durante el año 2008 se definieron las siguientes actuaciones para el desarrollo del Programa InnoCámaras:

- Realización de Diagnósticos Asistidos de innovación (Fase I)
- Implantación de Planes de Apoyo a la innovación (Fase II)
- Implantación de Planes de Apoyo a la innovación sostenible (para alcanzar el indicador de “número de proyectos de carácter medioambiental”, se diseñó en 2012 una convocatoria específica dentro de InnoCámaras, para fomentar la implantación de Planes de Apoyo a la innovación sostenible: ecoInnoCámaras). ecoInnoCámaras surgió como proyecto piloto en 2012 en Andalucía, ejecutándose a partir de 2013 tanto en Andalucía como en C. Valenciana.
- Realización de Foros de Innovación y jornadas de sensibilización
- 1 Portal tutorizado de InnoCámaras, que incluye un servicio de asesoramiento online a PYME sobre innovación.

En el año 2014 se han logrado los siguientes indicadores de ejecución física:

GRADO DE EJECUCIÓN ACCIONES INDIVIDUALES

En cuanto a las acciones individuales realizadas para lograr los indicadores arriba expuestos, presentamos en un cuadro resumen el grado de ejecución alcanzado durante la anualidad 2014, por Comunidades Autónomas.

1. ACCIONES INDIVIDUALES FASE I

Comunidad Autónoma	Ejecutado Fase I	Ejecutado Fase II
Andalucía	921	550
C. La Mancha	81	39
Extremadura	305	222
Galicia	131	30
Asturias	109	95
Murcia	0	17
C. León	77	17
C. Valenciana	111	59
Cataluña	2	6
TOTAL	1.737	1.035

De los indicadores ejecutados, cabe indicar que:

- 343 Fases I y 416 Fases II han sido realizadas en el marco de la iniciativa ecoInnoCámaras
- 87 Fases I y 7 Fases II han sido realizadas en el marco de la nueva iniciativa "InnoCámaras-TIC Cámaras".

Como puede apreciarse, la aprobación de la privada elegible ha hecho que los indicadores de ejecución se hayan incrementado exponencialmente, pasando de un promedio de ejecución anual de 600 Fases I y 400 Fases II a los indicadores expresados en la tabla anterior, que suponen un incremento de casi tres veces respecto a la ejecución de las anteriores anualidades.

GRADO DE EJECUCIÓN ACCIONES TRANSVERSALES COMPLEMENTARIAS

En cuanto a las Acciones Transversales Complementarias, durante la anualidad 2014 se han realizado principalmente dos actuaciones:

1. PORTAL INNOCÁMARAS

Durante el año 2014, el Portal InnoCámaras (<https://www.innocamaras.org>) continuó operativo.

En el siguiente cuadro resumen se incluyen los indicadores básicos de las visitas que ha recibido el Portal, desglosada por meses:

PORTAL TUTORIZADO 2014	Visitas	Promedio Páginas vistas	Usuarios	Promedio tiempo	Porcentaje visitas nuevas
Enero	3.446	8.565	2.890	1:35	75,28%
Febrero	5.117	11.328	4.320	1:47	77,27%
Marzo	5.375	10.378	4.648	1:54	74,12%
Abril	4.838	9.985	4.194	2:04	72,72%
Mayo	5.958	13.583	5.730	2:13	74,10%
Junio	6.459	12.182	5.596	1:50	75,74%
Julio	4.588	9.113	3.862	2:02	73,30%
Agosto	7.739	11.604	7.011	2:48	89,06%
Septiembre	11.965	19.048	10.628	2:47	86,86%
Octubre	11.177	18.961	9.768	2:18	84,74%
Noviembre	7.916	13.655	6.884	2:16	83,84%
Diciembre	4.227	7.734	3.756	1:59	84,48%
Total Acumulado	78.805	12.178	69.287	2:07	79,29%

2. FOROS DE INNOVACIÓN

Durante la anualidad 2014 se desarrolló un Foro de innovación:

FORO DE INNOVACIÓN BADAJOZ. 18 DE OCTUBRE DE 2014

El Palacio de Congresos de Badajoz acogió el pasado 18 de octubre de 2014 el **“Congreso InnoCámaras Meeting Point 2014”**

El acto fue inaugurado por el Alcalde de Badajoz, D. Francisco Javier Fragoso, el Secretario General de Desarrollo Empresarial y Competitividad del Gobierno de Extremadura, D. Miguel Córdoba y el Presidente de la Cámara de Comercio de Badajoz, D. Fernando Herrera, contando con una asistencia de 432 profesionales y en el que se han concertado 312 encuentros de networking empresarial entre los asistentes.



El objetivo del congreso fue debatir las últimas tendencias en el campo de la innovación en producto, procesos, comercialización, innovación tecnológica y social, creatividad, diseño e I + D con vistas al futuro.

A través de 5 mesas redondas y 2 ponencias magistrales, se proporcionó a pymes y autónomos las claves para adaptar sus empresas a los cambios del entorno, basándose en ejemplos de innovación y nuevos modelos de negocio como herramientas de competitividad para la misma.



Además contó con una enorme agenda, ponentes experimentados, mensajes clave, actores globales, agentes de innovación y financiación y una intensa creación de redes a través de agendas comerciales personalizadas para cada empresa participante, con el fin de generar negocio en el propio evento y favorecer la transmisión de conocimiento.

Se expusieron casos de éxito de PYMES que han logrado mejorar su situación competitiva gracias al programa InnoCámaras.



Finalmente el foro terminó con un encuentro de networking empresarial para que los empresarios allí presentes intercambiasen experiencias de cara a mejorar sus negocios o para emprender otros nuevos.

Más información sobre el evento: <http://innocamarasmeetingpoint.com>

GRADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Los gastos realizados y **certificados** hasta 31 de Diciembre de 2014 ascienden a la **cifra de 26.673.889,29 €** (en términos de gasto elegible). En términos de ayuda comunitaria, los gastos realizados y certificados ascienden a la cifra de **20.935.226,57 €**

Desglosando el gasto certificado por Comunidades Autónomas, encontramos las siguientes cantidades de gasto total certificado hasta 31 / 12 / 2014:

Comunidad Autónoma	Total Certificado a 31/12/2014		
	Gasto Elegible	Ayuda Comunitaria	Aportación privada elegible
Andalucía	11.670.158,53	9.336.126,82	1.266.825,59
Aragón	97.311,75	48.655,88	
Asturias	2.802.427,71	2.241.942,17	358.127,51
Baleares	2.494,06	1.247,03	
Canarias	95.184,08	76.147,26	7.484,00
Cantabria	4.115,25	2.057,63	
Castilla la Mancha	1.397.500,44	1.118.000,35	163.358,87
Castilla León	639.973,26	511.978,61	64.307,63
Cataluña	689.750,95	344.875,48	0,00

Comunidad Autónoma	Total Certificado a 31/12/2014		
	Gasto Elegible	Ayuda Comunitaria	Aportación privada elegible
Ceuta	10.231,46	8.185,17	
Extremadura	4.517.704,48	3.614.163,58	607.788,86
Galicia	381.216,91	304.973,52	10.334,60
La Rioja	1.787,99	893,995	
Madrid	41.954,34	20.977,17	
Melilla	127,6	102,08	
Murcia	462.541,10	370.032,88	45.291,22
Navarra	64.302,61	32.151,31	
País Vasco	444.565,86	222.282,93	0,00
C. Valenciana	3.350.540,91	2.680.432,73	405.356,58
TOTAL	26.673.889,29	20.935.226,57	2.928.874,86

No obstante, **los gastos ejecutados** en las distintas Comunidades Autónomas hasta la fecha son superiores (un promedio de ejecución de un 85% sobre lo establecido en Convenio), por lo que a lo largo de los próximos meses el gasto certificado se verá notablemente incrementado.

En este sentido, contamos con dos situaciones diferentes:

- 1) Las CC.AA. en las que ya se han ejecutado los gastos de 2014, y sólo restan algunos trámites para certificar gasto, pero éstos ya han sido auditados y aprobados.
- 2) Las CC.AA. que han ejecutado los gastos de 2014, pero éstos aún no han sido auditados, por lo que la certificación se dilatará un poco más.

La previsión de certificación en estas Comunidades Autónomas con respecto a los gastos ejecutados de la anualidad 2014 pero aún pendientes de algún trámite para su certificación es de **8.686.895,83 €** (en términos de gasto elegible), **6.946.348,85 €** en términos de ayuda comunitaria (y **1.130.872,87 €** de aportación privada elegible).

Por tanto, la cifra total de gastos **ejecutados y justificados** hasta 31/12/2014 (incluyendo tanto los certificados como los auditados pendientes de certificar y los presentados, pero pendientes de auditar) hasta la fecha es de **35.360.785,12 €** (en términos de gasto elegible), **27.881.575,42 €** en términos de ayuda comunitaria (y **4.059.747,73 €** de aportación privada elegible).

Comunidad Autónoma	Total Certificado + Auditado No Certificado + Ejecutado No Auditado a 31/12/2014		
	Gasto Elegible	Ayuda Comunitaria	Aportación privada elegible
Andalucía	16.202.684,78	12.962.147,60	1.861.493,82
Aragón	97.481,16	48.740,58	0,00
Asturias	3.300.832,59	2.640.666,08	439.631,33
Baleares	2.496,50	1.248,25	0,00
Canarias	95.191,39	76.153,11	7.484,00
Cantabria	4.260,28	2.130,15	0,00
Castilla la Mancha	2.492.359,70	1.993.887,77	317.735,35
Castilla León	849.874,20	679.899,36	96.223,77
Cataluña	689.750,95	344.875,48	0,00
Ceuta	10.233,29	8.186,63	0,00
Extremadura	5.926.125,44	4.740.900,36	742.756,52
Galicia	929.996,65	743.997,29	83.386,48
La Rioja	1.788,60	894,30	0,00
Madrid	42.015,89	21.007,94	0,00
Melilla	127,60	102,08	0,00
Murcia	464.948,09	371.958,47	45.291,22
Navarra	64.302,61	32.151,31	0,00
País Vasco	454.745,42	227.372,71	0,00
C. Valenciana	3.731.569,98	2.985.255,98	465.745,23
TOTAL	35.360.785,12	27.881.575,42	4.059.747,73

Programa de Innovación Tecnológica en el Sector Turístico.

La evaluación y el seguimiento de las acciones a desarrollar en el marco del Programa Innovación Tecnológica en el Sector Turístico constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

Los indicadores registrados durante 2014 han sido los siguientes:

Número de talleres especializados:	4
Número de Reuniones con expertos:	12
Número de visitas recibidas a la Plataforma tecnológica:	11.234
Número de empresas usuarias de herramientas de diagnóstico:	120
Número de notas y artículos prensa:	25
Publicidad en medios de comunicación:	0
Merchandising y artículos promocionales:	Difusión del material existente

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

FONDO JEREMIE ICO GARANTÍAS

Se incluye a continuación el Informe de Progreso Anual del Fondo JEREMIE de Garantías.

En calidad de gestor y beneficiario del Fondo de Garantías Jeremie, el ICO informa sobre la actividad relativa al mismo durante el ejercicio 2014, con los datos acumulados al 31 de diciembre, conforme a los indicadores de Fondos 2007 actualizados por la Comisión Europea.

En diciembre de 2009 el ICO, como beneficiario y gestor del Fondo Jeremie, pone en marcha el Fondo de Garantías (FG) por importe de 70 millones de euros, con cuyo objeto se firma el 29.12.09 un Acuerdo Operativo entre el ICO y el CDTI.

En marzo de 2010 quedó constituido el Consejo de Administración del Fondo de Garantías Jeremie, integrado por representantes de la Subdirección General del FEDER del MINHAP, del MEC y el propio ICO y comienzan a aprobarse operaciones.

En el año 2014 la actividad ha sido muy reducida, y concentrada en los primeros meses. A principios de mayo se suspendió la aprobación de nuevas operaciones, a la espera de conocer cómo podían afectar al funcionamiento del instrumento las conclusiones finales a una auditoría realizada desde la Dirección General de Política Regional y Urbana (DGRegio) de la Comisión Europea. Por otro lado, dado que el Fondo tiene fecha de cierre el 31 de diciembre de 2015, cada vez era menor el número de proyectos cuyo periodo de ejecución permitiera optar a solicitar el aval Jeremie.

En consecuencia, durante el año 2014 se han aprobado solo 11 operaciones, por importe total de 2.774.239,16 euros.

En consecuencia, el importe total acumulado al 31 de diciembre de 2014 de operaciones aprobadas es el siguiente, agrupadas por regiones y comunidades autónomas. Se expresa en porcentaje la proporción de las cifras en euros respecto a la dotación presupuestada para todo el periodo de programación 2007-2013 y respecto al total aprobado:

REGIONES	DOTACIÓN		APROBACIONES al 31.12.14			
	Importe	%	nº	Importe	% s/ dotación	% s/ aprobado
ANDALUCIA	29.238.461	41,77	130	39.642.369,90	135,6	16,1
EXTREMADURA	1.891.346	2,70	41	11.713.906,99	619,3	4,8
CASTILLA-LA MANCHA	3.843.270	5,49	46	16.146.521,47	420,1	6,6
GALICIA	12.142.307	17,35	91	35.679.003,11	293,8	14,5
TOTAL CONVERGENCIA	47.115.384	67,31	308	103.181.801,47	219,0	42,0
ASTURIAS	1.514.423	2,16	37	11.772.001,01	777,3	4,8
MURCIA	1.817.307	2,60	66	15.525.637,34	854,3	6,3
CEUTA	16.827	0,02			0,0	0,0
MELILLA	16.827	0,02	1	122.738,51	729,4	0,0
TOTAL PHASING-OUT	3.365.384	4,81	104	27.420.376,86	814,8	11,2
CASTILLA Y LEON	3.163.461	4,52	68	26.020.361,67	822,5	10,6
COM. VALENCIANA	5.451.923	7,79	188	52.507.769,38	963,1	21,4
CANARIAS	1.480.770	2,12	12	3.231.223,25	218,2	1,3
TOTAL PHASING-IN	10.096.154	14,42	268	81.759.354,30	809,8	33,3
ARAGON	282.692	0,40	1	186.617,93	66,0	0,1
BALEARES	94.230	0,13	6	1.451.334,39	1540,2	0,6
CANTABRIA	94.232	0,13			0,0	0,0
CATALUÑA	3.345.192	4,78	38	13.754.976,02	411,2	5,6
MADRID	3.910.578	5,59	29	10.566.400,64	270,2	4,3
NAVARRA	424.038	0,61	10	3.797.157,48	895,5	1,5
LA RIOJA	47.116	0,07	2	901.130,48	1912,6	0,4
PAIS VASCO	1.225.000	1,75	9	2.514.278,42	205,2	1,0
TOTAL COMPETITIVIDAD	9.423.078	13,46	95	33.171.895,36	352,0	13,5
TOTAL:	70.000.000	100,00	775	245.533.427,99	350,8	100,00

Cifras en euros €

Durante el año 2014 se han formalizado 13 operaciones por importe de 2.998.074,54 euros. De ellas 10 corresponden a operaciones aprobadas en el mismo año y 3 pertenecían a las aprobadas en 2013 y aún no formalizadas.

Dentro de las operaciones aprobadas en el año, una de ellas ha renunciado a formalizar el aval, por importe de 0,50 MM euros. De lo aprobado en los ejercicios anteriores ya habían renunciado 82 operaciones por 26,94 MM euros.

Por lo tanto, el importe total acumulado al 31 de diciembre de 2014 de operaciones formalizadas es el que se refleja en el siguiente cuadro. De nuevo se expresa en porcentaje la proporción de las cifras en euros respecto a la dotación total y respecto al total formalizado:

REGIONES	DOTACIÓN		FORMALIZACIONES al 31.12.14			
			nº	Importe	% s/ dotación	% s/ formalizado
	Importe	%				
ANDALUCIA	29.238.461	41,77	121	38.009.612,83	130,0	17,4
EXTREMADURA	1.891.346	2,70	39	11.323.002,68	598,7	5,2
CASTILLA-LA MANCHA	3.843.270	5,49	44	15.698.675,17	408,5	7,2
GALICIA	12.142.307	17,35	83	32.852.920,56	270,6	15,0
TOTAL CONVERGENCIA	47.115.384	67,31	287	97.884.211,24	207,8	44,8
ASTURIAS	1.514.423	2,16	32	10.491.866,39	692,8	4,8
MURCIA	1.817.307	2,60	62	14.497.557,90	797,7	6,6
CEUTA	16.827	0,02			0,0	0,0
MELILLA	16.827	0,02	1	122.738,51	729,4	0,1
TOTAL PHASING-OUT	3.365.384	4,81	95	25.112.162,80	746,2	11,5
CASTILLA Y LEON	3.163.461	4,52	62	23.562.881,60	744,8	10,8
COM. VALENCIANA	5.451.923	7,79	157	42.761.269,41	784,3	19,6
CANARIAS	1.480.770	2,12	12	3.231.223,25	218,2	1,5
TOTAL PHASING-IN	10.096.154	14,42	231	69.555.374,26	688,9	31,8
ARAGON	282.692	0,40	1	186.617,93	66,0	0,1
BALEARES	94.230	0,13	4	1.166.167,13	1237,6	0,5
CANTABRIA	94.232	0,13			0,0	0,0
CATALUÑA	3.345.192	4,78	32	11.384.119,25	340,3	5,2
MADRID	3.910.578	5,59	22	6.024.446,07	154,1	2,8
NAVARRA	424.038	0,61	9	3.684.519,11	868,9	1,7
LA RIOJA	47.116	0,07	2	901.130,48	1912,6	0,4
PAIS VASCO	1.225.000	1,75	9	2.514.278,42	205,2	1,2
TOTAL COMPETITIVIDAD	9.423.078	13,46	79	25.861.278,39	274,4	11,8
TOTAL:	70.000.000	100,00	692	218.413.026,69	312,0	100,00

Cifras en euros €

Indicadores Fondos 2007

Se han podido medir los siguientes indicadores: nº de proyectos, nº de empresas beneficiadas e inversión privada inducida (en este último caso se trata del presupuesto total de los proyectos de I+D+i).

Aprobaciones	Indicador		
Región	<i>nº proyectos</i>	<i>nº empresas</i>	Inversión inducida (euros)
Competitividad	86	95	56.266.197
Phasing out	85	103	46.347.590
Phasing in	239	264	139.742.952
Convergencia	250	299	177.096.007
Total	660	761	419.452.746

Formalizaciones	Indicador		
Región	<i>nº proyectos</i>	<i>nº empresas</i>	Inversión inducida (euros)
Competitividad	71	79	43.729.190
Phasing out	83	95	42.531.386
Phasing in	204	229	117.931.110
Convergencia	231	280	167.961.168
Total	589	683	372.152.854

Otros indicadores:

También se pueden distinguir las operaciones por tamaño de las empresas que las llevan a cabo y por el sector de actividad al que pertenezcan.

Tamaño empresas: Se distinguen entre las PYMEs y las Grandes. Se expresan en número de operaciones y en importe agregado de las mismas:

	Aprobaciones			
	<i>Nº Pyme</i>	<i>Nº Grande</i>	<i>Importe Pyme</i> €	<i>Importe Grande</i> €
Competitividad	75	20	21.753.327	11.418.569
Phasin out	85	19	21.624.489	5.795.887
Phasin in	229	39	63.341.838	18.417.515
Convergencia	244	64	75.463.966	27.717.835
Total	633	142	182.183.620	63.349.806

	Formalizaciones			
	<i>Pyme</i>	<i>Grande</i>	<i>Importe Pyme</i> €	<i>Importe Grande</i> €
Competitividad	61	18	17.386.128	8.475.151
Phasin out	79	16	20.151.025	4.961.136
Phasin in	200	31	54.603.262	14.952.112
Convergencia	227	60	71.962.667	25.921.544
Total	567	125	164.103.082	54.309.943

Sector de actividad: se han distinguido, dentro de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CENAE-2009, los seis sectores a los que pertenecen, principalmente, las empresas que tienen operaciones aprobadas y formalizadas en el año. Estos sectores son:

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- Industria manufacturera
- Construcción
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- Información y comunicaciones
- Actividades profesionales, científicas y técnicas

En Otros se han agrupado varios sectores para los que la representación de empresas es reducida (una o dos): industrias extractivas, suministro de energía, suministro de agua, transporte y almacenamiento, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, hostelería, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales y actividades recreativas y de entretenimiento.

Aprobaciones:

Importes en
miles euros

SECTOR	CONVERGENCIA		PHASING OUT		PHASING IN		COMPETITIVIDAD		TOTAL	
	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	21	8.477,74	4	777,21	7	2.962,88	1	172,00	33	12.389,83
Industria manufacturera	144	42.730,46	59	15.614,36	146	39.726,50	44	15.709,71	393	114.269,95
Construcción	16	5.481,16	3	592,26	15	5.705,36	1	227,80	35	12.006,58
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	13	5.441,66	16	3.535,57	19	5.349,94	2	900,20	50	14.738,38
Información y comunicaciones	41	13.373,37	10	3.331,91	33	10.483,42	27	9.057,27	111	36.245,97
Actividades profesionales, científicas y técnicas	59	22.235,48	7	2.523,18	37	14.795,82	14	5.619,16	117	45.173,64
Otros	14	5.441,93	5	1.045,89	11	2.735,43	6	1.485,75	36	10.709,00
TOTALES:	308	103.181,80	104	27.420,38	268	81.759,35	95	33.171,89	775	245.533,42

Formalizaciones:

Importes en miles euros

SECTOR	CONVERGENCIA		PHASING OUT		PHASING IN		COMPETITIVIDAD		TOTAL	
	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	17	6.253,43	4	777,21	6	2.681,31	1	172,00	28	9.883,95
Industria manufacturera	135	41.025,91	54	14.348,26	127	34.045,00	40	14.377,62	356	103.796,79
Construcción	15	5.185,77	3	592,25	9	3.802,56	1	227,83	28	9.808,41
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	13	5.441,66	13	2.792,46	18	4.773,40	1	305,44	45	13.312,96
Información y comunicaciones	39	13.338,68	10	3.331,91	28	9.532,86	21	6.122,24	98	32.325,69
Actividades profesionales, científicas y técnicas	55	22.244,67	6	2.224,18	32	11.984,81	11	3.554,16	104	40.007,82
Otros	13	4.394,09	5	1.045,89	11	2.735,43	4	1.101,99	33	9.277,40
TOTALES:	287	97.884,21	95	25.112,16	231	69.555,37	79	25.861,28	692	218.413,02

Otras acciones:

El ICO informa de las características del Fondo de Garantías Jeremie a través de su página web corporativa:

<http://www.ico.es/web/contenidos/11802/index>

En la página corporativa de CDTI hay enlaces a esta información.

INSTRUMENTO FINANCIERO ICO INNOVACIÓN FONDO TECNOLÓGICO

Este instrumento financiero se constituyó en diciembre de 2013 con las siguientes dotaciones financieras por regiones:

REGIÓN	AYUDA	GASTO
Andalucía	101.350.545	126.688.181
Extremadura	6.904.653	8.630.816
Castilla-La Mancha	21.598.398	26.997.998
Galicia	44.972.884	56.216.105
Convergencia	174.826.480	218.533.100
Asturias	10.154.198	12.692.748
Murcia	6.464.696	8.080.870
Ceuta	278.953	348.691
Melilla	207.958	259.948
Phasing-out	17.105.805	21.382.256
Castilla y León	14.472.634	20.675.191
Valencia	27.019.266	38.598.951
Canarias	10.418.460	14.883.514
Phasing-in	51.910.360	74.157.657
Aragón	193.136	386.272
Baleares	88.743	177.486
Cataluña	1.670.859	3.341.718
País Vasco	797.706	1.595.412
La Rioja	28.936	57.872
Madrid	1.675.697	3.351.394
Navarra	269.010	538.020
Cantabria	39.867	79.734
Competitividad	4.763.954	9.527.908
TOTAL PROGRAMA	248.606.599	323.600.921

En consecuencia, durante 2013 no hubo actividad, pues no hubo tiempo material para su puesta en marcha.

La finalidad del mismo es poner a disposición de las empresas de base tecnológica financiación a base de préstamos a través de intermediarios financieros.

Durante 2014 comenzaron a concederse préstamos, habiéndose formalizado a diciembre de 2014, 11 operaciones a través de dos entidades de crédito, tal como se muestra en la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN POR ENTIDADES DE CRÉDITO

ENTIDADES DE CRÉDITO	IMPORTE	%	Nº operaciones
BANKIA	3.486.204,13	81,34	10
BANTIERRA	800.000,00	18,66	1
TOTAL	4.286.204,13	100,00	11

Los **datos generales de financiación** son:

	2014
Nº de operaciones	11
Importe objetivo de la línea	323,60
Volumen de préstamo dispuesto	4,29
Préstamo medio	0,39
Fondos disponibles de la línea	318,31
Importe inversión	5,77

Euros en millones

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL VOLUMEN TOTAL DE PRÉSTAMO

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Importe préstamo	Nº operaciones	% préstamo dispuesto total línea	%consumido s/dotación regional
ANDALUCÍA	0,00	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	120.000,00	1	2,80	0,05
EXTREMADURA	0,00	0	0	0
GALICIA	0,00	0	0	0
CONVERGENCIA	120.000,00	1	2,80	0,05
ASTURIAS	0,00	0	0	0
MURCIA	0,00	0	0	0
CEUTA	0,00	0	0	0
MELILLA	0,00	0	0	0
PHASING-OUT	0,00	0	0	0
CANARIAS	120.000,00	1	2,80	0,16
CASTILLA Y LEÓN	0,00	0	0	0
COM. VALENCIANA	2.215.700,00	3	51,69	2,99
PHASING-IN	2.335.700,00	4	54,49	3,15
ARAGÓN	800.000,00	1	18,66	8,40
BALEARES	0,00	0	0	0
CANTABRIA	0,00	0	0	0
CATALUÑA	800.000,00	2	18,66	8,40
LA RIOJA	100.000,00	1	2,33	1,05
MADRID	130.504,13	2	3,04	1,37
NAVARRA	0,00	0	0	0
PAÍS VASCO	0,00	0	0	0
COMPETITIVIDAD	1.830.504,13	6	42,71	19,21
TOTAL LÍNEA	4.286.204,13	11	100,00	1,32

INSTRUMENTO FINANCIERO CDTI INNOVACIÓN FONDO TECNOLÓGICO

Se incluye a continuación el Informe de Progreso Anual del Instrumento financiero.

En calidad de gestor y beneficiario del **Fondo de Préstamos CDTI-Innovación Fondo Tecnológico**, el CDTI informa sobre la actividad relativa al mismo durante el ejercicio 2014.

Antecedentes

En Diciembre de 2012 se firmó un Acuerdo de Financiación con la Autoridad de Gestión del Programa Operativo por y para el beneficio de las empresas Fondo Tecnológico, la Subdirección General de Administración del FEDER de la DGFC del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por el que se constituyó el Fondo de Préstamos CDTI-Innovación Fondo Tecnológico cuyo objetivo es financiar, mediante préstamos **bonificados** proyectos de innovación tecnológica.

Este fondo es un instrumento financiero constituido inicialmente con fondos propios de CDTI (142.651.541€) certificados en la aplicación F2007 como gasto elegible en diciembre de 2012. CDTI recibió la ayuda FEDER correspondiente al gasto elegible en el ejercicio 2013. La siguiente tabla refleja el reparto inicial del instrumento por Comunidades Autónomas. Estos importes, como refleja el Acuerdo, son orientativos a nivel de CCAA aunque a nivel de grupos de regiones poseen un carácter más estable.

Línea Innovación	Subvencionable	Ayuda
Competitividad	16.268.556,00	8.134.278,00
Competitividad	16.268.556,00	8.134.278,00
ARAGON	782.700,00	391.350,00
BALEARS (ILLES)	155.374,00	77.687,00
CANTABRIA	155.374,00	77.687,00
CATALUÑA	5.484.374,00	2.742.187,00
MADRID (COMUNIDAD de)	5.594.008,00	2.797.004,00
NAVARRA (C. FORAL de)	2.194.576,00	1.097.288,00
PAIS VASCO	1.658.364,00	829.182,00
RIOJA (LA)	243.786,00	121.893,00
Convergencia	126.382.985,00	97.212.301,50
Convergencia	75.025.189,00	60.020.151,20
ANDALUCIA	50.717.480,00	40.573.984,00
CASTILLA-LA MANCHA	11.114.087,00	8.891.269,60
EXTREMADURA	1.176.414,00	941.131,20
GALICIA	12.017.208,00	9.613.766,40
Phasing In	38.940.865,00	27.258.605,50
CANARIAS	1.478.315,00	1.034.820,50
CASTILLA Y LEON	12.605.441,00	8.823.808,70
COMUNIDAD VALENCIANA	24.857.109,00	17.399.976,30
Phasing Out	12.416.931,00	9.933.544,80
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	7.370.854,00	5.896.683,20
CEUTA (CIUDAD de)	308.361,00	246.688,80
MELILLA (CIUDAD de)	231.968,00	185.574,40
MURCIA (REGION de)	4.505.748,00	3.604.598,40
Total general	142.651.541,00	105.346.579,50

Existe una **Comisión Técnica de Seguimiento** del Instrumento formada por personal de CDTI y de la Subdirección General de Administración del FEDER que se reúne con una periodicidad variable aunque normalmente semestral, e informa a la Autoridad de Gestión del avance financiero y físico del instrumento como de las posibles dificultades técnicas y/o administrativas que pueda haber habido.

Así mismo se han elaborado unos **Procedimientos de Gestión**, aprobados por el Comité de Dirección del CDTI en 2014, y comunicados a la Autoridad de Gestión en sede de Comisión Técnica de Seguimiento, que recogen las normas de funcionamiento del fondo de préstamos y en concreto la política de compromisos, reinversión de intereses y demás reintegros, fiscalidad del instrumento, criterios de reparto por Comunidades Autónomas de los reintegros y otros cobros, asignación de origen de fondos de las operaciones, tratamiento de los posibles errores, tratamiento de la falencia y liquidación del fondo.

Con los 34 proyectos aprobados en 2014 se ha comprometido una aportación pública de 15.6 millones de euros y en concepto de adelanto de estos proyectos se han pagado en el 2014, 3.7 millones de euros.

2014	Nº Proyectos aprobados en 2014	Aportación Pública	Importe Pago Anticipos
CV	16	8.223.160,48	1.177.986,20
ANDALUCIA	8	3.227.799,73	354.316,86
CASTILLA-LA MANCHA	4	1.812.723,60	465.448,74
GALICIA	4	3.182.637,15	358.220,60
PI	14	6.319.406,94	2.317.377,35
CANARIAS	2	674.769,10	168.692,28
CASTILLA Y LEON	7	3.824.477,59	1.325.716,54
COMUNIDAD VALENCIANA	5	1.820.160,25	822.968,53
PO	4	1.073.124,15	268.281,04
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	1	186.607,30	46.651,82
MURCIA (REGION de)	3	886.516,85	221.629,22
Total 2014	34	15.615.691,57	3.763.644,59

Si consideramos 2013 y 2014 los proyectos aprobados en **primera vuelta**, origen de fondos FT y valor S31 (no están incluidos los proyectos aprobados en segunda vuelta, efecto “revolving”, valor S32) son 157, la aportación pública es de 88.1 millones de euros y los pagos en concepto de adelanto suman un importe de 21.8 millones de euros.

2013 + 2014	Nº Proyectos aprobados	Aportación Pública	Importe Pagos Anticipados
CO	37	23.576.039,67	4.947.863,76
ARAGON	3	725.503,43	181.375,86
CANTABRIA	1	248.008,75	62.002,19
CATALUÑA	19	15.048.851,35	2.820.737,87
MADRID (COMUNIDAD de)	7	3.700.915,99	1.070.230,26
NAVARRA (C. FORAL de)	4	2.131.773,65	383.270,95
PAIS VASCO	3	1.720.986,50	430.246,63
CV	38	22.976.904,02	5.459.453,53
ANDALUCIA	19	9.852.679,74	2.219.641,06
CASTILLA-LA MANCHA	11	6.496.964,68	2.242.251,25
GALICIA	8	6.627.259,60	997.561,22
PI	66	33.810.536,68	9.083.322,67
CANARIAS	4	1.003.291,55	250.822,90
CASTILLA Y LEON	17	8.652.105,29	2.477.923,78
COMUNIDAD VALENCIANA	45	24.155.139,84	6.354.575,99
PO	16	7.802.395,90	2.393.389,75
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	5	3.824.910,35	847.157,12
MURCIA (REGION de)	11	3.977.485,55	1.546.232,63
Total general	157	88.165.876,27	21.884.029,71

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN 2013 + 2014

Actividades Económicas 2013 + 2014	Nº Proyectos	Aportación Pública
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5	1.111.440,32
B - Industrias extractivas	2	516.268,75
C - Industria manufacturera	114	72.671.468,93
E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	3	1.374.296,15
F - Construcción	3	3.727.284,00
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	6	1.509.777,19
H - Transporte y almacenamiento	3	1.030.303,70
J - Información y comunicaciones	6	1.245.132,12
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	12	4.046.303,36
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	1	154.467,95
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	2	779.133,80
Total general	157	88.165.876,27

DIMENSIÓN DE LOS BENEFICIARIOS PROYECTOS APROBADOS EN PRIMERA VUELTA DURANTE 2013 + 2014

PYME 2013 + 2014	Nº Proyectos	Aportación Pública
NO	48	34.240.485,55
SI	109	53.925.390,72
Total	157	88.165.876,27

Si consideramos los primeros meses de 2015 observamos que se han aprobado 16 proyectos nuevos que han comprometido una aportación pública de 8.6 millones de euros.

COMPROMISOS 2015	Nº PROYECTOS	APORTACIÓN PÚBLICA
CONVERGENCIA	7	2.439.671,70
ANDALUCIA	5	2.070.656,10
CASTILLA-LA MANCHA	2	369.015,60
PHASING IN	8	6.006.041,98
CASTILLA Y LEON	2	2.510.813,93
COMUNIDAD VALENCIANA	6	3.495.228,05
PHASING OUT	1	192.128,05
MURCIA (REGION de)	1	192.128,05
Total general	16	8.637.841,73

Los compromisos totales a fecha 18 de mayo de 2015 ascienden a 96.8 millones de euros en proyectos de primera vuelta.

COMPROMISOS 2013+2014+2015	Nº PROYECTOS	APORTACIÓN PÚBLICA
COMPETITIVIDAD	37	23.576.039,67
ARAGON	3	725.503,43
CANTABRIA	1	248.008,75
CATALUÑA	19	15.048.851,35
MADRID (COMUNIDAD de)	7	3.700.915,99
NAVARRA (C. FORAL de)	4	2.131.773,65
PAIS VASCO	3	1.720.986,50
CONVERGENCIA	45	25.416.575,72
ANDALUCIA	24	11.923.335,84
CASTILLA-LA MANCHA	13	6.865.980,28
GALICIA	8	6.627.259,60
PHASING IN	74	39.816.578,66
CANARIAS	4	1.003.291,55
CASTILLA Y LEON	19	11.162.919,22
COMUNIDAD VALENCIANA	51	27.650.367,89
PHASING OUT	17	7.994.523,95
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	5	3.824.910,35
MURCIA (REGION de)	12	4.169.613,60
Total general	173	96.803.718,00

La reinversión o sucesivas vueltas de los reintegros a la cuenta Jeremie han podido financiar por el momento, 17 proyectos (Origen de fondos FT y valor SR2) y una aportación pública, es decir préstamos concedidos por importe de 5.7 millones de euros

REINVERSIÓN (OF FT Y VALOR S32)	Nº PROYECTOS	APORTACIÓN PÚBLICA
COMPETITIVIDAD	15	5.403.272,47
CATALUÑA	13	4.949.343,57
MADRID (COMUNIDAD de)	1	233.448,25
PAIS VASCO	1	220.480,65
PHASING IN	2	379.824,20
COMUNIDAD VALENCIANA	2	379.824,20
Total general	17	5.783.096,67

PAGOS

En concepto de adelantos se han pagado 8.786.197,41 euros.

2014	Nº Anticipos pagados en 2014	Importe Pago Anticipos
COMPETITIVIDAD	2	115.699,97
ARAGON	2	115.699,97
CONVERGENCIA	21	4.250.955,17
ANDALUCIA	10	1.726.144,76
CASTILLA-LA MANCHA	6	1.600.721,07
GALICIA	5	924.089,34
PHASING IN	22	3.332.909,28
CANARIAS	2	168.692,28
CASTILLA Y LEON	11	1.669.363,68
COMUNIDAD VALENCIANA	9	1.494.853,32
PHASING OUT	8	1.086.633,00
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	4	547.157,12
MURCIA (REGION de)	4	539.475,88
Total general	53	8.786.197,42

Los pagos realizados al finalizar la ejecución de los proyectos mono-hito se recoge en la siguiente tabla.

2014	Nº Hitos pagados en 2014	Importe Pago Hitos
COMPETITIVIDAD	19	8.281.028,45
CANTABRIA	1	186.006,56
CATALUÑA	13	5.788.652,09
MADRID (COMUNIDAD de)	2	589.595,06
NAVARRA (C. FORAL de)	1	736.673,32
PAIS VASCO	2	980.101,42
CONVERGENCIA	7	3.085.382,65
ANDALUCIA	3	561.082,23
CASTILLA-LA MANCHA	2	466.669,87
GALICIA	2	2.057.630,55
PHASING IN	31	13.732.140,13
CANARIAS	2	229.682,48
CASTILLA Y LEON	4	2.329.680,98
COMUNIDAD VALENCIANA	25	11.172.776,67
PHASING OUT	7	2.602.320,50
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	2	1.245.711,73
MURCIA (REGION de)	5	1.356.608,77
Total general	64	27.700.871,73

Los pagos totales realizados durante 2014 por CDTI ascienden a 36.735.789,14

Los pagos totales acumulados, 2013 y 2014, en el ámbito del Instrumento CDTI-Innovación ascienden a 49.5 millones de euros

2013 + 2014	Nº Proyectos aprobados	Aportación Pública	Importe Pagos Anticipados	Importe Pago Hitos	Total Pagos
CO	37	23.576.039,67	4.947.863,76	8.281.028,45	13.228.892,21
ARAGON	3	725.503,43	181.375,86	-	-
CANTABRIA	1	248.008,75	62.002,19	186.006,56	248.008,75
CATALUÑA	19	15.048.851,35	2.820.737,87	5.788.652,09	8.609.389,96
MADRID (COMUNIDAD de)	7	3.700.915,99	1.070.230,26	589.595,06	1.659.825,32
NAVARRA (C. FORAL de)	4	2.131.773,65	383.270,95	736.673,32	1.119.944,27
PAIS VASCO	3	1.720.986,50	430.246,63	980.101,42	1.410.348,05
CV	38	22.976.904,02	5.459.453,53	3.085.382,65	8.544.836,18
ANDALUCIA	19	9.852.679,74	2.219.641,06	561.082,23	2.780.723,29
CASTILLA-LA MANCHA	11	6.496.964,68	2.242.251,25	466.669,87	2.708.921,12
GALICIA	8	6.627.259,60	997.561,22	2.057.630,55	3.055.191,77
PI	66	33.810.536,68	9.083.322,67	13.732.140,13	22.815.462,80
CANARIAS	4	1.003.291,55	250.822,90	229.682,48	480.505,38
CASTILLA Y LEON	17	8.652.105,29	2.477.923,78	2.329.680,98	4.807.604,76
COMUNIDAD VALENCIANA	45	24.155.139,84	6.354.575,99	11.172.776,67	17.527.352,66
PO	16	7.802.395,90	2.393.389,75	2.602.320,50	4.995.710,25
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	5	3.824.910,35	847.157,12	1.245.711,73	2.092.868,85
MURCIA (REGION de)	11	3.977.485,55	1.546.232,63	1.356.608,77	2.902.841,40
Total general	157	88.165.876,27	21.884.029,71	27.700.871,73	49.584.901,44

En lo que concierne al avance del instrumento el porcentaje de recursos comprometidos varía según el grupo de regiones y se recoge en la siguiente tabla:

PAGOS 2013 + 2014	Gasto Elegible Certificado en F2007	Nº Proyectos aprobados	Aportación Pública	Importe Pagos Anticipados	Importe Pago Hitos	Total Pagos	% Compromiso del Instrumento
CO	16.268.556,00	37	23.576.039,67	4.947.863,76	8.281.028,45	13.228.892,21	145%
ARAGON	782.700,00	3	725.503,43	181.375,86	-	-	93%
BALEARS (ILLES)	155.374,00	-	-	-	-	-	0%
CANTABRIA	155.374,00	1	248.008,75	62.002,19	186.006,56	248.008,75	160%
CATALUÑA	5.484.374,00	19	15.048.851,35	2.820.737,87	5.788.652,09	8.609.389,96	274%
MADRID (COMUNIDAD de)	5.594.008,00	7	3.700.915,99	1.070.230,26	589.595,06	1.659.825,32	66%
NAVARRA (C. FORAL de)	2.194.576,00	4	2.131.773,65	383.270,95	736.673,32	1.119.944,27	97%
PAIS VASCO	1.658.364,00	3	1.720.986,50	430.246,63	980.101,42	1.410.348,05	104%
RIOJA (LA)	243.786,00	-	-	-	-	-	0%
CV	75.025.189,00	38	22.976.904,02	5.459.453,53	3.085.382,65	8.544.836,18	31%
ANDALUCIA	50.717.480,00	19	9.852.679,74	2.219.641,06	561.082,23	2.780.723,29	19%
CASTILLA-LA MANCHA	11.114.087,00	11	6.496.964,68	2.242.251,25	466.669,87	2.708.921,12	58%
ESTREMADURA	1.176.414,00	-	-	-	-	-	0%
GALICIA	12.017.208,00	8	6.627.259,60	997.561,22	2.057.630,55	3.055.191,77	55%
PI	38.940.865,00	66	33.810.536,68	9.083.322,67	13.732.140,13	22.815.462,80	87%
CANARIAS	1.478.315,00	4	1.003.291,55	250.822,90	229.682,48	480.505,38	68%
CASTILLA Y LEON	12.605.441,00	17	8.652.105,29	2.477.923,78	2.329.680,98	4.807.604,76	69%
COMUNIDAD VALENCIANA	24.857.109,00	45	24.155.139,84	6.354.575,99	11.172.776,67	17.527.352,66	97%
PO	12.416.931,00	16	7.802.395,90	2.393.389,75	2.602.320,50	4.995.710,25	63%
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	7.370.854,00	5	3.824.910,35	847.157,12	1.245.711,73	2.092.868,85	52%
CEUTA (CIUDAD de)	308.361,00	-	-	-	-	-	0%
MELILLA (CIUDAD de)	231.968,00	-	-	-	-	-	0%
MURCIA (REGION de)	4.505.748,00	11	3.977.485,55	1.546.232,63	1.356.608,77	2.902.841,40	88%
Total general	142.651.541,00	157	88.165.876,27	21.884.029,71	27.700.871,73	49.584.901,44	62%

Por el momento se han comprometido la casi totalidad de los fondos de las regiones de Competitividad, sobrepasando en algunos casos la dotación inicial del instrumento. Esta sobre-ejecución podrá certificarse en el futuro si, como prevé el punto 5.2 del Acuerdo de Financiación, las partes declaran su disposición, no obstante la dotación inicial del instrumento, para considerar desembolsos adicionales e incrementos en la asignación de la ayuda FEDER a la iniciativa, si lo consideran necesario.

CDTI incrementa los fondos de la Cuenta corriente correspondiente al Instrumento financiero CDTI-Innovación Fondo Tecnológico para que exista una correspondencia con

los compromisos adquiridos. Asimismo se garantiza la **gestión como un bloque separado de recursos** tal y como la normativa exige art 43.3 del Reglamento 1828/2006), por el mismo importe de la sobre-ejecución en términos de compromisos.

CDTI compromete, como norma general, aproximadamente un 105% de la dotación inicial en todas las regiones menos en Competitividad donde se ha producido una sobre-ejecución del 145%, aprobando operaciones cuyos adelantos se pagarán desde la cuenta Instrumento financiero CDTI-Innovación Fondo Tecnológico (0182-2370-41-0201529337).

De forma independiente y a modo, también de reserva, CDTI compromete un ulterior 10% (en todas las regiones menos aquellas de Competitividad) de la dotación inicial en operaciones cuyos adelantos se pagarán desde una cuenta CDTI pero cuyos contratos con los beneficiarios finales recogen todas las condiciones para que el gasto realizado sea considerado elegible si la Autoridad de Gestión lo autorizara. Este 10% actúa igualmente de salvaguarda, para garantizar una óptima ejecución de los recursos.

RESERVA DEL 10% (OF CDTI Y VALOR S3X)	Nº PROYECTOS	APORTACIÓN PÚBLICA
PHASING IN	8	2.341.654,80
COMUNIDAD VALENCIANA	8	2.341.654,80
(en blanco)	3	1.810.151,68
CASTILLA Y LEON	1	156.534,38
MURCIA (REGION de)	2	1.653.617,30
Total general	11	4.151.806,48

Se observa una ejecución insuficiente en Convergencia y Phasing Out, si bien CDTI continuará aprobando nuevos proyectos en estas áreas durante una parte del 2015. El CDTI queda a la espera de saber qué plazo necesita la Autoridad de Auditoría para verificar el gasto que debe declararse en los documentos de cierre, a más tardar en marzo del 2017.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

De los grandes proyectos que se han presentado para su cofinanciación por el presente Programa operativo, el único que quedaba vigente a 31 de diciembre de 2014 es:

Centro de Ensayos de Alta Tecnología Ferroviaria. Antequera (Málaga). Nº CCI 2013ES16UPR001

Se trata de un proyecto de 316.489.529 € de coste y una ayuda FEDER de 253.191.623 €.

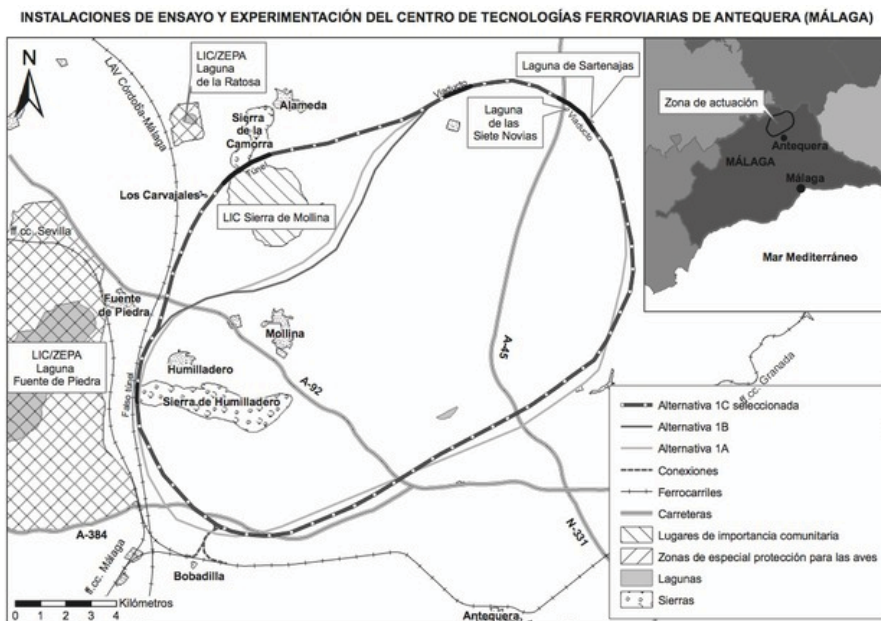
Objetivo

El objetivo de este proyecto es la mejora de la competitividad de la industria ferroviaria europea mediante el desarrollo e implantación del Centro de Ensayos de Alta Tecnología Ferroviaria (CEATF), situado en Antequera, que ofrecerá una cartera integral de servicios de homologación de material rodante, superestructuras, I+D+i y entrenamiento especializado.

Este proyecto supondrá un importante impacto en el desarrollo tecnológico de Andalucía, convirtiéndola en una referencia mundial en tecnologías de alta velocidad ferroviaria, ya que el CEATF estará asociado al Centro de Tecnologías Ferroviarias (CTF) de Málaga, situado en el Parque Tecnológico de Andalucía financiado por la Junta de Andalucía.

El proyecto está promovido por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias de España (ADIF), una entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Fomento que tiene como objetivo la construcción de líneas de ferrocarril y la gestión de su explotación. El proyecto dispone de la Declaración de Impacto Ambiental favorable desde Noviembre de 2011 y está declarado de interés estratégico para Andalucía.

No obstante, al cierre del presente Informe, dado que ya no hay tiempo material para ejecutar el proyecto durante el vigente periodo de elegibilidad, se ha procedido a replantear de nuevo el proyecto, pasando a considerar una primera fase, que se incluirá en el actual programa operativo, y otra de mayor envergadura económica que se incluirá en el nuevo programa de Crecimiento Inteligente del periodo de programación 2014-2020. Mientras que todo ello se lleva a cabo, **condicionado a su consideración por parte de los servicios de la Comisión como ayuda de Estado**, el proyecto sigue vigente, aunque sin ejecución. **Se incluye a continuación una presentación del Gran Proyecto tal como se ha definido en la actualidad.**



Oportunidad

La Agenda Estratégica de Investigación del Sector Ferroviario, de la Plataforma Tecnológica Ferroviaria Española, publicada en 2008, identifica una debilidad de la industria ferroviaria en la "Falta de centros de ensayo y desarrollo para nuevos materiales o equipos".

La tecnología española en ferrocarril en alta velocidad es competitiva actualmente, pero no lo será dentro de 10–20 años si no se investiga y desarrollan nuevos productos, y para ello es necesario contar con instalaciones adecuadas para el desarrollo de la futura alta velocidad.

El proyecto del Anillo Ferroviario permitirá contar con una instalación única en Europa y el resto del mundo que permitirá probar velocidades por encima de las que hoy se encuentran en explotación comercial y se podrán desarrollar, validar y homologar soluciones tecnológicas de infraestructura, superestructura y material rodante ofreciendo un entorno de desarrollo de estas tecnologías, dando respuesta, por otra parte, además a las cada vez más importantes limitaciones de uso para ensayos de las líneas en explotación comercial.

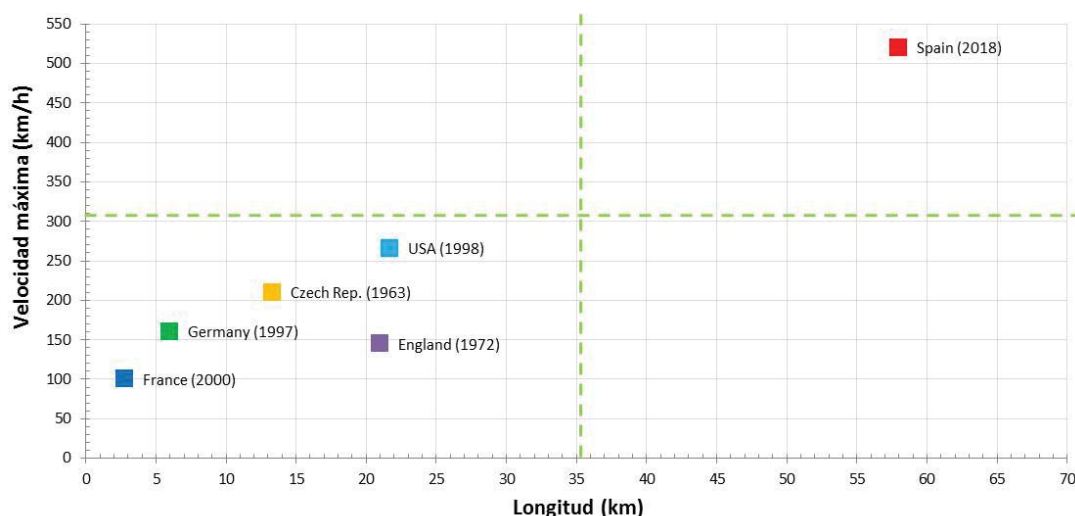
Anillos ferroviarios en el mundo

COMPARATIVA DE LAS LÍNEAS DE PRUEBAS PARA DESARROLLO DE NUEVO MATERIAL

NOMBRE	PAÍS	AÑO	NÚMERO DE CIRCUITOS	LONGITUD TOTAL (KM.)	VELOCIDAD MAX. (KM/H)	PROGRAMA DE I+D	CENTRO HOMOLOGADOR
Test Centre VUZ	Rep. Checa	1963	2	18,1	210	No	Sí
TVC	Alemania	1997	5	10,9	160	No	No
Transrapid	Alemania	1987	1	31,5	450	Sí	No
Railway Testing Centre	Francia	2000	3	6,4	100	No	No
TTC	EEUU	1998	7	80	265,5	Sí	Sí
Old Dalby Test track	Reino Unido	1972	1	21	144,8	No	No
VNIIZhT	Rusia	1932	2	30	250	Sí	No
CARS	China	1958	2	17,5	-	No	No
Railway Technical R. I.	Japón	1997	2	49,8	581	Sí	No
Anillo de Bobadilla	España	2014	3	80	450	Sí	Sí

Fuente: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif)

Una vez finalice su construcción, será el mayor centro de este tipo, superando a los que ya existen, reforzando la competitividad internacional española y posicionándola al frente de la vanguardia tecnológica europea y mundial.



Estado del proyecto

El Consejo de Ministros autorizó el 28 de junio de 2013 al Ministerio de Fomento la licitación, a través de ADIF, del contrato para la construcción y explotación del Anillo Ferroviario de Antequera en Málaga mediante la fórmula de Colaboración Público Privada (CPP), con un presupuesto máximo de licitación (IVA incluido) es de 386.244.057,31 €, sin embargo a dicha licitación (agosto de 2013) no acudió ninguna empresa, con lo que fue declarada desierta.

En 2014, el Ministerio de Fomento ha preparado una nueva versión del contrato que tiene por objeto el desarrollo de una actuación global e integrada que comprende la redacción de proyectos, ejecución de las obras, conservación, mantenimiento, operación y explotación del Centro de Ensayos de Alta Tecnología Ferroviaria y está formado por las siguientes instalaciones:

- Circuito de ensayos y conexiones ferroviarias. Comprende la construcción de la plataforma, el montaje de vía, electrificación y suministro de energía, comunicaciones e instalaciones de seguridad ferroviarias, así como las instalaciones de seguridad y protección civil, a realizar en el circuito de ensayos y en el circuito de radio reducido. Comprende también las conexiones entre los circuitos y el Centro Integral de Servicios Ferroviarios, así como con la Base de Mantenimiento de AV de Antequera y con la RFIG.
- Centro Integral de Servicios Ferroviarios. Comprende la ejecución de las obras de playas de vías, urbanización, instalaciones civiles, instalaciones ferroviarias, saneamientos y acabados de suministros y acabados, así como adecuación de accesos carreteros al Centro Integral de Servicios Ferroviarios.
- Vías de Ensayos Singulares. Comprende las vías para ensayos de alabeo, pendientes máximas, etc.
- Subestación multitensión. Comprende la construcción de una subestación multitensión para alimentación de los circuitos de ensayos, conexiones ferroviarias y vías de ensayos singulares. Dispondrá de salidas en distintas tensión y frecuencias.

Financiación mediante el FEDER

De acuerdo con la normativa comunitaria, dicho proyecto tiene la consideración de “gran proyecto”. El formulario de Gran Proyecto fue presentado y admitido a tramitación por la Comisión Europea. La ayuda FEDER asignada a este Gran Proyecto es de 253.191.623 euros (gasto elegible 316.489.528 euros). y está previsto que en su primera fase se cofinancie dentro del Programa Operativo de I+D+I por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico (PO Fondo Tecnológico 2007-2013).

El proyecto fue seleccionado para ser cofinanciado por el FEDER en razón de su impacto en el desarrollo tecnológico de Andalucía, al convertir a esta región, junto con el centro tecnológico financiado por la Junta de Andalucía en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga), en un polo de referencia mundial en tecnologías de alta velocidad ferroviaria.

Además ADIF cuenta dos préstamos del Ministerio de Ciencia e Innovación (actualmente Economía y Competitividad) del año 2010 para desarrollar este proyecto: un préstamo de 209 millones de euros al 0% de interés, en concepto de “anticipo reembolsable FEDER”, y un préstamo complementario de 134 millones de euros a un tipo de interés reducido (1,17%).

Al no haberse aprobado el gran proyecto, a la fecha de cierre del presente informe se ha retirado como tal de la programación del periodo 2007-2013, estando previsto financiar el proyecto por fases:

Con cargo al periodo 2007-2013 se financiarán las obras del Centro Integral de Servicios Ferroviarios que comprenden la ejecución de la playa de vías, urbanización, instalaciones civiles, instalaciones ferroviarias, saneamientos, acometidas de suministros, acabados, equipamiento, así como la adecuación de accesos al Centro Integral de Servicios Ferroviarios, un 16,9% de las obras según el cuadro de características.

El resto se financiará con cargo al siguiente periodo de programación 2014-2020, dentro del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente, como gran proyecto.

Dado el carácter público de ADIF, así como el interés general que constituye que el CEATF sea un centro de promoción de la seguridad de la alta velocidad ferroviaria, además de potenciar la investigación, desarrollo e innovación en tecnología ferroviaria, la posición de las autoridades españolas es que la financiación mediante el FEDER no puede ser asimilada a ayuda de Estado.

Sin embargo, este proyecto ha sido enviado en septiembre de 2013 para su análisis y autorización como ayuda de estado a la DG Competencia, justificando por qué el proyecto no debe ser considerado como ayuda de Estado, y de que en caso de que lo fuera, que se considere como una ayuda compatible.

Esto es fundamental con el fin de asegurar una tasa de financiación y de ayuda igual a la tasa del Programa Operativo (80%), ayuda sin la cual el proyecto no sería viable.

Al cierre del presente informe, la DG Competencia ha abierto un procedimiento de investigación sobre el proyecto con el fin de determinar si constituye o no ayuda de estado, sin que haya emitido todavía una decisión al respecto.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden a las desarrolladas por la Dirección General de Fondos Comunitarios o por los organismos intermedios del Programa, relacionadas con la gestión, control, evaluación y difusión del mismo.

Se han certificado gastos en los dos temas prioritarios relativos a la asistencia técnica:

- Tema prioritario 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección
- Tema prioritario 86: Evaluación y Estudios. Información y Comunicación

El total programado y ejecutado es:

Programado total	Ejecutado	%
31.111.154	5.758.587,26	18,51

No todos los organismos intermedios tienen asignada asistencia técnica. Los que la tienen asignada son: Dirección General de Fondos Comunitarios, CDTI, Dirección General de Innovación y Competitividad (DGIC) INIA, I S Carlos III, SETSI, Red,es Fundación EOI, ICEX y Consejo Superior de Cámaras. Los organismos que han certificado gastos de Asistencia Técnica hasta el cierre del presente Informe son:

Dirección General de Fondos Comunitarios:

Se certificaron los gastos correspondientes a la celebración de las Jornadas sobre Innovación y Fondos Estructurales celebradas en Bilbao los días 3 y 4 de noviembre de 2010 en las que se constituyó la Red de Políticas de I+D+i financiadas con Fondos Estructurales. La cofinanciación nacional de las mismas corrió a cargo de la Sociedad SPRI, dependiente del Gobierno Vasco.

Se imputó al tema prioritario 86, con un gasto elegible de 86.563,08 euros y una ayuda FEDER de 65.330,69 euros.

CDTI:

Tiene programado 8.8387.620 € y ha certificado 88.687,81 €, lo que representa el 1,06%.

Red.es:

Tiene programado 822.840 € y ha certificado 149.972,17 €, que representa el 18,23%.

Fundación EOI:

Tiene programado 2.397.218 € y ha certificado 1.329.448,20 €, que representa el 39,41%.

ICEX (Invest in Spain):

Tiene programado 711.692 € y ha certificado 328.480,55 €, lo que representa el 46,15 %.

Cámara de Comercio de España (antes Consejo Superior de Cámaras de Comercio)

Tiene programado 3.000.603 € y ha certificado 2.288.646,98 € que representan el 76,27 %.

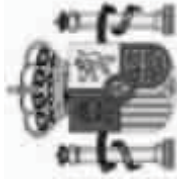
No han certificado gastos en asistencia técnica, a pesar de tener asignación financiera, la DG de Innovación y Competitividad, tramo DGTIDE, el INIA, el Instituto de Salud Carlos III, la SETSI y el ICEX.

Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)

Por otra parte, la FECYT ha certificado, a través del organismo intermedio DG Innovación y Competitividad, gastos relacionados con su condición de Secretaría de la Red de I+D+i.

Sus datos son:

Tiene programado 13.102.109 € y ha certificado 1.486.788,47 € que representan el 11,35%.



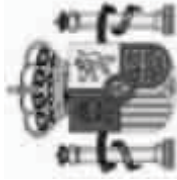
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
6	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
54	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
27	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

6. Información y Publicidad

En este apartado del informe y dado que, a efectos de comunicación, aunque se hayan seguido llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se están llevando a cabo durante los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a finales de 2013 el que ha permitido demostrar la relación entre lo que se haya llevado a cabo en ese período y lo inicialmente programado.

Por eso, en este informe, sólo se va a presentar el cuadro resumen y los **ejemplos de Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas** a lo largo del período, que no hayan sido presentadas en informes anteriores y que por lo tanto, ya están recogidas en la base de datos de buenas prácticas recogidas en la página web de la Autoridad de Gestión.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el período 2007-2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	780	817	104,7 %	Nº de asistentes	53.000	56.248	106,1 %	357.585
02	Nº de acciones de difusión	1.000	1.028	102,8 %					447.751
03	Nº de publicaciones externas realizadas	162	166	102,5 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,6%		144.637
					Nº puntos de distribución	90	83	92,2%	
04	Nº de páginas Web	15	15	100%	Nº de Visitas	350.000	285.922	81,7 %	14.087
05	Nº de soportes publicitarios	420	401	95,5 %					394.159
06	Nº de documentación interna distribuida	450	439	97,6 %	% de organismos cubiertos	100%	99,2%		10.867
07	Nº de redes de	3	3	100%	Nº reuniones	60	55	91,7%	20.869

información y publicidad	Nº asistentes	99	87	88,4%
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2013				

En él se puede observar como todos los indicadores se encuentran muy próximos a los valores objetivos programados con anterioridad, incluso los de realización 1, actividades y actos públicos, 2, acciones de difusión y 3, publicaciones externas, así como el de resultados ligado con el 1, número de asistentes a actos públicos sobrepasan, aunque en menos de un 6% lo previsto. Por su parte, algunos se han quedado por debajo de lo programado, aunque en todos los casos en un porcentaje menor del 5%, con las únicas excepciones del de Resultados ligado con el indicador 3, puntos de distribución y el ligado con el 4, número de visitas a las páginas web, que sobre todo en el caso de este último, se queda en un 82% de lo programado.

Si bien, estos resultados deben considerarse en un sentido general como favorables, las desviaciones pueden deberse a una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los indicadores. Por eso, hay que indicar que analizar este tipo de cuestiones, que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 1.100.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 1.389.955 euros, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 126% del montante estimado, lo que supone que la programación del montante estimado a destinar a la comunicación no ha estado lo bastante ajustada y habrá que aprender también de cara a la futura programación a llevar a cabo en el próximo período

Se presenta como primera buena práctica la de la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e impulso de la Administración Electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas consistente en “la Plataforma de Intermediación: Sistema de Verificación y consulta de Datos”

En múltiples procedimientos administrativos, las Administraciones Públicas solicitaban al ciudadano documentos o certificados para acreditar determinada información que ya estaba en poder de la propia Administración. Estos datos solían ser certificados de residencia, certificados de estar al corriente de pagos de tributos, fotocopias del DNI, Títulos Universitarios, etc. Para recabar estos certificados el ciudadano acudía presencialmente a solicitar el certificado de esta información a un organismo de la administración, y lo remitía a otro

organismo de la Administración, causándole gastos de tiempo, de desplazamientos y económicos así como las molestias asociadas.

Aunque desde el año 1992 la Ley Administrativa de España (LRJAPyPAC) ya contemplaba el derecho de los ciudadanos a no presentar, para los trámites administrativos, documentos que ya obren en poder de la Administración actuante. En la práctica este derecho, no se venía ejerciendo realmente por la falta de soluciones técnicas viables y efectivas.

En el 2003, hubo un cambio de enfoque, si la Administración necesita un documento, certificado o dato para tramitar un procedimiento administrativo, y el mismo está en poder de la Administración, no debería solicitarlo al ciudadano, como mucho podría solicitar la autorización de éste para recabarlos a la dependencia administrativa que custodia el dato y además hacerlo por vía telemática (en el caso de datos de carácter personal el consentimiento del ciudadano es obligado).

En definitiva se trata de conseguir que sea posible la consulta o verificación en línea por medios electrónicos de los datos que se precisan del ciudadano, eximiendo a este último de tener que aportar dichos datos.

Este proyecto ha recibido cofinanciación con cargo al Fondo FEDER a través del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento, en las comunidades autónomas de Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, y Región de Murcia, así como en Ceuta y Melilla.

En 2013, el total certificado en este proyecto en el POEC es de 1.649.503 €, lo que supone una ayuda FEDER de 1.319.606 €, distribuida regionalmente como sigue:

Región	Ayuda	Subvencionable
Andalucía	647.940	809.925
Asturias	83.183	103.978
Castilla la Mancha	162.701	203.376
Extremadura	85.327	106.659
Galicia	215.011	268.762
Murcia	113.072	141.338
Ceuta	6.336	7.920
Melilla	6.036	7.5445
	1.319.606	1.649.503

El objetivo primordial de la Plataforma de Intermediación, Servicio de verificación y consulta de datos (SVD), es facilitar a las administraciones el

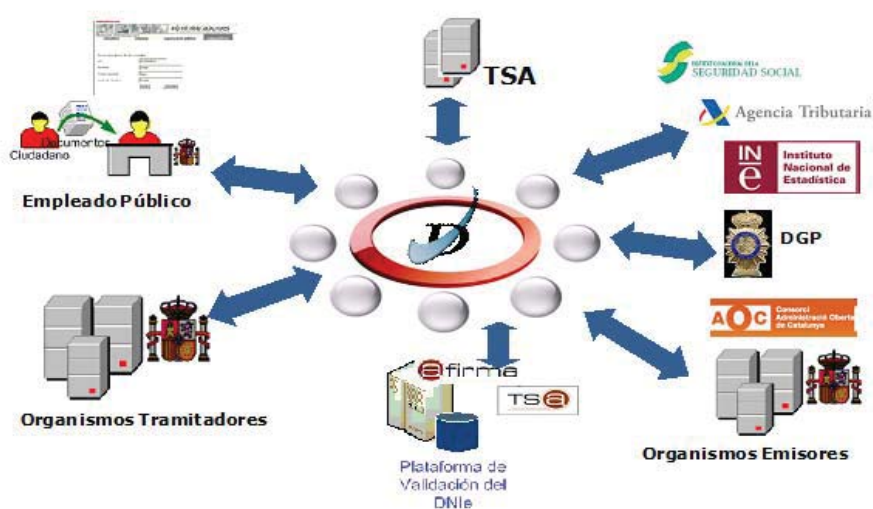
cumplimiento del artículo 6.2.b de la ley 11/2007 de no pedir a los ciudadanos documentos que obren en poder de la administración (sea cual sea esta, Estatal, Autonómica o Local) en todos los trámites administrativos en los que pudieran ser requeridos. Para los casos donde sea indispensable la fehaciente justificación de dichos datos, los certificados se sustituyen por una consulta a la Plataforma de Intermediación, que obtendrá los datos de los “custodios de los mismos”, como por ejemplo la Dirección General de la Policía en el caso de la Información de Identidad, el Instituto Nacional de Estadística para los datos de Residencia, al Ministerio de Educación para información relacionada con Titulaciones oficiales, al Servicio Público de Empleo Estatal para los datos de desempleo, etc....

La primera implantación de la Plataforma se realiza en el año 2007, para sustituir la fotocopia del DNI y los certificados de residencia. De manera que la plataforma facilitaba la verificación y consulta de estos datos. Posteriormente se ha extendido a multitud de certificados administrativos y actualmente se intermedian más de 34 distintos.

Existen 13 proveedores fundamentales de Información:

Dirección General de la Policía	Datos de Identidad
Instituto nacional de Estadística	datos de Residencia
Agencia Estatal de Administración Tributaria	Estar al corriente de obligaciones tributarias (4 finalidades)
Tesorería General de la Seguridad Social	Estar al corriente de Deuda con la Seguridad Social y Alta en Fecha
Dirección General del Catastro	Datos y Certificados catastrales
Servicio Público de Empleo Estatal	Datos de prestaciones por desempleo
Ministerio de Educación	Titulaciones Oficiales Universitarias y No Universitarias
Instituto Nacional de la Seguridad Social	Pensiones públicas, e Incapacidad Temporal y Maternidad/Paternidad
Registro Civil	Nacimiento, Defunción y Matrimonio
Dirección General de Seguros	Información de Aseguradoras, Reaseguradoras y Solvencia
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	Datos de dependencia
Hacienda Navarra	Datos del IAE
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:	Residencia Legal y Cambio de domicilio
MUFACE – Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado	Certificados de afiliación y prestación de servicios
Ministerio de Asuntos Exteriores	Verificación de firma del Personal acreditado en el extranjero

Los organismos de la Administración (bien sea un empleado público o una aplicación) consultan los datos del ciudadano que se necesitan en la tramitación de los procedimientos en línea y por medios electrónicos, eximiendo al ciudadano de aportar estos datos. En definitiva, se ha sustituido un certificado administrativo en soporte papel por una transmisión electrónica de datos, a través de la plataforma, entre organismos de la Administración, previo permiso del ciudadano (salvo que haya una Ley que permita la consulta de oficio eximiendo de recabar el consentimiento).



Al margen de los beneficios inmediatos, de simplificar la tramitación al ciudadano, disminuyendo el número de requisitos; este modelo de intercambio ha contribuido a mejorar la calidad de los datos que obtiene la administración, evitando malas lecturas, errores o, incluso, falsificaciones, ya que los datos provienen directamente de las fuentes.

La plataforma de intermediación de datos se ha posicionado como piedra angular de la interoperabilidad de las administraciones públicas españolas como un elemento clave para simplificar la vida de los ciudadanos en su relación con las AAPP, representando un gran ahorro para los ciudadanos y siendo un proyecto sostenible para la Administración. Además, será más rentable en la medida en la que se incremente el número de certificados intermediado, y el de organismos cedentes y cesionarios.

Se considera una Buena práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

El ámbito de aplicación de la plataforma son todas las Administraciones Públicas: organismos de la Administración Estatal, organismos de la Administración autonómica y entidades locales (más de 8.000 organismo).

Los beneficiarios potenciales, son los ciudadanos mayores de 18 años, que se pueden cifrar, según datos del INE, en unos 38 millones y que en algún momento deben realizar algún trámite con la administración, en el que se requiera aportar documentación, certificados o datos. Para estos ciudadanos los trámites se simplifican en cuanto a requisitos y papeles a presentar.

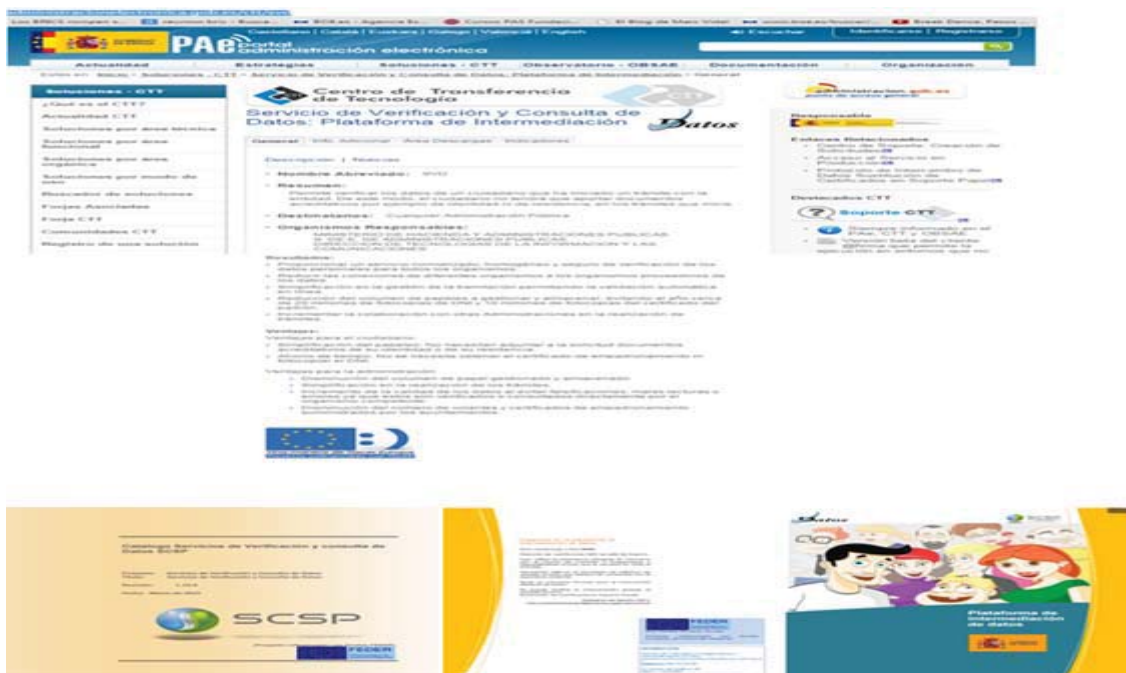
Toda la información sobre la plataforma está disponible en el Centro de Transferencia de Tecnología (CTT). El CTT es un repositorio de soluciones con el objetivo de favorecer la reutilización de éstas por todas las Administraciones Públicas. La Plataforma de intermediación, que se publica en la URL

<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/svd>

Desde esta dirección cualquier empleado público puede descargar la información necesaria para utilizar la plataforma. En el mes de febrero 2015 visitaron el CTT un total de 4.393 usuarios (dato acumulado).

Como parte del Plan de difusión del uso de la Plataforma entre las administraciones, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha editado un folleto promocional electrónico pero con un formato imprimible.

La plataforma de Intermediación de datos ha sido ganadora de los premios que la ONU tiene establecido anualmente el “Programa de Premios al Servicio Público de Naciones Unidas (UNPSA), en la categoría, “Mejorando la prestación de los servicios públicos”, en la que ha resultado ganadora. Igualmente ha sido galardonada en el CNIS en 2012, y en 2009 y 2014 por la Asociación Profesional de Funcionarios TIC de la AGE en las categorías de Mejor proyecto TIC y Proyecto con reconocimiento Internacional respectivamente. Además ha sido seleccionada como finalista en las ediciones 2013 y 2014 de los premios SITI ASLAN, y reconocida con el Best Practice Award en la convocatoria de los premios al sector público EPSA-2013.



La actuación incorpora elementos innovadores.

Que los organismos de la administración intercambien información no es nuevo, pero sí lo es que lo hagan en línea, de forma general para cualquier procedimiento y que se esta ventaja se haya trasladado al interfaz con el ciudadano para simplificar el trámite.

La iniciativa es innovadora desde tres vertientes:

- 1. La legal, porque la Ley española confiere idéntica validez legal a estas consultas con respecto a los certificados que las administraciones emitían en soporte papel. Además todas las consultas se realizan con plenas garantías de seguridad, confidencialidad y protección de datos.*
- 2. La Interoperabilidad, porque ha sido uno de los servicios telemáticos que ha conseguido superar los problemas de interoperabilidad organizativa de forma masiva, dentro de las Administraciones Públicas. Por un lado con los organismos suministradores de datos y por el otro con los organismos consumidores de dicha información*
- 3. La tecnológica porque la plataforma actual se define como una arquitectura orientada servicios (SOA) basada en los siguientes elementos; la confidencialidad entre distintos organismos se garantiza con el protocolo https (SSL); la integridad intercambiando documentos XML firmados (XMLDSig, WS-Security o XADES) con certificado electrónico (X509 v3).*

El servicio asegura la trazabilidad de la transmisión, registrando todas las consultas realizadas, identificando siempre al empleado público y/o aplicación

(mediante certificado electrónico), el momento de dicha consulta (sellado en tiempo) y la finalidad con la que se han realizado.

Cabe destacar también como elemento innovador, que uno de los servicios derivados de la plataforma es el servicio de “comunicación de cambio de domicilio”, en el cual se transfiere el volante de empadronamiento, a través de la plataforma, entre organismos. De esta manera el ciudadano pueda comunicar su nuevo domicilio a los organismos que lo requieran de manera online, en el momento de empadronarse en el Ayuntamiento.

Este servicio, accesible en la dirección, <https://cambiodomicilio.redsara.es/> agiliza el proceso de actualización del domicilio en los organismos que lo requieren y evita errores en los datos. Es uno de los 20 servicios básicos (para ciudadano y empresa) que se fijaron en el marco del Plan de acción eEurope 2005 como obligatorias de implementar en todos los países miembros de la Unión Europea

Los resultados obtenidos con la actuación se adaptan a los objetivos establecidos.

El objetivo primordial de la plataforma fue evitar que el ciudadano tenga que aportar certificados administrativos que acrediten datos que ya obran en poder de las Administraciones, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Como objetivos secundarios se ha conseguido suprimir papeleo y documentación: fotocopias, copias compulsadas, ejemplares por triplicado en papel auto-copiativo, etc; en incluso trámites pues se ha hecho una labor de simplificación de los procedimientos administrativos, analizando los casos en los que realmente es necesario solicitar al ciudadano documentos acreditativos y suprimiendo el requisito en los casos en los que no era necesario.



Actualmente la Plataforma de intermediación de datos es un paradigma de la Interoperabilidad de las Administraciones Públicas Españolas. Este modelo de intermediación de datos es, además, el modelo recomendado internacionalmente tanto por la UE1, como por la OCDE2 o la propia ONU3. Dicho modelo permitiría escalar esta solución dentro de la Unión Europea como medio para intercambiar información entre los distintos organismos de los países miembros.

Por otro lado, en 2008, el Gobierno lanzó un «Plan de Reducción de Cargas Administrativas 2008- 2012», aprobado en cumplimiento del «Programa de Acción para la Reducción de las Cargas Administrativas en la Unión Europea», en base a promover la presentación electrónica de solicitudes y demás documentos; no requerir documentos o datos que obren en poder de las Administraciones; reducir los plazos de tramitación; y suprimir redundancias y solapamientos.

La plataforma de intermediación de datos ha contribuido, en un 60%, a alcanzar los objetivos del Plan de Reducción de Cargas y Simplificación de Documentos, pues se ha eliminado de los procedimientos analizados el requisito de presentación de aquellos certificados de los datos que la plataforma intercambia. De este modo además de la simplificación de la gestión del procedimiento se contabiliza la supresión del documento como reducción de carga administrativa.

Se ha estimado que el ahorro generado al ciudadano podría valorarse, en el año 2014, en cerca de 180 Millones de Euros con un ahorro medio por transacción electrónica de datos de 5 Euros (en 2014 hubo 37,14 Millones de transmisiones de datos en el sistema).

Otro de los resultados conseguidos ha sido normalizar las consultas de todos los organismos, todas las consultas se hacen con el mismo protocolo que de otra manera hubiera supuesto implementar las diversas formas de consulta de cada organismo/ dato. El número de Administraciones que están usando estos productos superan el medio centenar con el considerable ahorro en desarrollos propios.



Fuente: indicadores cuadro mando OBSAE

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Las Administraciones prestan sus servicios a los ciudadanos y empresas en base a procedimientos regulados y en muchos de estos procedimientos administrativos, se exigen como requisitos presentar datos. Datos que en su mayor parte están en la Administración Central, pero también se requieren datos de la Autonómica o local.

En una gran parte de procedimientos se requiere acreditar de identidad; en otros muchos acreditar la residencia; en el caso de empresas, los requisitos más pedidos son estar al corriente de pago de tributos y de cuotas a la Seguridad Social. En definitiva, las Administraciones regionales requieren, en sus procedimientos datos que están en posesión de la Administración Central; y viceversa.

La plataforma de Intermediación presta servicio a organismos y departamentos vinculados a la Administración General del Estado, así como a Comunidades Autónomas, (Cataluña, Castilla y León, C. Madrid, Junta de Andalucía, Principado de Asturias, G. Valenciana, etc..) y a las Entidades Locales. Hay más de 160 organismos usuarios de la plataforma, siendo las informaciones más demandadas: Consulta y verificación de datos de identidad, consulta y verificación de datos de residencia, certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad social, Consulta de Prestaciones Públicas e IT, Residencia Legal y Certificado de Defunción que suponen más del 95 % de las transacciones electrónicas de la plataforma.

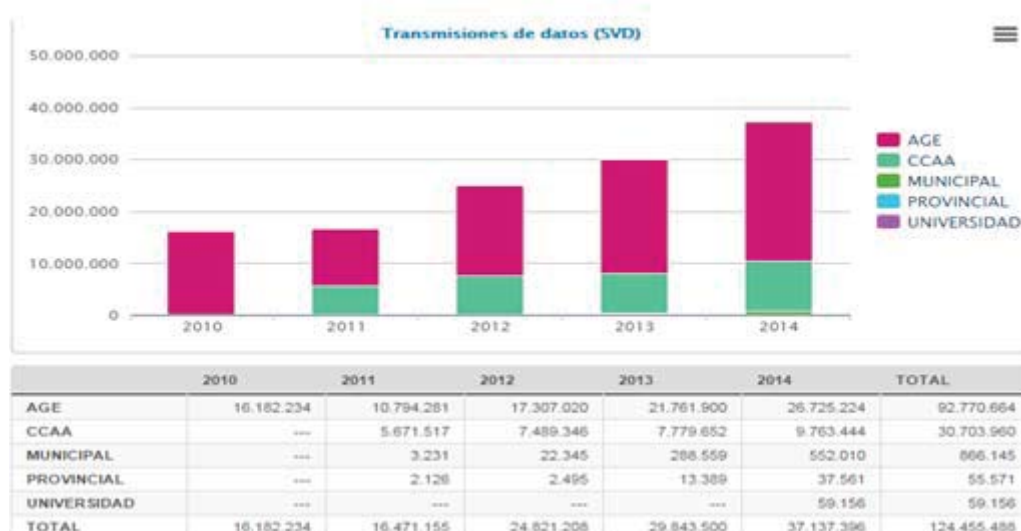
Aunque de la puesta en práctica de este servicio y de su uso por las administraciones, se benefician todos los ciudadanos independientemente de

dónde vivan, son los ciudadanos de las zonas rurales los más beneficiados por la comodidad que supone no tener que desplazarse a la capital para recabar los certificados en formato papel. Para estos ciudadanos hacer los trámites en su Ayuntamiento y dar su consentimiento para recabar los datos necesarios, es un gran avance de la administración electrónica.

Además de servir para lo que se desarrolló, se ha comprobado cómo el intercambio de datos a través de la plataforma de intermediación, puede resolver problemas de fraude en los trámites. Fraudes que serían detectados en una posterior comprobación durante la gestión administrativa, se pueden descubrir con un acceso al dato actualizado en segundos.

En 2015 hubo 3.219.707 transmisiones de datos en el ámbito de las Comunidades Autónomas.

El esquema siguiente muestra las transmisiones de datos por tipo de cesionario, en la que se puede ver el uso de las todas las administraciones.



Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Como se ha comentado en el primer apartado, se pueden considerar como beneficiarios potenciales a todos los ciudadanos mayores de 18 años, que tengan que hacer algún trámite con las administraciones públicas en los que sea requisito presentar un dato que la administración ya tienen en su poder. A continuación se presenta un gráfico con los tipo de servicios ofrecidos por la plataforma.



Prácticamente todas las Comunidades Autónomas hacen uso de la Plataforma de Intermediación.

Plataforma de Intermediación. Servicios consumidos



La lista de certificados que se pueden sustituir por la intermediación de datos ha ido creciendo des su puesta en marcha.

Servicio intermediado	TOTAL
Certificación Descriptiva y Gráfica de un Inmueble	864
Certificación de Titularidad Catastral	52.348
Certificado de Afiliación a MUFACE	1
Certificado de Datos de Desempleo	25.674
Certificado de Defunción	418.726
Certificado de Importes Actuales	75.010

Certificado de Importes Período	19.391
Certificado de Matrimonio	84
Certificado de Nacimiento	1.628
Comunicación del Cambio de Domicilio	42.163
Consulta Subsistencia de Administradores	1
Consulta de Bienes Inmuebles	2.719
Consulta de Datos Catastrales	49.329
Consulta de Datos de Identidad	6.143.825
Consulta de Datos de Identidad SCSPv3	6
Consulta de Datos de Residencia Legal	87.836
Consulta de Subsistencia de poderes Notariales	1
Consulta de Título de Familia Numerosa	1
Consulta de datos de Residencia Extendida	2.486.195
Consulta de notarios y notarías	6
ECOT Autorización de transportes	48
ECOT Contratación con el sector Público	153
ECOT Permiso residencia y trabajo-incumplimientos	37.095
ECOT Subvenciones Públicas con incumplimientos	25.250
Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social	138.559
Grado y Nivel de Dependencia	107
Impuesto de Actividades Económicas - HT Navarra	1.995
Impuesto de Actividades Económicas - País Vasco	3
Inscrito Demandante de empleo	2.478
Inscrito Demandante de empleo a Fecha concreta	8.900
Nivel de Renta	133
Obligaciones Tributarias - Ley de Contratos	1.194
Obligaciones Tributarias - Residencia y Trabajo	55.059
Obligaciones Tributarias-Autorización Transporte	62.853
Obligaciones Tributarias-Ayudas y Subvenciones	54.532
Prestaciones Públicas - IT Maternidad-Paternidad	1.055.449
Situación Laboral en Fecha Concreta	87.948
Titulos No Universitarios	73.166
Titulos Universitarios	276.944
Verificación de los Datos de Identidad	411.106
Verificación de los Datos de Identidad SCSPv3	6
Verificación de Ámbito de Residencia	12

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Tal cual se plantea el servicio no ha lugar a discriminación de sexo, por tanto se aplica la igualdad de oportunidades.

En cuanto a la sostenibilidad, el sistema se ha construido reutilizando la especificación de mensajes definidas por el proyecto Sustitución de Certificados en Soporte Papel (SCSP), que precisamente tiene en cuenta todos los elementos necesarios para que las transmisiones de datos realizadas entre Administraciones satisfagan todas las consideraciones legales que les afectan

Es sostenible y transferible porque la plataforma está elaborada con software libre, lo que implica la ausencia de productos propietarios, además de evitar la aparición de soluciones repetitivas y redundantes para las diferentes administraciones públicas, con el consiguiente ahorro en desarrollos

Se apoya en dos principios básicos:

1. Interoperabilidad
2. Aprovechamiento de economías de escala.
3. Reutilización de recursos

En cuanto a la interoperabilidad ya se ha mencionado que es un paradigma de intercambio de información entre administraciones. La estandarización de la consulta ha facilitado a los organismos la incorporación al servicio sin grandes inversiones, siendo el servicio más rentable en la medida que se incluyan más certificados para consumir con el mismo desarrollo. En relación con la reutilización, la iniciativa puede ser replicada en cualquier otro país de la Unión Europea.

Contribuye a cuidar el medioambiente en la medida que elimina los certificados en soporte papel y los desplazamientos. Es una piedra angular para conseguir la Administración sin papeles.

De hecho, la utilidad de la plataforma ha sido reconocida con varios premios a nivel nacional y el premio de la ONU.



2014 UNITED NATIONS
PUBLIC SERVICE AWARDS
WINNERS



CATEGORY I: IMPROVING THE DELIVERY OF PUBLIC SERVICES

REGION	WINNER	COUNTRY	INSTITUTION	INITIATIVE
AFRICA	First Place	Republic of South Africa	Gauteng Department of Education	Secondary School Improvement Programme (SSIP)
	Second Place	Republic of Cameroon	Municipality of Bangangte	Sustainable Work in the Water Sector and Sanitation
ASIA and the PACIFIC	First Place	Republic of Singapore	Alexandra Health System	Ageing-In-Place Programme
EUROPE and NORTH AMERICA	First Place	Austria	Federal Chancellery of the Republic of Austria	Open Government Data - Data.gv.at
	Second Place	Spain	Ministry of Finance and Public Administration	Data Intermediation Platform
LATIN	No Winner			

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

En España, en el 2008, se consideró que el coste de las cargas administrativas representaban el 4,6% del PIB (aprox. 45.000 mill €). A nivel nacional se trasladó la estrategia europea de simplificación administrativa en el Plan de Acción de Reducción de Cargas Administrativas, elevando el objetivo a un 30% y tratando de evitar nuevas cargas en la normativa que se aprobara a partir del 1 de enero de 2009.

Este Plan se sumó al Plan de acción de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAESCP).

Como se ha dicho la plataforma contribuyó en un 60% a conseguir el objetivo fijado en Plan de Reducción de Cargas. Dentro de este Plan se han llevado a cabo iniciativas de Simplificación Documental en los procesos internos administrativos, basadas sobre todo en la revisión de los documentos que se exigen en cada procedimientos, con la eliminación de los innecesarios y con la sustitución por una transmisión de datos de aquellos que acreditan datos que ya obran en poder de la Administración.

La Plataforma de intermediación de datos es un factor clave en la consecución de ahorros significativos en el uso de los servicios públicos, ya que los beneficios económicos son proporcionales a la utilización de los servicios.

Otra Buena Práctica es la puesta en marcha por RED.ES consistente en “las aulas Digitales”

El convenio de colaboración denominado Aulas Digitales II entre la Xunta de Galicia, específicamente la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria y la Secretaría General de Modernización e Innovación Tecnológica de Galicia, y Red.es se firmó en agosto de 2011 y tuvo como objetivo principal el desarrollo de los servicios públicos digitales en el ámbito educativo gallego.

Este objetivo se lograba introduciendo Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros educativos de educación Primaria y Secundaria de Galicia sostenidos con fondos públicos, mediante actuaciones para la puesta en marcha de aulas digitales. Las actuaciones específicas de Red.es se centraban en la adquisición e instalación de pizarras digitales interactivas, videoproyectores de distancia ultracorta (con soporte), ordenadores portátiles y cajas de conexiones en las aulas, además de los cables USB. La cofinanciación a través de la cual actuó Red.es estaba incluida dentro del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento (POEC) 2007-2013.

Este proyecto trató de solucionar ciertas debilidades regionales detectadas en el ámbito educativo, ya que la implantación de las TIC era muy baja, y ello

repercute tanto en la educación general que los alumnos reciben, como en su conocimiento de uso y utilidad de estas tecnologías para el futuro.

Su utilización en las aulas repercutirá en su facilidad aprendizaje y desarrollo profesional posterior en estos ámbitos y con estas herramientas, aumentando la confianza de la comunidad educativa en las nuevas tecnologías, mientras que se avanza en el desarrollo de un modelo educativo cimentado más en la Sociedad de la Información que en los modelos tradicionales.



Esta segunda fase del programa ha ejecutado, en la actualidad, una inversión de 2.597.052,94 € de los cuales el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha financiado 2.078.674,46 €.

La actuación es considerada una Buena Práctica ya que cumple con los siguientes criterios:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

La difusión del proyecto entre los beneficiarios fue alta, principalmente orientada a los profesores y alumnos, que asistieron a actividades de capacitación en el uso de los sistemas de información y equipamiento TIC implantados en los centros educativos beneficiarios, y a los padres de estos alumnos, para que conocieran más en profundidad las novedades educativas.

No obstante la difusión del proyecto para el público general tampoco fue pequeña, con el fin de dar a conocer tanto los avances que se realizan desde las instituciones hacia la total introducción de las TIC en la educación como el origen europeo de la financiación de estos proyectos.

Para esta tarea se serigrafieron todas las herramientas e instrumentos electrónicos instalados en las aulas con el logotipo del Fondo Europeo de

Desarrollo Regional. De igual manera, la cartelería informativa (879 carteles en total) y las notas de prensa suministradas a los medios informativos contenían información sobre esta inversión.

Proyector instalado en un aula con la serigrafía FEDER en la esquina superior derecha



Portátil con la serigrafía FEDER



Cartel informativo de FEDER

C-074/11-PP Aulas Digitales II



La difusión de la actuación a través de los medios generalistas fue complementada por la información suministrada a través de las páginas web de las instituciones regionales pertenecientes al convenio y las propias de la entidad Red.es, incluyendo su blog, boletín informativo y redes sociales.

Extracto de noticias referentes al programa Aulas Digitales de Galicia pertenecientes a dos medios informativos de carácter regional.

La Voz de Galicia.es
EDUCACIÓN
El Gobierno invertirá trece millones de euros para usar las TIC en las aulas
Se desarrollarán servicios digitales y se equiparán las aulas digitales en las comunidades receptoras de recursos del fondo Feder.
El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el de Educación han firmado un convenio de colaboración para invertir cerca de 13 millones de euros en un año con el fin de consolidar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el sistema educativo.
Según un comunicado conjunto, el acuerdo prevé impulsar el desarrollo de servicios y contenidos digitales educativos; la dinamización y difusión del uso de TIC entre la comunidad educativa y el equipamiento de aulas digitales en las autonomías receptoras de recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dirigidos a comunidades de desarrollo prioritario.
La participación de las comunidades autónomas será posible por la firma de convenios tripartitos entre la administración autonómica, el Ministerio de Educación y el de Industria, a través de la entidad Red.es. El documento se centra en el desarrollo del Programa Escuela 2.0 (de digitalización escolar) y del eje de actuación de Servicios Públicos Digitales en Educación del Plan Avanza 2.

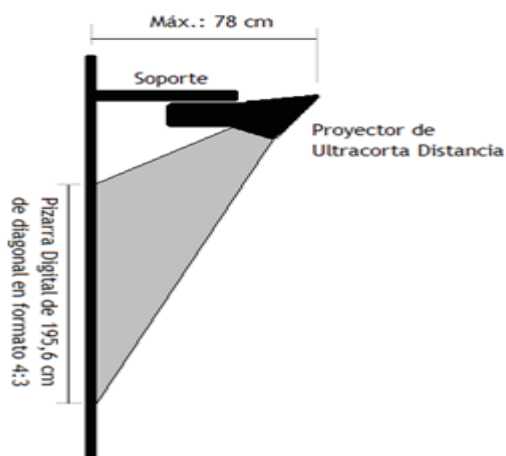
farodevigo.es NOTICIAS Galicia
Decana de la prensa nacional
PORTADA SECCIONES DEPORTES ECONOMÍA OPINIONES OCIO
Galicia España Mundo Sucesos Sociedad y cultura Gráficos Televisión Suplementos Elecciones
farodevigo.es » Galicia
Educación estrenará más de 600 aulas digitales
15:13
Más de 600 aulas digitales en centros educativos para este curso. Educación anunció ayer que instalará equipos compuestos por ordenador ultrapotátil, un encerado digital interactivo y un proyector en unas 600 clases. Se trata de un convenio firmado por la Xunta y la entidad Red.es, con un presupuesto de 2.600.000 euros.
Estos equipos se sumarán a los 14.400 ordenadores del Abalar para este curso y, en este caso, serán los colegios los que deben solicitar uno de los 600 equipos. Educación priorizará "a los centros de infantil y primaria con menos medios y a los que firmen contratos-programa".

Incorporación de elementos innovadores.

La innovación principal de este proyecto se encuentra en el contexto donde se insertan las herramientas tecnológicas, esto es, en el ámbito educativo, con todas las novedades y mejoras que aporta a los procesos de enseñanza. El método educativo que las nuevas tecnologías posibilita es la mayor y mejor innovación que el programa ha aportado.

No obstante, los mismos instrumentos también son de última generación en sus respectivos campos. Las pizarras digitales interactivas son de dos tipos de tecnología: Táctil Resistiva o Electromagnética. Se entiende por pizarra digital táctil resistiva aquella que está constituida por una membrana sensible a la presión que permite percibir esta por parte de cualquier objeto, desde un rotulador estándar hasta un dedo. Se entiende por pizarra digital electromagnética aquella que utiliza tecnología de digitalización electromagnética para ubicar la posición de un puntero sobre la superficie de la misma. Los proyectores son multimedia, de ultracorta distancia, que mediante un sistema de lentes y espejos pueden proyectar una imagen de 195,6 cm. de diagonal, no siendo superior a 78 cm. la distancia entre su parte más alejada y el plano de la superficie de proyección

Ilustración demostrativa del funcionamiento de un proyector multimedia de ultracorta distancia.



Los procedimientos utilizados para serigrafiar estas herramientas con el logo de la Unión Europea fueron pantografía, troquelado, grabación térmica y grabación láser, según mejor se adecuara al elemento a grabar.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los objetivos principales del proyecto fueron avanzar en los objetivos de cohesión territorial emprendiendo acciones para apoyar la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación; Incorporar las TIC en el proceso educativo, integrando activamente a todos los agentes que en él participan; poner las infraestructuras necesarias a disposición de los centros educativos y fomentar su utilización masiva por parte de los docentes; apoyar el desarrollo de cualquier iniciativa que se enmarque dentro de la estrategia de las CC. AA., de transformar una educación basada en modelos tradicionales en una educación cimentada en la Sociedad de la Información y, por último, aumentar la confianza de la comunidad educativa en la tecnología y en el uso de Internet.

Los objetivos técnicos fueron cubiertos en su totalidad durante la duración del proyecto, logrando actuar sobre 735 centros, con 825 pizarras electrónicas y proyectores y 570 portátiles. Los demás objetivos, referentes a la modificación y mejora del proceso educativo así como la percepción de los profesores y alumnos sobre las TIC son poco a poco cubiertos, a medida que los alumnos continúan desarrollando sus capacidades en estos aspectos y los profesores son capaces de adaptarse y utilizar las herramientas con más solvencia. Así, las estadísticas de uso de ordenadores e internet para niños entre 10 y 15 años en Galicia se han incrementado 2,7 y 20,4 puntos porcentuales, respectivamente, entre los años 2007 y 2014. De igual manera, la confianza de los ciudadanos gallegos en el uso de internet ha pasado de una media de 25,24% de personas con mucha o bastante confianza en 2007 a un 69,1% en 2014.

Por otro lado, esta actuación ayuda a solventar buena parte de las debilidades del análisis del sector de la información en España a través del cual se diseñó el PO Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013, entre otras:

- Porcentaje de usuarios de Internet por debajo de la media de la UE15.
- En general, la mayor parte de los indicadores de la Sociedad de la Información son inferiores en España que en Europa.
- Fuertes desequilibrios regionales.
- Escaso gasto TIC per cápita en relación al resto de países europeos.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

La situación de la tecnología en las aulas de la Comunidad Autónoma de Galicia era muy obsoleta, y como región Convergencia necesitaba de apoyo para la actualización y mejora general de la situación de la implantación de las TIC en el sector público. El porcentaje de centros educativos públicos no universitarios con conexión a internet en Galicia era inferior al total español, desde que hay registro de datos, hasta la implantación de este programa. Así, a través de este proyecto se ha logrado igualar, e incluso superar la implantación de las TIC en el ámbito educativo gallego público con el de los centros educativos públicos de las demás regiones españolas.

Esta obsolescencia y necesidad de actualización era mucho mayor en aquellos centros del medio rural, buena parte del territorio de Galicia. De partida, los colegios públicos de estas zonas tienen, por lo general, más dificultades para su informatización, sea por su peor acceso a las redes de conectividad o por una cultura y formación TIC menos arraigada. Así, las estadísticas de uso e incidencia de los ordenadores e internet en Galicia son considerablemente inferiores en las zonas con menor densidad de población, así como en los municipios más pequeños. Un apoyo extra era más que necesario, y ha sido cumplido con un enfoque prioritario en estos casos. Los últimos datos muestran un claro ascenso del porcentaje de acceso a ordenadores e internet tanto por la población general como, sobre todo, por los niños de 10 a 15 años en todas estas zonas menos pobladas, principalmente de ámbito rural, coincidiendo con la implantación de Aulas Digitales de Galicia.



Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La cobertura del programa ha sido muy amplia, alcanzando a equipar 735 centros públicos de la Comunidad Autónoma, a la fecha de cierre de la instalación de las herramientas.

Se calcula que en el curso 2012-2013 alrededor de 20.000 alumnos se beneficiaron del programa. Los profesores capacitados y la cantidad de alumnos que obtienen formación sobre el uso de estas herramientas, mientras que mejoran su aprendizaje diferentes asignaturas con las nuevas posibilidades que aportan, es creciente año tras año. No impacta únicamente a los pertenecientes a las aulas de un curso específico sino que muchos otros que poco a poco van avanzando en su educación se encontrarán con ello. Por este motivo el programa no consigue únicamente ampliar el uso de las TIC en este número de centros, sino realmente modificar positivamente el modelo educativo público de Galicia.

La población que es alcanzada por la comunicación del proyecto es también elevada, como se apunta en el apartado de difusión, en cuanto que se dan a conocer las fuentes de financiación Europeas y se benefician del conocimiento del funcionamiento de estas inversiones y del trabajo de la Unión Europea conjunta con los Estados y regiones por la mejora de los servicios públicos, el uso TIC y la educación.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades y sostenibilidad medioambiental

Red.es, así como los participantes en el proyecto y la administración de la Comunidad Autónoma de Galicia cumplen con la normativa vigente de igualdad de género y oportunidades y de no discriminación. Así, entre otras acciones, se

ha evitado utilizar un lenguaje sexista en la redacción de toda la información disponible, en la web, en las notas de prensa y en papel.

Este proyecto ayuda a la sostenibilidad del medio ambiente en buena medida, ya que disminuye el uso de papel escrito en las aulas enormemente. El equipamiento instalado, al ser de última tecnología, limita considerablemente el consumo de energía, que podía ser un problema dada la cantidad de instrumentos electrónicos e informáticos instalados.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El programa Aulas Digitales de Galicia se encuentra integrado dentro del Proyecto Abalar, que conforma la estrategia del gobierno de la Comunidad Autónoma para la implantación de las TIC en el sistema educativo. Este proyecto persigue un salto cualitativo y cuantitativo en el modelo educativo gallego, con el fin de mejorar su eficiencia en un proceso de modernización, integrado en las tecnologías de información y de la comunicación en los ámbitos educativos.



El programa estaba también integrado en el Plan Avanza 2, que contenía las estrategias del Gobierno de España en materia de implantación de las TIC y la Sociedad de la Información en todos los aspectos que lo necesitaran, fuera administración, justicia, sanidad, educación u otros servicios públicos, desde 2005 (entonces Plan Avanza) hasta la aprobación de la Agenda Digital para España, a principios del 2013.



Otra Buena práctica es la llevada a cabo también RED.ES consistente en “Sanidad en Línea”

El conjunto de avances realizados en este periodo del programa Sanidad en Línea tienen como objetivo base impulsar el uso de las TIC en el Sistema Nacional de Salud, ofreciendo un marco que ayude a compaginar las agendas de Salud en Línea nacionales y autonómicas. El programa se dividió en dos

fases, siendo la etapa actual la segunda, continuando el desarrollo de una serie de actuaciones comenzadas con anterioridad.

El programa, en su primera fase, comenzó a fraguarse en 2005, vista la necesidad de incorporar las nuevas TIC a los servicios sanitarios, con el fin de afrontar los nuevos retos que este sector plantea: seguridad de la asistencia, mejora y normalización de los procesos, transversalidad del proceso clínico, orientación real al paciente por encima de los condicionantes organizativos, abordaje eficaz de las enfermedades crónicas y la multimorbilidad, prevención y promoción de la salud eficaces, corresponsabilidad del paciente en su salud y, no menos importante, la sostenibilidad del sistema. La implantación de las TIC en los sistemas sanitarios fue también recomendación de la Comisión Europea tras realizar estudios comparativos que mostraban la situación y los beneficios que estas herramientas aportan a la gestión y calidad de la atención médica de cada país. Dentro de estos resultados y recomendaciones destaca el ámbito de la conectividad y transmisión de información como aspecto beneficioso de esta implantación tecnológica a desarrollar y establecer en los países dentro de la Unión Europea.

Para mejorar la situación nacional, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, junto con las Comunidades Autónomas y la entidad pública Red.es (firmando convenios trilaterales con aquellas Comunidades Autónomas Objetivo Convergencia, beneficiarias FEDER) acordaron realizar tres tareas principales que conllevaban objetivos intermedios a solventar: dotar a los Servicios de Salud de infraestructura TIC, avanzar en la seguridad informática de los sistemas de información y gestión de identidades en diferentes servicios, y apoyar a los Servicios de Salud en la puesta en marcha de su Historia Clínica Digital, para después poder conectar los sistemas donde está disponible la Historia Clínica de sus pacientes a un nódulo central, haciendo así posible el traspaso de la información para que esté disponible en cualquier región española en caso de ser necesario. Se avanzó en los procesos de informatización e incorporación de las TIC a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en la sincronización completa de las tarjetas sanitarias autonómicas con la Base de Datos de Usuarios del Sistema Nacional de Salud, y después en la ampliación y consolidación de un nodo neutro con alta disponibilidad.

La segunda fase incluye tres actuaciones que dan continuidad a las realizadas por la primera:

Por un lado, la incorporación de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas a la Historia Clínica Digital del Servicio Nacional de Salud. Esta actuación, factible tras el desarrollo de la Historia Clínica Digital de cada Comunidad Autónoma, comienza con la conexión de cada una de ellas al nódulo central. Esto implica el desarrollo de procesos que permitan a cada Sistema de Salud autonómico aportar la información de sus usuarios, así como poder recibir la de los de otras Comunidades Autónomas, con el fin último de realizar un volcado completo de la información clínica de todos los usuarios del SNS, pudiendo posteriormente ser consultado desde cualquier región de

España. Dada la confidencialidad de esta información, es primordial la protección de los datos en todas las etapas del proyecto.

Conjuntamente, a través de este convenio se presta ayuda a los Servicios de Salud autonómicos en la consolidación de los sistemas de Receta Electrónica. Si lo largo de la primera fase se apoyó la puesta en marcha del servicio dentro de cada Comunidad Autónoma, en esta se sigue trabajando para su posterior despliegue en la totalidad del Servicio Nacional de Salud, facilitando de esta manera la prestación farmacéutica fuera de la Comunidad Autónoma donde se prescriben los medicamentos y dando así servicio a los ciudadanos en movilidad. La interoperatividad de este modelo de receta entre todas y cada una de las regiones españolas es el objetivo a cumplir en adelante.

Por último, en esta fase se continúa con la evolución y mejora del sistema de identificación de usuarios del Sistema Nacional de Salud, esto es, el desarrollo de la Tarjeta Sanitaria Individual con formato único e interoperable en todas las Comunidades Autónomas de España. Esta actuación implica por un lado desarrollar Bases de Datos con la información de los usuarios del SNS, y por otro realizar un formato único de tarjeta que contenga toda la información necesaria para su uso en cualquier región de España.

Estas actuaciones necesitan de diferentes apoyos e implementaciones para poder ser realizadas en su totalidad. Entre otros destacan:

- La adopción de estándares de normalización semántica entre todos los Servicios de Salud y el Sistema Nacional, dado que cada uno había seguido diferentes evoluciones que a lo largo de su historia;
- Elaborar un sistema de gestión de identidades de los profesionales del ámbito sanitario, enfocado a la certificación y firma electrónicas;
- Implementar estándares de seguridad para el trabajo y las actividades que necesiten del uso de datos especialmente sensibles, especialmente en I+D+i.
- Desarrollo de sistemas de información y capacitación sanitarios, así como de las infraestructuras y servicios asociados.
- Acciones de difusión e información de las actuaciones y resultados derivados del proyecto.

Esta segunda fase del programa ha ejecutado, en la actualidad, una inversión de 93.055.274,07 € de los cuales el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha financiado 59.923.530 € y el resto ha sido financiado por Red.es y las diferentes entidades locales y regionales adheridas.

El programa Sanidad en Línea se considera una buena práctica por el cumplimiento de los siguientes criterios:

Elevada difusión entre beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

El proyecto tiene una repercusión muy importante dentro del mundo sanitario, al implicar a prácticamente todos sus profesionales. Su información, capacitación y adaptación a las nuevas tecnologías que se implantan es una parte importante de la programación. De igual manera, es necesario informar a la ciudadanía de los beneficios de este programa, no solo por su conocimiento, sino para que aprendan a utilizar los nuevos procesos, servicios y utilidades.

Por ello, diversos medios de comunicación, tanto generales como especializados, se hicieron eco de las noticias que en un primer momento los organismos e instituciones presentaban, principalmente Red.es, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de su web y los Sistemas Sanitarios de las Comunidades Autónomas.

Otro sistema de información y difusión fue la colocación de cartelera en los diferentes centros sanitarios, hospitales y farmacias.

De esta forma la ciudadanía beneficiaria final de los avances fue poco a poco informándose de las posibilidades de acceso a estos servicios y citas médicas a través de internet, del uso de la receta electrónica y del funcionamiento de la HCD, cómo les afecta y qué medidas de seguridad tiene.

Difusión de información sobre la receta electrónica, su funcionamiento, situación de su implementación y financiación del proyecto por un periódico generalista

The image shows a screenshot of a news article from the website 'europa press Asturias'. The article is titled 'La receta electrónica comienza a funcionar en Carreño para más de 10.500 usuarios'. It is dated 'Publicado 13/11/2013 20:05:30 oer' and 'OVIEDO, 13 Nov. (EUROPA PRESS)'. The text describes the implementation of the electronic prescription system in Carreño, Asturias, starting on Wednesday, November 13th, for over 10,500 users. It mentions that the system allows for a more secure and comfortable way to retrieve medications. The article also notes that the system has been implemented in Asturias since April, with 216,198 electronic dispensations for 24,687 patients. It further details the progressive implementation in other areas like Villaviciosa and Montevíl, and the expected benefits in terms of reducing consultations and administrative tasks. The article concludes by mentioning the collaboration between the central administration and the Government of Asturias, with a total investment of 570,000 euros, including funding from the European Regional Development Fund (FEDER).

Las herramientas implantadas, ordenadores, maletines u otros elementos, fueron a su vez serigrafados o contaron con pegatinas con el logo FEDER.

Extracto de un maletín de diagnóstico financiado a través del programa Sanidad en Línea en Galicia



Imagen de la serigrafía grabada en una CPU implantada en el Principado de Asturias



Por último se realizaron vídeos explicativos sobre el programa, a difundir tanto en las jornadas y ámbitos especializados como a través de internet, para que toda la ciudadanía tuviera acceso a los mismos. La cartelería y elementos utilizados en estas jornadas contaban también con imágenes orientadas a recordar el origen de la cofinanciación europea del proyecto:

Extracto de uno de los vídeos explicativos realizados para la difusión del proyecto Sanidad en Línea



Carpeta y memorias externas repartidas durante el foro de innovación en E-Sanidad



La contabilización de los ciudadanos que conocen el proyecto en su fase II se estima actualmente en 189.671 profesionales (entre médicos, enfermería, farmacia etc.) y 20.169.438 ciudadanos como público general o beneficiarios potenciales. La fase I, dada su incidencia más tangible entre la ciudadanía, se calcula es conocida por 327.535 profesionales y 39.087.581 ciudadanos.

Incorporación de elementos innovadores.

El proyecto se fundamenta en la incorporación de herramientas y utilidades en la Sanidad Pública española facilitadoras e innovadoras. Son elementos que facilitan la labor de los profesionales, mejoran enormemente la atención de los ciudadanos y ahorra costes en todos los procesos de prestación de estos servicios sanitarios, entre otras mejoras importantes.

No obstante, el elemento que más destaca como innovador del programa es el impulso a la estandarización técnica y, sobre todo, semántica de la información de los usuarios de cada una de las Comunidades Autónomas, fueran códigos, historiales clínicos u otros elementos y datos. Esta normalización afecta principalmente al desarrollo de la Historia Clínica Electrónica del Sistema Nacional de Salud, aunque posteriormente, directa o indirectamente, facilita la aplicación de otras actuaciones y servicios.

La necesidad de realizar esta normalización surge de las diferencias de nomenclaturas y modelos organizativos que los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas han desarrollado a lo largo de los años. Siendo que cada una podía trabajar con sus propios sistemas, a la hora de coordinar procesos entre ellas, como es el caso, surgían diversos problemas.

Para realizar esta estandarización se desarrolló un proceso de decisión para recoger las propuestas sobre cuál es el conjunto mínimo de datos que deben

reunir los informes clínicos (llamado CMDIC, *Conjunto Mínimo de Datos de los Informes Clínicos*). Las propuestas, y los diferentes grupos de trabajo con los que llegar a consensos, fueron realizados y formados por profesionales sanitarios de diferentes sectores y sociedades científicas.

La realización de estos estándares no solo repercute en el beneficio ciudadano al coordinar los diferentes Servicios de Salud, sino que facilita la elaboración de futuros proyectos y programas, tanto dentro de España como en la Unión Europea. Esto es posible porque, si ciertamente la organización y distribución de la gestión sanitaria española es muy peculiar, y al revés que en otros países europeos donde no hay un Sistema Nacional de Salud único sino varias mutualidades, su normalización semántica y técnica sirve de apoyo y facilita el desarrollo de la interoperabilidad de la asistencia médica entre los países que forman la Unión Europea, como se está trabajando a través del proyecto EPSOS (*Servicios Abiertos e Inteligentes para Pacientes Europeos*) desde la Comisión Europea. Es por lo tanto un proceso pionero, innovador y facilitador en el ámbito europeo.

Al hablar de la innovación del programa Sanidad en Línea tampoco se puede obviar la implantación de la Receta Electrónica, cuyo proceso de estandarización en todas las regiones de España solventa un gran impedimento que muchos países europeos se habían encontrado durante el desarrollo de sistemas semejantes. La tecnología, gestión y coordinación necesarias para implantar este servicio, así como la capacitación de los profesionales médicos y farmacéuticos hacen de él un elemento más que destacable dentro de todas las actuaciones de este programa en lo que a innovación se refiere.

Además, esta receta electrónica y sus modelos de gestión son también referencia del proceso de coordinación e interoperabilidad entre países que se pretende seguir en el conjunto de la Unión Europea.

Por último, la Base de Datos unificada con la información de las Tarjetas Sanitarias destaca no solo por su envergadura, sino también por la calidad y seguridad necesarias para ponerla en marcha, conjuntamente con un formato de tarjeta estandarizado elaborado teniendo en cuenta los requisitos de identificación de la directiva de asistencia sanitaria transfronteriza europea (la Directiva 2011/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los objetivos principales de este proyecto se cumplen en totalidad, tanto si se refiere a los sistemas y herramientas implantadas como al beneficio que los ciudadanos obtienen de los mismos. Específicamente, los objetivos del Proyecto Sanidad en Línea se estructuran en ocho ejes, que se subdividen en objetivos específicos. Estos ejes se resumen en:

1. Mejora de la calidad, eficiencia y continuidad de la Asistencia Sanitaria
2. Interoperabilidad.
3. Armonización y adecuación de un marco normativo adaptado a la e-salud.
4. Formación, comunicación y difusión de la e-salud.
5. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la e-salud.
6. Dotación de las infraestructuras y de la arquitectura organizativa necesaria para dar soporte a las nuevas tecnologías.
7. Gobernanza.
8. Financiación de la estrategia de la e-salud.

Estos ejes y los objetivos que incluyen han sido cubiertos en su parte técnica con las acciones realizadas, si no en su totalidad, se prevé su cobertura final en cuanto la implantación de los nuevos servicios TIC sea completada en todas las regiones.

El beneficio de los ciudadanos y usuarios, por otro lado, se puede obtener analizando su percepción, en cuanto al avance del programa y cómo les ha afectado. Para este fin se desarrollaron los informes *‘Las TIC en el Sistema Nacional de Salud’* y *‘Los ciudadanos ante la e-Sanidad’*, que confirman que esta implantación de Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Sanidad Pública ha afectado positivamente a un grandísimo porcentaje de los centros de salud y hospitales, y a partir de estos, los ciudadanos tienen en su amplia mayoría mayor sensación de seguridad y control, y ven más sencillo el acceso a los servicios sanitarios. De todas las actuaciones analizadas por estos estudios, la mejor valorada es la Historia Clínica Digital, con 9 puntos sobre 10, aunque las demás se alejan por pocos decimales de media



Frente a los retos que se pretendían abarcar con el programa Sanidad en Línea, explicados en el primer apartado, la solvencia es mucho mayor, y buena parte de los mismos (los referentes a seguridad de la asistencia, transversalidad del proceso clínico, corresponsabilidad del paciente en su salud y la mayor sostenibilidad del sistema ante todo) se consiguen encarar de manera óptima con las nuevas TIC y procesos utilizados.

Hasta la fecha se han beneficiado 1.223 centros en los que se ha instalado 23.866 PCs, 736 portátiles, 873 terminales ligeros, 10.363 impresoras, 466 estaciones de diagnóstico, 282 monitores de alta resolución, 919 servidores y 2.175 TBs de almacenamiento, todos serigrafiados con logotipos FEDER, informando de la procedencia de su financiación. En la primera fase fueron 6.565 los centros beneficiados, en los que se instalaron 102.771 componentes (PCs, impresoras, monitores y servidores).

En cuanto al avance de las actuaciones, la implantación de la Historia Clínica Digital del SNS, esto es, 17 Servicios de Salud (16 Comunidades Autónomas e INGESA, para Ceuta y Melilla) se encuentran conectados al Sistema. De todos estos, 14 son ya emisores y receptores de las historias clínicas, dos de ellos pendientes de activar o verificar los servicios a ciudadanos, como se aprecia en el siguiente mapa, actualizado a 21 de Noviembre de 2014:

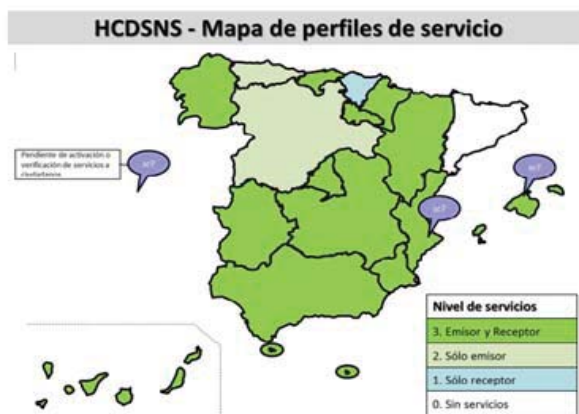


Figura 1-b. Estado a 21/11/2014

Fuente: Informe de Situación del Proyecto HCDSNS. Consejo Interterritorial de Diciembre de 2014, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Sobre la Implantación de la Receta Electrónica, en agosto de 2014, 11 Comunidades Autónomas superaban el 74% de recetas dispensadas de esta manera, y la interoperabilidad de la misma en el Sistema Nacional de Salud es posible ya en dos Comunidades Autónomas, estando una tercera en fase de desarrollo:



Fuente: Informe de Situación del Proyecto de Interoperabilidad de la Receta Electrónica en el Sistema Nacional de Salud. Consejo Interterritorial de Diciembre de 2014, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

El proyecto y su aplicación común dentro del conjunto de España eliminan cualquier tipo de debilidades que pudieran existir entre regiones en cuanto a los avances realizados en estos aspectos. En el caso de las acciones de Red.es y a través de la cofinanciación europea, se ha apoyado a aquellas regiones beneficiarias FEDER, ya que por su situación económica podían haber tenido más dificultades para aplicar estos sistemas, herramientas y modelos.

En general, la situación de los Servicios de Sanidad Pública en España provocaba que los ciudadanos que utilizaran los servicios sanitarios de regiones que no fueran las propias no pudieran acceder a sus historiales clínicos, lo que constituye un verdadero obstáculo para que los profesionales realizaran su labor correctamente. Con el desarrollo de este proyecto, la Historia Clínica Digital, y las labores de coordinación realizadas a través de estos convenios, todas las Comunidades Autónomas de España terminan instalando estos nuevos modelos y servicios de forma conjunta, cooperando unas con otras, y sin que su situación económica afecte a sus avances, y por lo tanto, al beneficio de sus ciudadanos. En la siguiente imagen podemos ver la evolución de la implantación de la Historia Clínica Electrónica dentro de las diferentes Comunidades Autónomas, entre 2006 y 2011:

Mapa de la Historia Clínica Electrónica de primaria



Fuente: "Las TIC en el Sistema Nacional de Salud, el programa Sanidad en Línea". MSSSI, Red.es. 2011.

La situación final de estas regiones tras la puesta en marcha de las otras actuaciones de Sanidad en Línea, sea la receta electrónica, la Tarjeta Sanitaria Individual, la cita por internet o demás implantación de nuevas TIC en los centros sanitarios sigue el mismo camino. Al final se logra dibujar un mapa de la innovación y uso de las nuevas tecnologías en el Sistema Sanitario común e idéntico en todas las regiones de España.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Como se explicó con anterioridad, los beneficiarios de este proyecto son, al final, la totalidad de los ciudadanos españoles, al aplicarse el proyecto en todas las regiones.

Por un lado, todos los profesionales mejoran y facilitan su labor diaria con las nuevas aplicaciones de sus novedosas herramientas comunicativas y de trabajo. Esto afecta tanto a los médicos, como al personal de enfermería, apoyo en el hospital, e incluso a los trabajadores del sector farmacéutico español.

Los ciudadanos españoles se benefician de la comodidad de pedir citas por internet, obtener sus medicamentos únicamente con la tarjeta sanitaria, y, como ya se comentó, al acceder a sus datos clínicos independientemente de la región en la que se encuentre, entre otras novedades que les afectan más indirectamente.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades y sostenibilidad medioambiental.

Los sistemas sobre los que se proyecta este programa, los Servicios de salud, realizan su labor sobre toda la ciudadanía independientemente de su género o condición social. Aún así, sabiendo que la población en edades avanzadas es mayoritariamente femenina, y su nivel de alfabetización digital es menor, se

elaboran a la par proyectos que mejoren su situación y les faciliten el acceso a estos servicios desde las Comunidades Autónomas, mientras que cada aplicación y herramienta instalada en el ámbito de la e-sanidad cuenta con guías visuales y sencillas sobre las pautas a seguir para su uso.

Por otro lado, Red.es, así como las entidades asociadas, cumplen con la normativa en vigor en materia de igualdad de oportunidades. Todos los textos e informes realizados contienen lenguaje no sexista, y se cuenta con el apoyo del Instituto de la Mujer para conocer cómo introducir la igualdad de género en todos los ámbitos. También se trabajó para que la presencia femenina en la toma de decisiones, así como en los trabajos de elaboración del proyecto, fuera representativa.

Las actuaciones aportan además mejoras a la situación de la conciliación laboral, por ejemplo al permitir la citación médica por internet, sin necesidad de acudir a los centros de salud.



El programa Sanidad en Línea es a su vez un avance en pro de la sostenibilidad medioambiental, al disminuir enormemente el uso de papel en la gestión médica y farmacéutica, e incluyendo herramientas informáticas de última generación, cuyo consumo energético es mucho menor. Además, la posibilidad de concertar citas vía internet hace innecesarios los desplazamientos a los centros de salud, lo que también constituye un ahorro energético importante.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El proyecto Sanidad en Línea, dividido en sus fases I y II, se desarrolló de forma tripartita entre Red.es, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Comunidades Autónomas (así como el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, INGESA, encargado de la sanidad pública en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla), con la cofinanciación del FEDER, y se enmarcó en el Plan Avanza2.

Este plan contenía las estrategias del Gobierno en materia de implantación de las TIC y la Sociedad de la Información en todos los aspectos que lo necesitaran, fuera administración, justicia, sanidad, educación u otros servicios públicos, desde 2005 (entonces Plan Avanza) hasta la aprobación de la Agenda Digital para España, a principios del 2013. Dentro de esta Agenda Digital, como estrategia paraguas de todas las acciones en materia de TIC y Sociedad de la Información, las actuaciones de Sanidad en Línea que continúan su desarrollo fueron integradas en el denominado Plan de Servicios Públicos, específicamente en el Eje 1: Programa de Salud y Bienestar Social.



Por último, dado el total de sistemas sanitarios (incluido el Sistema Nacional de Salud) y organismos y entidades que participan y se ven beneficiadas por el programa, fue muy importante establecer mecanismos de coordinación que partieran de la firma de convenios de colaboración por Comunidad Autónoma, atendiendo así a las especificidades de los servicios sanitarios de cada una. Así se prevé poder adaptar la evolución y desarrollo de cada una de las fases, elementos y actuaciones del proyecto a la situación y necesidades más incipientes de Comunidad Autónoma en cada momento.

Otra Buena práctica es **“SOLARNOVA en la Plataforma Solar de Almería (PSA) del Centro de Investigaciones Medioambientales, Energéticas y Tecnológicas (CIEMAT),** presentada por la **Subdirección General de Planificación de Infraestructuras Científico tecnológicas** de la Dirección General de Innovación y Competitividad del Ministerio de Economía y Competitividad

La Plataforma Solar de Almería (PSA) está encuadrada orgánicamente en el Departamento de Energía del CIEMAT, organismo público de investigación dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, y está reconocida como Infraestructura Científico Técnica Singular (ICTS). La PSA, es el mayor centro de investigación, desarrollo y ensayos del mundo dedicado a las tecnologías de concentración de la radiación solar. Este hecho hace que España, y en particular la PSA, sea el centro de excelencia que acoge a visitantes e investigadores de todo el mundo relacionados con estas tecnologías.

La capacidad de la PSA para ofrecer a los investigadores una localización de características climáticas y de insolación similares a las de países de la franja ecuatorial (donde radica el mayor potencial de energía solar), pero con las ventajas propias de las grandes instalaciones científicas de los países europeos, la convierten en un lugar privilegiado para la evaluación, la demostración y la transferencia de las tecnologías solares.

Las principales instalaciones de ensayos disponibles en la PSA, hasta el desarrollo del proyecto SolarNOVA habían sido puestas en funcionamiento, en una buena parte de los casos, hacía más de 30 años. Incluso, ante el despliegue que a escala comercial estaba teniendo la industria termoeléctrica nacional, se podía concluir que muchos de los avances tecnológicos que las empresas podían demandar no podían ser satisfechos por la PSA, previamente a la ejecución de SolarNOVA, puesto que no disponía de la financiación necesaria para acometer tanto la actualización de las tecnologías en uso desde hace décadas, como de aquellos desarrollo tecnológicos nuevos en el ámbito de la energía solar termoeléctrica.

La utilización de fondos asignados al Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas 2007-13 (Fondo Tecnológico) ha sido esencial y ha permitido afianzar la posición de liderazgo internacional de la PSA. Estos fondos fueron articulados a través de un convenio de colaboración entre el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación, MICINN (actual Ministerio de Economía y Competitividad, MINECO) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales, y Tecnológicas (CIEMAT) suscrito el 23 de diciembre de 2009. El procedimiento seguido se resume en las siguientes etapas:

1º- El CIEMAT dirigió una solicitud de cofinanciación FEDER a la entonces Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales (actualmente Dirección General de Innovación y Competitividad (DGIC), acompañada de una Memoria Técnica y Económica describiendo las actuaciones previstas y una declaración responsable de aceptar las condiciones de la financiación procedente del FEDER.

2º.- La solicitud de cofinanciación FEDER fue evaluada por la Subdirección General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas (Subdirección General técnica responsable de las Infraestructuras Científico-Técnicas Singulares (ICTS) incluidas en el Mapa Nacional) y las actuaciones a cofinanciar fueron aprobadas por una Comisión de Selección establecida para tal fin. Esta Comisión aprobó las actuaciones para su cofinanciación asegurando que las mismas cumplieran los criterios aplicables al Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del periodo de programación 2007-2013, aprobados por el Comité de Seguimiento del propio programa operativo.

3º.- Una vez aprobada la operación para su cofinanciación por parte de FEDER, se tramitó y suscribió un convenio entre el entonces MICINN (actual MINECO) y el CIEMAT, en el que se establecieron las condiciones de ejecución, justificación y certificación de las actuaciones.

En la siguiente tabla se recoge el plan de actuaciones y de las asignaciones FEDER recogidas en el convenio:

Actuación	Presupuesto elegible (€)	Aportación MINECO fondos FEDER (€)	Aportación Nacional (€)
Tecnologías de Alta y Media Temperatura	12.035.972	8.425.180	3.610.792
Tecnologías de Química Solar y Desalinización	2.113.873	1.479.711	634.162
Infraestructuras generales	2.421.584	1.695.109	726.475
Total	16.571.429	11.600.000	4.971.429

Se considera una Buena práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Esta operación cumple con los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, y al Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, sobre medidas de información y publicidad.

Asimismo, la PSA autorizó al órgano gestor de dicha ayuda (DGIC) para que se pudiera proceder a la cesión de la información correspondiente, y aceptó ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento (CE) 1828/2006, de 8 de diciembre de 2006.

En todo el proceso seguido, desde la firma del convenio de colaboración hasta la finalización del proyecto SolarNova el 31 de diciembre de 2014, se han seguido los criterios del Plan de Comunicación del Programa Operativo en el que se encuadra la presente operación.

Como ejemplo de lo anterior, a continuación se presentan algunas imágenes :

- i. Anuncio en la página web del MICINN de la convocatoria de convenios cofinanciados con fondos FEDER. En esta misma sección, se puede encontrar el documento “Instrucciones para el Cumplimiento del Plan de Comunicación FEDER 2007-2013 para proyectos cofinanciados a través de FEDER de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)”.



- ii. Tanto en los anuncios de licitación como de adjudicación de los correspondientes procedimientos de contratación, el CIEMAT hizo referencia a la cofinanciación por parte del FEDER. Cuando fue necesario por el importe, atendiendo a lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, también se publicó en BOE o en DOUE, haciendo mención a la cofinanciación FEDER.

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

24341 Resolución del Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto mediante varios criterios para la contratación del Suministro de 150 Mecanismos de Accionamiento para el Campo de Helioestatos de CESA-1 de la Plataforma Solar de Almería.

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 25 de agosto de 2010, a las 14.00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General CIEMAT.
 - 2) Domicilio: Avenida Complutense, nº 22.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28040.
- 8. Apertura de Ofertas:
 - a) Dirección: Avenida Complutense, nº 22.
 - b) Localidad y código postal: Madrid, 28040.
 - c) Fecha y hora: 16 de septiembre de 2010, a las 10.00 horas.
- 9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
- 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 7 de julio de 2010.
- 11. Otras informaciones: Cofinanciado con Fondos FEDER.

iii. Desarrollo del proyecto

- o Desde el inicio de la operación cofinanciada se colocó la correspondiente cartelería tanto *in situ* como en su página web:



- Según fueron **finalizando** las diferentes etapas del proyecto, se colocó la correspondiente cartelería según la normativa vigente en relación a la publicidad e información:
 - Diseño, realización y colocación de la placa informativa de la cofinanciación FEDER:



Tecnologías de Alta y Media Temperatura

- Diseño, realización y colocación de la etiquetas adhesivas de la cofinanciación FEDER en los equipos, algunos ejemplos:
-



- iv. Asimismo, durante la ejecución del proyecto, se incluyó de forma correcta en todo el material de comunicación generado por el Centro, tanto en soporte papel como en soporte electrónico:
 - o *Annual Report 2010, 2011, 2012 y 2013.* Informes anuales de las actividades desarrolladas en la PSA en los que se informó correctamente de los fondos FEDER recibidos. Se distribuyó tanto en papel como descargable de su página web (<http://www.psa.es>). Como ejemplo, se adjuntan imágenes del Informe Anual 2013



and Employment (Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo - Plan E) and FEDER, the facilities were updated and new scientific instrumentation was acquired for solar water treatment (SolarNOVA Project - ICT-CEPU2009-0001). The solar water desalination facility, auxiliary systems and piping and instrumentation for the CPC photo-reactors known as SOLEX and CADOK (described above), were modified (Fig. 2.37 (a) and (b)). Furthermore, the tanks that had been used up to then for distilled water storage and supply for the pilot plants were replaced.



Figure 2.37: New auxiliary facilities and instrumentation in the CPC photo-reactors (a) SOLEX and (b) CADOK.

Thanks to the SolarNOVA project (ICT-CEPU2009-0001), co-funded by MICINN and FEDER, a filtration/flocculation plant was acquired for raw wastewater pre-treatment. This plant is designed to treat 1 m³/h of water and it has two centrifugal pumps that can operate in manual or automatic mode. Raw wastewater is stored in a 0.5 m³ tank, equipped with an automatic control to stop pumping in case the low level alarm becomes active. Water goes through a silt filter (75 µm) and then through two microfilters (25 and 5 µm) and it is finally stored in a second 0.5 m³ tank. The silt filter has a device for automatic operation and washing, as well as a flow regulator and manometer for pressure reading (Fig. 2.41).



2.3.2 PSA WATER TECHNOLOGIES LABORATORY

Under the SolarNOVA Project (ICT-CEPU2009-0001), co-funded by MICINN and FEDER, a new laboratory was built (Fig. 2.41). The new Solar Treatment of Water Research Group Laboratory is located in a recently remodeled building for laboratories (RES09-SGPICYT-09), formerly an office building which was transformed under this activity.

The new PSA water technologies laboratory is about 200 m² distributed in six different rooms (Fig. 2.45):

- 1) The main laboratory is 94 m² (Fig. 2.45). It is equipped with all of the conventional laboratory equipment: four work bench islands, two gas extraction hoods, a heater, a kiln, ultrasonic bath, three centrifuges, two UV/visible spectrometers, a vacuum distillation system, ultrapure water system, pH gauge and conductivity-meter, and precision-scale table. In addition, it has a

- o Folleto Divulgativo. Distribuido tanto en papel como descargable de su página web



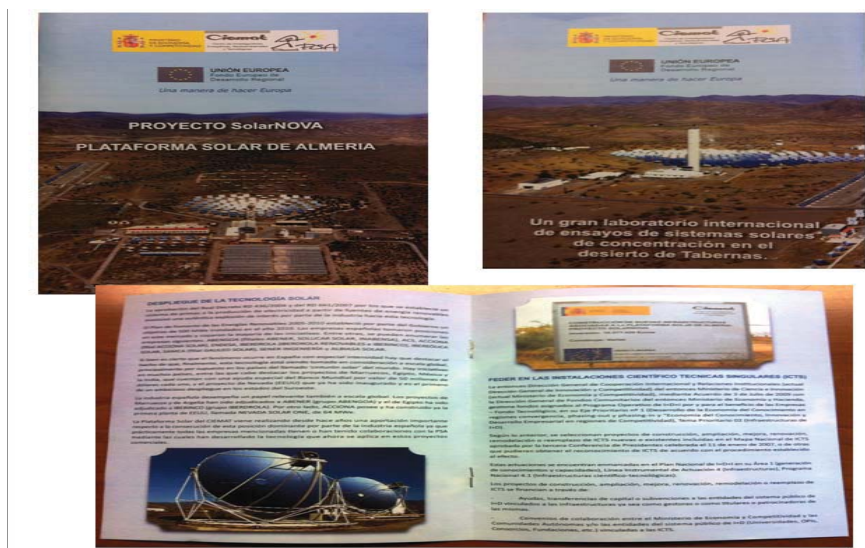
Plataforma Solar de Almería



- o Video promocional de las actividades de la PSA que concluye con un fotograma en el que aparecen los elementos de publicidad de cofinanciación FEDER. Este video se encuentra en el canal Youtube (<https://www.youtube.com/watch?v=JcSrlJcZnBM#t=39>) y también en la página web de la PSA



- v. Asimismo, se editó diverso material gráfico en el que se publicitó la cofinanciación FEDER de esta operación. Este material también se presentó en el Acto Anual de Comunicación FEDER del año 2013 realizado en El Escorial y en el de 2014 realizado en Chichón:



La publicidad FEDER se ha incluido tal y como estima la normativa en todas aquellas intervenciones que por parte del personal del Centro, se han realizado

en diversos eventos internacionales. Fuera ponencia científica o divulgativa del Centro. A modo de ejemplo se adjunta una imagen de la presentación realizada en el Seminario “Energy Research and Innovation, Source of Benefits for your Region” celebrado el 8 de octubre de 2013 en Bruselas:



New Co-funded Infrastructures (Concentrating Solar Systems) (in M€)

Project	Test facility or Laboratory	FEDER budget (M€)
SolarNOVA (ICT-ESPJ 2009-0002)	Two-tank molten salt thermal energy storage (TES) system	3100
	Raw equipment for data acquisition and control systems	300
	DBS test facility (Direct steam generation in parabolic troughs)	
	Rotary test bench for parabolic trough collectors, ROTBS	250
	Test bench for qualification of large size parabolic trough collectors and complete collectors loop with thermal oil, FTIL	1600
	Laboratory for optical and durability analysis of solar collectors, GASC	500*

F.E.D.E.R.

Medium-concentration Solar Technology

Energy Research and Innovation source of benefits for your region, 8 October 2013

La actuación incorpora elementos innovadores

Los elementos innovadores que incorpora esta actuación son numerosos. A modo de ejemplo, se describen a continuación los más destacados.

En cuanto a las *Tecnologías de Alta y Media Temperatura*, cabe destacar el *Sistema de Investigación de componentes de circuitos de fluidos térmicos avanzados*. Este sistema permite el diseño, la investigación, el ensayo y la demostración de los componentes del circuito térmico y de los sistemas de almacenamiento para plantas solares de concentración y fluidos térmicos avanzados, como medio de transporte y almacenamiento de la energía térmica.

Este sistema se diseñó para almacenamientos que optimicen el aprovechamiento del calor sensible de los fluidos térmicos (es decir, la energía térmica obtenida incrementando la temperatura del medio). *Uno de los principales aspectos innovadores de este sistema es su flexibilidad de operación, sobre todo en relación a la capacidad de investigación que presta, abarcando todos los componentes de circuitos hidráulicos y térmicos.* La flexibilidad de operación que posee este sistema fue un factor crítico a la hora de diseñarlo, y lo convierte en único, ya que puede ser operado de diversas formas diferentes, utilizando varios fluidos de aporte de energía térmica (gases presurizados o aceites térmicos) y ensayando diferentes estrategias de carga y descarga de la energía almacenada. Otro aspecto innovador de este sistema, es que está dotado de una Sección Especial de Ensayos, en la que pueden ser instalados y evaluados, en condiciones reales de operación, un amplio rango de componentes para circuitos de sales fundidas (válvulas, transmisores de

presión y temperatura, caudalímetros, etc.), con diámetros nominales que cubren todo el espectro de aplicaciones comerciales en la actualidad.

En lo que hace referencia a las *Tecnologías de Química Solar y Desalinización*, se pueden destacar varios elementos innovadores:

- *Lazo de tratamiento fotocatalítico de agua con producción simultánea de hidrógeno.* Se trata de un proceso innovador y ambientalmente favorable para la producción de hidrógeno, basado en la utilización de energía solar y fotocatalizadores sólidos para el desencadenamiento simultáneo de la reducción de los protones del agua y de la oxidación de compuestos orgánicos contaminantes que ésta pueda contener. Se trata, pues, de un foto-reforming, o del acoplamiento de procesos rédox que permitan simultanear, en un solo sistema, la producción de energía y la destrucción de residuos orgánicos contaminantes en fase acuosa.

Esta actuación permitió iniciar un área de actividad totalmente nueva en la PSA, ya que la producción de hidrógeno (H₂) mediante tecnologías solares de concentración ha alcanzado un campo exitoso de investigación en los últimos años. Añadir a ello un nuevo proceso, basado en una tecnología que opera a temperatura ambiente y presión atmosférica, puede hacer que la PSA se convierta en un centro de referencia internacional en las tecnologías de producción de H₂ mediante radiación solar.

- *Reactor CPC solar acoplado a una planta piloto de electro-foto-Fenton.* Este sistema utiliza tecnologías de aprovechamiento de la energía solar para mejorar la eficiencia determinados procesos electrofotoquímicos.

Se basa en un proceso innovador y sostenible para la depuración de aguas, que utiliza energía solar y eléctrica para la producción de radicales fuertemente oxidantes capaces de oxidar la materia orgánica y, por extensión, a los contaminantes orgánicos presentes en el agua. Este proceso es, en la actualidad, de gran interés para la investigación en su campo, por lo que permitirá realizar investigaciones a escala de planta piloto sobre descontaminación de aguas mediante métodos electroquímicos y situar a la PSA a la cabeza de la investigación sobre tecnologías del agua.

- *Lazo de tratamiento fotoquímico UV de aguas residuales complejas.* Esta planta de tratamiento ultravioleta (UV) para aplicaciones de procesos avanzados de oxidación orientados a la desinfección y descontaminación de aguas complejas, dispone de un novedoso diseño que permite estudiar los parámetros clave para optimizar los procesos de purificación de aguas residuales urbanas e industriales mediante procesos avanzados de oxidación UV y UV/H₂O₂.

Este sistema es innovador por las características de diseño, que permiten realizar estudios comparativos de diversos procesos de oxidación sobre aguas residuales complejas, complementando todos los tratamientos avanzados que se llevan a cabo en la PSA.

- *Planta piloto de descontaminación y desinfección mediante ozono.* Esta planta de descontaminación y desinfección de aguas residuales mediante ozono y ozono/ H₂O₂ permite realizar estudios con aguas contaminadas complejas a nivel de reducción de contaminantes orgánicos como de patógenos en agua. *Con este sistema innovador se abordan fundamentalmente estudios de viabilidad de descontaminación y desinfección de aguas* en comparación con tecnologías convencionales y otros procesos de oxidación, que se llevan a cabo en la PSA con otra tecnología competitiva y totalmente desarrollada a nivel comercial como es el ozono y su combinación con H₂O₂ a pH básico. Mediante este sistema, se llevarán a cabo ensayos a escala piloto de descontaminación de aguas residuales industriales y desinfección de aguas para su reutilización con objeto de compararlos desde el punto de vista técnico y económico, con los ensayos realizados en las plantas piloto de PAOs solares ya disponibles.
- *Planta de membranas de nanofiltración.* Este sistema piloto de investigación de membranas de nanofiltración se diseñó e instaló con el objetivo principal de eliminar micro-contaminantes en aguas residuales. *Este sistema innovador combina configuraciones (serie o paralelo) y modos de operación, (discontinuo y continuo).* Se puede acoplar a la salida de un sistema de tratamiento biológico piloto, existente en las instalaciones de la PSA como un tratamiento terciario. Sus sistemas de control de pH permitirán controlar y ajustar el pH a la entrada de las membranas, lo cual es de importancia en la operación de membranas y en el índice de retención de estos contaminantes. Este sistema experimental permite, además, evaluar diversos tipos de membranas y su eficacia frente a distintos tipos de aguas residuales.
- *Cámara de cultivo con condiciones ambientales controladas.* Este *invernadero experimental es innovador, ya que se diseñó y construyó para realizar estudios de reutilización en riego agrícola* de aguas contaminadas y tratadas mediante tecnologías de oxidación avanzada que se investigan y desarrollan en el grupo de Tratamientos Solares de Aguas de la PSA. Esta cámara de cultivo permite realizar estudios de reutilización de aguas tratadas sobre plantas en crecimiento mediante diversos tipos de cultivo (hidropónico, sustrato fijo, cerrados o abiertos, etc.). Esta instalación puede ser conectada fácilmente a la salida de los reactores de tratamiento de aguas existentes (POAs solares, Ozono, Membranas, UVC/H₂O₂) y permite evaluar los efectos de las aguas tratadas por diferentes tecnologías sobre las plantas y suelos de los cultivos en estudio. Esta cámara aumenta las capacidades de los grupos de purificación de aguas.

- *Banco de ensayos móvil de destilación por membranas alimentado con energía solar para tratamientos de aguas.* La tecnología de destilación por membranas es la más prometedora de todas las alternativas a los sistemas tradicionales de desalación, por su modularidad, facilidad de operación y potencial de disminuir el consumo energético. Además, no tiene limitación en la salinidad del agua de entrada y puede servir para tratar aguas de muy diferentes calidades, produciendo siempre agua pura. El banco de ensayos móvil se diseñó para evaluar la tecnología con diferentes tipos de agua de entrada, ya que permite una fácil ubicación para utilizarlo directamente con agua de mar, el rechazo de una desaladora de ósmosis inversa convencional o incluso el efluente de algún proceso industrial o de tratamiento de aguas residuales urbanas.

Su versatilidad además posibilita el acoplamiento con diferentes módulos. Con ello, la PSA se convierte en referencia mundial para evaluar la tecnología de destilación por membranas a escala real, tanto a nivel de prototipos comerciales como de aplicaciones.

Por otra parte, la calidad óptica es un parámetro clave en los concentradores solares, al igual que el comportamiento térmico lo es a los receptores solares. Por este motivo y por las características innovadoras de los *laboratorios de caracterización óptica y térmica de los sistemas de concentración* que han sido construidos, hacen que dichos laboratorios *hayan permitido a la PSA situarse a la vanguardia de estos dos campos.*

Por un lado, el *laboratorio de caracterización térmica* dispone de una *innovación tecnológica*, consistente en una cámara de vacío de 5 metros de longitud, para el estudio térmico de tubos receptores lineales en ausencia de convección, lo cual permite determinar de una forma experimental la emisividad del receptor. Este laboratorio es el *único del mundo con una cámara de este tipo* para la evaluación térmica de receptores. Por otro lado, el *laboratorio de caracterización óptica* ha supuesto una importante mejora en las capacidades, pues permite ahora que se pueda evaluar mediante la técnica de Fotogrametría la calidad óptica y geométrica de concentradores solares de gran tamaño, con condiciones ambientales de temperatura y humedad controladas, y contando con todo el equipamiento necesario para ello.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Los objetivos perseguidos a corto plazo, que vinieron marcados por los Anexos I y II del convenio firmado, se cumplieron fielmente y en el tiempo establecido.

Los objetivos últimos que se persiguen con las infraestructuras científico-técnicas de carácter singular (ICTS) son alcanzables y evaluables en virtud de los resultados que se derivan de las investigaciones que permiten este tipo de infraestructuras y de sus aplicaciones prácticas.

En cualquier caso, desde la perspectiva de inducir avances a corto plazo en materia de innovaciones tecnológicas en la industria, los resultados de SolarNOVA son muy positivos. La aprobación del Real Decreto RD 436/2004 y del RD 661/2007, por los que se estableció un sistema de primas a la producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables, ocasionó una auténtica explosión de interés por parte de la industria hacia esta tecnología. El Plan de Fomento de las Energías Renovables 2005-2010 estableció un objetivo de 500 MWe instalados en España en el año 2010. Las empresas españolas tomaron posiciones en este mercado y coparon la mayoría de las iniciativas de forma que, a finales de 2014, España cuenta con un total de 50 plantas termosolares en operación, lo que supone una potencia nominal instalada de 2.305 MW.

Aunque el comienzo del desarrollo de la tecnología termosolar comercial tuvo lugar en 1984 con la inauguración de la primera planta SEGS (Solar Energy Generating Systems) en California, USA (cinco plantas cilindro parabólicas de 30 MW en Kramer Junction y cuatro adicionales en Dagget y Harper Lake, totalizando 354 MW de potencia nominal instalada), debieron de pasar 20 años hasta la inauguración de la siguiente planta (64 MW Nevada Solar One, cerca de Las Vegas) debido al escaso interés a finales de los años 80 y 90 como resultado de la reducción de precios del petróleo tras la crisis de 1973.

A finales de 2014 se contabilizaban a nivel mundial un total de 4.016 MW instalados de las distintas tecnologías termosolares a nivel comercial y en operación, cifra a la que se deben añadir 1,748 MW adicionales en construcción. Además del desarrollo que ha tenido lugar en España, el segundo país en relevancia es Estados Unidos con 1.606 MW instalados a finales de 2014 en los que se incluyen los 354 MW de las plantas SEGS (que continúan hoy día en operación) y plantas de referencia como Ivanpah (377 MW de tecnología de torre propiedad de la empresa Brightsource), Solana y Mohave (plantas de 280 MW cada una con tecnología cilindro parabólica y propiedad de Abengoa) y Crescent Dunes (110 MW con tecnología de torre propiedad de la empresa Solar Reserve), entre otras. Con este escenario, y si además se añaden otros 287 MW en construcción, Estados Unidos es actualmente el país indudablemente más activo en lo referente a tecnologías de concentración solar (CSP).

Otros países relevantes durante estos últimos años y con importantes programas para el desarrollo y la implementación de la tecnología son, entre otros, Sudáfrica, Marruecos, Arabia Saudita, India, Chile y China. Sudáfrica, aunque a finales de 2014 sólo cuenta con 0,33 MW en funcionamiento, tiene 300 MW adicionales en construcción con un objetivo nacional consolidado de llegar a los 1.200 en el año 2020 como resultado, por un lado, de un creciente compromiso tanto del gobierno como de las instituciones financieras locales y, por otro, del apreciado efecto positivo en el empleo y economías locales. Marruecos también está impulsando fuertemente el desarrollo de estas

tecnologías, entre otras razones, por no disponer de recursos petroleros y tener que importar todo el carbón que necesita. Aunque Marruecos solo tiene una planta operativa de 20 MW en 2014, cuenta con 163 MW en fase de construcción y 300 MW en desarrollo. El compromiso del país con las energías renovables es serio, debiendo destacar que el país logró el objetivo fijado para 2012 de suministrar el 8 % de su energía total a partir de energías renovables.

En este contexto internacional, debe remarcarse que las empresas españolas están detrás de un total de 3.064 de los 4.016 MW de CSP en operación comercial en el mundo, lo que supone un 76 % del total.

Durante los últimos años, este desarrollo está claramente liderado por las empresas de ingeniería españolas que, durante la segunda mitad de los años 90 y principios de siglo, apostaron por estas tecnologías y llevaron a cabo proyectos los primeros proyectos, veinte años después de las plantas SEGS en Estados Unidos, primero dentro de España y posteriormente en el resto del mundo. Este proceso ha convertido a España en el líder mundial en estas tecnologías y ha sido posible, también entre otras razones, por la existencia de un centro como la PSA y de su labor continuada y exitosa en la transferencia del conocimiento durante sus 35 años de existencia.

La Plataforma Solar de Almería, a través del desarrollo de SOLARNOVA, ha vuelto a alcanzar los estándares de equipamiento tecnológico que cabe esperar de una instalación líder a escala europea y mundial en su campo de actuación. De hecho, en el año 2014, tras la evaluación externa realizada al Plan Estratégico 2013-2016 de la ICTS, la PSA ha mantenido su posición como una de las ICTS con localización única del "Mapa Nacional de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)", acción contemplada dentro de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología e Innovación 2013-2020.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

En la actualidad la ciencia y sus agentes deben concienciarse de que constituyen un engranaje clave de la economía de un país. La ciencia no es una actividad aislada. Su ejercicio involucra a un conjunto muy amplio de actores sociales. Desde la Administración Pública (incluyendo ministerios, universidades, organismos públicos de investigación, etc.) hasta la industria (empresas, asociaciones, cámaras de comercio...) pasando por un buen número de entidades sin ánimo de lucro; ningún elemento participante es prescindible a lo largo del circuito de desarrollo, innovación, producción y competitividad.

España en general, y Andalucía en particular, cuenta con un abundante recurso energético disponible en forma de energía solar. En tiempos en los que se hacen evidentes los efectos del cambio climático y la excesiva dependencia del exterior, en cuanto a una cuestión estratégica como es el suministro energético,

parece obvia la necesidad de explotar recursos autóctonos como las energías renovables.

Este camino ya se inició en España mediante la aplicación de diversas medidas institucionales de apoyo al ahorro energético y de fomento de las energías renovables, siendo quizás el caso más palpable del éxito de estas medidas el enorme despliegue comercial de la energía eólica. Es un caso emblemático de cómo, con los apoyos institucionales adecuados, una fuente renovable puede realmente contribuir en el 'mix' energético español.

El CIEMAT ha apostado por la I+D+i sobre diversas fuentes renovables, con especial hincapié en la energía solar concentrada, para lo que cuenta con la PSA, en la localidad de Tabernas (Almería).

El carácter único de la PSA es la consecuencia de aunar una serie de coincidencias "históricas" con la oportunidad de un emplazamiento absolutamente privilegiado en el Sur de Europa, como es la provincia de Almería. En este sentido, debe resaltarse que la PSA está situada en el Sudeste de España en el Desierto de Tabernas a 37°05'27,8" Latitud Norte y 2 21'19" Longitud Oeste. Recibe una insolación directa anual por encima de los 1.900 kWh/m² y la temperatura media anual está en torno a los 17°C.

Las principales instalaciones de ensayos disponibles en la PSA fueron puestas en funcionamiento, hace ya más de 30 años en algunos casos. Incluso, ante el despliegue que a escala comercial estaba teniendo la industria termoeléctrica nacional, se podía concluir que muchos de los avances tecnológicos que las empresas nacionales podían requerir no podían ser satisfechos por la PSA teniendo en cuentas las instalaciones con las que contaba antes del año 2009.

Así, en el caso de la Plataforma Solar de Almería, *las actuaciones cofinanciadas en el proyecto SolarNOVA contribuyeron a resolver el problema de mantenimiento de esta infraestructura como centro de referencia regional, nacional y mundial que siempre ha sido.*

El papel de las ICTS, y en concreto la PSA, tiene gran importancia en la definición de la política europea en las estrategias regionales de especialización inteligente (RIS3). En concreto en Andalucía, su especialización inteligente recoge como uno de sus ejes prioritarios la dotación de infraestructuras y el uso eficiente y compartido de las ya existentes, para convertirlas en la base del conocimiento y la innovación de máxima calidad sobre las que se cimiente la competitividad y la excelencia regional, mencionando específicamente las ICTS. En este contexto, la PSA es identificada como una de las capacidades científico-tecnológicas disponibles para la prioridad "Fomento de energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible".

En el contexto regional, la Universidad de Almería está encuadrada en la misma provincia que PSA y a solo 40 km una de otra. La lógica competencia interuniversitaria actual y que se prevé aumente, necesita potenciar sus singularidades y conseguir que sean de excelencia en el ámbito europeo. Las posibilidades de sinergia de ambas instituciones se han venido explotando en los últimos años a través de el Centro de Investigaciones de la Energía Solar - CIESOL (www.ciesol.es). Por tanto, el CIESOL nació con el objetivo de ser una pieza clave en el desarrollo de “nuevas” fuentes de energía aunando esfuerzos en la Universidad de Almería (UAL) y la PSA. El CIESOL es un centro de investigación creado y gestionado en base a un convenio de colaboración firmado en 2005 entre la UAL y CIEMAT. El convenio de colaboración original, concebido con un horizonte temporal de 10 años, ha sido renovado hasta 2025 por los órganos directivos de ambas instituciones en base a la excelencia de los resultados.

En el CIESOL se realizan actividades de investigación y de transferencia tecnológica relacionadas con las aplicaciones de la energía solar en las siguientes áreas: la química sostenible, la regeneración de aguas, el análisis ambiental, el modelado y el control automático de instalaciones solares, la domótica orientada a la eficiencia energética, el frío solar, la evaluación de recursos solares y. las aplicaciones de la energía solar en desalación. Todas ellas actividades incluidas en las actuaciones de SOLARNOVA y que, por tanto, se han visto reforzadas con esta operación cofinanciada por fondos FEDER.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

El colectivo de población que pueden, en último extremo, resultar beneficiados por la construcción y el desarrollo de las actividades de investigación que se realizan en la PSA, es muy amplio.

Existen al menos tres poblaciones a las que va dirigida la presente actuación:

- Por un lado, *la comunidad científica*. La PSA es el mayor centro europeo de investigación y desarrollo en tecnologías de concentración solar y tiene acuerdos de colaboración tanto con organismos nacionales como internacionales, entre los que se incluyen universidades y proyectos de investigación y educacionales. La PSA es miembro fundador de “Alliance of European Laboratories on Solar Thermal Concentrating Systems” (SolLab), abierto a nuevas posibilidades de desarrollo científico de investigadores en formación en la PSA. Además de esto, la PSA está permanentemente abierta a estudiantes de todo el mundo, lo cual permite que unos cuarenta estudiantes de

diferentes nacionalidades se formen anualmente en el conocimiento de la tecnología solar térmica y fotoquímica solar.

Con respecto a las actividades de formación, se cuenta con un convenio de referencia con la UAL para la gestión conjunta de un programa de contratos predoctorales y además se suscriben acuerdos educativos 'ad hoc' para recibir a estudiantes procedentes de universidades de todo el mundo.

De hecho, esta duradera colaboración con la UAL se ha visto incrementada y consolidada con la creación del 'Centro Mixto CIEMAT-UAL para la Investigación en Energía Solar', denominado 'CIESOL', como se ha comentado anteriormente. Aparte de los proyectos que se vienen desarrollando conjuntamente en varios campos de la ciencia, cada año se viene impartiendo el 'Master en Energía Solar' de CIESOL. Este master tiene una duración de un curso académico y forma parte del catálogo de 'enseñanzas propias' de la Universidad de Almería.

- Un segundo sector de la población a la que va dirigida esta actuación es *la industria*. No sólo la directamente beneficiada por la construcción y modernización de instalaciones, sino las que puedan hacer uso de las mismas.

La nueva infraestructura del lazo de sales y el laboratorio de materiales asociados es fundamental para la industria solar termoeléctrica española, siendo muestra de ello el acuerdo firmado por el CIEMAT con dieciséis empresas nacionales de cara a la explotación de los resultados que genere dicha instalación. Esta infraestructura tiene un gran valor a la hora de despejar las incógnitas relacionadas con el comportamiento y durabilidad a largo plazo de los materiales y equipos (bombas, válvulas, tuberías...) que estarán en contacto directo con las sales fundidas. Otra infraestructura que aporta valor a nuestra industria de una manera global es el laboratorio de caracterización y homologación de materiales para plantas solares termoeléctricas. Se ha iniciado una colaboración con AENOR encaminada al desarrollo de estándares aplicados a dichos componentes solares. El contar con esta normativa dará ventaja competitiva a los componentes fabricados en España.

La propuesta de mejora de la infraestructura ya existente en la PSA, denominada 'lazo DISS' (*direct solar steam*) redundará sobre todo en las empresas que han manifestado su interés en desarrollar esta tecnología comercialmente. En concreto, IBERDROLA RENOVABLES y ENDESA Generación están

trabajando en distintos proyectos de generación directa de vapor con colectores cilindro-parabólicos.

La nueva instalación para el ensayo de prototipos de colectores cilindro-parabólicos permitirá a la industria española aventajar a la de otros países al disponer de diseños propios, debidamente ensayados y validados experimentalmente. Algunos fabricantes nacionales de colectores son: Sener, Abengoa, Albiasa Solar o Iberinco.

Las inversiones cofinanciadas realizadas en las actuaciones presentadas ayudan a abordar con éxito el salto tecnológico que permita a la industria española mantener su liderazgo actual en el despliegue de esta fuente renovable de energía.

- Finalmente, aunque no por ello menos importante, la variedad de actividades científicas que se pueden realizar en la PSA es tan amplia que sus resultados son de interés evidente para la población, en general. Con objeto de poder difundir el conocimiento y la tecnología que la Plataforma Solar de Almería ha desarrollado durante sus 35 años de trabajo a través de su diaria labor investigadora, se ofrece a los visitantes que acceden a la PSA un recorrido guiado por sus instalaciones a través del “Centro de Atención al Visitantes de la Plataforma Solar de Almería”. Durante este trayecto el visitante obtiene puntual información de todas y cada una de las distintas tecnologías que conforman este centro, dedicado principalmente a la Energía Solar Térmica de Concentración. De hecho, a través de esta actividad de PSA visitan el centro alrededor de 4.000 personas/año, de ellos el 70% alumnos de ESO y Bachillerato

España cuenta con un recurso solar abundante a la vez que mantiene una fuerte dependencia energética de fuentes de energía fósil que, en su mayor parte, proceden de otros países. Las energías renovables y, en particular, la electricidad solar térmica ofrecen una solución a la creciente presión global sobre los combustibles fósiles y su continua subida de precios. Es necesario pues hacer un mayor uso de este recurso autóctono puesto que las energías renovables pueden aliviar la economía nacional, por ejemplo, contribuyendo a una bajada de precios de la energía primaria y entrada de recursos por exportación de electricidad solar. Por ello, formando un sector de investigación potente en este campo en nuestro país, se garantiza un impacto socio-económico positivo de interés evidente en la población de público en general.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

En relación al criterio horizontal de *igualdad de oportunidades*, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Tal como se recoge en varios informes nacionales e internacionales, uno de los problemas que todavía tiene que enfrentar y resolver la ciencia es el, todavía considerable, efecto del sesgo de género. Y este efecto es todavía más significativo en el campo de las ciencias relacionadas en las que se enmarca el ámbito de trabajo de la PSA. Consciente de ello, en la PSA se hace un esfuerzo constante por la incorporación de mujeres en su plantilla, constituyendo en la actualidad el 25-30 % de la misma, incluyendo puestos de máxima responsabilidad en el área técnica. En la misma línea, el centro incorpora diversas medidas de conciliación familiar.
- Por otra parte, en relación a la integración de personas discapacitadas, los edificios construidos en estas actuaciones, cuentan con los elementos estructurales necesarios para el acceso de estas personas a los mismos.
- Además, las actividades que desarrolla la PSA puede contribuir a generar riqueza en otros países menos desarrollados. Los países del Magreb son ricos en el recurso solar. Un estudio llevado a cabo por el Instituto Aeroespacial Alemán (DLR) demuestra que sería posible generar electricidad a gran escala en el norte de África mediante plantas termosolares y que esta electricidad podría ser exportada a Europa a través de los cables submarinos de transmisión eléctrica ya construidos ó en proyecto, que discurren en paralelo a los gasoductos. Además, es posible aprovechar el calor residual generado en las plantas termosolares para inyectarlo en plantas desaladoras de agua colocadas ‘aguas abajo’, generando de esta forma grandes cantidades de agua potable a bajo coste. Este planteamiento pues, presenta una serie de ventajas:
 - Suministro de electricidad ‘limpia’ a países de economía emergente cuyas necesidades energéticas crecen rápidamente.
 - Suministro de la electricidad restante a Europa, evitando así las correspondientes emisiones.
 - Producción de agua potable en grandes cantidades y a bajo coste en regiones donde es un recurso escaso.
 - Con esta industria se fija a la población autóctona y se genera riqueza a nivel local en los países del Magreb.

- Las empresas españolas, actualmente líderes del mercado, tienen la oportunidad de exportar esta tecnología.

Obviamente, el desarrollo de las tecnologías solares de concentración puede ser ventajoso para la industria española y, a la vez, contribuir a mejorar el nivel de vida y la estabilidad en los países de la cuenca mediterránea, especialmente en el Magreb.

De nuevo, el papel de la PSA puede ser relevante y contribuir de manera significativa a mejorar el nivel de vida en los países de la cuenca mediterránea.

Medioambientalmente, SolarNOVA ha sido escrupulosamente gestionado. Ahora, que se hacen evidentes los efectos del cambio climático, las actividades de la PSA encaminadas a un mayor uso del recurso solar tan abundante en nuestro país, contribuyen a un mejor cumplimiento con los compromisos adquiridos respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero.

Sinergias con otra políticas o instrumentos de intervención públicos

En este sentido, deben destacarse sinergias tanto *a nivel nacional* como a nivel europeo. Las actuaciones que se llevan a cabo en la PSA son acordes con el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 en el momento de la firma del convenio y, en la actualidad, con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación para el período 2013-2020. En concreto, dentro de su segundo objetivo, “Fomento de la investigación científica y técnica de excelencia”, se incluye la consolidación y usos de las ICTS. La PSA se encuentra enmarcada en el Mapa de Infraestructuras Científico Tecnológicas, que permite una especialización en las diversas áreas del conocimiento y al mismo tiempo una complementariedad y transversalidad entre los diversos centros a la hora de aplicar las políticas de I+D+i y sobre todo para aplicar eficazmente los instrumentos de financiación de las mismas.

A *nivel europeo* debe indicarse que la PSA está reconocida por la Comisión Europea, desde 1990, como una “Large European Scientific Installation”. En cada uno de los sucesivos programas marco para investigación y desarrollo, la Comisión Europea ha incluido una actividad horizontal encaminada a la utilización de estas instalaciones singulares para grupos de investigación de otros países que de otra forma no tendrían acceso a las mismas. En el programa actual, se encuentra vigente “SFERA-II” (<http://sfera2.sollab.eu/home>) cuyos objetivos son los siguientes:

“- Transnational Access: Researchers will have access to five state-of-the-art high-flux solar research facilities, unique in Europe and in the world. Access to these facilities will help strengthen the European

Research Area by opening installations to European and partner countries' scientists, thereby enhancing cooperation.

- Networking: These include the organisation of training courses and schools' to create a common training framework, providing regularised, unified training of young researchers in the capabilities and operation of concentrating solar facilities. Communication activities will seek to both strengthen relationships within the consortium, creating a culture of cooperation, and to communication to society in general, academia and especially industry what SFERA is and what services are offered.

- The Joint Research Activities aim to improve the quality and service of the existing infrastructure, extend their services and jointly achieve a common level of high scientific quality”.

La PSA está perfectamente alineada con el European Strategy Forum on Research Infrastructures (ESFRI), concretamente a través de “EU-Solaris” (*European Research Infrastructure for Concentrated Solar Power*, <http://www.eusolaris.eu/Home.aspx>) siendo miembro de su consorcio y siendo la institución líder por parte española. El objetivo de EU-Solaris es alcanzar una coordinación real de las capacidades de I+D y de los avances en las tecnologías de concentración solar de los centros de investigación europeos, así como de los países vecinos, para impulsar el desarrollo tecnológico de la industria.

En cuanto a las sinergias con las *políticas regionales*, en el próximo periodo de programación de fondos europeos, las políticas de ciencia y tecnología regionales se desarrollarán de acuerdo a las estrategias de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3). En la RIS3 de Andalucía 2014-2020, se recoge como uno de sus ejes prioritarios la dotación de infraestructuras y el uso eficiente y compartido de las ya existentes, para convertirlas en la base del conocimiento y la innovación de máxima calidad sobre las que se cimiente la competitividad y la excelencia regional, mencionando específicamente las ICTS. En este contexto, la PSA es identificada como una de las capacidades científico-tecnológicas disponibles para la prioridad “Fomento de energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible”

A continuación se presentan ***una serie de Buenas Prácticas puestas en marcha por el EOI con las distintas Comunidades Autónomas***, en primer lugar ***Brokerage Event en la Región de Murcia***

EOI y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia han desarrollado un proyecto que busca incrementar la cooperación en Innovación en la Región de Murcia mediante la organización de cuatro eventos de transferencia de

tecnología (Brokerage Events) orientados a sectores de especialización inteligente. En este sentido, se han planteado un Brokerage Event centrado en el ámbito TIC, otro en el ámbito AGRO y un tercer evento con focalización en de las tecnologías hídricas, Murcia Water. Durante 2015 se realizará el cuarto y último Brokerage sobre alimentación, Murcia Food.

Estas jornadas de transferencia de tecnología se desarrollan con una metodología contrastada que permite una interacción eficaz entre los asistentes. Así, se realizan encuentros bilaterales b2b de media hora de duración, cerrados en una agenda previa. Durante estas reuniones una de las partes que expone una demanda tecnología se entrevista con otra posible oferente que pudiera satisfacer sus necesidades. De esta forma, ambas partes podrán analizar la tecnología en cuestión, y establecer las acciones futuras para un posible acuerdo de transferencia de tecnología.

Con estos encuentros se ha proporcionado a las Pymes un conjunto de conocimientos de valor añadido de manera que éstas incorporen mejoras prácticas a sus niveles de innovación, competitividad y productividad necesarios para tener éxito en un mercado cada vez más competitivo.

De forma complementaria, se ha provocado la aproximación de los organismos generadores de conocimiento (Universidades, Centros Tecnológicos, Institutos de Investigación, etc) a las empresas, promoviendo la colaboración entre las partes con la finalidad de transferir su conocimiento y para mejorar su competitividad incorporando innovación y tecnología.

El gasto elegible del proyecto ascendió a 137.983 euros, con una cofinanciación por parte de FEDER del 80%.

Esta “Red de Cooperación” se extenderá entre 2014 y 2015, celebrándose los eventos en las siguientes fechas:

- Brokerage Event TIC – 2 de julio de 2014
- Brokerage EVENT AGRO – 29 de octubre 2014
- Brokerage EVENT WATER – 25 de noviembre 2014
- Brokerage EVENT FOOD – mayo 2015

En este proyecto en la fase llevada a cabo en 2014, han participado los siguientes agentes:

- *Dirección del proyecto:* formada por EOI y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, responsables de liderar la toma de decisiones estratégicas y operativas del Proyecto
- *Oficina de Coordinación del proyecto y Secretaría Técnica:* encargada de realizar el seguimiento y la coordinación del conjunto de actividades del proyecto. La empresa adjudicataria de la licitación correspondiente a estos ítems fue Plural Eventos. Dichas actividades se organizan en las siguientes líneas de actuación:

- La *interlocución y coordinación* con los distintos agentes involucrados en el proyecto, en cuanto a planificación y desarrollo de los trabajos, así como para solventar o canalizar cuestiones que se planteen durante la realización de los mismos. Validación de criterios técnicos en base a las directrices de la Dirección Técnica del proyecto.
 - Realización de las tareas específicas de secretaría técnica del proyecto, coordinado el desarrollo de la actividad y, en especial, la fase de entrevistas bilaterales.
 - *Velar por la calidad* de los trabajos y la consecución de objetivos en tiempo y forma, así como por la satisfacción de las empresas participantes.
 - *Identificar riesgos del proyecto y proponer acciones correctoras*, vigilando especialmente el cumplimiento de plazos.
 - *Velar por el cumplimiento de los criterios* en proyectos cofinanciados por FEDER en cuanto a publicidad, difusión, imagen, etc.
 - *Coordinación e interlocución con terceros* (asociaciones sectoriales, empresas beneficiarias, ayuntamientos, otras asistencias técnicas implicadas en la ejecución del Proyecto...)
 - *Activar, animar y dinamizar la Web específica* desarrollada para el proyecto, incorporando contenidos de interés para el mismo.
 - *Completar y custodiar debidamente toda la documentación* necesaria para acreditar el correcto desarrollo de las actividades.
- *Dirección científica de cada evento*. Para cada evento se licitó la dirección científica del evento con los siguientes objetivos:
 - Identificar los sectores prioritarios de mayor relevancia para la Región, así como las áreas temáticas dentro del sector.
 - Identificarán los organismos generadores de conocimiento claves para este sector.
 - Obtener un compromiso de colaboración con las OTRI's a través de la **firma de un acuerdo de colaboración o acuerdo de adhesión**, donde se reflejen las obligaciones de estos organismos.
 - Identificar tanto la oferta como la demanda tecnológica del sector entre las empresas y los organismos generadores de conocimiento, con la finalidad de hacer un catálogo, difundirlo entre los participantes y obtener una selección de los perfiles con los que desean mantener entrevistas cerrando una

- agenda personalizada para cada participante que será enviada una semana antes de la realización del evento.
- Para cada evento se seleccionó una dirección científica especializada en el ámbito de conocimiento:
 - o Murcia TIC – Centic
 - o Murcia Water – Redgenera Levante
 - o Murcia Agro – Intec XXI
 - *Vigilancia Tecnológica*: De cara a lograr un punto de partida que acompañe la tarea de la dirección científica, y como método de punto de partida para el sector, se elaboró un informe de vigilancia tecnológica sobre cada sector. Clarke, Moet & Co fue la responsable de la elaboración de estos tres informes.

Se considera una Buena Práctica porque:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

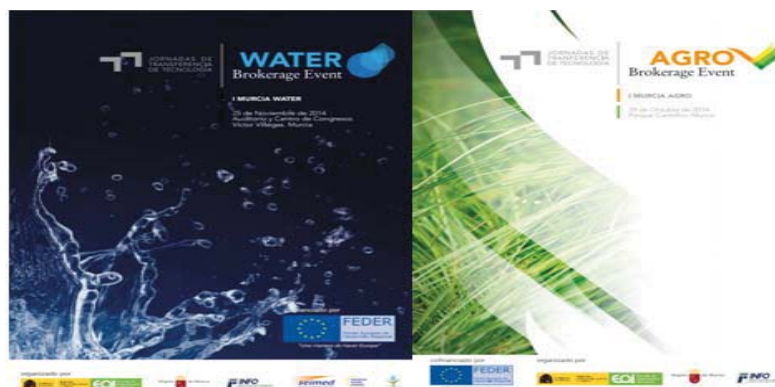
Desde el planteamiento de este proyecto se ha tenido en consideración un plan de comunicación que facilitase el impacto entre los potenciales beneficiarios, siendo eventos de corte sectorial y con canales muy directos para la prescripción. Ahora bien, atendiendo a su metodología innovadora y al éxito cosechado en los eventos en términos de participación, el interés de medios de carácter generalista ha facilitado su comunicación hacia la población general.

Para alcanzar los objetivos planteados se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- **Identidad Corporativa**: Elaboración de una identidad corporativa que actúe como marca paraguas de los eventos, así como una identidad corporativa para cada uno de los eventos.



- **Materiales corporativos**: se elaboró un folleto para cada uno de los eventos que se utilizó principalmente por el director científico para la difusión y comercialización entre las Pymes potencialmente participantes.



- Gabinete de prensa: redacción y envío de convocatorias de medios, elaboración y difusión de notas de prensa, redacción de noticias para la web, seguimiento de informaciones publicadas, resumen de noticias, contacto con periodistas...
- Presencia online: creación y dinamización de los perfiles de cada uno de los eventos en redes sociales. Tanto en Twitter, Facebook, Google+, LinkedIn, etc se creó y dinamizó un perfil.
- Elaboración y publicación de anuncios en medios de comunicación generalistas y especializados, tanto de carácter online como papel.
 - Algunos ejemplos de estas creatividades son los siguientes:



En relación a la difusión posterior de cada evento:

- Se elaboró un vídeo resumen del proyecto, explicando los objetivos, la metodología y resultados. En concreto, este vídeo está accesible en https://youtu.be/2fMum_OQYfw y <https://youtu.be/vvMd0vxL7BQ>



- Se documentaron de forma audiovisual todas las charlas y conferencias de los eventos, de modo que cualquier empresa pueda acceder a cada evento. Estas sesiones están disponibles en el canal de Youtube de EOI (www.youtube.com/eoimedia) y se difundieron por medio de redes sociales.
- Se realizó una difusión selectiva de los Informes de Vigilancia Tecnológica entre las empresas potencialmente interesadas, facilitando una copia digital de los mismos a quien lo solicitó.

Se realizó un seguimiento y monitorización en medios de comunicación para identificar las noticias relacionadas con los mensajes lanzados. En concreto, el impacto de los eventos, dada su especialización, fue sectorial, si bien medios de corte generalista recogieron información sobre los mismos:



<http://murciaeconomia.com/not/29989/murcia-water-brokerage-event/>



Incorporación de elementos innovadores

Este proyecto ha incorporado elementos innovadores en diferentes etapas:

- Por la *metodología de Trabajo*, utilizando una metodología contrastada y eficaz que está orientada a resultados. En este sentido, el director científico del proyecto ha visitado y recogido intereses y problemas de las empresas de los sectores y ha buscado posibles soluciones entre las empresas que ofrecen soluciones. Estas necesidades se han concretado en un evento presencial en el que cada empresa ha podido acceder a reuniones bilaterales de 30 minutos de duración máxima durante una mañana. Posteriormente se realiza un seguimiento de estas relaciones bilaterales.
- *En la elección de ámbitos temáticos*, seleccionado aquellos que abren un mayor horizonte de oportunidad para las Pymes Murcianas en el contexto de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3.
- *Ha facilitado instrumentos de vigilancia tecnológica a cada sector. En concreto:*



- *Por la inclusión de elementos innovadores en su metodología de trabajo.* En este sentido, se ha utilizado una herramienta tecnológica específica para este tipo de eventos. La plataforma B2Match ha alojado los perfiles de las empresas participantes y ha permitido solicitar y autorizar reuniones bilaterales. Esta plataforma está accesible en:
 - <https://www.b2match.eu/murciatic2014>
 - <https://www.b2match.eu/murciaagro2014>
 - <https://www.b2match.eu/murciawater2014>

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

En este sentido puede decirse que la actuación se ha adecuado completamente al objetivo fundamental de esta acción. Así:

- Se ha superado el número de beneficiarios potenciales esperados en cada evento, estimando inicialmente 60 asistentes para los tres primeros eventos bilaterales y obteniendo un resultado de cerca de 400 empresas.
- Se ha creado una red de empresas que conocen y practican esta metodología.
- Se ha sensibilizado en el uso de herramientas de transferencia de tecnología y vigilancia tecnológica, en especial por medio de los informes de vigilancia tecnológica.
- Se ha validado la metodología de trabajo en torno a una dirección científica, una aplicación informática y una metodología concreta para la fase de encuentros bilaterales.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

La creación de este proyecto está alineada directamente con la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 para la Región de Murcia. En este sentido:

- Se ha trabajado sobre *tres sectores estratégicos* para la Región de Murcia, que marcan su presente y su futuro.
- Se ha posibilitado la transferencia de información y conocimiento entre entidades y empresas, ofreciendo soluciones a partir de problemas reales del tejido empresarial murciano. Las empresas han identificado vías concretas y reales para ser más competitivas en base a la introducción de I+D+i.
- Se ha consolidado y mejorado el potencial de innovación de las pymes murcianas, facilitando acceso a soluciones de I+D+i y a su financiación.
- Se ha facilitado acceso a herramientas de vigilancia tecnológica. En concreto, cada empresa participante ha

podido acceder a un Informe de Vigilancia Tecnológica elaborado *ad hoc* para el sector y contexto de su relevancia.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

En esta actuación de se ha dado una elevada cobertura de la población objetivo de esta convocatoria, superando de forma notable las expectativas iniciales depositadas en el proyecto. Los principales resultados fueron:



- 150 participantes.
- 198 entrevistas programadas.



- 115 participantes
- 226 entrevistas programadas



- 115 participantes
- 188 entrevistas programadas.

Consideración de los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Con respecto a los criterios de igualdad de oportunidades se ha partido de la consideración básica de mantener un lenguaje no sexista en toda la documentación y manifestaciones institucionales relacionadas con el proyecto.

Se han seguido las recomendaciones en la medida de lo posible, sobre todo a la hora de seleccionar el material audiovisual que se proyecta así como en el contenido de los documentos de divulgación producidos; eliminando, por ejemplo, los estereotipos de género a la hora de asignar cometidos o responsabilidades a los personajes.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, ha sido un elemento vertebrador de dos de las tres jornadas realizadas en 2014. En concreto, el Brokerage MurciaWater ha tenido como uno de sus objetivos facilitar que las empresas participantes las últimas novedades en materia de Agua y Energía, y en el que

numerosas empresas y grupos de investigación de diferentes países mantendrán reuniones bilaterales para establecer acuerdos de cooperación tecnológica relacionados con las últimas innovaciones tecnológicas y de servicios. Por otro lado, en el evento MurciaAgro, varios de los ejes temáticos de las entrevistas versaron sobre materias relacionadas con la sostenibilidad.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Desde su propia concepción hasta en el desarrollo de estas acciones, este proyecto ha recogido sinergias de múltiples políticas e instrumentos de intervención pública. En concreto:

- *SEIMED*. El evento Murcia Water ha contado con la colaboración de la red SEIMED. La Enterprise Europe Network es la mayor red de apoyo a la PYME que existe en Europa y su misión es impulsar la competitividad de las pymes europeas a través de la internacionalización, la transferencia de tecnología y el acceso a la financiación. La Red ofrece información y asesoramiento a las PYME con el fin de que aprovechen al máximo aquellas oportunidades de negocio que les brinda la Unión Europea. La colaboración de SEIMED ha posibilitado que la difusión del Brokerage “Murcia Water” fuese significativamente mayor al esperado.
- *CDTI*. En cada uno de los eventos se incluyó una charla de expertos del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial que explicó diferentes instrumentos financieros para la puesta en marcha de proyectos de I+D+i, haciendo especial énfasis en las convocatorias de la Comisión Europea y de la Estrategia de Especialización Inteligente – RIS3. Los expertos del CDTI participaron en los encuentros bilaterales facilitando asesoramiento especializado a las empresas que así lo solicitaron.
- *Foro Mediterráneo del Agua* fue el contexto en el que se desarrolló el Brokerage Event Murcia Water. Durante los dos días posteriores al Brokerage se realizaron las actividades del 2º Foro Mediterráneo del Agua, un encuentro en el que se debatieron las actuales fortalezas, debilidades y oportunidades en materia de Agua en la zona de los países mediterráneos. La Mediterranean water community ha iniciado una andadura con el objetivo de consolidar la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias en el campo del agua, se trata de un Foro donde mostrar los resultados de los esfuerzos que se están llevando a cabo por parte de los gobiernos, y otras iniciativas llevadas a cabo por las más importantes entidades participantes en los proyectos conjuntos actuales, siempre interesados en traer al sector del agua soluciones innovadoras y resultados sostenibles para mantener un ecosistema compartido global. Este Segundo evento regional ha sentado la base para preparar el 7º Foro del Agua Internacional que tendrá lugar del 12 al 17 de abril 2015 en Daegu, Korea del Sur.

Otra Buena práctica es “Servicios de Ecoinnovación para PYMEs de A Coruña”



El *proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN* de La Coruña consiste en prestar servicios de Ecoinnovación para pymes de La Coruña, todos ellos Servicios Innovadores en Gestión del Agua y Eficiencia Energética. El programa (FEDER) – Fondo Tecnológico posibilita el desarrollo de acciones encaminadas a aumentar la competitividad de las PYMES a través de actuaciones de innovación en las mismas. EMALCSA (Empresa Municipal de Aguas de La Coruña) tiene entre sus objetivos facilitar el desarrollo de proyectos innovadores que puedan beneficiar al entorno socioeconómico del municipio de A Coruña. Se ha detectado la oportunidad de desarrollo que la ecoinnovación puede suponer para las pymes del entorno de La Coruña, entendida como aquella innovación que prioriza los criterios de sostenibilidad, especialmente en los ámbitos de la gestión del agua y los recursos energéticos.

Por eso, se estima oportuno el desarrollo de una acción que permita que las pymes integran criterios de ecoinnovación, para mejorar su posición competitiva y su eficiencia, especialmente en Gestión del Agua y Eficiencia Energética.

El objeto de la Operación es ampliar las oportunidades de ecoinnovación de las empresas en materia de gestión de energía y gestión del agua, y de esta manera incrementar la capacidad de las empresas para adaptarse a un entorno global aumentando su competitividad a través de la introducción de la ecoinnovación en la gestión empresarial y mejorando la capacidad de empresarios/as y de trabajadores/as. Con la operación se favorece el desarrollo posterior de proyectos de actuación sobre una necesidad/oportunidad de actuación que se haya detectado de cara a obtener una mejora competitiva que supondrá una inversión significativa para la empresa.

El coste elegible del proyecto ha sido de 200.000 euros, con un porcentaje de cofinanciación de Fondo Europeo del 80%.

El proyecto se extenderá desde el 27 de diciembre de 2013 hasta el 1 de julio de 2015.

Objetivos Generales del Proyecto:

- Transmitir a las pymes las ventajas de adoptar medidas de eficiencia en relación a sus consumos de agua y energía y la importancia de la relación Agua – Energía.
- Sensibilizar a las pymes para que integren la ecoinnovación, basada en la reducción del impacto ambiental y en un uso eficiente de nuestros recursos, como elemento clave de su gestión.
- Dotar a las pymes de una herramienta con la que poder realizar la gestión del agua y la energía que les facilite la toma de decisiones.
- Ayudar a las pymes a que conozcan el impacto ambiental que producen y a identificar cómo lo producen, ayudando así en el tránsito hacia una economía baja en carbono.

La puesta en marcha de este proyecto está permitiendo actuar directamente sobre más de 150 pymes de la ciudad La Coruña apoyándoles en tránsito hacia una economía baja en carbono, donde los principales resultados esperados a medio plazo serán:

- Reducción emisiones CO2 de las empresas participantes
- Mejora de la eficiencia energética de las pymes y por ende del municipio
- Reducción consumo agua, de especial relevancia para el municipio
- Mejora en la gestión del agua
- Reducción impacto ambiental
- Mejora de la sostenibilidad del sistema.

Principales actuaciones del proyecto:

1. Sensibilización de hacia las empresas sobre la economía baja en carbono, seguida de un proceso de captación y selección de empresas interesadas.
2. Actuaciones de consultoría, para aumentar su eficiencia energética
3. Desarrollo de una herramienta online de apoyo en la gestión del agua y la energía de cada pyme
4. Actuaciones de difusión y comunicación para las pymes y la sociedad en general.

Agentes Participantes en el Proyecto

Están participando:

- *Dirección del proyecto:* formada por la EOI y EMALCSA responsables de liderar la toma de decisiones estratégicas y operativas del mismo.
- *Oficina de Coordinación:* encargada de realizar el seguimiento y la coordinación del conjunto de actividades del proyecto.

- *Valora Consultores de Negocio:* colaborador responsable de las actividades de consultoría para la elaboración de los Planes de Ecoinnovación de las empresas participantes. También es responsable del desarrollo de la herramienta de gestión *on line*.
- *Aporta Comunicación:* encargada de las tareas de comunicación y difusión de las actividades llevadas a cabo por el proyecto, junto con los gabinetes de prensa tanto de la Escuela de Organización Industrial como de EMACSA.

Se considera una Buena Práctica porque:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Desde la Dirección de Proyecto se encargó a Aporta Comunicación y los respectivos gabinetes de prensa de ambas instituciones la gestión de la comunicación de su puesta en marcha en La Coruña y la difusión de todas sus actividades. El objetivo principal de la comunicación que se desarrolló era posicionar al proyecto como referente en Ecoinnovación y ser experiencia piloto de posteriores actuaciones de mayor alcance.

Para conseguir los objetivos planteados se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Materiales corporativos (redacción y diseño): dípticos corporativo, roll ups, fichas informativas, hojas de inscripción, book de empresas del programa de coaching en innovación,...
- Mailings: redacción y diseño de mailings informativos para cada una de las acciones llevadas a cabo.
- Gabinete de prensa: redacción y envío de convocatorias de medios, elaboración y difusión de notas de prensa, redacción de noticias para la web, seguimiento de informaciones publicadas, resumen de noticias, contacto con periodistas...
- Presencia online:
 - Puesta en marcha de una web corporativa del Proyecto, que sirviera de escaparate de todas las actuaciones que se estaban realizando:
<http://www.eoi.es/fdi/ecoinnovacion-coruna/%C2%BFqu%C3%A9-es>
 - Creación y dinamización de los perfiles en las principales redes sociales (Facebook, Twitter y LinkedIn).

Se realizó un seguimiento en medios de comunicación gallegos y nacionales, prensa generalista y especializada y medios digitales, para identificar las noticias relacionadas con los mensajes lanzados.

El seguimiento se ha realizado de forma continua, para enviar los resúmenes de apariciones referentes a las notas de prensa publicadas y actualizar los mismos cuando se produjesen nuevas apariciones.



Incorporación de elementos innovadores

El proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN introducía elementos innovadores centrados en Ecoinnovación y en la manera de abordar su incorporación a las pymes a través de un Plan de Entrenamiento Individualizado para cada una de las participantes y el desarrollo de una Herramienta de Gestión Energética específica para las beneficiarias.

Este carácter innovador se ha manifestado en distintos niveles:

- *En su propia estrategia de creación*, ya que surge de un acuerdo entre la Empresa Municipal de Aguas de La Coruña y EOI, favoreciendo la descentralización de la I+D+i. Todas las líneas de actividad que se abordan incluyen, en una u otra medida, el desarrollo de nuevas herramientas y procesos ecoinnovadores que se han ido consolidando en su recorrido hasta la actualidad.
- *En la elección de entorno geográfico preciso y delimitado*. Con el fin de emplear como piloto del desarrollo de actuaciones de mayor alcance, se pensó testar el proyecto en un entorno fácilmente medible y controlable. Además con ello se pretendía crear un punto estratégico en Ecoinnovación y tecnología para las Pymes españolas.
- *Por la inclusión de elementos innovadores para llevar a cabo su plan de comunicación y divulgación*. Otro de los aspectos destacables de esta actuación es que se cuenta con una estrategia de comunicación, que incluye los medios más tradicionales especializados, hasta los medios digitales. Además de novedosas formas de presentación de datos e ideas en forma de infografías a través de la propia herramienta de gestión.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

En este sentido puede decirse que la actuación se ha adecuado completamente al objetivo fundamental inicialmente marcado.

El proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN ha podido beneficiar a más de 150 pymes de La Coruña, previamente seleccionadas siguiendo los criterios de objetividad, competencia y concurrencia competitiva y atendiendo a los baremos definidos en una convocatoria publicada abiertamente.

A través del *Programa de Entrenamiento Individualizado* las empresas participantes, tuteladas por un experto en Ecoinnovación, han podido identificar y definir un su plan de incorporarse a una economía baja en carbono.

El Programa de Entrenamiento Individualizado ha constado de 2 sesiones individuales, asistencia en remoto y 1 sesiones grupal.

Las Sesiones Individuales (más de 1.000 horas de consultoría):

Sesiones entre la empresa y el consultor de Ecoinnovación, en las que se ha trabajado conjuntamente en la definición de la mejora de la eficiencia energética. Los aspectos que se han tratado en las sesiones han sido:

A-Diagnóstico de la empresa, sobre:

1. Análisis Agua: Flujos entrada, procesos, flujos salida.
2. Análisis Energía
 - i. •Suministro, Combustibles, Consumos.
 - ii. •Usos: ACS, calefacción, refrigeración, iluminación, maquinaria
3. Análisis combinación Agua-Energía
4. Análisis Ambiental
 - i. •Política ambiental, conocimientos normativa
 - ii. •Formación, responsables

B-Aplicación de los resultados a la pyme

1. Cálculo de indicadores ambientales, huella carbono, huella hídrica.
2. Posibles medidas de ahorro y mejora en eficiencia
 - a. •Gestión del agua
 - b. •Gestión de la energía
3. Funcionamiento de herramienta de gestion
 - a. •Reducción de la huella de carbono de la empresa a través de la herramienta

En esta edición del proyecto se han celebrado *varias Jornadas en abierto*, en las que se han dado a conocer técnicas, herramientas y metodologías

ecoinnovadoras susceptibles de implantación por parte de las empresas innovadoras. En ellas se ha contado con ponentes de alto nivel y con representantes de grandes empresas que relataron a los asistentes sus experiencias y casos de éxito.

Los principales beneficios para las pymes participantes:

Esta iniciativa está teniendo una amplia repercusión en las pymes participantes en el proyecto, entre las cuales destaca:

- Asesoramiento gratuito en eficiencia energética, que permitirá identificar oportunidades de mejora que ayuden a reducir sus consumos de agua y energía y a su vez reducir las emisiones de CO₂
- Posibilidad de seguir la evolución de los consumos y cuantificar ahorros obtenidos por la implantación de nuevas medidas.
- Posibilidad de conocer huella hídrica y huella de carbono de la empresa.
- Posibilidad de comparar los niveles de consumo de agua y energía con niveles medios estadísticos del sector.
- Posibilidad de realizar una mejor gestión de los recursos que consiga reducir costes en su actividad, tanto económicos como ambientales.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

El desarrollo del proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN de La Coruña contribuye al fortalecimiento de la región, concretamente en la reducción del impacto ambiental que producen las pymes de la ciudad, ayudando así en el tránsito hacia una economía baja en carbono. Es decir, que no sólo contribuye a reducir las debilidades regionales, sino a potenciar una nueva forma de utilizar los recursos energéticos que habitualmente utilizan las pymes.

Habría que añadir en este contexto que la elección de una ciudad como La Coruña, en cuyo plan estratégico se encuentra el desarrollo de Smart A Coruña, esté proyecto está perfectamente integrado en el mismo contribuyendo también a fortalecer y dinamizar el tejido empresarial de una región desfavorecida si se compara con otras a nivel nacional, ayudándoles en:

- Conocer la situación actual de las pymes de la ciudad en cuanto a eficiencia energética.
- Conocer las posibilidades de reducción de emisiones de CO₂ y consumo de agua del municipio.
- Identificar los sectores consumidores y su ahorro potencial.

- Conocer información sectorial en cuanto a eficiencia energética
- Geolocalización de emisiones de CO2 para realización de mapa municipal.
- Identificar necesidades/oportunidades para el desarrollo posterior de proyectos que contribuyan a la mejora competitiva de las empresas, así como la puesta en marcha de políticas regionales específicas.
- Integración de la herramienta en el proyecto Smart Coruña.

Además, el proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN de La Coruña permite:

- Mejorar y consolidar el potencial innovador de las pymes gallegas a través de la Ecoinnovación.
- Mejorar la competitividad de las empresas participantes reforzando sus capacidades de innovación y promoviendo el desarrollo de actuaciones específicas en materia de I+D+i en el ámbito de la Ecoinnovación.
- Mejorar tecnológicamente los procesos de las pymes y el valor añadido de sus productos como camino para lograr una mayor eficiencia energética y
- Dar visibilidad a las empresas Ecoinnovadoras y comprometidas con la implantación de procesos conducentes a una economía baja en carbono.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

En esta actuación del proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN de La Coruña se da cobertura al 100% de la población a la que va dirigida: 150 Pymes de la ciudad, estando entre ellas las principales consumidoras de recursos hídricos y con un mayor impacto de la huella de carbono de la ciudad.

Consideración de los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Con respecto a los criterios de igualdad de oportunidades, además de las consideraciones básicas de mantener un lenguaje no sexista en toda la documentación y manifestaciones institucionales relacionadas con proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN de La Coruña, donde se han encontrado más elementos para poner en marcha este criterio es en la actividad de divulgación y comunicación.

Se han seguido las recomendaciones en la medida de lo posible, sobre todo a la hora de seleccionar el material audiovisual que se proyecta así como en el contenido de los documentos de divulgación producidos; eliminando, por

ejemplo, los estereotipos de género a la hora de asignar cometidos o responsabilidades a los personajes.

También se procura, en la medida de lo posible, el equilibrio de los sexos en la confección de los grupos que asisten a la actividad y se llevan estadísticas de asistencia con datos segregados por sexo.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, se puede decir que en la propia filosofía de proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN de La Coruña y EOI, va implícito este concepto, ya que el objetivo de la aplicación de tecnologías en las Pymes es la optimización de los recursos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

EOI lleva varios años trabajando con otras instituciones en diferentes actividades de formación cofinanciadas por Fondo Social Europeo (FSE) o por socios privados orientadas a incorporar la sostenibilidad, eficiencia energética, e introducir las políticas europeas ambientales en el tejido empresarial de la región, mediante el impulso a la competitividad y desarrollo tecnológico e innovador de las Pymes. Algunos de estos Cursos impartidos por EOI a lo largo de estos años y Cofinanciados por FSE han sido:

- Gestión ambiental y eficiencia energética
- Gestión medioambiental en la empresa
- Gestión sostenible rsc
- Formación online de servicios energéticos
- Gestión medioambiental en pymes
- Formación de empresas en servicios energéticos
- Gestión de las industrias de la ecoinnovación
- Claves en la gestión de industrias agroalimentarias
- Construcción sostenible

Además EOI, como Escuela de Negocios pionera en España en ámbitos medioambientales, también ha impartido e imparte programas como son:

- International Master in Sustainable Development and Corporate Responsibility
- Master en Energías Renovables y Mercado Energético
- Master en Ingeniería y Gestión del Agua
- Master en Ingeniería y Gestión Medioambiental

De esta forma, se crea un ecosistema I+D+i uniendo formación, consultoría y desarrollo de proyectos que a medio plazo contribuirán como un todo a la

economía baja en carbono, así como a la mejora de la competitividad de la región gallega.

Otra Buena práctica es **Proyecto “Impulso de Emprendedoras Innovadoras de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha”**

La Fundación EOI y el Instituto de la Mujer de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha firmaron, con fecha 16 de diciembre de 2013, un convenio de colaboración para poner en marcha el Proyecto “Impulso de Emprendedoras Innovadoras de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha” dirigido a mujeres con talento y habilidades para poner en marcha su propio negocio. El objeto del proyecto es llevar a cabo un programa de consultorías y asesoramientos a mujeres emprendedoras innovadoras de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que estén realizando actuaciones de emprendeduría Innovadora, modernización, renovación o consolidación en la gestión de sus empresas.

Con estas actuaciones, se ha querido conseguir que las Pymes aumenten su potencial innovador, desarrollen sus ideas y sean capaces de establecer relaciones con nuevos socios tecnológicos. Potenciar la transferencia tecnológica entre las empresas, facilitarles el acceso a toda la información en temas relacionados con la innovación, y en definitiva conseguir que las acciones sean el elemento de cambio y de dinamismo empresarial en las Pymes.

El conjunto de las actuaciones previstas, contemplan:

- Desarrollar con al menos 72 beneficiarias un Plan de Consultoría individualizado para cada una de ellas, que le permitirá incidir en su capacidad innovadora, ayudándoles a desarrollar un proyecto de innovación.
- Una Programación de al menos 10 actividades destinadas a las beneficiarias participantes en el Proyecto, así como a otras empresas en general. El objetivo de estas actividades será la mejora en la adopción de innovación por parte de los participantes en las mismas.

El coste elegible del proyecto fue de 370.895,52 euros, con una cofinanciación por parte de FEDER del 80%. Se ha desarrollado entre junio y noviembre de 2014.

Se considera una Buena Práctica porque:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

La captación de las empresas participantes fue llevada a cabo en dos convocatorias, publicadas ambas en la página web de EOI. Ambas convocatorias se adjuntan como anexos.

La *primera de las convocatorias* tuvo lugar entre el 3 y el 18 de junio, y se contó con el apoyo de la empresa Analyst Helper S.L., la url donde ha sido publicada la convocatoria es:

<http://www.eoi.es/portal/redepyme/noticia/1762/programa-de-emprendedoras-innovadoras-en-castilla-la-mancha>

A continuación aparece el encabezado de la web donde se publicó la convocatoria:

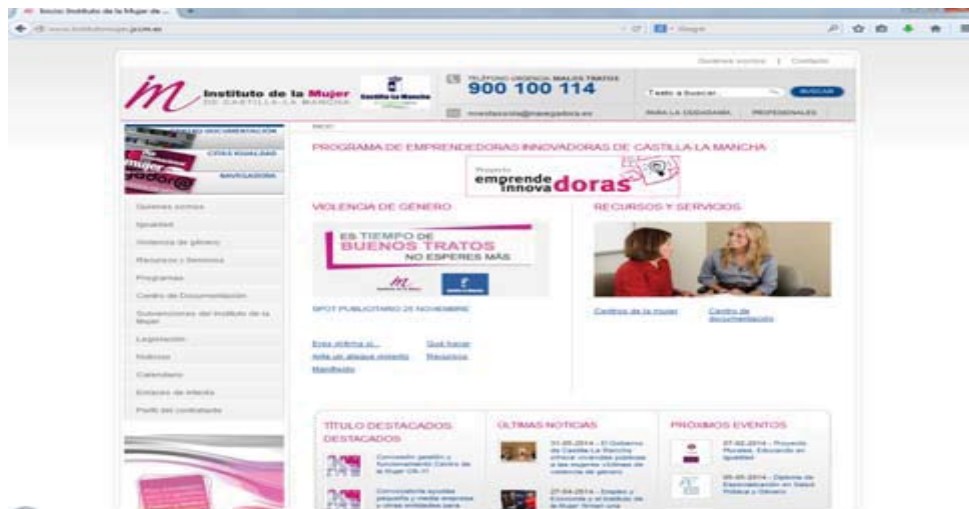


Para realizar la inscripción se habilitó un formulario de inscripción online, con la siguiente url:

<http://www.eoi.es/forms/index.php/survey/index/sid/221151/lang/es>

A screenshot of an online registration form titled "Solicitud CLM". The form is for the "IMPULSO DEL PROYECTO MUJERES EMPRENDEDORAS INNOVADORAS EN COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA". It includes a header with logos for the Instituto de la Mujer, FEDER, EOI, and Castilla-La Mancha. The form contains several input fields for personal and business information, including: "Razón Social (o nombre y apellidos)", "Nº/CP", "Forma Jurídica (especificar)", "Año de inicio de Actividad", "Ejemplar de IAE (actividad principal)", "Domicilio Social (Calle/Plaza)", and "Código Postal". There are also instructions for filling out the form, such as "¡IMPORTANTE! PARA QUE EL EXPEDIENTE DE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADO, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR TODOS SUS APARTADOS Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO."

También se publicó un banner rotativo en la página web del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (<http://www.institutomujer.iccm.es>) que direccionaba el navegador hacia la web de la convocatoria del proyecto. A continuación se muestran las diferentes imágenes del banner:



El objeto de esta fase del proyecto es contactar y convocar al mayor número posible de mujeres emprendedoras innovadoras de Castilla-la Mancha con el fin de explicarles, motivarlas y animarlas sobre el gran beneficio que para ellas supone incorporarse a este proyecto que les va a permitir mejorar el desarrollo de sus negocios en diferentes áreas de los mismos.

Para ello se han llevado a cabo distintas actuaciones, con el apoyo de distintos colaboradores, que se exponen a continuación:

1. Analyst Helper - difusión proyecto emprendedoras innovadoras de Castilla la Mancha

Durante las semanas comprendidas entre el 9 y el 16 de junio de 2014 se realizaron las jornadas presenciales de difusión e información del proyecto, con objeto de despertar el interés de las empresarias y emprendedoras de Castilla - La Mancha, así como dar un mayor impulso a las Mujeres Emprendedoras e innovadoras de esta región.

A continuación se ofrece relación de lugares y fechas de celebración de cada evento de captación:

Talavera de la Reina, lunes 9 de Junio a las 10:00 am.

Villacañas, lunes 9 de junio a las 16:00 am.

Albacete, martes 10 de Junio a las 10:00 am.

Almansa, martes 10 de Junio a las 20:00 pm.

Guadalajara, miércoles 11 de junio a las 10:00 am.

Cuenca, Jueves 12 de Junio a las 10:00 am.

Ciudad Real, lunes 16 de Junio a las 10:00 am.

Tomelloso, lunes 16 de junio a las 18:00 pm.

Estas jornadas fueron organizadas por Analyst Helper S.L.

Resultados: Se recibieron 96 peticiones de participación en el programa, 18 in situ el día de las presentaciones de las diferentes sesiones presenciales, y el resto de solicitudes a través de la cuenta de correo electrónico habilitada para tal efecto Info@analysthelper.com, los diferentes centros de la mujer que han colaborado en la difusión del proyecto (Toledo, Talavera de la Reina, Villacañas, Albacete, Almansa, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real y Tomelloso), correo ordinario, así como a través de la plataforma que para tal efecto habilitó la EOI.

Finalmente en esta primera convocatoria fueron beneficiarias del proyecto 79 candidatas; el resto no cumplía los requisitos mínimos exigidos para su participación.

Para mayor detalle sobre las actuaciones de difusión puede consultarse el Informe “informe de resultados jornada de difusión proyecto emprendedoras e innovadoras de castilla la mancha”.

2. PERSUADE - Plan de prensa y radio para difusión del programa Emprendedoras Innovadoras de Castilla La Mancha

Se realiza la difusión en los siguientes medios:

- Periódicos

Diario Nueva Alcarria los días 2, 6, 9, 13 y 16 de junio, Tribuna de Ciudad Real los días 3, 5, 8, 10 y 15 de junio, Tribuna de Albacete los días 4, 8, 10, 11, y 15 de junio, Tribuna de Toledo los días 5, 8, 11, 12, y 15 de junio, Tribuna de Cuenca los días 4, 8, 11 y 12 de junio, ABC Castilla La Mancha los días 2, 4, y 10 de junio.

La difusión en la prensa escrita se realiza mediante el siguiente faldón:



- Radios

Cinco (5) cuñas en SER Guadalajara, 5 cuñas en SER Cuenca, 5 cuñas en SER Tarancón, 5 cuñas en SER Ciudad Real, 5 cuñas en SER Alcázar, 5 cuñas en SER Valdepeñas, 5 cuñas en SER Albacete, 5 cuñas en SER Toledo, 5 cuñas en SER Talavera, 4 cuñas en COPE Guadalajara, 5 cuñas en COPE Cuenca, 5 cuñas en COPE Ciudad Real, 5 cuñas en COPE Albacete, 5 cuñas en COPE Toledo, 5 cuñas en COPE Talavera, 5 cuñas en ONDA CERO Guadalajara, 5 cuñas en ONDA CERO Cuenca, 5 cuñas en Onda Cero Ciudad Real, 5 cuñas en Onda Cero Alcázar, 5 cuñas en Onda Cero Valdepeñas, 5 cuñas en Onda Cero Albacete, 5 cuñas en Onda Cero Toledo, 7 cuñas en Onda Cero Talavera, 8 cuñas en Kiss FM Guadalajara, 8 cuñas en Kiss FM Cuenca, 8 cuñas en Kiss FM Ciudad Real, 8 cuñas en Kiss FM Albacete, 10 cuñas en Kiss FM Talavera, 9 cuñas en Kiss FM Toledo, 13 cuñas Radio Surco Guadalajara, 13 cuñas Radio Surco Cuenca, 10 cuñas en Radio Surco Ciudad Real, 13 cuñas en Radio Surco Albacete, 13 cuñas en Radio Surco Toledo.

Realización de cuña con música de librería y 2 voces.

La cuña radiada decía: “*Si eres empresaria, tienes localizada tu empresa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y quieres incorporar innovación a tu negocio para ser más competitiva, inscríbete en el proyecto Emprendedoras Innovadoras.*”

Ponemos a tu disposición, de manera gratuita, un grupo de consultores expertos avalados por la Escuela de Organización Industrial, que te ayudarán en la elaboración de los planes Estratégicos y de Acción de tu proyecto empresarial.

¡Más de 72 empresas de toda la Comunidad Autónoma pueden beneficiarse!

Éste programa está íntegramente financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Infórmate en: www.eoi.es o en www.institutomujer.jccm.es”

3. Mar Fernández – Charla de sensibilización para difusión del programa Emprendedoras Innovadoras de Castilla La Mancha

Se ha realizado una ponencia, a cargo de Mar Fernández, dentro de los actos de Clausura de la Feria de Emprendedoras y Empresarias llevada a cabo en San Clemente, para dar a conocer el Programa de Emprendedoras Innovadoras de la EOI.

La charla ha servido de clausura de la Feria, llevándose a cabo el último día (domingo, 15 de junio a las 10 horas). Durante esta sesión de sensibilización se ha pretendido:

- Dar a conocer en territorio el programa de Emprendedoras Innovadoras del programa RISC de la EOI en colaboración con el Gobierno Regional y el Instituto de la Mujer para poner a disposición de las emprendedoras la formación tecnológica como herramienta de competitividad empresarial.

Para mayor detalle sobre la actuación de difusión puede consultarse el Informe “Justificación San Clemente v2”.

La realización de la *segunda convocatoria* tuvo lugar entre el lunes 1 de septiembre del 2014 hasta el martes 30 de septiembre del 2014, en esta segunda convocatoria se contó con el apoyo de la consultora Anova y de Silvia Gutiérrez Amares, directora externa del proyecto. La url donde ha sido publicada la convocatoria es:

<http://www.eoi.es/portal/redepyme/noticia/2007/2-convocatoria-para-la-participacion-para-el-impulso-del-proyecto-mujeres-emprendedoras-innovadoras-en-la-comunidad-autonoma-de-castilla-la-mancha>

A continuación aparece el encabezado de la web donde se publicó la convocatoria:



Finalmente en esta segunda convocatoria fueron beneficiarias del Proyecto 35 candidatas y se creó una lista de espera de 5 empresas.

Para apoyar la captación se han realizado folletos informativos de la actividad:



También se han realizado carteles en formato DIN A-3:

Proyecto de emprende innovadoras

- Podrán beneficiarse más de 72 emprendedoras que quieran consolidar o actualizar su empresa a través de la innovación.
- Las emprendedoras serán beneficiarias de consultorías personalizadas y gratuitas.
- Dentro de las acciones del proyecto se incluye un proceso de acompañamiento y apoyo en la elaboración de planes estratégicos y planes de acción.
- Con estas actuaciones se pretende aumentar la competitividad de los negocios mediante la modernización de la gestión.

servicios de innovación estratégica

cómo participar

Si eres emprendedora/empresaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, estás dada de alta en alguna actividad económica y dispones de un Plan de Negocio y deseas incorporar mejoras, procesos, servicios y soluciones de I+D+i a tus actividades, esperamos tu candidatura.

Información e inscripciones

EQI - Escuela de Organización Industrial
sección Línea
Tel.: 91 807 03 13
emprendedoras@EQI.es

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
Servicio Técnico del Instituto de la Mujer

- Albacete - Tel.: 967 395 754 - almujer@iccm.es
- Ciudad Real - Tel.: 926 229 462 - institutomujer@iccm.es
- Cuenca - Tel.: 969 124 897 - institutomujer@iccm.es
- Guadalajara - Tel.: 949 23 51 95 - institutomujer@iccm.es
- Toledo - Tel.: 925 265 002 - institutomujer@iccm.es

cofinanciado por

Se hicieron 600 libretas como la que se muestra a continuación:



Se hicieron 2 tipos de roll up, uno de ellos con la imagen del proyecto y el otro con el logotipo de feder:



Redes sociales:

Facebook: www.facebook.com/emprendedorasinnovadorasclm

Ha sido la red social más empleada por las siguientes razones:

- Adaptación a los contenidos a publicar
- De uso habitual entre las beneficiarias del programa.



Twitter

- https://twitter.com/Emprende_CLM



LinkedIn

Finalmente el número de actualizaciones semanales de LinkedIn ha sido muy reducido debido a la escasísima participación de las beneficiarias en esta red social

- https://www.linkedin.com/groups?home=&gid=8138764&trk=anet_ug_hm



Dentro de la Fase 5, también se enmarcan los Actos de clausura celebrado los días 27 y 28 de noviembre. Para la organización de los actos se ha contado con el apoyo del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI) de Talavera de la Reina, y se han materializado en cinco jornadas celebrándose una por cada provincia de Castilla la Mancha (Guadalajara, Cuenca, Albacete, Ciudad Real y Talavera de la Reina).

Incorporación de elementos innovadores

Cabe destacar que los ciclos “core” de Entrenamiento Presencial de las emprendedoras seleccionadas han sido los siguientes:

- El 1º ciclo, denominado “Diagnóstico”, puso el foco en la captación de la información relativa al modelo de negocio y la situación de partida de la empresa
- El 2º ciclo, “Asesoramiento Temático” ha estado centrado en la impartición de asesoramientos en las áreas prioritarias para la empresa.
- El 3º ciclo, “Plan de Acompañamiento” ha tenido como objetivo la definición de un Plan de Acción a futuro en base a las áreas de mejora detectadas en los asesoramientos.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

El conjunto de las actuaciones previstas en el proyecto contemplan:

- Desarrollar con al menos 72 beneficiarias un Plan de Consultoría individualizado para cada una de ellas, que le permitirá incidir en su capacidad innovadora, ayudándoles a desarrollar un proyecto de innovación.
- Una Programación de al menos 10 actividades destinadas a las beneficiarias participantes en el Proyecto, así como a otras empresas en general. El objetivo de estas actividades será la mejora en la adopción de innovación por parte de los participantes en las mismas.

El proyecto que tuvo lugar entre julio y noviembre de 2014, finalmente desarrolló un programa de consultorías con 112 pymes. Cada pyme recibió 30 horas de consultoría, de las cuales 24h son de forma individual y 6 horas grupales. Se han realizado 15 actividades grupales.

Actividades grupales

- Guadalajara - FINÁNCIATE - 11 noviembre
- Guadalajara - VÉNDETE - 11 noviembre
- Guadalajara - ENRÉDATE - 11 noviembre
- Tomelloso - FINÁNCIATE - 12 noviembre
- Tomelloso - VÉNDETE - 12 noviembre
- Tomelloso - ENRÉDATE - 12 noviembre

- Cuenca - FINÁNCIATE - 13 noviembre
- Cuenca - VÉNDETE - 13 noviembre
- Cuenca - ENRÉDATE - 13 noviembre
- Talavera - FINÁNCIATE – 18 noviembre
- Talavera - INNÓVATE – 18 noviembre
- Talavera - ENRÉDATE – 18 noviembre

Objetivos de la Jornada Finánciate:

Dar a conocer las distintas opciones de financiación pública y de otros mecanismos de financiación disponibles para pymes entre las empresas asistentes, proporcionándolas diferentes consejos para la solicitud de ayudas públicas, con el fin de ordenar las diferentes formas de financiación y aclarar conceptos y términos económicos y financieros de gran importancia en el desarrollo de la actividad empresarial.

Objetivos de la Jornada Véndete:

- Introducir a los y las asistentes en las técnicas de venta y comercialización más novedosas, permitiéndoles orientar su trabajo hacia estrategias probadas y efectivas.
- Ofrecer recursos gratuitos o accesibles para la creación de imagen de marca y diferenciación de productos y envases
- Ofrecer recursos para la planificación de la estrategia de marketing y técnicas de venta.

Objetivos de la Jornada Enrédate:

- Ofrecer a las PYMES, las herramientas necesarias para aprovechar las redes sociales y el marketing digital, para que de esta manera tengan conocimientos para realizar las mejores estrategias, y a su vez, puedan mejorar la imagen y posicionamiento de sus negocios en internet.
- Ofrecer una visión global de las redes sociales y de cómo abordar el proceso de venta a través de las mismas en función de:
 - Tipología del negocio
 - Tipología de clientes
 - Sector

Objetivos de la Jornada Innovate:

Introducir a los asistentes en los principales conceptos de innovación en pequeñas y medianas empresas mediante el repaso de los siguientes temas:

1. La innovación de un vistazo.
2. La innovación y la crisis: ¿una oportunidad?

3. Pasos prácticos para la innovación en el pequeño comercio.

4. Comercio electrónico, ¿una innovación real?

5. Ejemplo de acciones innovadoras en el comercio

PARÁMETRO	ACUERDO	EJECUTADO
Número sesiones abiertas	15 Sesiones	SI 15 SESIONES
Número de asistentes que se obliga a incorporar	200 asistentes	SI 270 ASISTENTES

Actividades en Abierto		ASISTENTES
1	ALMANSA Finánciate	14
2	ALMANSA Véndete	12
3	ALMANSA Enrédete	11
4	GUADADAJARA Finánciate	25
5	GUADADAJARA Véndete	27
6	GUADADAJARA Enrédete	40
7	TOMELLOSO Finánciate	5
8	TOMELLOSO Véndete	5
9	TOMELLOSO Enrédete	5
10	CUENCA Finánciate	26
11	CUENCA Véndete	26
12	CUENCA Enrédete	27
13	TALAVERA DE LA REINA Finánciate	16
14	TALAVERA DE LA REINA Véndete	16
15	TALAVERA DE LA REINA Innóvate	15
		270

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

La realización de un proyecto de esta índole contribuye al fortalecimiento de la región, concretamente al desarrollo tecnológico y de la economía del conocimiento. Es decir, que no sólo contribuye a reducir las debilidades regionales, sino a potenciar una nueva forma de utilizar los recursos tecnológicos que están al alcance de las empresarias.

INDICADORES SOCIECONÓMICOS	DATO
Número de empresas beneficiarias	112
Número de proyectos de I+D+i	I+D: 0 Innovación: 108
Número de proyectos de carácter medioambiental	0
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	153 personas Empesarias individuales: 101 personas Socios/as: 25 personas Empresas con trabajadores/as: 27 personas
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	130 personas Empesarias individuales: 101 personas Socias: 19 mujeres y 6 hombres Empresas con trabajadores/as: 17 hombres y 10 mujeres

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

Con este proyecto se consigue llegar a toda la población a la que va dirigido. A continuación se muestran los principales resultados:

Número de proyectos innovadores	108
Numero de talleres grupales	15
Número de asistentes	270
Número medio de asistentes por jornada	18
Valoración media de los talleres (de 1 a 4)	3,28
Número de horas de consultoría	3.697
Sesiones individuales	3.397
Sesiones grupales	300

Consideración de los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Este proyecto nace, entre otras razones, para el desarrollo de acciones para la promoción profesional y empresarial de las mujeres y conseguir de este modo una mayor presencia en el ámbito económico.

Se desarrollan en este proyecto las materias de igualdad, de prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y de erradicación de las distintas formas de violencia de género. En materia de igualdad, en concreto, se pretende, el impulso de medidas para mejorar y consolidar la presencia de mujeres en el ámbito laboral.

El proyecto tiene como objetivo general realizar un acompañamiento integral a las emprendedoras de base innovadora en la puesta en marcha de sus negocios, atendiendo a sus necesidades específicas.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, se puede decir que en la propia filosofía de la estrategia proyecto y EOI, va implícito este concepto, ya que el objetivo de la aplicación de tecnologías en las Pymes es la optimización de los recursos. Sin duda tiene un impacto ambiental considerable ya que los recursos informáticos ahorran materiales como papel, disminuyen tiempos y costes de energía, etc.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Este proyecto es el resultado del convenio de colaboración entre EOI y la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es el departamento de la Administración General del Estado al que le corresponde, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, el desarrollo de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, de prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo. También la propuesta, elaboración y desarrollo de las normas, actuaciones y medidas dirigidas tanto a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades, especialmente entre mujeres y hombres, como el fomento de la participación social, política y económica de las mujeres. El Convenio Marco suscrito entre este ministerio y la Fundación EOI ampara el desarrollo de acciones para la promoción profesional y empresarial de las mujeres y su mayor presencia en el ámbito económico.

Otra buena Práctica es “la **Creación de una plataforma de emprendimiento femenino**”

La Plataforma de emprendimiento femenino es un proyecto llevada a cabo por la Escuela de Organización Industrial y la Secretaría Xeral de Igualdad de la Xunta de Galicia que tiene como objetivo potenciar y fortalecer a las emprendedoras gallegas y pymes, la iniciativa empresarial femenina y el emprendimiento innovador femenino en Galicia.

Con carácter general, el objetivo ha sido realizar un análisis y diagnóstico del estado de situación de las emprendedoras y pymes y del emprendimiento femenino de Galicia. También contribuir a su desarrollo a través de acciones de consultoría y mediante la creación de una plataforma con diferentes funcionalidades y de comercialización de productos con origen en mujeres emprendedoras e innovadoras gallegas: “Plataforma Emprendimiento en Femenino”, a través de diferentes iniciativas vertebradas en torno a las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, impulsando también la innovación y competitividad y ofreciendo servicios de valor a las mujeres emprendedoras, especialmente en el ámbito rural.

El proyecto se desarrolló desde la firma del convenio, el 27 de diciembre de 2013, concluyendo el 31 de marzo de 2015.

El coste elegible del proyecto ascendió a 400.000 €. El porcentaje de cofinanciación de FEDER ha sido del 80% (320.000 €).

Con el proyecto se han conseguido desarrollar las siguientes fases

- Fase I: Análisis y Diagnóstico del Ecosistema de Emprendimiento Femenino
 - Fase II: Plan de Difusión y Captación de Empresas Participantes
 - Fase III: Diseño y desarrollo de Plataforma de comercialización y otras funcionalidades: “Plataforma Emprendimiento en Femenino”
 - Fase IV: Difusión, Comunicación de los resultados del Proyecto, potenciar la imagen de las empresas y las actuaciones llevadas a cabo en el mismo.
- Fase 1: Análisis y Diagnóstico del ecosistema de emprendimiento femenino
- ABAY ANALISTAS FINANCIEROS ha sido la adjudicataria encargada de desarrollar ésta parte del proyecto. Los resultados obtenidos en esta primera fase han sido los siguientes:
- Diagnóstico de la situación de las emprendedoras y empresarias en Galicia

- Catalogación de ayudas públicas al emprendimiento femenino
- Evaluación del impacto del programa EMEGA
- Estructura de la Plataforma de Emprendedoras Galicia

- Fase 2: Plan de difusión y captación de empresas participantes

En ésta fase se han realizado consultorías personalizadas a las beneficiarias del programa. Se ha conseguido captar a 140 emprendedoras a las que se ha prestado consultoría personalizada y especializada de 20 horas a cada una de ellas. La empresa VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN ha sido la encargada de llevar a cabo estas consultorías.

Para captar a las emprendedoras se ha hecho una difusión del proyecto en los distintos medios de radio y prensa y se presentó el proyecto en dos actos públicos en la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP), los días 5 de junio y 15 de octubre de 2014.

Con estas consultorías, se ha conseguido que las **140 emprendedoras** beneficiarias del programa se adhieran a la plataforma, incorporando sus catálogos de productos en dicha plataforma, haciendo así posible su comercialización desde la misma.

- Fase 3: Diseño y desarrollo de plataforma de comercialización y otras funcionalidades: “Plataforma Emprendemento en Femenino”

En esta fase del proyecto se ha diseñado y desarrollado una plataforma de comercialización, especializada principalmente en productos de emprendedoras gallegas y Pymes y de la “mujer rural”, de fácil manejo, multiidioma, que da cobertura a los productos y posibles servicios objeto de dinamización, sin perjuicio de mayores servicios que, en su caso, puedan decidir las partes en el marco del proyecto (<http://emprendedorasgalicia.es/gj>)

Esta fase ha sido desarrollada por la empresa TECNOLOGÍAS PLEXUS.

- Fase 4: Difusión, comunicación de los resultados del proyecto, potenciar la imagen de las empresas y las actuaciones llevadas a cabo en el mismo

En esta fase se ha puesto en valor el trabajo realizado y se ha proyectado una imagen diferenciada de los productos de las emprendedoras y pymes gallegas con los atributos destacados en el proyecto. Se han difundido todos los resultados, parciales y finales, así como la difusión de los principales indicadores de impacto del proyecto acordes con el cumplimiento de los requisitos del Programa RISC.

Para ello se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Difusión en los siguientes medios de comunicación regionales y especializados, presencia en redes y canales de social media.
 - La Voz de Galicia
 - El Progreso
 - Diario de Pontevedra
 - La Región
 - Faro de Vigo
 - Cadena SER Galicia
 - Onda Cero

Los resultados que finalmente se han conseguido con el proyecto han sido los siguientes:

- Un diagnóstico del ecosistema de emprendimiento femenino gallego que permita un mejor desarrollo de las Pymes y emprendedoras de Galicia.
- Una mejora de la competitividad de las Pymes y emprendedoras innovadoras gallegas con la puesta en marcha de una plataforma especializada

Se considera una Buena Práctica porque:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Para la captación de las 140 beneficiarias se han hecho tres convocatorias públicas, difundidas a través de la Web de EOI y de la Web de la Xunta de Galicia, con las siguientes fechas:

Primera Convocatoria	08/09/14-08/10/14
Segunda Convocatoria	09/10/14-31/10/14
Tercera Convocatoria	26/01/15-15/02/15

A lo largo de las tres convocatorias se han llevado a cabo las siguientes tareas:

- Materiales corporativos (redacción y diseño): libretas corporativas, carpetas, carteles, folletos, roll ups, fichas informativas de cada una de las actividades en abierto, hojas de inscripción...
- Mailings: redacción y diseño de mailings informativos para la captación de las emprendedoras, en concreto mails a más de 58 asociaciones gallegas.

- Gabinete de prensa: redacción y envío de convocatorias de medios, elaboración y difusión de notas de prensa en los medios mencionados anteriormente:
 - La Voz de Galicia
 - El Progreso
 - Diario de Pontevedra
 - La Región
 - Faro de Vigo
 - Cadena SER Galicia
 - Onda Cero
- Realización de un Acto Público de presentación del proyecto, el día 5 de junio, con asistencia de 80 -100 personas interesadas.



- Se han realizado más de 20 jornadas de captación



Jornada en La Coruña



Jornada en Ferrol



Jornada en Lugo



Jornada en Orense



Jornada en Pontevedra



Jornada en Ribadeo



Jornada en Vigo

Una vez captadas las emprendedoras se realizaron las siguientes actividades:

- Acto Público de presentación de la Plataforma con publicación de noticias relacionadas:

<http://igualdade.xunta.es/es/actualidad/la-xunta-conmemora-el-dia-internacional-de-la-mujer-rural-con-una-jornada-para-poner-en>

<http://www.elcorreogallego.es/galicia/ecg/xunta-aboga-impulsar-emprendimiento-mujeres-rural/idEdicion-2014-10-15/idNoticia-895907/>

<http://www.eoi.es/blogs/open/fomentamos-el-emprendimiento-femenino-en-galicia-con-emprendedorasgalicia-es/>

- En este Acto de presentación, se proyectaron los siguientes vídeos:
 - ✓ Vídeo de Encuentros de 3 emprendedoras gallegas
 - ✓ Vídeo de nueva emprendedora Gallega
 - ✓ 3 Casos de Éxito

Estos vídeos se pueden ver directamente en la Plataforma, o en el canal YouTube de EOI:

<http://emprendedorasgalicia.es/es>

<http://www.youtube.com/playlist?list=PLs00qW7q8dsv3F15fJRCyjAaRr5RgTRAy>

- Se han publicado noticias en el Blog de EOI
<http://www.eoi.es/blogs/redepyme/?p=2669>
- Presencia online: creación y dinamización de los perfiles de la plataforma
Centro de Excelencia en las principales redes sociales (Facebook, Twitter y LinkedIn). Se han registrado 1200 clicks de descarga para participar en el proyecto y dinamización de más de 800 emprendedoras en linkedin y twitter.
- Las acciones realizadas por la Plataforma de Emprendimiento Femenino también han tenido repercusión en televisión, donde se va a proyectar el caso de una emprendedora de éxito cuyo vídeo se puede encontrar en la Plataforma, MONET TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Su proyecto aparecerá en el programa de TVE2 “Espacio Empresa”, que se emitirá el día 12 de abril de 2015, a las 14:30.

- Más indicadores y datos de emprendedoras:
 - Redes: 833 seguidoras activas en LinkedIn
 - Clicks de solicitud en la captación: 1200
 - Jornadas con emprendedoras: 22
 - Jornada final: un cierre de proyecto en donde podrán asistir las 140 emprendedoras y se planificarán actividades que favorecerán la sinergia entre todas ellas.

- En cuanto a los asesoramientos:
 - De 140 empresarias, se ha impulsado el uso del canal de venta on line en 107 empresarias, ya que éstas no tenían tienda on line o querían complementarla
 - 140 empresarias han visto mejorado su grado de digitalización gracias al asesoramiento en Nuevas tecnologías
 - 140 empresarias han visto potenciada su imagen corporativa, tanto on line como off line (restyling de marca corporativa, asesoramiento visual merchandising, etc.)
 - Potenciación del networking y las sinergias entre las empresarias
 - 20 horas de asesoramiento personalizado, lo que supone un total de 2.800 horas de consultoría personalizada y a medida.

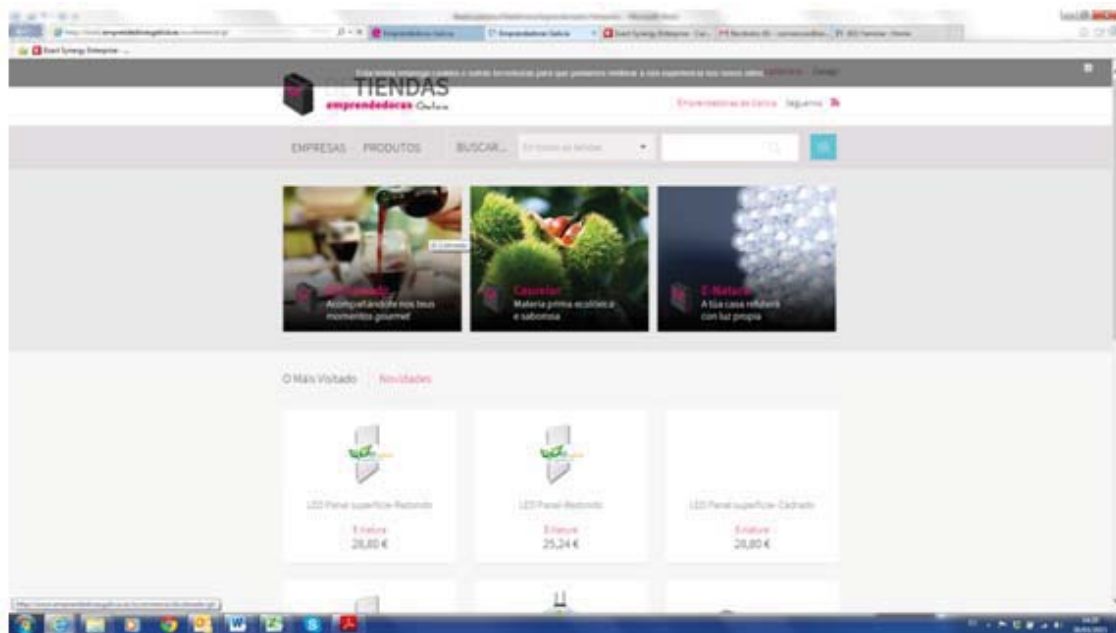
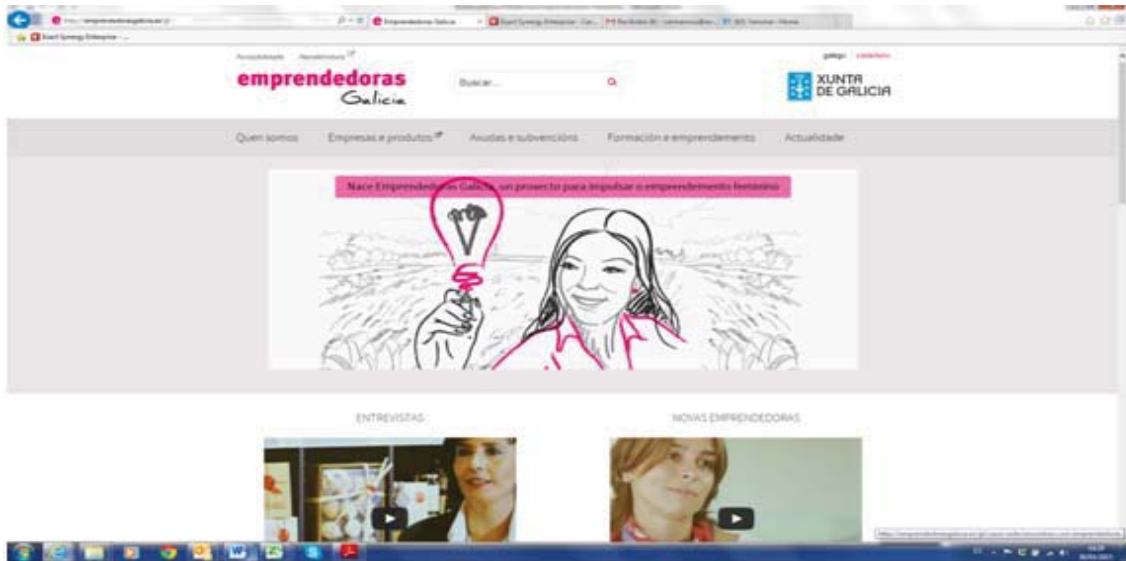
Incorporación de elementos innovadores

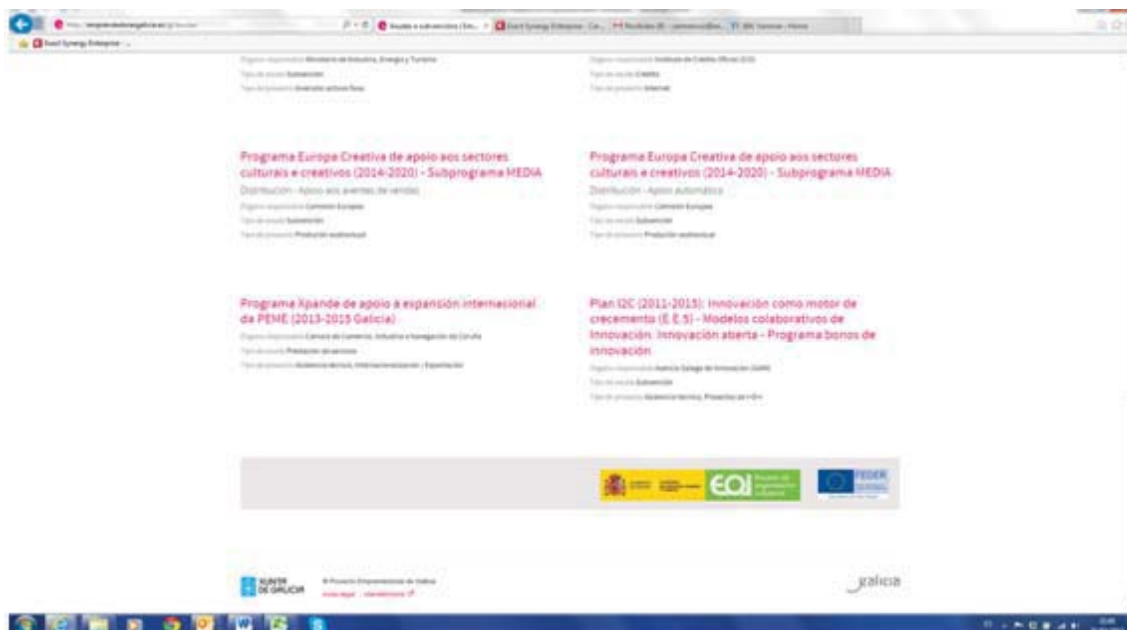
La Plataforma de Emprendimiento Femenino ha introducido elementos innovadores por la manera de abordar un asesoramiento especializado y enfocado a la innovación, inteligencia competitiva y tecnología aplicada en la Pyme, aconsejando a las emprendedoras sobre el diseño y elaboración de sus catálogos de productos para iniciarse en la venta on-line a través de la Plataforma.

Este carácter innovador se ha manifestado en su propia estrategia de creación, ya que surge de un acuerdo entre la Xunta de Galicia y EOI, favoreciendo la descentralización de la I+D+i. El objetivo fundamental de este proyecto era poner en marcha una web de referencia en emprendimiento, a través de un portal de tiendas on-line.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

En este sentido puede decirse que la actuación se ha adecuado completamente al objetivo principal de creación de un portal de referencia para el emprendimiento femenino en Galicia.





Se estimó la participación de 100 emprendedoras y se ha conseguido captar a las primeras 140 emprendedoras con su tienda on-line y su catálogo de productos.

El listado de las 140 pymes gallegas participantes en esta primera edición se puede descargar en la siguiente dirección:

<http://www.eoi.es/portal/guest/noticia/1973/convocatoria-para-a-participacion-no-proxecto-fomento-do-emprendemento-feminino-a-innovacion-das-pemes-e-emprendedoras-galegas-e-a-plataforma-de-emprendemento-feminino>

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

La creación de una Plataforma de Emprendimiento Femenino contribuye al fortalecimiento de la región, concretamente al desarrollo tecnológico y de la economía del conocimiento. Es decir, que no sólo contribuye a reducir las debilidades regionales, sino a potenciar una nueva forma de utilizar los recursos tecnológicos que están al alcance de las emprendedoras.

- Mejorar y consolidar el potencial innovador de las pymes y emprendedoras gallegas.
- Mejorar la competitividad de las empresas participantes reforzando sus capacidades de innovación y promoviendo el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de I+D+i.
- Mejorar tecnológicamente los procesos de las pymes y el valor añadido de sus productos.
- Dar visibilidad a las empresas innovadoras como tales.

- Proporcionar a las emprendedoras gallegas, especialmente del terreno rural, un canal para dar a conocer y vender sus productos a nivel local, nacional e internacional.
- Potenciar la innovación y creatividad de las mujeres de estos entornos que constituyen verdaderos motores de la economía rural.
- La principal meta que se marca el Gobierno gallego en materia de igualdad es incentivar el emprendimiento, ayudando a "superar los obstáculos" que les impiden avanzar en este sentido a las mujeres para que puedan "demostrar todo su talento y potencial".

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La cobertura en este caso se ha superado en un 40%, ya que el objetivo inicial del proyecto era dirigirse a un colectivo de 100 emprendedoras y finalmente se ha conseguido alcanzar un total de 140 emprendedoras gallegas beneficiarias.

Consideración de los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Con respecto a los criterios de igualdad de oportunidades, además de las consideraciones básicas de mantener un lenguaje no sexista en toda la documentación y manifestaciones institucionales relacionadas con el proyecto, donde se han encontrado más elementos para poner en marcha este criterio es en la actividad de divulgación y comunicación.

Se han seguido las recomendaciones en la medida de lo posible, sobre todo a la hora de seleccionar el material audiovisual que se proyecta, así como en el contenido de los documentos de divulgación producidos; eliminando, por ejemplo, los estereotipos de género a la hora de asignar cometidos o responsabilidades a los personajes.

Por las características del proyecto, las beneficiarias de este Programa han sido aquellas mujeres emprendedoras dadas de alta en alguna actividad económica y Pymes de la Comunidad Autónoma de Galicia que deseen mejorar su competitividad y sus capacidades de innovación, adaptándose con ello a las nuevas necesidades del mercado.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La puesta en valor del proyecto pasa por efectuar un diagnóstico en profundidad de todas las políticas de apoyo al emprendimiento en Galicia. Se ha analizado la situación actual de las emprendedoras gallegas y Pymes, con especial atención al impacto que han tenido en los últimos años los diferentes programas de ayudas y subvenciones públicas, en particular el programa Emega.

El proyecto se ha articulado firmando un convenio de colaboración con la Secretaría Xeral de Igualdad de la Xunta de Galicia, que entre otras, tiene como competencias impulsar el emprendimiento femenino y en especial en el ámbito rural, objetivos básicos del proyecto aquí presentado.

Otra Buena Práctica la constituye “**el Proyecto Smart Destinations Pontevedra**”

Descripción Global del Proyecto "SMART DESTINATIONS PONTEVEDRA: modelo de vertebración y activación del tejido socioeconómico del territorio" (en adelante Proyecto), que tiene como objetivo mejorar la competitividad del tejido canalizando la oferta y la demanda de servicios, generando una experiencia de visita a la provincia, donde la oferta se personaliza de manera inteligente en función del visitante, de manera que a través del turismo se vertebran y activen los diferentes sectores económicos de una forma innovadora, en el marco de las acciones que ejecuta EOI dentro del Programa RISC.

Entre las actuaciones a desarrollar se implantaba un proyecto colaborativo, principalmente entre empresas e instituciones del sector turístico (creación de redes de conocimiento y redes de innovación), favoreciendo así la interrelación de todos los agentes, la creación de una plataforma integrada inteligente de servicios turísticos y la implantación de herramientas de comunicación que gestionen la información de una manera ágil.

El proyecto *SMART DESTINATIONS PONTEVEDRA - Modelo de vertebración y activación del tejido socioeconómico del territorio* de la provincia de Pontevedra buscaba mejorar la capacidad de prestar servicios por parte de las PYMES a los turistas y visitantes de la región, como medida para potenciar la actividad económica. Es por ello que el enfoque estratégico del proyecto giró sobre los ejes que definen la estrategia global:

- *Transformar el Turismo 1.0* actual en uno que incluya la interacción con los usuarios (2.0) y con la información en tiempo real relacionada **(3.0)**.
- *Colaboración público-privada* entre la Diputación y las empresas asociadas al sector turístico de la provincia.
- *Colaboración y cooperación* entre las empresas asociadas al proyecto, lo que permitirá mejorar tanto las capacidades de negocio de las empresas de manera individual como de manera colectiva.
- *Dinamización del sector*, promoviendo mejoras competitivas y crecimiento de empleo de calidad en un sector donde predominan las mujeres.
- *Innovación* ante las actuales herramientas orientadas al Turismo que puedan servir como un referente para este sector de cara a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

El objetivo principal fue hacer de la provincia de Pontevedra un destino inteligente, que permita fidelizar al actual cliente y captar otros nuevos cuando las empresas de la provincia puedan prestar más y mejores servicios.

Se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Crear una plataforma integrada inteligente de servicios turísticos de la provincia de Pontevedra.
- Integrar a todos los agentes participantes del sector, incorporando a las pymes a una oferta integrada a nivel provincial.
- Implantar herramientas de comunicación y actualización de la información que fueran ágiles sencillas y sin coste para las pymes.
- Centralizar y gestionar toda la información turística (pública y privada) desde un único punto de entrada, proporcionando al visitante, tanto puntos físicos de información, como nuevos canales virtuales.

El proyecto se realizó en cuatro fases:

1. Situación actual y captación de pymes.
2. Captación de la información y colaboración con empresas e instituciones.
3. Desarrollo y puesta en marcha de las actuaciones a través de plataforma inteligente para que las empresas se pudieran adherir a la misma.
4. Potenciación de la imagen de las empresas y de las actuaciones.



La firma del convenio tuvo lugar en 2012, y el proyecto se desarrollará hasta el 30 de junio de 2015.

El coste elegible del proyecto ascendió a 2.500.000 €, con un porcentaje cofinanciado por FEDER del 80%.

Se considera una buena práctica porque:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

El 27 de julio de 2014 tuvo lugar la presentación del proyecto 'Smart Destinations Pontevedra, Destino Inteligente' y la página web de Turismo Rías Baixas en el Sexto Edificio del Museo de Pontevedra, con la presencia de la Secretaria Xeral de Turismo, Nava Castro.

Una vez implantada la plataforma y asesoradas las 993 pymes se comienza con el plan de promoción y difusión, celebrando tres eventos para la presentación de la misma, en Madrid, Bilbao y Oporto.

Durante el mes de marzo se han realizado publicaciones en Ronda Iberia y Destinia. Actualmente, se trabaja en la promoción y difusión que se realizará durante los meses de abril, mayo y junio de 2015, en medios como MInube, Google, Traveler o Aire Libre, entre otros.

Fotografías:





Declaraciones:

[Declaraciones Smart.](#)

Presentación:

http://www1.museo.depo.es/TRB/presentacion_TRB.rar Presentación plataforma

Ejemplo de post:

- <http://www.eoi.es/blogs/open/plataforma-destino-inteligente-rias-baixas/>

Incorporación de elementos innovadores

El proyecto Smart Destinations Pontevedra ha pretendido dar un giro a la forma en que tradicionalmente se muestran y gestionan los recursos turísticos de una región o zona concreta.

El creciente uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (**TICs**), extendido a prácticamente todos los ámbitos y sectores de nuestra sociedad, obliga a pensar en el turismo desde otra perspectiva.

Uno de los principales déficits del sector turístico pontevedrés, era la ausencia de sistemas para la gestión avanzada de las relaciones con los turistas. Esto no sólo refleja una falta de adaptación tecnológica de las empresas, sino también la ausencia de una metodología apropiada para conocer las necesidades y los deseos o inquietudes de los turistas, así como herramientas adecuadas para fidelizarlos.

En este sentido, resultaba evidente la necesidad de implementar una estrategia CRM en el sector, que permitiese:

- La segmentación de clientes en función del público objetivo de cada empresa asociada al sector turístico con el fin de ofrecerle lo que buscan.
- Conocer e identificar las necesidades de cada turista (cercanía a la playa, gimnasio, spa, estar con la familia en un entorno tranquilo).
- Conocer de qué se quejan y que reclaman para extraer patrones de conducta y ver qué es lo que está fallando.
- Poner en marcha campañas activas sobre clientes y potenciales clientes.
- Tener una alta capacidad de análisis para identificar las nuevas demandas.

En definitiva, esta estrategia CRM (Customer Relationship Management, Gestión de las relaciones avanzadas con los clientes) es una metodología de trabajo que se apoya en la tecnología. Debe proporcionar y facilitar la gestión de la información a las empresas asociadas al sector turístico, involucrando a todo el sector, y servir como herramienta para la recogida y estudio de la información sensible relativa a nuestros clientes y potenciales clientes, para que perciban Pontevedra como un “destino inteligente”.

A través de esta estrategia, que parte de una clara orientación al cliente, se pretende dinamizar al sector para que innove en sus servicios proporcionando experiencias únicas que lo diferencien, y a que a través de ello se fidelice a los clientes.

En este sentido cabe destacar que el sector turístico por sí mismo ofrece un estadio de interacción con el cliente que otros no ofrecen, esto es, el cliente está continuamente ofreciendo información sobre él, datos de contacto, gustos gastronómicos, tipología de establecimiento consumido, destinos preferidos, etc... Información que no es recogida, o si lo es, muchas veces no es utilizada adecuadamente. Esta información ayudaría a la fidelización y retención y, por supuesto, a la satisfacción del cliente, en cuanto a poder superar y adelantarnos a las expectativas de éste.

Asimismo, gracias principalmente a los teléfonos móviles de última generación (Smartphones) y a los pc-tablets, la geolocalización está empezando a ser cada vez más importante como herramienta de marketing (marketing de proximidad) y fuente de información de nuestros clientes y potenciales clientes, permitiendo la gestión de promociones, ofertas y descuentos a través de este nuevo canal tecnológico.

De manera paralela a la formación a las empresas, se creó una herramienta de alto valor estratégico, que aglutinará todo esta información y tendrá capacidad de ofrecer un valor muy importante al turista y a las empresas, y a través de la cual aumentaremos la competitividad del destino.

En definitiva para tener éxito en la aplicación de esta estrategia, fue necesario evaluar a las empresas en sus capacidades de CRM actuales, dar una razón de negocio para que se unan a ella, fomentar una clara orientación al cliente y ayudar a las empresas a transformar su organización y recursos humanos para enfocarla hacia dicha estrategia.

Partiendo de esto, el proyecto SMART DESTINATIONS PONTEVEDRA Modelo de vertebración y activación del tejido socioeconómico del territorio de la provincia de Pontevedra buscaba mejorar la capacidad de prestar servicios por parte de las pymes de la región a los turistas y visitantes, como medida para impulsar la actividad económica.

En este sentido, es por ello que el enfoque estratégico del proyecto ha girado principalmente sobre tres ejes que definen la estrategia global del proyecto:

- *Transformar el Turismo 1.0* actual en uno que incluya la interacción con los usuarios (2.0) y con la información en tiempo real relacionada (3.0)
- *Colaboración público-privada* entre la Diputación y las empresas asociadas al sector turístico de la provincia
- *Dinamización del sector*, promoviendo mejoras competitivas y crecimiento de empleo de calidad en un sector donde predominan las mujeres

Con el objetivo de dinamizar el turismo en la provincia de Pontevedra se planificaron una serie de actuaciones que, de forma conjunta, pretenden potenciar múltiples aspectos de la industria turística a través de la continua adaptación a las necesidades de los potenciales usuarios.

Como se comentaba en el apartado de enfoque estratégico, partimos de una estrategia CRM para actuar sobre el sector y crear las estructuras necesarias para el desarrollo del proyecto.

El objetivo final de las actuaciones propuestas no fue otro que el de crear los mimbres del turismo 3.0 de modo que a partir de ellas se facilitaran servicios turísticos innovadores que de otro modo serían inviables o tendrían asociados un *time to market* o una inversión económica prohibitivos.

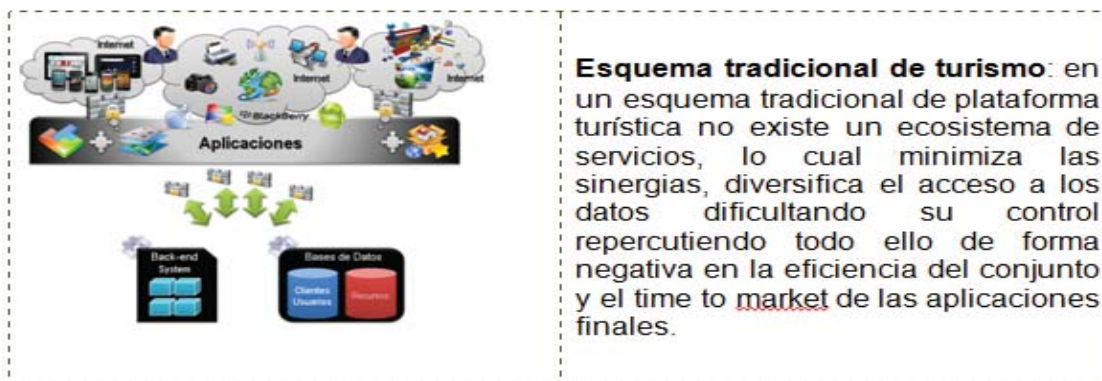
En definitiva, este turismo 3.0 permite:

- Centralización de las BBDO, permitiendo segmentar por clientes (tipo de clientes, ranking), potenciales clientes, competencia, proveedores, etc., así como la información de valor que se recoja en la empresa.
- Planificación y agenda, tanto individual como de grupo
- Gestión de clientes y potenciales clientes
- Campañas específicas de marketing y de soporte a la actividad comercial
- Soporte técnico y atención al cliente.
- Análisis de resultados (informes, campañas, objetivos, etc.)
- Fidelización de clientes.
- Presencia constante en la red para empresas que por su especialización podrían no necesitar una página web (zapaterías, cafeterías, restaurantes, etc.)
- Promoción cercana / local, que favorece la interacción con los clientes (dónde ir, qué ofertas y descuentos hay...)

Aunque muchas de estas actuaciones están orientadas a alimentar la plataforma turística con aplicaciones orientadas al usuario final, también se contemplan actuaciones específicas para la dinamización de los puntos de información turística, para la integración de información contextual en las bases de datos o para la elaboración de módulos avanzados que actúen entre la capa de servicios y las aplicaciones finales en pos de la personalización del acceso a los contenidos.

Dado que gran parte de estas aplicaciones iban a ser alimentadas o gestionadas por las empresas turísticas, resultó fundamental actuar sobre las empresas, iniciando la relación con un diagnóstico de situación actual respecto a la estrategia CRM planteada (procesos, tecnología, organización e infraestructuras, todo desde el prisma de orientación al cliente), definir un plan de trabajo para transformar la forma en que prestaban sus servicios y formarlas en el manejo de las diferentes herramientas.

Como se puede apreciar, a través de estas actuaciones se pretendía potenciar el esquema más o menos tradicional de plataforma turística básica 1.0 (consulta pasiva de información) para llegar a una 3.0 que incluya un componente de personalización e interacción social (Internet 2.0) y otro de interacción con el entorno físico a través de la geolocalización (Internet 3.0 o Internet of Things).



Esquema de turismo avanzado: en un ecosistema avanzado se dispone de una capa de servicios que gestiona el acceso a la información mejorando su integridad y seguridad. Al mismo tiempo, al disponer de funcionalidades avanzadas compartidas, las aplicaciones orientadas a usuarios finales resultan menos costosas y se pueden llevar al mercado más rápidamente



Actuaciones contempladas:

- ASESORAMIENTO EMPRESARIAL E INTRODUCCIÓN EN EL PROCESO DE CAMBIO.
- PLATAFORMA TECNOLÓGICA TURÍSTICA
- HERRAMIENTA AVANZADA DE GEOREFERENCIACIÓN Y CONSULTA DE INFORMACIÓN



- Consultas avanzadas de recursos turísticos
- Interfaz de actualización de información
- Herramienta avanzada de elaboración de rutas turísticas. Rutas *on demand*
- Interfaz de gestión de bitácoras
- Módulos avanzados de personalización de contenidos a través del CRM: turismo personalizado y fidelización de visitantes

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

Por un lado tenemos las primeras fases orientadas a las visitas y presentaciones del proyecto, hasta la captación y capacitación del sector, tanto técnica como de negocio.

En estas sesiones se ha puesto a disposición de todos los usuarios presentes en las mismas la información y medios necesarios para facilitar una interacción adecuada y fluida en la gestión de los contenidos y funcionalidades presentes en la plataforma Smart.

Durante el ciclo de vida del proyecto se ha participado de manera muy activa con el sector. Se han establecido workshops con un listado de las empresas tractoras identificadas por su relevancia en el sector, apuesta por las nuevas tecnologías, profesionalidad demostrada, certificados de calidad y actitud proactiva y colaborativa.

Hay que tener en cuenta que en un proyecto de esta envergadura es necesario dinamizar y potenciar a todos los agentes implicados en el mismo, definir acciones, metas y plazos para cada una de ellas.

Igual de importante es definir un buen plan de comunicación del destino y proponer una serie de actuaciones concretas, proponiendo unos indicadores de evolución del proyecto (KPIs) y un cuadro de mando para realizar el seguimiento.

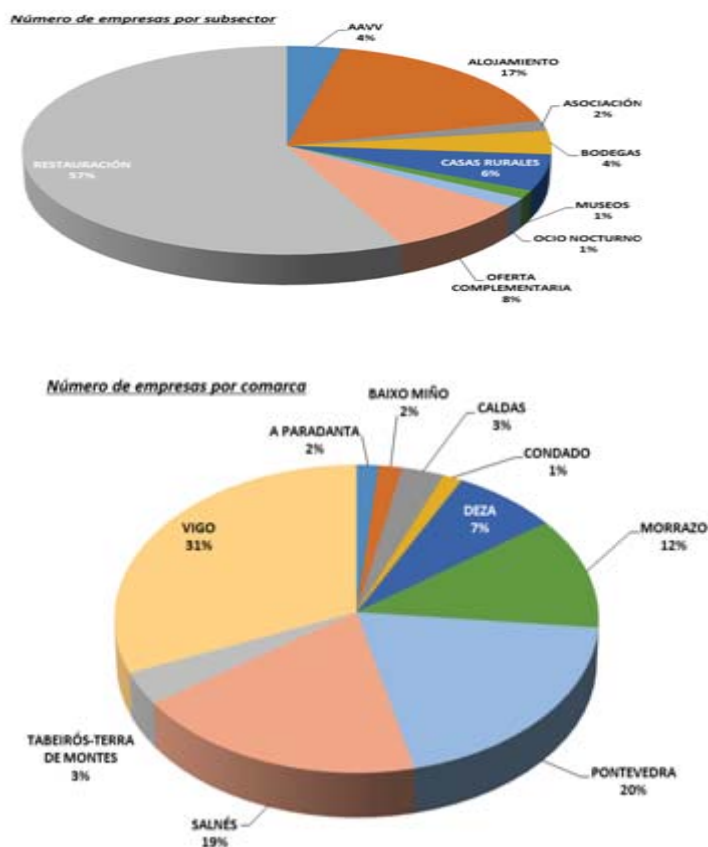
Con todo ello, se realizaron acciones específicas para el propio sector para conseguir una correcta implantación de la plataforma Smart Destination Rías Baixas. Estas medidas se orientaron por un lado a la captación de profesionales y, por otro, a aquellas empresas que se encontraban adheridas a la propia plataforma. En este caso, el objetivo es que conozcan en profundidad todas las herramientas y posibilidades que ofrece dicha plataforma para su negocio en particular y para el sector turístico pontevedrés en general.

Alguna de estas acciones las resumimos a continuación:

- ✓ 18 sesiones con empresas tractoras.
- ✓ Más de 2.500 empresas contactadas.
- ✓ Más de 2.000 empresas visitadas y recopilada información.
- ✓ 38 presentaciones a asociaciones.
- ✓ 4 sesiones de contraste del portal profesional.

Con todo ello se ha logrado que en enero de este año se encuentren adheridas a la plataforma un total de 1045 empresas del sector turístico de toda la provincia de Pontevedra.

A continuación mostramos gráficamente la tipología de estas empresas:



Paralelamente a este proceso de captación se lanzó un plan de capacitación que da respuesta a las carencias identificadas y propone un plan de capacitación individualizado según las necesidades de cada pyme. Con este plan hemos puesto en manos del sector turístico del destino Rías Baixas las herramientas para posicionar sus negocios en una esfera comercial eficiente e inteligente.

Este plan se dividió en dos bloques principales. Por un lado la capacitación técnica, centrada en la plataforma Smart Destination Rías Baixas y, por otro, la capacitación en negocio.

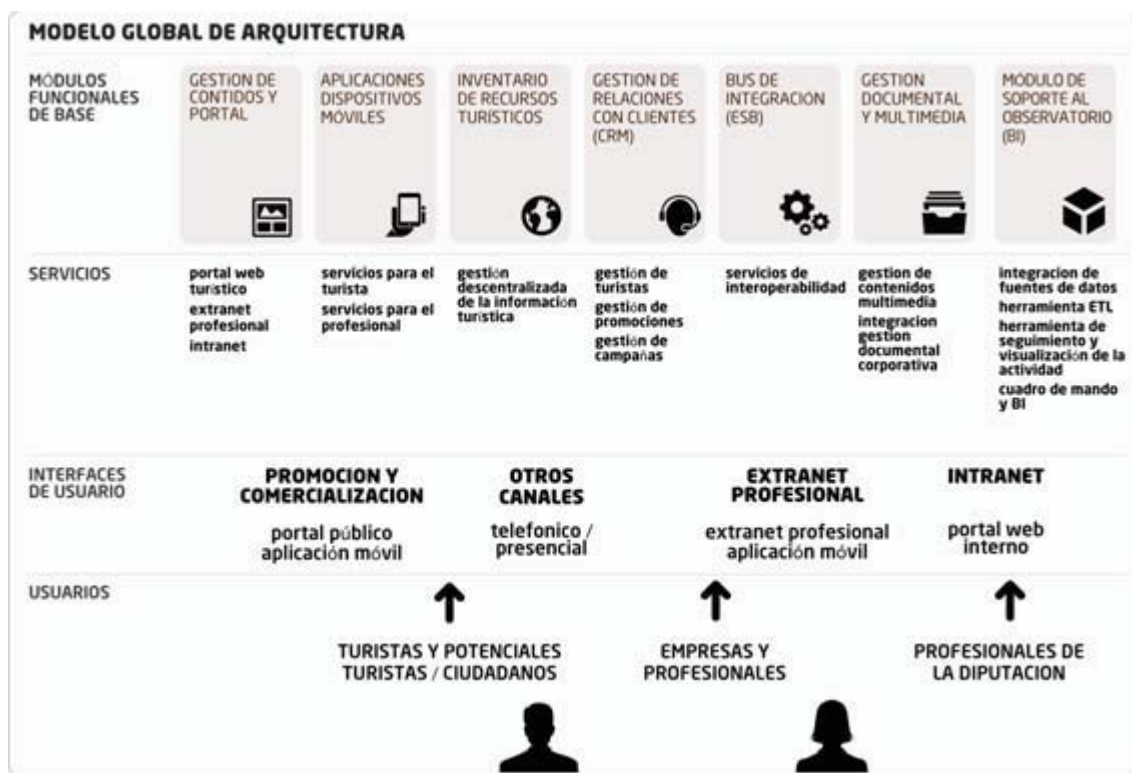
Por último, dentro de este proceso de captación, señalar que también ha sido fundamental implicar, en la medida de lo posible, al público externo, entendido como operadores logísticos tanto mayoristas como minoristas. Teniendo en cuenta que uno de los objetivos del proyecto Rías Baixas Smart Destination está en la internacionalización, se intenta captar a operadores de fuera de España.

Para ello, se aprovecharon ferias internacionales de turismo como Bolcotur o TBEx (Travel Book Experience) en las que se centraron los esfuerzos en los mercados de Alemania, Francia e Inglaterra.

Para promocionar las ventajas de la nueva plataforma, se han realizado acciones de marketing directo, como diferentes materiales multimedia.

Además se han aprovechado ciertos recursos con gran atractivo turístico para potenciar la internacionalización del destino. Entre ellos se puede destacar las camelias, para el cual se ha creado una experiencia “La flor que inspiró a Mademoiselle Chanel”, conocida como "La flor de Rías Baixas" pues es uno de los únicos lugares del mundo donde se cultiva al aire libre gracias al microclima de esta tierra. Se pueden observar jardines donde miles de especies de camelias son visitadas cada año por curiosos amantes de los jardines, procedentes de Japón, Reino Unido...

Desde el punto de vista técnico, para desarrollar el proyecto se desplegaron un conjunto de módulos funcionales que aportan los servicios demandados en el pliego de prescripciones del proyecto SARA_20130523_TURITSMART y, a partir de los cuales, se ofrecerán las diferentes funcionalidades para los diferentes usuarios (turistas, profesionales del sector y técnicos de turismo).



Los módulos que se desplegaron fueron:

- Una *plataforma web de portales* basada en el *Liferay Portal 6.2 Community Edition*. En dicha plataforma desarrollaron:
 - Web turística: Principal interfaz de acceso de los usuarios para obtener información turística y promocional de la provincia de Pontevedra y del destino Rías Baixas. Dicho portal presenta dos partes diferenciadas, una parte pública donde se muestra toda la

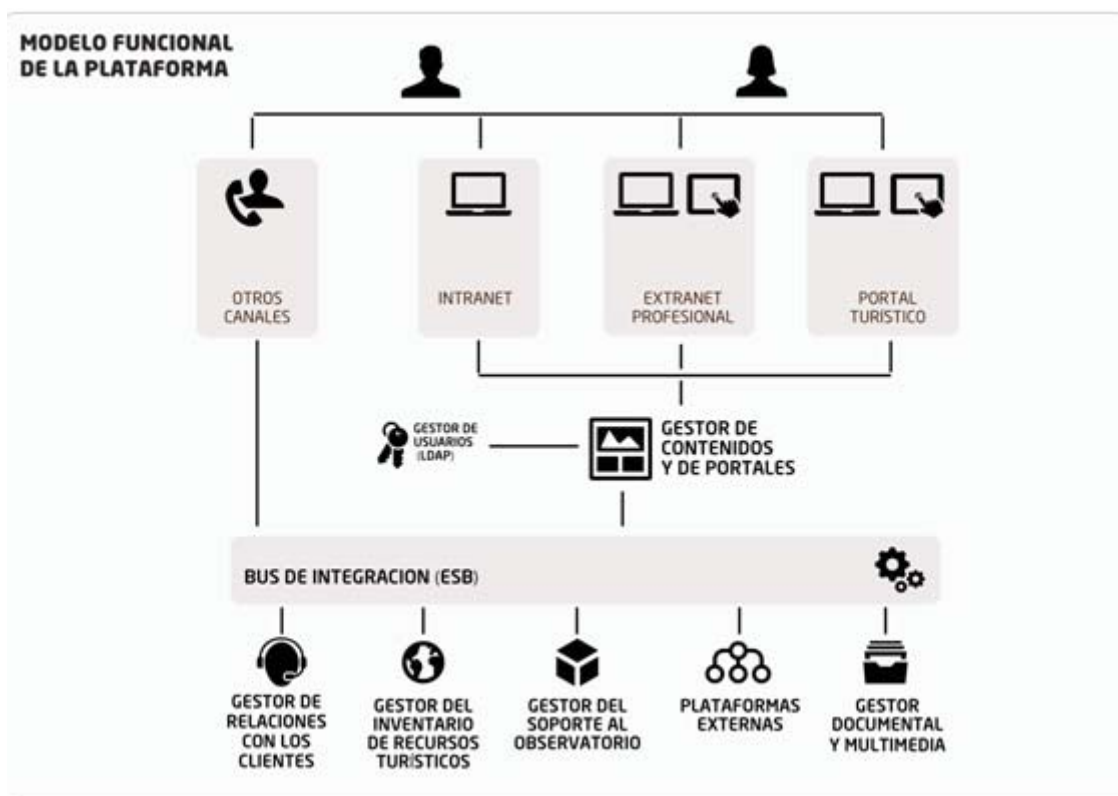
- información del destino y un área personal o privada donde los usuarios registrados del portal podrán caracterizar sus perfiles para poder obtener una navegación personalizada y acceso a todos servicios ofrecidos por la plataforma.
- Intranet: Escritorio centralizado para los técnicos de Turismo Rías Baixas desde donde se realiza la administración y gestión de todos los servicios ofrecidos por la plataforma. Los servicios ofrecidos son:
 - Herramienta de gestión de permisos y usuarios
 - Acceso a la gestión documental
 - Acceso a la gestión multimedia
 - Gestión de los recursos turísticos
 - Gestión de turistas y empresas en el CRM
 - Acceso a los informes y estadísticas generadas en el BI
 - Extranet: Escritorio centralizado para los profesionales del sector turístico adheridos de la plataforma. Los servicios ofrecidos son:
 - Gestión de la ficha de su establecimiento
 - Gestión de disponibilidades de productos y servicios comercializados por su establecimiento
 - Gestión de ofertas último minuto y promociones de sus establecimientos
 - Gestión de su reputación en redes sociales
 - Informes y estadísticas referentes a su establecimiento e informes de valor añadido para el sector turístico.
 - Gestión de petición de campañas promocionales sobre colectivos.
 - Acceso a un directorio de profesionales del sector adheridos a la plataforma.
 - Una *herramienta de gestión de recursos* turísticos desarrollado por Indra en Java y con motor de bbdd Oracle que permite a los profesionales del sector y a los técnicos de turismo tener actualizada toda la información de los recursos turísticos de la provincia de Pontevedra.
 - Tres *aplicaciones para dispositivos móviles*, dos de ellas desarrolladas en lenguaje nativo de IOS y Android y una tercera comercial basaba en la marca blanca mTrip.
 - Un *módulo de CRM*, basado en la herramienta *SugarCRM Community Edition*. En dicha herramienta se guarda toda la información de los turistas que se registran en el área privado del web turístico y de las empresas del sector que se han adherido al portal.
 - Un módulo de *Reputación Online* basado en la solución *Intellixente de 2Mares*, que permite gestionar la presencia en redes sociales del destino

Turismo Tías Baixas y de todas las empresas adheridas al programa que tienen presencia en las redes sociales.

- Un *módulo de integración* basado en la plataforma WSO2 que permite comunicar entre sí todos los herramientas/productos de la plataforma.
- Una *herramienta BI* basada Pentaho y Talend Open Studio para la generación de indicadores e informes que facilita la toma de decisiones a los profesionales del sector y al servicio de Turismo de la Diputación de Pontevedra.
- Una herramienta de *Gestión Multimedia* basada en Tebas CMS que permite gestionar de forma centralizada toda la información multimedia utilizada en la plataforma.
- Una herramienta de *Gestión Documental* basada en IBM Filenet que permite gestionar de forma centralizada toda la información documental utilizada en la plataforma.

Además, dentro del proyecto se realizó la migración de los datos de recursos turísticos, contenidos multimedia y contenidos documentales.

Como resultado del proyecto se construyó una plataforma que funcionalmente permite la gestión integral de toda la información turística de la provincia de Pontevedra.



Hemos finalizado el proyecto con un total de 993 empresas adheridas.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

El sector turístico es uno de los principales motores económicos de la provincia, ya que las empresas que tienen una parte de su actividad económica ligada al mismo ascienden a un total, según los últimos datos disponibles, de 27.027 empresas, lo que representa un 38,12 % del total de empresas de la provincia de Pontevedra y una parte muy importante de su Producto Interior Bruto.



Smart Destinations: estructura de gestión de equipos de trabajo.



- 8,51% Comercio al por mayor e intermediarios de comercio, salvo vehículos de motor y motocicletas
- 17,13% Comercio al detalle, salvo de vehículos de motor y motocicletas
- 9,38% Servicios de comidas y bebidas
- 0,88% Servicio de alojamiento
- 0,21% Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas con estos
- 0,85% Actividades de creación, artísticas y espectáculos
- 0,08% Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
- 0,24% Actividades de juegos de azar y apuestas
- 0,74% Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
- 61,88% Resto de empresas

En la actual situación de crisis económica, nos encontrábamos ante un sector clave para el desarrollo de la provincia, que además tiene que hacer frente a una competencia mayor, debido a la globalización de los mercados y a la incorporación de otros destinos con los que anteriormente no competía.

Asimismo, en los últimos tiempos ha cambiado la percepción del concepto tradicional del turismo, ya que se han producido una serie de cambios que han supuesto una diversificación del sector, que requiere que las empresas de la provincia tengan que adaptarse a:

- Cambios en la estructura demográfica y familiar que han generado nuevos segmentos con nuevas necesidades.
- El proceso de segmentación de mercados grandes y maduros ha provocado que algunos de estos segmentos dejen de ser minoritarios.
- La especialización y multiplicación de canales de venta.
- La aparición de nuevos destinos que compiten por los turistas.
- Los cambios en el perfil de los turistas, derivados de los cambios en el entorno social (hábitos de trabajo, educación, tecnología, búsqueda de experiencias, etc.).

De este modo, para mejorar la competitividad del sector e impulsar la oferta turística, complementando la actual de sol y playa, resultaba necesario “desestacionalizar” la afluencia de visitantes a través de un turismo de calidad que permitiese mostrar toda la riqueza de la provincia, puesto que cuenta con gran cantidad de recursos no explotados, como puede ser el turismo de interior con un alto patrimonio cultural, natural y gastronómico.

También resultaba importante apostar por la innovación, ya que existe una importante base de empresas que podrían mejorar la competitividad provincial, pero actualmente se encuentran limitadas porque la adquisición de tecnología y la innovación requieren importantes desembolsos económicos.

Por ello, y teniendo en cuenta el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 de la Secretaría de Estado de Turismo, resultaba necesario actuar en los siguientes ámbitos:

- Tecnología: aun tratándose de un sector con una buena base tecnológica resulta necesario proporcionar a las pymes elementos que mejoren su competitividad en un mercado tan globalizado, facilitando el marketing turístico y el negocio en general a través de la red.
- Innovación: para mejorar la competitividad de las empresas de la provincia, resulta necesario ayudarlas en la definición de nuevos productos y servicios centrados en la especialización del producto turístico como pueden ser el turismo de interior, el turismo activo y de naturaleza, el enoturismo y el turismo gastronómico, wellness & salud, etc.

- Optimizar costes: como consecuencia del estrechamiento de los márgenes, resulta necesario realizar una gestión excelente que permita el ahorro de costes para mantener el margen.

En relación a estos ámbitos de actuación, se ha pretendido resolver la siguiente problemática identificada:

- Los portales públicos de turismo presentan información estática, con poca capacidad de interacción. Se centran en parte de los recursos existentes y no en el usuario final.
- Poco aprovechamiento del uso masivo de internet, a través de nuevos dispositivos (smartphones, tablets, etc.), teniendo en cuenta que un porcentaje muy elevado de los turistas encuentra sus vacaciones en internet.
- Desconexión de la oferta de portales privados y buscadores de hoteles, vuelos, restaurantes, etc.
- Poco aprovechamiento de la nueva tendencia en social commerce, dinamizando el sector a través de redes sociales (Facebook, Twitter, Foursquare, etc.).
- Baja utilización de la geolocalización en el marketing de proximidad.
- Baja respuesta a un nuevo perfil del turista distinto del tradicional, que está mucho más formado y tiene nuevas exigencias en términos de calidad y diversidad de ofertas.
- Pocas facilidades a las pymes del sector turístico que no tienen capacidad para asimilar el cambio y disminuyen su competitividad.
- Adaptar la situación de partida de la web turística de la Diputación de Pontevedra ya que:
 - o Presentaba sólo información estática, consultas simples, poca facilidad para encontrar determinados recursos, etc.
 - o La información existente estaba en múltiples formatos, sin centralizar, siendo difícil de procesar.
 - o Existían numerosos estudios, análisis y proyectos con mucha información disponible pero inconexa con la web de Turismo.
 - o No aglutinaba la oferta turística de las pymes de la provincia.

En el proyecto Smart Destinations Pontevedra pretendimos dar un giro a la forma en que tradicionalmente se mostraban y gestionaban los recursos turísticos de una región o zona concreta.

El Plan Nacional e Integral de Turismo de junio de 2012 cuenta con una serie de medidas enmarcadas en el eje de oferta y destino que ubican este proyecto en un marco integrado de actuación de las políticas turísticas a nivel nacional y autonómico. Así una de las principales medidas de este eje es la de la

experiencia de los Destinos inteligentes: impulso a la innovación en la gestión de los destinos a través de la incorporación eficiente de las TIC. Su creciente uso, extendido a prácticamente todos los ámbitos y sectores de nuestra sociedad, obliga a pensar en el turismo desde otra perspectiva.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La modificación de los hábitos de consumo y de la forma de relacionarse los turistas y las empresas de servicios turísticos debido, fundamentalmente, a los cambios tecnológicos de los últimos años, afectan en gran medida al comportamiento de los turistas con su destino ya desde las fases de identificación del mismo, en la preparación y planificación del viaje, en el momento de la visita o su comportamiento posterior.

Las tendencias actuales como las reservas de último momento, el uso de los dispositivos móviles en las mencionadas fases de un viaje, las escapadas (*short breaks*), la experiencia como principal motivación y decisión, la gran cantidad de información (muchas de la cual es proporcionada por los propios usuarios), la facilidad para realizar comparativas así como la exigencia de una buena relación calidad-precio son aspectos que se han acentuado durante el período de crisis actual, y todo indica que se mantendrán en el tiempo. Esto justificaba la necesidad de adaptar los modelos de negocio, por parte del sector, y las políticas de gestión turística, por parte de los servicios de turismo de la Administración pública, a estas tendencias que se van, poco a poco, consolidando, y que son soportadas, en gran medida, por herramientas tecnológicas.

Es el turístico un sector especialmente dinámico, caracterizado por la permanente evolución de los patrones de consumo y de la creación de producto, por lo que tiene capacidad de sobra para adaptarse a este nuevo escenario. En este sentido, Talef Rifai, secretario general de la OMT, ha manifestado que *“es ilusorio admitir que todo puede volver a ser como antes. Necesitamos conocer mejor a nuestros consumidores, dominar las tecnologías e integrarlas cada vez más en la gestión de destinos y las empresas. Debemos también invertir más en innovación de productos y en recursos humanos, e comprometernos firmemente con la sostenibilidad”*.

De acuerdo con esta percepción era necesario dar un impulso de cambio al modo de entender el turismo y el empleo de las nuevas tecnologías por parte de las empresas y los profesionales que las tienen que percibir, no sólo como un valor añadido, sino también como una necesidad y un requisito imprescindible para la prestación de servicios, la captación de turistas y de nuevos mercados, la mejora de la eficiencia en su funcionamiento, el ahorro de costes y la capacidad de dar respuestas ágiles para actuar rápidamente frente a cambios en el mercado. También se observa una tendencia creciente encaminada a la cooperación entre los agentes públicos y privados vinculados al turismo. La cada vez mayor concienciación para concebir el turismo como

una actividad económica relevante está generando dinámicas de mayor colaboración y coordinación entre los agentes y las actividades.

Este proyecto demuestra la gran sensibilidad de EOI hacia esta oportunidad estratégica para el sector, y el hecho de que este proyecto se centre inicialmente en el área de turismo de la provincia de Pontevedra es también una gran elección debido a la enorme potencialidad de esta zona, múltiple en recursos turísticos de todo tipo, lo que permitirá que los resultados conseguidos en el proyecto puedan servir para nuevas implantaciones al resto de geografías.

En este contexto, la Diputación de Pontevedra y el Servicio de Turismo Rías Baixas juegan un papel clave en el estímulo y dinamización del desarrollo y despliegue de la modernización [tecnológica] del sector, ofreciendo un entorno favorable para el negocio, estimulando la construcción de herramientas que faciliten la difusión, promoción y comercialización de la oferta turística, orientando la estrategia pública hacia la innovación y, sobre todo, poniendo al turista como centro de todas las iniciativas. Los retos para seguir mejorando la eficiencia y competitividad son evidentes. Éste es el objetivo global al que Indra se suma a través del proyecto.

El proyecto Plataforma Destino Inteligente Rías Baixas (turismoriasbaixas.com) ha permitido transformar el destino turístico en uno 3.0 en el que se mantiene una interacción continua con el viajero, lo que permite adelantarse a sus preferencias. Cuanta con tres portales (Turismo, Profesionales y Gestión/administración) que permiten al profesional estar en contacto con el turista y actualizar directamente en un único repositorio sus contenidos.

La plataforma optimizará la comercialización del destino y acercará a Rías Baixas al turista nacional e internacional a través de:

- a) *Turismo de experiencias* (tendrá más de 100 experiencias que disfrutar)
- b) *Descubrir el destino*
- c) *Planificar la vista* (en función del perfil)
- d) *Permitir “escaparte”*

La plataforma cuenta con un sistema de gestión de más de 5.000 recursos turísticos de la provincia, facilitando el análisis y la toma de decisiones por parte de sus gestores. Se trata de la mayor base de datos del sector en tiempo real y de la más moderna herramienta inteligente, al servicio tanto de los clientes como de las 2.400 empresas dedicadas al turismo en la provincia.

Consideración de los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Con respecto a los criterios de igualdad de oportunidades, además de las consideraciones básicas de mantener un lenguaje no sexista en toda la

elaboración del proyecto, cabe indicar que en las convocatorias realizadas para la selección de los beneficiarios se indica que:

“Para garantizar el cumplimiento de las prioridades transversales, se incorporarán indicadores que permitan medir la participación de personas con discapacidades o pertenecientes a otros colectivos en riesgo de exclusión social, en concreto se evaluarán, entre otros aspectos, los siguientes: Mujer, Discapacitado/a, Personas jóvenes (< 25 años), Inmigrante. Además, se destacará en el documento de selección de participantes que, a igualdad de puntuación obtenida durante el proceso de selección, se dará prioridad a las empresas solicitantes que cuenten con empresarias o empleadas pertenecientes a estos colectivos”

Se han seguido las recomendaciones en la medida de lo posible, sobre todo a la hora de seleccionar el material audiovisual que se proyecta así como en el contenido de los documentos de divulgación, eliminando, por ejemplo, los estereotipos de género a la hora de asignar cometidos o responsabilidades a los personajes.

También se procura, en la medida de lo posible, el equilibrio de los sexos en la confección de las actividades de promoción de las empresas beneficiarias (videos, representación, etc.).

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, se puede decir que en la propia filosofía de EOI va implícito este concepto, ya que el objetivo de la aplicación de tecnologías en las Pymes es la optimización de los recursos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 de la Secretaría de Estado de Turismo

El Plan Nacional e Integral de Turismo cuenta con una serie de medidas enmarcadas en el eje de oferta y destino que ubican este proyecto en un marco integrado de actuación de las políticas turísticas a nivel nacional y autonómico. Así, una de las principales medidas de este eje es la de la experiencia de los destinos inteligentes: impulso a la innovación en la gestión de los destinos a través de la incorporación eficiente de las TIC.

Otra Buena práctica es “el Centro de Excelencia en Gestión de la Innovación de las Pymes de Lucena

Con el desarrollo de esta acción se puso en marcha un Centro de Excelencia en Gestión de la Innovación para las Pymes del Municipio de Lucena (Córdoba).

Ha tenido por objetivo la dinamización económica y social del territorio, incrementando las oportunidades de negocio, la competitividad de las

empresas, favorecer la implantación y desarrollo de medidas empresariales innovadoras, así como la consolidación y diversificación del tejido empresarial de Lucena.

Para ello, se han realizado acciones de las siguientes tipologías:

- Diagnóstico de los sectores identificados como prioritarios sobre los que se quiere actuar.
- Sensibilización para la incorporación de la I+D+i en las empresas participantes.
- Consultoría personalizada para el desarrollo e innovación en las empresas beneficiarias.
- Comunicación y difusión de las acciones realizadas.

Las acciones de consultoría individualizada a las pymes y emprendedores beneficiarios han consistido en servicios de alto nivel para la mejora de la competitividad y fomento de la innovación en los siguientes ámbitos:

- Internacionalización, mediante la realización de planes de competitividad internacional y acompañamiento en los primeros pasos.
- Mejora de recursos tecnológicos mediante la incorporación de soluciones tecnológicas de alto impacto en sus negocios.
- Comercialización y promoción en pymes turísticas mediante la tecnología.
- Aceleradora de proyectos emprendedores, desde fase semilla facilitando su puesta en marcha.
- Impulso a la competitividad mediante la Innovación para la introducción de mejoras en distintos ámbitos, tanto comercialización, como procesos, marketing, idea de negocio, gestión, entre otras.
- Fomento de la sostenibilidad en las pymes del sector frío industrial y climatización.

El coste elegible ascendió a un millón de euros, ejecutándose un total de 980.000€ (IVA incluido). La cofinanciación por parte de FEDER fue del 80%.

Criterios por los que se considera una buena práctica:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

El Centro de Excelencia de Lucena ha contado con un servicio de gestión de la comunicación y difusión de las actividades de forma continuada, a cargo de la empresa local “Con M de Moviola”. El objetivo principal del plan de comunicación fue difundir la importancia de la innovación, el apoyo en la captación de beneficiarios, dar a conocer la programación de las actividades públicas y sus resultados, así como lograr la mayor repercusión mediática posible, poniendo en valor las actuaciones del Centro de Excelencia.

Para alcanzar los objetivos planteados, se han realizado numerosas acciones de comunicación y difusión de muy diversa tipología, en las que el Ayuntamiento de Lucena ha tenido una alta implicación:

- Materiales corporativos: roll ups, hojas de inscripción, book final recogiendo a las distintas empresas beneficiarias y las líneas en las que han participado, así como las acciones de comunicación realizadas.
- Ruedas de prensa: por parte de EOI, la consultora responsable de cada servicio y el Ayuntamiento de Lucena, para el lanzamiento de cada una de las líneas de actuación y las distintas convocatorias.
- Mailings: redacción y diseño de mailings informativos para cada una de las acciones llevadas a cabo por el Centro de Excelencia.
- Gabinete de prensa: redacción y envío de convocatorias de medios, elaboración y difusión de notas de prensa, redacción de noticias para la web, seguimiento de informaciones publicadas, resumen de noticias, contacto con periodistas...
- Presencia online: creación y dinamización de los perfiles del Centro de Excelencia en las principales redes sociales (Facebook) y Web del CdE Lucena.
- Acciones de apoyo a la promoción de las pymes, con vídeos para las pymes participantes interesadas, como apoyo promocional para las mismas. Igualmente folletos sobre las empresas turísticas de Lucena.
- Elementos de difusión, como Vallas publicitarias, "Publiceta", Mupies en el municipio.
- Campañas en medios. Prensa escrita. Publireportajes. Campañas en radio. Programa especial de radio. Entrevistas a empresarios.
- Jornada pública de clausura.

Ejemplos de elementos publicitarios:



7. Bronpi Calefacción

Fundada en 1985 por el matrimonio formado por Ismael Pimentel y Pilar Mayora, la actual Bronpi Calefacción es una empresa familiar dedicada a la fabricación de accesorios y complementos para los chimeneas.

Desde entonces amplía sus líneas de fabricación, pasando a tener un catálogo de equipos a la medida, y se crea el departamento de I+D+i. Se empieza internacionalizando, con presencia en 30 países, e instaura un laboratorio de investigación propia, en el que se crean e desarrollan los prototipos que formarán parte de su catálogo de productos. En 2007 es reconocida con el Premio Aias a la innovación en el sector constructor para Edificación.

En 2010 presenta al mercado una nueva línea de fabricación de equipos a partir de la marca Biontopia. En 2011, vende su marca de nuevos líneas Bronpi Biontopia, una línea de chimeneas de Bronpi y Bronpi Biontopia, de producción de tubos y ventilación.

Bronpi cuenta actualmente con uno de los catálogos más completos del sector. Tiene una plantilla de más de 200 personas y una gama de más de 300 productos.



Líneas en las que ha participado
- Consultoría de Recursos Tecnológicos e I+D+i

Datos de la empresa

Ciudad: Córdoba, España, S/N, Barrio Los Santos, 14900 Lucena
Tel: 952 200 200
www.bronpi.com
www.bronpiinvestigacion.com

12 Embutidos Catedralia Montilla



Líneas en las que ha participado
- Consultoría de Recursos Tecnológicos e I+D+i

Datos de la empresa

Ciudad: Badajoz, España, 21000 Badajoz
Tel: 924 200 200
www.catedraliamontilla.es
info@catedraliamontilla.es

Embutidos Catedralia Montilla es una empresa familiar fundada en 1945, con larga tradición en la fabricación de embutidos de alta calidad. Actualmente la industria cuenta con plantas de producción distribuidas en tecnología de vanguardia que, unidas a las más modernas y modernas técnicas de gestión empresarial de calidad. Asimismo, Catedralia Montilla es un referente referente en el sector agroalimentario español. Sus valores distintivos son: la fidelidad a la tradición, la adaptación a las nuevas necesidades del mercado, la calidad, el sabor único, el sabor inconfundible.

La calidad de los productos de Catedralia Montilla está garantizada gracias a un estricto protocolo de elaboración. Su apuesta por la innovación se refleja en las nuevas tecnologías aplicadas por medio de calidad. Así, los productos de Catedralia Montilla se adaptan a las demandas de los consumidores de todo el mundo.



22 de septiembre de 2014

ASUNTO: Asesoramiento implementado en la línea de Recursos Tecnológicos. El día de los emprendedores. Análisis de las necesidades de las pequeñas y medianas empresas en materia de Tecnología Virtual y el 20% de las empresas en materia de Tecnología Virtual y el 20% de las empresas en materia de Tecnología Virtual.

OPRECEA POR: el concejal de Innovación y Desarrollo Local, Manuel Lora, el director de la Oficina Técnica del Comercio, Emilio Gómez y el director del Consejo de Asesoramiento Reducido en la Asociación del Comercio Electrónico y la Innovación de A.I.A.C. S.L.U. Juan Manuel Alonso.



23 de septiembre de 2014

ASUNTO: Asesoramiento implementado en la línea de Internacionalización. Las Pymes receptoras de un 20% de las empresas, un 20% de las que se inscribieron en esta línea, recibidas en calidad de un 20% de las empresas receptoras y expansionistas en el extranjero.

OPRECEA POR: Manuel Lora, concejal de Innovación y Desarrollo Local, Manuel Adamego, director general de la conselleria Operativa y Promoción de Alcan, responsable de captación.



10 de octubre de 2014

ASUNTO: Encuentro en "Hay que ir" de la Cámara de Comercio, Industria e Innovación de Badajoz, en el programa "Mujeres de la Competitividad y la Innovación" y "Mujeres de la Competitividad y la Innovación". Silvia Brato, el concejal de Innovación y Desarrollo Local, Manuel Lora y el responsable de Seguimiento, Captación y Actividad, Francisco Algor.



14 de octubre de 2014

ASUNTO: Participación del concejal de COFES, Alberto González, en el programa de Radio Lucena "El Club del Fútbol" para hablar de la ciudad como destino turístico.



11 de diciembre de 2014

ASUNTO: Participación del programa denominado "Diagnóstico de la Competitividad en el Sector Turístico e Innovación" de los servicios de Promoción y Comercialización, así que ofreció sus servicios de consultoría al Instituto Andaluz de la Tecnología, IAT.

OPRECEA POR: el alcalde de Lucena, Juan Pérez, el concejal de Innovación, Manuel Lora, la directora técnica del programa en IAT, Rosal Caswell, Román Carreira, director de mercado del Instituto Andaluz de la Tecnología (IAT) y Yolanda Muñoz, responsable sectorial IAT.



29 de enero de 2015

ASUNTO: Difusión de folletos promocionales de las empresas beneficiarias de la línea de Turismo en FITUR 2015.

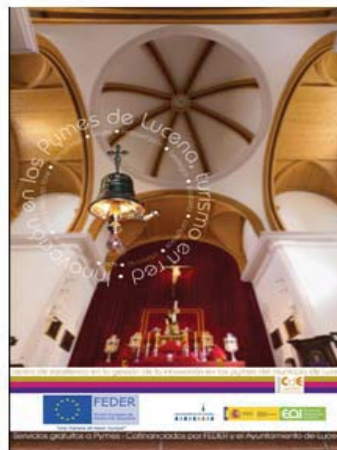


26 de noviembre de 2014

OPRECEA: "Iniciativa Municipal en Red de Promoción Turística", ofrecida por el coordinador en Lucena de "la iniciativa" Juan Antonio González.

La calidad como motor de desarrollo en la oferta turística nacional. Seminario "O de Calidad Turística", que MF Ciudad Calera, conselleria turística en el resultado para la Calidad Turística Española (CTE).

"Una de Herramientas Tecnológicas en la Promoción de Productos y Servicios Turísticos para pymes y autónomos", Marcos Pompliega, director del área de Planificación, Turismo y Ciudad en COFES.



Incorporación de elementos innovadores

El Centro de Excelencia de Lucena se ha caracterizado por la especialización técnica y sectorial, así como por la apuesta por la colaboración con profesionales locales para la captación de beneficiarios, difusión y comunicación. Éstas han sido las claves a la hora de enfocar las consultorías individuales y sus respectivos planes de acción, el programa de actividades en abierto y el impacto y resultados de las mismas.

Este carácter innovador se ha manifestado en distintos niveles:

- *Especialización, ofreciendo servicios en los principales ejes de mejora de competitividad* empresarial. Desde el CdE de Lucena se han ofrecido actuaciones de alto nivel específicas en internacionalización, mejora de recursos tecnológicos, sostenibilidad, gestión de la innovación y aceleración de proyectos empresariales.
- *Sectorización*, con actuaciones dirigidas a sectores como frío industrial (sostenibilidad) y sector turismo, necesitados de gran especificidad para dar respuesta a sus retos de innovación y mejora de competitividad.
- *Por la inclusión de elementos innovadores para llevar a cabo su plan de comunicación y divulgación*. Otro de los aspectos destacables de esta

actuación es que se cuenta con una estrategia que ha incluido los medios más tradicionales, hasta los medios digitales y perfiles en Redes Sociales, considerando además todos los grupos de interés. En este sentido, han tenido un importante impacto las acciones de apoyo a la promoción de las pymes.

- *Colaboración local en las funciones de captación y comunicación.* Contar con profesionales locales para la captación y comunicación ha sido una clave de éxito para atraer empresarios al programa, para el seguimiento de la satisfacción de los beneficiarios y para ajustar las actuaciones a las necesidades de los mismos. La elevada implicación del Ayuntamiento de Lucena ha sido igualmente decisiva.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

El Centro de Excelencia de Lucena se ha planteado de una forma totalmente adaptada y personalizada, conjugando los objetivos marcados inicialmente con las necesidades de las pymes locales. En esta primera edición se han podido beneficiar a más de 140 pymes lucentinas, de distintos sectores, previamente seleccionadas siguiendo los criterios de objetividad, competencia y concurrencia competitiva y atendiendo a los baremos definidos en las distintas convocatorias publicadas.

Los Programas de Consultoría y Entrenamiento Individual se han adaptado según la línea de actuación, tanto en número de horas como en metodología.

En esta edición del Centro de Excelencia se han celebrado 18 jornadas en abierto, dirigidas a los distintos sectores participantes, así como 8 jornadas en específicas para las empresas de sector turismo.

Línea de actuación	Sector	nº Empresas	Horas consultorías por empresa	Actividades en abierto
Internacionalización	Mueble, madera, agroalimentario, frío industrial, energía, otros	39	70	---
Recursos Tecnológicos	Mueble, madera, agroalimentario, frío industrial, comercio, otros	43	20	8
Sostenibilidad	Frío industrial	11	67	---
Soluciones tecnológicas para Turismo	Turismo	23	50	10

Línea de actuación	Sector	nº Empresas	Horas consultorías por empresa	Actividades en abierto
Competitividad y Mejora Innovación	Mueble, madera, agroalimentario, frío industrial, comercio, otros	20	45	8
Aceleración proyectos empresariales	Mueble, madera, agroalimentario, frío industrial, comercio, otros	10	32,5	---

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

El Centro de Excelencia de Lucena ha cumplido con el objetivo planteado, la dinamización económica y social del territorio, incrementando las oportunidades de negocio, la competitividad de las empresas, el impulso al desarrollo e implementación de medidas empresariales innovadoras, así como la consolidación y diversificación del tejido empresarial de Lucena.

En concreto, se ha contribuido a los siguientes objetivos:

- Mejorar la competitividad de las empresas participantes reforzando sus capacidades de innovación y promoviendo el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de I+D+i.
- Impulsar los proyectos emprendedores, acelerando la puesta en marcha de ideas empresariales con potencial.
- Mejorar tecnológicamente los procesos de las pymes y el valor añadido de sus productos.
- Fomentar buenas prácticas en sostenibilidad tanto económica, como social y medioambiental.
- Consolidar las posibilidades de negocio de empresas con potencial de internacionalización.
- Reforzar la colaboración empresarial, favoreciendo el networking y la búsqueda de sinergias.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

En esta actuación de creación de un Centro de Excelencia, se da cobertura al 100% de la población a la que va dirigida (146 pymes y emprendedores), en una población de 42.000 habitantes. Se han prestado servicios a los principales sectores de actividad: mueble, madera y afines, comercio, agroalimentario, frío industrial y climatización, energía, TICs, turismo, servicios y otros.

Consideración de los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

En cuanto a criterios de igualdad de oportunidades y de género, se ha procurado la utilización de lenguaje no sexista, así como el equilibrio de los sexos en las acciones de difusión, vídeos, etc., cuidando de evitar estereotipos.

En cuanto a la sostenibilidad, se ha contado con una línea propia de actuación para un sector como el frío industrial y climatización, donde dicho aspecto es un factor clave en su competitividad y de mejora medioambiental de elevado impacto.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Las actuaciones del CdE de Lucena refuerzan especialmente las siguientes políticas locales:

- 1) Plan Estratégico de Turismo de Lucena. En los últimos años, el municipio de Lucena ha realizado una fuerte apuesta por el desarrollo de este sector. Las actuaciones llevadas a cabo desde el Centro de Excelencia han permitido impulsar la competitividad e innovación de las pymes turísticas, mejorando su capacidad de comercialización y de promoción, dando además un salto cualitativo en el concepto de calidad turística. Adicionalmente se ha realizado una contribución muy necesaria, fomentando la colaboración y estructuración de dicho sector así como el conocimiento de los recursos turísticos del municipio por parte de las mismas.
- 2) Apoyo a la competitividad del sector del mueble y madera. Se trata de un sector con gran peso en el municipio y, que durante los últimos años, ha sido fuertemente castigado por la crisis económica. Desde el Centro de Excelencia se ha apoyado especialmente a este sector, con un alto peso específico entre los beneficiarios de las distintas actuaciones, como internacionalización, innovación y mejora de competitividad, recursos tecnológicos.
- 3) Vivero de proyectos empresariales. Se trata de un proyecto que Lucena abordará a partir de este año. La línea de actuación de Aceleración de Proyectos empresariales ha permitido una experiencia piloto, para construir una metodología sobre la que se sustentará el futuro vivero de empresas de Lucena.

Otra buena práctica es la llevada a cabo por el Instituto de Salud Carlos III consistente en “la creación de la Red Temática de Investigación Cooperativa en Cáncer”

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), es uno de los Organismos Intermedios del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y como tal es

responsable del seguimiento y control de los fondos que provienen de la Unión Europea, de dar a conocer y exigir a los beneficiarios el cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de cofinanciación, así como de la difusión y publicidad del empleo de los mismos frente al público en general.

Atendiendo a estas responsabilidades, el ISCIII presenta como buena práctica de actuaciones cofinanciadas por FEDER en el período 2007-2013: la creación de la Red Temática de Investigación Cooperativa en Cáncer (en adelante, Red de Cáncer).

El proyecto se ha cofinanciado con 13.593.901 euros en términos de gasto del Programa Operativo Economía Basada en el Conocimiento (POEC), lo que con una tasa de retorno de un 50% o un 80%, dependiendo de las regiones, supone una ayuda total de 8.845.468 euros.



La Red Temática de Investigación Cooperativa en Cáncer (RTICC) tiene su origen en la convocatoria de ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud, que se hizo pública a través de la Resolución de 13 de junio de 2006 (BOE de 19 de junio), del Instituto de Salud Carlos III.

Esta convocatoria se enmarcó dentro del Programa INGENIO 2010, que integraba actuaciones estratégicas innovadoras que tenían como finalidad el aumento de la masa crítica y la excelencia investigadora, capacitando a los grupos españoles en la mayor obtención de recursos del Programa Marco europeo y en liderazgo. Con su implementación se pretendía impulsar la coordinación territorial/regional, buscando evitar la dispersión de recursos, aumentar la efectividad de la inversión pública en I+D+I y reducir los desequilibrios territoriales existentes.

Siguiendo esta idea, el Instituto de Salud Carlos III, como principal organismo estatal responsable del fomento y financiación de la investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud, puso en marcha la creación de las Redes

Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud, para conseguir la evolución desde una investigación individual al fomento de redes de excelencia, de una investigación basada en proyectos específicos atomizados a desarrollar grandes líneas de investigación y de mayor alcance y duración.

Así, las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud se configuraron como la asociación de grupos de investigación de diferentes administraciones, instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común, con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos, y contribuir a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación.

Estas Redes se constituyeron en aquellas áreas de interés general en salud, especialmente en grupos de enfermedades con altas cifras de morbilidad, mortalidad y pérdida potencial de calidad de vida y de años productivos, y en otro tipo de patologías de interés social, o para la investigación en salud pública y en tecnologías sanitarias.

Como describe la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud, al igual que ocurre en la mayor parte de los países occidentales, en España, el cáncer es en la actualidad una de las enfermedades o grupos de enfermedades de mayor relevancia en términos de salud pública. Los tumores malignos han sido la segunda causa de muerte en España en las últimas décadas, solamente superados por las enfermedades del aparato circulatorio, si bien en varones ocupan el primer lugar desde el año 2005. Las últimas cifras disponibles indican que en 2013 los tumores fueron la primera causa de muerte en los hombres (con una tasa de 295,2 fallecidos por cada 100.000) y la segunda en mujeres (con 183,1). Además de las altas tasas de mortalidad, el cáncer lleva asociada una elevada carga de morbilidad.

La implementación de la Red de Cáncer constituye una respuesta directa a las recomendaciones de la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud que, tras identificar los problemas clave de la investigación oncológica en nuestro país, recomendó el fomento de la investigación cooperativa, multidisciplinar y multicéntrica, aplicando criterios de excelencia y sistemas de evaluación objetivos al cumplimiento de los objetivos planteados.

Como punto de partida, es necesario señalar que para formar parte la esta estructura de la Red de Cáncer, los grupos de investigación que solicitaron su incorporación debían reunir una serie de requisitos que acreditaran su calidad investigadora en los términos descritos en la Convocatoria para la creación de la Redes, antes indicada, y en las sucesivas resoluciones para la incorporación de nuevos grupos a las mismas.

Tras el correspondiente proceso de evaluación de sus solicitudes, el Instituto de Salud Carlos III concedía subvenciones a los centros a los que pertenecen dichos grupos, al objeto de que estos grupos de investigación, a través de esta

financiación, pudieran desarrollar su actividad en colaboración con otros grupos seleccionados, y de esta forma, constituir la red temática.

En este contexto, la Red de Cáncer inició sus actividades en el año 2007, con la incorporación de 79 grupos de investigación, distribuidos en 40 instituciones, fundamentalmente hospitales y centros de investigación de 11 Comunidades Autónomas.

Estas cifras se modificaron los años siguientes, a consecuencia de las sucesivas convocatorias de incorporación de grupos y del proceso de evaluación de los mismos, hasta configurarse en el año 2012 una red con un total 92 grupos.

En lo que se refiere a la planificación de su actividad, debemos referirnos al Plan Estratégico de la Red de Cáncer, basado en un esquema matricial, que articulaba la investigación de la red alrededor de cuatro Líneas verticales: (i) Mecanismos moleculares del cáncer (ii) Epidemiología molecular y prevención del cáncer esporádico y familiar, (iii) Tumores Hematológicos y (iv) Tumores sólidos y pediátricos, y seis Programas Horizontales: (i) Formación y Movilidad (ii) Banco de tumores, (iii) Genómica, Proteómica y Bioinformática, (iv) Diagnóstico Molecular Genético y por Imagen, (v) Epidemiología, Prevención, Bioestadística y Registro de tumores y (vi) Investigación Traslacional, estando tanto las Líneas verticales como los Programas Horizontales liderados por un coordinador con un liderazgo científico reconocido en cada área específica, encargado de dinamizar los planes de trabajo conjuntos de la red, a través de un plan estratégico de actuación concreto.



Desde el principio de su andadura, se implementó en la Red de Cáncer una estructura organizativa, acorde con lo establecido en el Plan Estratégico, constituida por un coordinador nacional, Dr. Eugenio Santos, un Comité Ejecutivo formado 15 miembros, el coordinador nacional, los coordinadores de las cuatro Líneas Verticales y seis Programas Horizontales y algunos

investigadores principales de la Red de Cáncer de especial relevancia, un Comité científico Asesor Externo de carácter internacional formado por diez miembros, y una organización funcional en cuatro Líneas Verticales y seis Programas Horizontales conforme a lo establecido en el Plan Estratégico, incorporándose los grupos de investigación adscritos a la Red de Cáncer a al menos una Línea Vertical de investigación y participando muchos de los grupos adscritos a la red en las actividades y oferta de servicios de alguna de las Plataformas Horizontales.

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación presentada cumple con los criterios para la identificación y selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, acordados en el seno de la red GERIP de responsables de información y publicidad, atendiendo a lo siguiente:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

En primer lugar, señalar que la convocatoria para la creación de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa, entre las que se encuentra la Red de Cáncer, que se presenta como buena práctica, así como las sucesivas convocatorias para la incorporación de nuevos grupos, se dirigían a todos los grupos de investigación en esa temática a nivel nacional. Estas convocatorias del Instituto de Salud Carlos III fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado, y por tanto, tuvieron un gran alcance para identificar a los potenciales beneficiarios de las subvenciones que constituirían las redes.

Por otro lado, en los que se refiere ya a la actividad subvencionada en sí, decir que la Red de Cáncer, en la que finalmente han participado 92 grupos dedicados a la investigación oncológica, pertenecientes a 52 instituciones hospitalarias, universidades y centros de investigación de todo el país, con una amplia distribución geográfica, ha realizado a su vez una gran difusión de sus actividades y resultados, cuyos destinatarios han sido los profesionales sanitarios e investigadores, y al público en general.

Ejemplos de ello son:

Actos públicos, realización de reuniones y congresos.

EL PAÍS
SOCIEDAD
EDUCACIÓN SALUD CIENCIA MEDIO AMBIENTE IGUALDAD CONSUMO COMUNICACIÓN TECNOLOGÍA TV BLOGS

Biobancos, muestras humanas para la investigación biomédica
Las plataformas tecnológicas de colecciones biológicas son esenciales para el estudio de la salud

ALBERTO ORRIGO y Enrique de Alencar 1 12 NOV 2013 - 12:50 CEST
Actualizado en: España, Salamanca, Provincia Salamanca, Castilla y León, Castilla, España, Salud

El apoyo a la investigación básica se percibe desde hace varias décadas como una inversión a largo plazo porque sus resultados raramente encuentran una aplicación inmediata, como desearía la sociedad. Esto no se debe tanto a la limitación del conocimiento científico, sino más bien a que el esfuerzo realizado en la transferencia del conocimiento a la práctica clínica no es suficientemente intenso, eficiente y mantenido en el tiempo.

En los últimos años se han establecido estrategias para acelerar la traslación y aplicación de los resultados de la investigación básica a la área biomédica y a la práctica clínica diaria. Destaca la promoción de la investigación traslacional, que incluye el proceso de transferencia de conocimientos y tecnología (diagnóstica o terapéutica) desde el laboratorio hasta la cabecera de la cama del enfermo y viceversa. En este momento, esta apuesta resulta especialmente urgente y relevante debido al incremento exponencial del conocimiento generado en campos como la bioquímica y la biología molecular, la genómica, proteómica, metabolómica y citómica. En el área biomédica, el investigador busca identificar qué factores genéticos, genómicos y fenotípicos están en el origen de todo tipo de enfermedades, cuyo desarrollo, curso clínico y respuesta al tratamiento dependen de interacciones entre factores genéticos y ambientales, modulados por el estilo de vida del individuo.




Una de las muestras identificadas y con ellas trabajando del Banco de Tumores del Centro de Investigación del Cáncer (CIC) en Salamanca. / CIC.


Unas muestras de los Bancos de Tumores del Centro de Investigación del Cáncer en Salamanca. / CIC.

Publicaciones científicas, poster y libros.


HOMEOBOX NIX2-3 PROTEIN INDUCES ONCOGENIC TRANSFORMATION IN B-CELL LYMPHOMA

HomeoBox (Hox) 1, Hox2, Hox3, Hox4, Hox5, Hox6, Hox7, Hox8, Hox9, Hox10, Hox11, Hox12, Hox13, Hox14, Hox15, Hox16, Hox17, Hox18, Hox19, Hox20, Hox21, Hox22, Hox23, Hox24, Hox25, Hox26, Hox27, Hox28, Hox29, Hox30, Hox31, Hox32, Hox33, Hox34, Hox35, Hox36, Hox37, Hox38, Hox39, Hox40, Hox41, Hox42, Hox43, Hox44, Hox45, Hox46, Hox47, Hox48, Hox49, Hox50, Hox51, Hox52, Hox53, Hox54, Hox55, Hox56, Hox57, Hox58, Hox59, Hox60, Hox61, Hox62, Hox63, Hox64, Hox65, Hox66, Hox67, Hox68, Hox69, Hox70, Hox71, Hox72, Hox73, Hox74, Hox75, Hox76, Hox77, Hox78, Hox79, Hox80, Hox81, Hox82, Hox83, Hox84, Hox85, Hox86, Hox87, Hox88, Hox89, Hox90, Hox91, Hox92, Hox93, Hox94, Hox95, Hox96, Hox97, Hox98, Hox99, Hox100, Hox101, Hox102, Hox103, Hox104, Hox105, Hox106, Hox107, Hox108, Hox109, Hox110, Hox111, Hox112, Hox113, Hox114, Hox115, Hox116, Hox117, Hox118, Hox119, Hox120, Hox121, Hox122, Hox123, Hox124, Hox125, Hox126, Hox127, Hox128, Hox129, Hox130, Hox131, Hox132, Hox133, Hox134, Hox135, Hox136, Hox137, Hox138, Hox139, Hox140, Hox141, Hox142, Hox143, Hox144, Hox145, Hox146, Hox147, Hox148, Hox149, Hox150, Hox151, Hox152, Hox153, Hox154, Hox155, Hox156, Hox157, Hox158, Hox159, Hox160, Hox161, Hox162, Hox163, Hox164, Hox165, Hox166, Hox167, Hox168, Hox169, Hox170, Hox171, Hox172, Hox173, Hox174, Hox175, Hox176, Hox177, Hox178, Hox179, Hox180, Hox181, Hox182, Hox183, Hox184, Hox185, Hox186, Hox187, Hox188, Hox189, Hox190, Hox191, Hox192, Hox193, Hox194, Hox195, Hox196, Hox197, Hox198, Hox199, Hox200, Hox201, Hox202, Hox203, Hox204, Hox205, Hox206, Hox207, Hox208, Hox209, Hox210, Hox211, Hox212, Hox213, Hox214, Hox215, Hox216, Hox217, Hox218, Hox219, Hox220, Hox221, Hox222, Hox223, Hox224, Hox225, Hox226, Hox227, Hox228, Hox229, Hox230, Hox231, Hox232, Hox233, Hox234, Hox235, Hox236, Hox237, Hox238, Hox239, Hox240, Hox241, Hox242, Hox243, Hox244, Hox245, Hox246, Hox247, Hox248, Hox249, Hox250, Hox251, Hox252, Hox253, Hox254, Hox255, Hox256, Hox257, Hox258, Hox259, Hox260, Hox261, Hox262, Hox263, Hox264, Hox265, Hox266, Hox267, Hox268, Hox269, Hox270, Hox271, Hox272, Hox273, Hox274, Hox275, Hox276, Hox277, Hox278, Hox279, Hox280, Hox281, Hox282, Hox283, Hox284, Hox285, Hox286, Hox287, Hox288, Hox289, Hox290, Hox291, Hox292, Hox293, Hox294, Hox295, Hox296, Hox297, Hox298, Hox299, Hox300, Hox301, Hox302, Hox303, Hox304, Hox305, Hox306, Hox307, Hox308, Hox309, Hox310, Hox311, Hox312, Hox313, Hox314, Hox315, Hox316, Hox317, Hox318, Hox319, Hox320, Hox321, Hox322, Hox323, Hox324, Hox325, Hox326, Hox327, Hox328, Hox329, Hox330, Hox331, Hox332, Hox333, Hox334, Hox335, Hox336, Hox337, Hox338, Hox339, Hox340, Hox341, Hox342, Hox343, Hox344, Hox345, Hox346, Hox347, Hox348, Hox349, Hox350, Hox351, Hox352, Hox353, Hox354, Hox355, Hox356, Hox357, Hox358, Hox359, Hox360, Hox361, Hox362, Hox363, Hox364, Hox365, Hox366, Hox367, Hox368, Hox369, Hox370, Hox371, Hox372, Hox373, Hox374, Hox375, Hox376, Hox377, Hox378, Hox379, Hox380, Hox381, Hox382, Hox383, Hox384, Hox385, Hox386, Hox387, Hox388, Hox389, Hox390, Hox391, Hox392, Hox393, Hox394, Hox395, Hox396, Hox397, Hox398, Hox399, Hox400, Hox401, Hox402, Hox403, Hox404, Hox405, Hox406, Hox407, Hox408, Hox409, Hox410, Hox411, Hox412, Hox413, Hox414, Hox415, Hox416, Hox417, Hox418, Hox419, Hox420, Hox421, Hox422, Hox423, Hox424, Hox425, Hox426, Hox427, Hox428, Hox429, Hox430, Hox431, Hox432, Hox433, Hox434, Hox435, Hox436, Hox437, Hox438, Hox439, Hox440, Hox441, Hox442, Hox443, Hox444, Hox445, Hox446, Hox447, Hox448, Hox449, Hox450, Hox451, Hox452, Hox453, Hox454, Hox455, Hox456, Hox457, Hox458, Hox459, Hox460, Hox461, Hox462, Hox463, Hox464, Hox465, Hox466, Hox467, Hox468, Hox469, Hox470, Hox471, Hox472, Hox473, Hox474, Hox475, Hox476, Hox477, Hox478, Hox479, Hox480, Hox481, Hox482, Hox483, Hox484, Hox485, Hox486, Hox487, Hox488, Hox489, Hox490, Hox491, Hox492, Hox493, Hox494, Hox495, Hox496, Hox497, Hox498, Hox499, Hox500, Hox501, Hox502, Hox503, Hox504, Hox505, Hox506, Hox507, Hox508, Hox509, Hox510, Hox511, Hox512, Hox513, Hox514, Hox515, Hox516, Hox517, Hox518, Hox519, Hox520, Hox521, Hox522, Hox523, Hox524, Hox525, Hox526, Hox527, Hox528, Hox529, Hox530, Hox531, Hox532, Hox533, Hox534, Hox535, Hox536, Hox537, Hox538, Hox539, Hox540, Hox541, Hox542, Hox543, Hox544, Hox545, Hox546, Hox547, Hox548, Hox549, Hox550, Hox551, Hox552, Hox553, Hox554, Hox555, Hox556, Hox557, Hox558, Hox559, Hox560, Hox561, Hox562, Hox563, Hox564, Hox565, Hox566, Hox567, Hox568, Hox569, Hox570, Hox571, Hox572, Hox573, Hox574, Hox575, Hox576, Hox577, Hox578, Hox579, Hox580, Hox581, Hox582, Hox583, Hox584, Hox585, Hox586, Hox587, Hox588, Hox589, Hox590, Hox591, Hox592, Hox593, Hox594, Hox595, Hox596, Hox597, Hox598, Hox599, Hox600, Hox601, Hox602, Hox603, Hox604, Hox605, Hox606, Hox607, Hox608, Hox609, Hox610, Hox611, Hox612, Hox613, Hox614, Hox615, Hox616, Hox617, Hox618, Hox619, Hox620, Hox621, Hox622, Hox623, Hox624, Hox625, Hox626, Hox627, Hox628, Hox629, Hox630, Hox631, Hox632, Hox633, Hox634, Hox635, Hox636, Hox637, Hox638, Hox639, Hox640, Hox641, Hox642, Hox643, Hox644, Hox645, Hox646, Hox647, Hox648, Hox649, Hox650, Hox651, Hox652, Hox653, Hox654, Hox655, Hox656, Hox657, Hox658, Hox659, Hox660, Hox661, Hox662, Hox663, Hox664, Hox665, Hox666, Hox667, Hox668, Hox669, Hox670, Hox671, Hox672, Hox673, Hox674, Hox675, Hox676, Hox677, Hox678, Hox679, Hox680, Hox681, Hox682, Hox683, Hox684, Hox685, Hox686, Hox687, Hox688, Hox689, Hox690, Hox691, Hox692, Hox693, Hox694, Hox695, Hox696, Hox697, Hox698, Hox699, Hox700, Hox701, Hox702, Hox703, Hox704, Hox705, Hox706, Hox707, Hox708, Hox709, Hox710, Hox711, Hox712, Hox713, Hox714, Hox715, Hox716, Hox717, Hox718, Hox719, Hox720, Hox721, Hox722, Hox723, Hox724, Hox725, Hox726, Hox727, Hox728, Hox729, Hox730, Hox731, Hox732, Hox733, Hox734, Hox735, Hox736, Hox737, Hox738, Hox739, Hox740, Hox741, Hox742, Hox743, Hox744, Hox745, Hox746, Hox747, Hox748, Hox749, Hox750, Hox751, Hox752, Hox753, Hox754, Hox755, Hox756, Hox757, Hox758, Hox759, Hox760, Hox761, Hox762, Hox763, Hox764, Hox765, Hox766, Hox767, Hox768, Hox769, Hox770, Hox771, Hox772, Hox773, Hox774, Hox775, Hox776, Hox777, Hox778, Hox779, Hox780, Hox781, Hox782, Hox783, Hox784, Hox785, Hox786, Hox787, Hox788, Hox789, Hox790, Hox791, Hox792, Hox793, Hox794, Hox795, Hox796, Hox797, Hox798, Hox799, Hox800, Hox801, Hox802, Hox803, Hox804, Hox805, Hox806, Hox807, Hox808, Hox809, Hox810, Hox811, Hox812, Hox813, Hox814, Hox815, Hox816, Hox817, Hox818, Hox819, Hox820, Hox821, Hox822, Hox823, Hox824, Hox825, Hox826, Hox827, Hox828, Hox829, Hox830, Hox831, Hox832, Hox833, Hox834, Hox835, Hox836, Hox837, Hox838, Hox839, Hox840, Hox841, Hox842, Hox843, Hox844, Hox845, Hox846, Hox847, Hox848, Hox849, Hox850, Hox851, Hox852, Hox853, Hox854, Hox855, Hox856, Hox857, Hox858, Hox859, Hox860, Hox861, Hox862, Hox863, Hox864, Hox865, Hox866, Hox867, Hox868, Hox869, Hox870, Hox871, Hox872, Hox873, Hox874, Hox875, Hox876, Hox877, Hox878, Hox879, Hox880, Hox881, Hox882, Hox883, Hox884, Hox885, Hox886, Hox887, Hox888, Hox889, Hox890, Hox891, Hox892, Hox893, Hox894, Hox895, Hox896, Hox897, Hox898, Hox899, Hox900, Hox901, Hox902, Hox903, Hox904, Hox905, Hox906, Hox907, Hox908, Hox909, Hox910, Hox911, Hox912, Hox913, Hox914, Hox915, Hox916, Hox917, Hox918, Hox919, Hox920, Hox921, Hox922, Hox923, Hox924, Hox925, Hox926, Hox927, Hox928, Hox929, Hox930, Hox931, Hox932, Hox933, Hox934, Hox935, Hox936, Hox937, Hox938, Hox939, Hox940, Hox941, Hox942, Hox943, Hox944, Hox945, Hox946, Hox947, Hox948, Hox949, Hox950, Hox951, Hox952, Hox953, Hox954, Hox955, Hox956, Hox957, Hox958, Hox959, Hox960, Hox961, Hox962, Hox963, Hox964, Hox965, Hox966, Hox967, Hox968, Hox969, Hox970, Hox971, Hox972, Hox973, Hox974, Hox975, Hox976, Hox977, Hox978, Hox979, Hox980, Hox981, Hox982, Hox983, Hox984, Hox985, Hox986, Hox987, Hox988, Hox989, Hox990, Hox991, Hox992, Hox993, Hox994, Hox995, Hox996, Hox997, Hox998, Hox999, Hox1000, Hox1001, Hox1002, Hox1003, Hox1004, Hox1005, Hox1006, Hox1007, Hox1008, Hox1009, Hox1010, Hox1011, Hox1012, Hox1013, Hox1014, Hox1015, Hox1016, Hox1017, Hox1018, Hox1019, Hox1020, Hox1021, Hox1022, Hox1023, Hox1024, Hox1025, Hox1026, Hox1027, Hox1028, Hox1029, Hox1030, Hox1031, Hox1032, Hox1033, Hox1034, Hox1035, Hox1036, Hox1037, Hox1038, Hox1039, Hox1040, Hox1041, Hox1042, Hox1043, Hox1044, Hox1045, Hox1046, Hox1047, Hox1048, Hox1049, Hox1050, Hox1051, Hox1052, Hox1053, Hox1054, Hox1055, Hox1056, Hox1057, Hox1058, Hox1059, Hox1060, Hox1061, Hox1062, Hox1063, Hox1064, Hox1065, Hox1066, Hox1067, Hox1068, Hox1069, Hox1070, Hox1071, Hox1072, Hox1073, Hox1074, Hox1075, Hox1076, Hox1077, Hox1078, Hox1079, Hox1080, Hox1081, Hox1082, Hox1083, Hox1084, Hox1085, Hox1086, Hox1087, Hox1088, Hox1089, Hox1090, Hox1091, Hox1092, Hox1093, Hox1094, Hox1095, Hox1096, Hox1097, Hox1098, Hox1099, Hox1100, Hox1101, Hox1102, Hox1103, Hox1104, Hox1105, Hox1106, Hox1107, Hox1108, Hox1109, Hox1110, Hox1111, Hox1112, Hox1113, Hox1114, Hox1115, Hox1116, Hox1117, Hox1118, Hox1119, Hox1120, Hox1121, Hox1122, Hox1123, Hox1124, Hox1125, Hox1126, Hox1127, Hox1128, Hox1129, Hox1130, Hox1131, Hox1132, Hox1133, Hox1134, Hox1135, Hox1136, Hox1137, Hox1138, Hox1139, Hox1140, Hox1141, Hox1142, Hox1143, Hox1144, Hox1145, Hox1146, Hox1147, Hox1148, Hox1149, Hox1150, Hox1151, Hox1152, Hox1153, Hox1154, Hox1155, Hox1156, Hox1157, Hox1158, Hox1159, Hox1160, Hox1161, Hox1162, Hox1163, Hox1164, Hox1165, Hox1166, Hox1167, Hox1168, Hox1169, Hox1170, Hox1171, Hox1172, Hox1173, Hox1174, Hox1175, Hox1176, Hox1177, Hox1178, Hox1179, Hox1180, Hox1181, Hox1182, Hox1183, Hox1184, Hox1185, Hox1186, Hox1187, Hox1188, Hox1189, Hox1190, Hox1191, Hox1192, Hox1193, Hox1194, Hox1195, Hox1196, Hox1197, Hox1198, Hox1199, Hox1200, Hox1201, Hox1202, Hox1203, Hox1204, Hox1205, Hox1206, Hox1207, Hox1208, Hox1209, Hox1210, Hox1211, Hox1212, Hox1213, Hox1214, Hox1215, Hox1216, Hox1217, Hox1218, Hox1219, Hox1220, Hox1221, Hox1222, Hox1223, Hox1224, Hox1225, Hox1226, Hox1227, Hox1228, Hox1229, Hox1230, Hox1231, Hox1232, Hox1233, Hox1234, Hox1235, Hox1236, Hox1237, Hox1238, Hox1239, Hox1240, Hox1241, Hox1242, Hox1243, Hox1244, Hox1245, Hox1246, Hox1247, Hox1248, Hox1249, Hox1250, Hox1251, Hox1252, Hox1253, Hox1254, Hox1255, Hox1256, Hox1257, Hox1258, Hox1259, Hox1260, Hox1261, Hox1262, Hox1263, Hox1264, Hox1265, Hox1266, Hox1267, Hox1268, Hox1269, Hox1270, Hox1271, Hox1272, Hox1273, Hox1274, Hox1275, Hox1276, Hox1277, Hox1278, Hox1279, Hox1280, Hox1281, Hox1282, Hox1283, Hox1284, Hox1285, Hox1286, Hox1287, Hox1288, Hox1289, Hox1290, Hox1291, Hox1292, Hox1293, Hox1294, Hox1295, Hox1296, Hox1297, Hox1298, Hox1299, Hox1300, Hox1301, Hox1302, Hox1303, Hox1304, Hox1305, Hox1306, Hox1307, Hox1308, Hox1309, Hox1310, Hox1311, Hox1312, Hox1313, Hox1314, Hox1315, Hox1316, Hox1317, Hox1318, Hox1319, Hox1320, Hox1321, Hox1322, Hox1323, Hox1324, Hox1325, Hox1326, Hox1327, Hox1328, Hox1329, Hox1330, Hox1331, Hox1332, Hox1333, Hox1334, Hox1335, Hox1336, Hox1337, Hox1338, Hox1339, Hox1340, Hox1341, Hox1342, Hox1343, Hox1344, Hox1345, Hox1346, Hox1347, Hox1348, Hox1349, Hox1350, Hox1351, Hox1352, Hox1353, Hox1354, Hox1355, Hox1356, Hox1357, Hox1358, Hox1359, Hox1360, Hox1361, Hox1362, Hox1363, Hox1364, Hox1365, Hox1366, Hox1367, Hox1368, Hox1369, Hox1370, Hox1371, Hox1372, Hox1373, Hox1374, Hox1375, Hox1376, Hox1377, Hox1378, Hox1379, Hox1380, Hox1381, Hox1382, Hox1383, Hox1384, Hox1385, Hox1386, Hox1387, Hox1388, Hox1389, Hox1390, Hox1391, Hox1392, Hox1393, Hox1394, Hox1395, Hox1396, Hox1397, Hox1398, Hox1399, Hox1400, Hox1401, Hox1402, Hox1403, Hox1404, Hox1405, Hox1406, Hox1407, Hox1408, Hox1409, Hox1410, Hox1411, Hox1412, Hox1413, Hox1414, Hox1415, Hox1416, Hox1417, Hox1418, Hox1419, Hox1420, Hox1421, Hox1422, Hox1423, Hox1424, Hox1425, Hox1426, Hox1427, Hox1428, Hox1429, Hox1430, Hox1431, Hox1432, Hox1433, Hox1434, Hox1435, Hox1436, Hox1437, Hox1438, Hox1439, Hox1440, Hox1441, Hox1442, Hox1443, Hox1444, Hox1445, Hox1446, Hox1447, Hox1448, Hox1449, Hox1450, Hox1451, Hox1452, Hox1453, Hox1454, Hox1455, Hox1456, Hox1457, Hox1458, Hox1459, Hox1460, Hox1461, Hox1462, Hox1463, Hox1464, Hox1465, Hox1466, Hox1467, Hox1468, Hox1469, Hox1470, Hox1471, Hox1472, Hox1473, Hox1474, Hox1475, Hox1476, Hox1477, Hox1478, Hox1479, Hox1480, Hox1481, Hox1482, Hox1483, Hox1484, Hox1485, Hox1486, Hox1487, Hox1488, Hox1489, Hox1490, Hox1491, Hox1492, Hox1493, Hox1494, Hox1495, Hox1496, Hox1497, Hox1498, Hox1499, Hox1500, Hox1501, Hox1502, Hox1503, Hox1504, Hox1505, Hox1506, Hox1507, Hox1508, Hox1509, Hox1510, Hox1511, Hox1512, Hox1513, Hox1514, Hox1515, Hox1516, Hox1517, Hox1518, Hox1519, Hox1520, Hox1521, Hox1522, Hox1523, Hox1524, Hox1525, Hox1526, Hox1527, Hox1528, Hox1529, Hox1530, Hox1531, Hox1532, Hox1533, Hox1534, Hox1535, Hox1536, Hox1537, Hox1538, Hox1539, Hox1540, Hox1541, Hox1542, Hox1543, Hox1544, Hox1545, Hox1546, Hox1547, Hox1548, Hox1549, Hox1550, Hox1551, Hox1552, Hox1553, Hox1554, Hox1555, Hox1556, Hox1557, Hox1558, Hox1559, Hox1560, Hox1561, Hox1562, Hox1563, Hox1564, Hox1565, Hox1566, Hox1567, Hox1568, Hox1569, Hox1570, Hox1571, Hox1572, Hox1573, Hox1574, Hox1575, Hox1576, Hox1577, Hox1578, Hox1579, Hox1580, Hox1581, Hox1582, Hox1583, Hox1584, Hox1585, Hox1586, Hox1587, Hox1588, Hox1589, Hox1590, Hox1591, Hox1592, Hox1593, Hox1594, Hox1595, Hox1596, Hox1597, Hox1598, Hox1599, Hox1600, Hox1601, Hox1602, Hox1603, Hox1604, Hox1605, Hox1606, Hox1607, Hox1608, Hox1609, Hox1610, Hox1611, Hox1612, Hox1613, Hox1614, Hox1615, Hox1616, Hox1617, Hox1618, Hox1619, Hox1620, Hox1621, Hox1622, Hox1623, Hox1624, Hox1625, Hox1626, Hox1627, Hox1628, Hox1629, Hox1630, Hox1631, Hox1632, Hox1633, Hox1634, Hox1635, Hox1636, Hox1637, Hox1638, Hox1639, Hox1640, Hox1641, Hox1642, Hox1643, Hox1644, Hox1645, Hox1646, Hox1647, Hox1648, Hox1649, Hox1650, Hox1651, Hox1652, Hox1653, Hox1654, Hox1655, Hox1656, Hox1657, Hox1658, Hox1659, Hox1660, Hox1661, Hox1662, Hox1663, Hox1664, Hox1665, Hox1666, Hox1667, Hox1668, Hox1669, Hox1670, Hox1671, Hox1672, Hox1673, Hox1674, Hox1675, Hox1676, Hox1677, Hox1678, Hox1679, Hox1680, Hox1681, Hox1682, Hox1683, Hox1684, Hox1685, Hox1686, Hox1687, Hox1688, Hox1689, Hox1690, Hox1691, Hox1692, Hox1693, Hox1694, Hox1695, Hox1696, Hox1697, Hox1698, Hox1699, Hox1700, Hox1701, Hox1702, Hox1703, Hox1704, Hox1705, Hox1706, Hox1707, Hox1708, Hox1709, Hox1710, Hox1711, Hox1712, Hox1713, Hox1714, Hox1715, Hox1716, Hox1717, Hox1718, Hox1719, Hox1720, Hox1721, Hox1722, Hox1723, Hox1724, Hox1725, Hox1726, Hox1727, Hox1728, Hox1729, Hox1730, Hox1731, Hox1732, Hox1733, Hox1734, Hox1735, Hox1736, Hox1737, Hox1738, Hox1739, Hox1740, Hox1741, Hox1742, Hox1743, Hox1744, Hox1745, Hox1746, Hox1747, Hox1748, Hox1749, Hox1750, Hox1751, Hox1752, Hox1753, Hox1754, Hox1755, Hox1756, Hox1757, Hox1758, Hox1759, Hox1760, Hox1761, Hox1762, Hox1763, Hox1764, Hox1765, Hox1766, Hox1767, Hox1768, Hox1769, Hox1770, Hox1771, Hox1772, Hox1773, Hox1774, Hox1775, Hox1776, Hox1777, Hox1778, Hox1779, Hox1780, Hox1781, Hox1782, Hox1783, Hox1784, Hox1785, Hox1786, Hox1787, Hox1788, Hox1789, Hox1790, Hox1791, Hox1792, Hox1793, Hox1794, Hox1795, Hox1796, Hox1797, Hox1798, Hox1799, Hox1800, Hox1801, Hox1802, Hox1803, Hox1804, Hox1805, Hox1806, Hox1807, Hox1808, Hox1809

AICAR INDUCES BAX/BAK DEPENDENT APOPTOSIS THROUGH THE UPREGULATION OF THE BH3-ONLY PROTEINS BIM AND NOXA IN MOUSE EMBRYONIC FIBROBLASTS



BIO3
BIO3+
HUB+



RICA

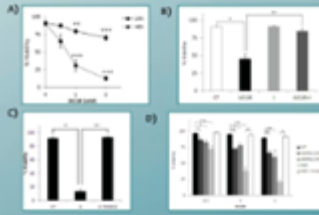
Cristina Mancanilli-Massaguer, Diana González-Coronés, Daniel Iglesias-Serrat, Ana M. Coniells, Alba Pérez-Peramano, Claudia Mariela Palmeri, Camilla Rubio-Patino, Gabriel Pons, and Joan GIL
Departament de Ciències Biològiques II, Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL), Universitat de Barcelona, L'Hospitalet de Llobregat, Catalunya, Spain

Abstract
 AICAR triggers apoptosis in chronic lymphocytic leukemia cells, though its complete mechanism of action remains unknown. Here we propose mouse embryonic fibroblasts (MEFs) as a useful model to further study AICAR cytotoxic effects. ZMP formation was required for AICAR-induced apoptosis and it activated its main target AMPK, yet direct activation of AMPK with A-769662 failed to induce apoptosis in MEFs. Moreover, AICAR also potently induced apoptosis in AMPKα2/α2^o MEFs, demonstrating an AMPK-independent mechanism of cell death by AICAR. Notably, MEFs lacking Bax and Bak were completely resistant to the apoptosis triggered by AICAR, confirming the involvement of the mitochondrial pathway in its mechanism of action. Apoptosis was preceded by ZMP-dependent but AMPK-independent modulation of mRNA levels of different Bcl-2 family members, including Noxa, Bim and Bcl-2. Bim protein levels were accumulated upon AICAR treatment of MEF cells, suggesting its role in the apoptotic process. Strikingly, MEFs lacking both Bim and Noxa display high resistance to AICAR.

Results

1. AICAR triggers ZMP-dependent apoptosis in MEFs independently of AMPK

(A) WT MEFs were untreated or treated with 0.5, 1 and 2 mM AICAR for 24 and 48 hours (n=8). (B) WT MEFs were untreated (CT) or pretreated with 0.2 μM of the inhibitor of adenosine kinase 5-iodotubercidin (I) for 30 minutes and then incubated with 1 mM AICAR for 48 hours (n=3). (C) WT MEFs were untreated or treated with 2 mM AICAR or 50 μM A-769662 for 48 hours (n=3). (D) MEFs from WT, AMPKα1^o, AMPKα2^o and AMPKα1/α2^o (DKO) mice were untreated or treated with 0.5, 1 and 2 mM AICAR for 48 hours. In addition, DKO MEFs were preincubated with 0.2 μM 5-iodotubercidin (5-iodo) for 30 minutes and then incubated with 0.5, 1 or 2 mM AICAR for 48 hours. (A-D) Viability was measured by flow cytometry and it is expressed as the percentage of nonapoptotic cells (Annexin V - AP⁺). Data are shown as mean ± SEM of at least three independent experiments. * p < 0.05, ** p < 0.01, *** p < 0.001.



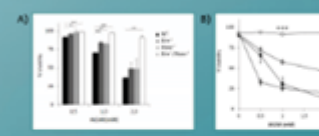
2. AICAR modulates the expression of Bcl-2 family members in MEFs

(A) WT MEFs were untreated or preincubated with 0.2 μM 5-iodotubercidin (5-iodo) for 30 minutes and then treated or not with 1 mM AICAR (A) for 24 hours. (B) WT and AMPKα1/α2^o (DKO) MEFs were untreated (CT) or treated with 2 mM AICAR (A2) for 24 hours. (A-B) mRNA levels of Bcl-2 family members were analyzed by RT-MLPA. (C-D) MEFs were treated with 2 mM AICAR for different times and Bim mRNA levels were analyzed by RT-PCR (C) and Bim protein levels were analyzed by Western Blot. Erkl was used to standardize protein levels (D). Data are shown as mean ± SEM (n=3). * p < 0.05, ** p < 0.01.



3. AICAR requires the joint induction of Bim and Noxa to induce apoptosis through the mitochondrial pathway

(A) MEFs WT, Bim^o, Noxa^o and Bim^o/Noxa^o (A) or Bax^o, Bax^o and Bax^o/Bak^o (B) were untreated or treated with 0.5, 1 and 2 mM of AICAR for 48 hours. Viability was measured by flow cytometry and it is expressed as the percentage of nonapoptotic cells compared to untreated cells. Data are shown as mean ± SEM (n=3). * p < 0.05, *** p < 0.005.

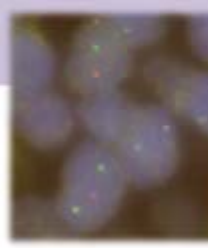


Conclusions


- AICAR mechanism of action is highly similar in MEFs, CLL cells and mouse B lymphocytes.
- MEFs are a useful cellular system for the elucidation of AICAR mechanism of induction of apoptosis.

This work has been supported by grants (2014SGR00142) from Red Temática de Investigación Cooperativa en Cáncer (RTICC), Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), European Regional Development Fund (ERDF) "Plan Nacional de Investigación", C.I.F. is recipient of a grant from RTICC, and C.I.F. is recipient of a research fellowship from the project to C. Gil of Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) (2013-2014). cristina.mancanilli@idibell.com

CCND2 rearrangements are the most frequent genetic events in Cyclin D1-negative Mantle Cell Lymphoma



Cristina Royo
Hospital Clínic, Barcelona



Web de la Red de Cáncer

En estas actuaciones, la Red de Cáncer ha realizado la publicidad correspondiente a la cofinanciación FEDER, incluyendo imagen institucional del órgano concedente (Instituto de Salud Carlos III) y de la entidad cofinanciadora

(FEDER), con la referencia “Unión Europea”, haciendo mención expresa de que la ayuda ha sido cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, e indicando el lema “Una manera de hacer Europa”, en cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de comunicación y publicidad de FEDER.

Incorporación de elementos innovadores

Podemos hablar de elementos innovadores desde dos puntos de vista:

Organización y estructura innovadora

En primer lugar, señalar que la puesta en marcha de la Red de Cáncer representa, en sí misma, una **estrategia innovadora** en el panorama de la investigación oncológica a nivel nacional, que ha aportado un definitivo valor añadido a las actividades de los grupos individuales componentes de la misma: la Red de Cáncer ha contribuido a encaminar la investigación oncológica española hacia estructuras y redes más potentes que aumenten la masa crítica investigadora y permitan nuevas sinergias y abordajes de los problemas junto con una mejor integración de la investigación básica, clínica, traslacional y epidemiológica del cáncer.

Así mismo, esta red ha introducido en el Sistema de I+D+I una **organización novedosa de recursos compartidos**, que ha permitido a los grupos de investigación en cáncer de nuestro país acceder a las infraestructuras científicas y tecnológicas más avanzadas, y a programas comunes de formación y de desarrollo de recursos humanos en este campo.

Utilización de medios innovadores

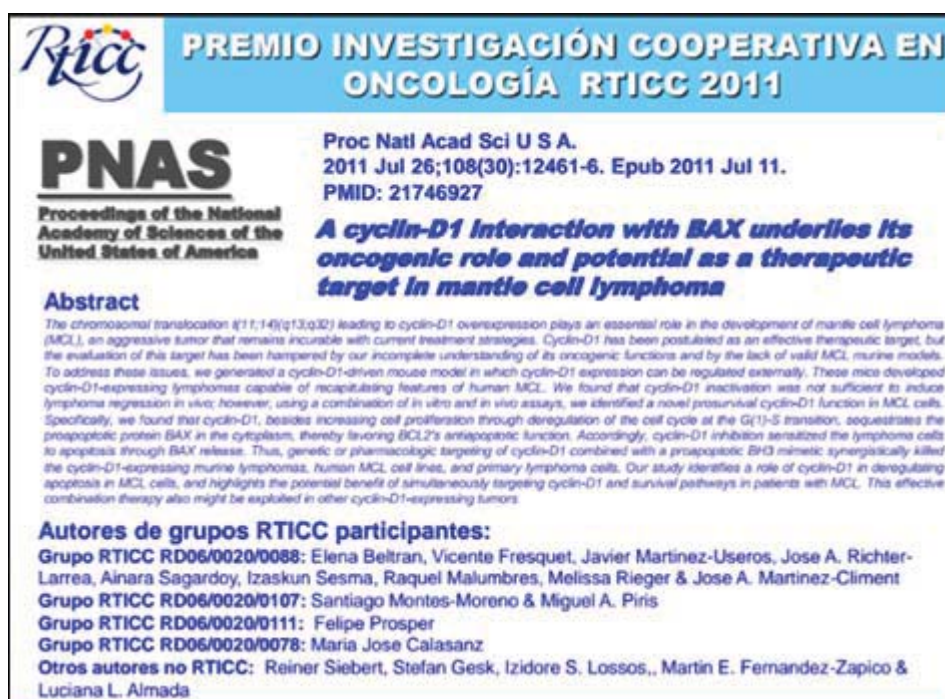
Por otro lado, hay que tener en cuenta que en el contexto de los inicios de la Red de Cáncer en 2007, el empleo de las **nuevas tecnologías de la comunicación** por parte de los miembros de la red para poner en común los conocimientos, dada su dispersión geográfica, supuso una gran revolución en los procesos de trabajo colaborativo frente a las formas tradicionales de participación en investigación en cáncer.

Destacar por último las **técnicas innovadoras** utilizadas y desarrolladas por los grupos de investigación en cáncer de la red en sus proyectos para, entre otras, la identificación de nuevas dianas terapéuticas, el análisis de actividad antitumoral de nuevos fármacos en modelos in vitro e in vivo, farmacodinámica, farmacocinética, farmacogenómica y farmacogenética en sistemas experimentales, el estudio de biomarcadores fundamentalmente de tejido tumoral y en el asesoramiento en el diseño y análisis de estudios predictivos, pronósticos o farmacodinámicos aplicados a muestras biológicas derivadas de pacientes.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

Como ya se ha indicado, los principales objetivos que se pretendía con la puesta en marcha de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa eran el incremento de la masa crítica y de la excelencia investigadora.

En concreto, la actividad de la Red de Cáncer ha fomentado un aumento importante del número de colaboraciones entre investigadores de instituciones y disciplinas diversas afiliadas a la misma, aumentando el número de proyectos de investigación colaborativos entre los grupos de la red, las publicaciones resultado de estas interacciones han aumentado en calidad y su impacto y la transferencia de todos los resultados al Sistema Nacional de Salud, a la práctica clínica y al tejido industrial y social (ensayos clínicos, guías de práctica clínica, innovaciones terapéuticas, nuevos fármacos, patentes, contratos, etc.), por lo que podemos afirmar los resultados se han adecuado a los objetivos establecidos.



RTICC PREMIO INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ONCOLOGÍA RTICC 2011

PNAS
Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America

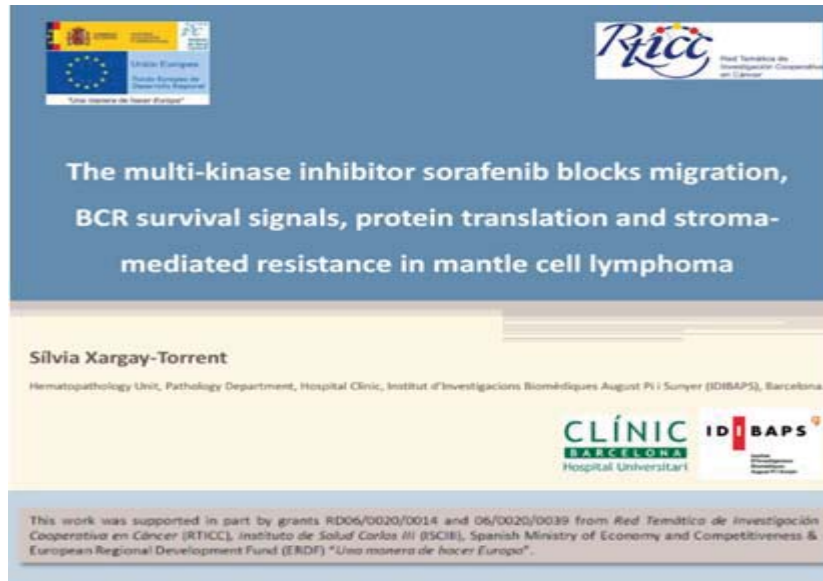
Proc Natl Acad Sci U S A.
2011 Jul 26;108(30):12461-6. Epub 2011 Jul 11.
PMID: 21746927

A cyclin-D1 interaction with BAX underlies its oncogenic role and potential as a therapeutic target in mantle cell lymphoma

Abstract
The chromosomal translocation t(11;14)(q13;q32) leading to cyclin-D1 overexpression plays an essential role in the development of mantle cell lymphoma (MCL), an aggressive tumor that remains incurable with current treatment strategies. Cyclin-D1 has been postulated as an effective therapeutic target, but the evaluation of this target has been hampered by our incomplete understanding of its oncogenic functions and by the lack of valid MCL murine models. To address these issues, we generated a cyclin-D1-driven mouse model in which cyclin-D1 expression can be regulated externally. These mice developed cyclin-D1-expressing lymphomas capable of recapitulating features of human MCL. We found that cyclin-D1 inactivation was not sufficient to induce lymphoma regression in vivo; however, using a combination of in vitro and in vivo assays, we identified a novel pro-survival cyclin-D1 function in MCL cells. Specifically, we found that cyclin-D1, besides increasing cell proliferation through deregulation of the cell cycle at the G(1)-S transition, sequesters the proapoptotic protein BAX in the cytoplasm, thereby favoring BCL2's antiapoptotic function. Accordingly, cyclin-D1 inhibition sensitized the lymphoma cells to apoptosis through BAX release. Thus, genetic or pharmacologic targeting of cyclin-D1 combined with a proapoptotic BAX mimetic synergistically killed the cyclin-D1-expressing murine lymphomas, human MCL cell lines, and primary lymphoma cells. Our study identifies a role of cyclin-D1 in deregulating apoptosis in MCL cells, and highlights the potential benefit of simultaneously targeting cyclin-D1 and survival pathways in patients with MCL. This effective combination therapy also might be exploited in other cyclin-D1-expressing tumors.

Autores de grupos RTICC participantes:
Grupo RTICC RD06/0020/0088: Elena Beltran, Vicente Fresquet, Javier Martinez-Useros, Jose A. Richter-Larrea, Ainara Sagardoy, Izaskun Sesma, Raquel Malumbres, Melissa Rieger & Jose A. Martinez-Clement
Grupo RTICC RD06/0020/0107: Santiago Montes-Moreno & Miguel A. Piris
Grupo RTICC RD06/0020/0111: Felipe Prosper
Grupo RTICC RD06/0020/0078: Maria Jose Calasanz
Otros autores no RTICC: Reiner Siebert, Stefan Gesk, Izidore S. Lossos., Martin E. Fernandez-Zapico & Luciana L. Almada

Durante el periodo 2007-2014, los grupos que participan en la Red de Cáncer han publicado más de 10.000 artículos (35% de ellos en colaboración entre varios grupos de la misma) y se han desarrollado alrededor de 4.000 proyectos de investigación (de los cuales en un 20% colaboran varios grupos adscritos a la red). Cabe citar que entre estos, un 10% corresponden a proyectos internacionales y el 8% a proyectos europeos. También se han generado casi 250 patentes y los grupos que participan en la Red de Cáncer han colaborado en más de 3.000 ensayos clínicos (40% de ellos en colaboración entre varios grupos de la red), desarrollándose aproximadamente 700 guías e innovaciones sanitarias.



Entre los principales valores aportados por la Red de Cáncer podemos mencionar los siguientes:

- El consenso y satisfacción general generados a nivel de centros de investigación y hospitales de todo el país en relación al desarrollo de investigación cooperativa entre grupos de investigación básicos, clínicos y aplicados.
- Autoevaluación continuada aceptada y ejecutada a nivel interno.
- El desarrollo de programas y plataformas transversales de servicios que sin la existencia de la red no hubieran sido posibles.
- Desarrollo de proyectos nacionales y participación en proyectos internacionales como la Acción Transversal en Cáncer y el International Cancer Genome Consortium.
- La potenciación de la investigación oncológica traslacional enfocada al desarrollo de ensayos clínicos con la participación de grupos de investigación básicos en colaboración con grupos clínicos.
- Las actividades formativas de jóvenes investigadores y técnicos de laboratorios así como el intercambio de investigadores entre grupos de investigación que ha permitido el desarrollo de proyectos conjuntos de colaboración





Contribución resolución de un problema o debilidad regional

El cáncer es un conjunto de enfermedades caracterizadas por la existencia de una proliferación anormal de células. Lo que confiere la característica de malignidad a esta proliferación celular es su capacidad para invadir órganos y tejidos y diseminarse a distancia.

El envejecimiento de la población, el incremento de la incidencia de muchos tumores malignos y la mejor supervivencia de los enfermos de cáncer debida a los avances diagnósticos y terapéuticos, han supuesto un aumento significativo del número de pacientes de cáncer (prevalencia).

En lo que se refiere a la *contribución* de esta actuación cofinanciada a la *resolución de un problema* como el descrito, debemos indicar que la investigación realizada por la Red de Cáncer en prevención, diagnóstico y curación del cáncer es sin duda esencial para trasladar los resultados obtenidos a la práctica clínica diaria, y con ello conseguir la efectividad de los tratamientos que se aplican.

En este sentido, la organización de los recursos que hace el Instituto de Salud Carlos III con la puesta en marcha de la Red de Cáncer ha sido determinante para alcanzar resultados en investigación oncológica de excelencia.

Ejemplo de ello son las guías de práctica clínica en cuya elaboración han participado los grupos de la Red Cáncer de manera activa, entendiendo tales como el conjunto de recomendaciones basadas en una revisión sistemática de la evidencia y en la evaluación de los riesgos y beneficios de las diferentes alternativas, con el objetivo de optimizar la atención sanitaria a los pacientes: Lung Cancer OncoGuia (Clin Transl Oncol. 2009 Dec;11(12):805-24.); Lung Cancer OncoGuia: surgical pathology report guidelines. (Clin Transl Oncol. 2009 Dec;11(12):825-7) ; Breast Cancer OncoGuia (Clin Transl Oncol. 2010. Feb;12(2):113-38.); Breast Cancer OncoGuia: surgical pathology report

guidelines. (Clin Transl Oncol. 2010 Feb;12(2):138-41.); Colorectal Cancer OncoGuia (Clin Transl Oncol. 2010 Mar;12(3):188-210); Colorectal Cancer OncoGuia: surgical pathology report guidelines. (Clin Transl Oncol. 2010 Mar;12(3):211-3).

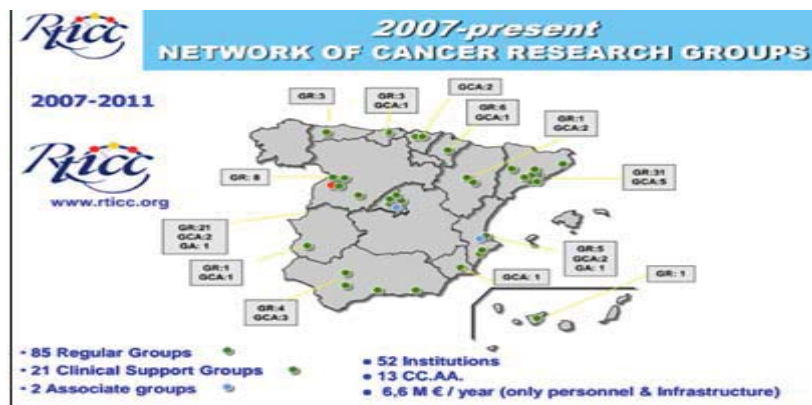
Otro ejemplo, es la creación de una base de datos de los ensayos clínicos en oncología realizados en España, que está disponible en la página web de la Red de Cáncer y que sirve de instrumento de consulta de los estudios clínicos en curso a nivel nacional, mediante la recopilación de estudios en curso y establecimiento de un sistema de registro permanente actualizado, que permite a los profesionales sanitarios su consulta online.

También destacar la puesta en marcha en el seno de la Red de Cáncer del Programa de Banco de Tumores, que ha propiciado un impulso definitivo para el desarrollo de los biobancos de muestras de tumores. Este Banco se ha convertido en un referente como plataforma tecnológica, proporcionando a los investigadores un gran número de muestras biológicas unidas a los datos (epidemiológicos, clínicos, genéticos, ambientales, de hábitos del donante, etcétera) que sean relevantes para el investigador, sirviendo como puente entre donante e investigador.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

Como se ha indicado, la Red de Cáncer está compuesta por 92 grupos de investigación, que trabajan en 52 instituciones sanitarias y I+D+I de todo el país, y por tanto, el foco de su actividad desde el punto de vista geográfico es muy amplio.

Se garantiza con ello un alto grado de cobertura entre investigadores y otros profesionales sanitarios, que participan de los resultados de la Red de Cáncer a través de sus publicaciones científicas y en los Congresos y reuniones que organiza. No podemos olvidar que, en definitiva, la difusión de los nuevos conocimientos es lo que permite incorporar las mejoras en práctica clínica diaria, lo que redunda en el beneficio de los pacientes, destinatarios finales de la actividad investigadora de la Red de Cáncer.



Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades

Con respecto a la *consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades*, señalar que la constitución de la Red Temática de Investigación Cooperativa en Cáncer tiene su origen en las convocatorias públicas de ámbito nacional, promovidas por el ISCIII, en las que pueden participar en concurrencia competitiva todos los investigadores en igualdad de oportunidades.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La convocatoria para la creación de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa se incardina en la planificación estratégica del Instituto de Salud Carlos III, que queda enmarcada en la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud y en las políticas de investigación.

Otra Buena práctica es la presentada por el ***Consejo Superior de Cámaras “Programa Plan de Desarrollo Tecnológico”***

Esta operación tiene un Coste Elegible total de 15.727.532€

Con una Ayuda FEDER de 12.582.026 €, lo que supone una tasa de cofinanciación del 80%

<http://www.camara.es/es/innovacion-y-competitividad/plan-de-desarrollo-tecnologico>

Cámara LA CÁMARA DE ESPAÑA | QUIÉNES SOMOS | INTERNACIONAL | SALA DE PRENSA

Plan de desarrollo tecnológico

Puedes mejorar tu negocio a través de las nuevas tecnologías.

- ¿Necesitas crear una web, una tienda online o dar a conocer tu negocio a través del marketing digital?
- Nuestros expertos te asesoran gratuitamente.
- Te ponemos en contacto con proveedores cualificados y subvencionamos parte del desarrollo.

Apuntate

DIRIGIDO A

- Pymes.
- Autónomos.
- Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia.

DESCRIPCIÓN

Te aportamos soluciones que harán mejorar la competitividad de tu negocio a través de la incorporación de nuevas tecnologías, como por ejemplo:

- Herramientas de Productividad: ERP, CRM (sistema de gestión de clientes), TPV, Sistemas Cloud,...
- Comercio Electrónico: web, tienda online, pasarela de pagos, factura electrónica, firma digital,...
- Marketing digital: posicionamiento web, email marketing, social media, aplicaciones móviles,...

CÓMO FUNCIONA

Este servicio se estructura en:

- Análisis de necesidades: nuestros técnicos analizan el nivel de aprovechamiento de las tecnologías en tu negocio y te recomendamos diferentes acciones de mejora.

Pantallazo web <http://www.camara.es/es/innovacion-y-competitividad/plan-de-desarrollo-tecnologico>

La Cámara de Comercio de España, consciente, por una parte, de la relevancia que tienen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento de la posición competitiva de las empresas y, por otra, del potencial de la red de Cámaras de Comercio desplegadas por todo el territorio español para activar y dinamizar el tejido empresarial, ha diseñado el *Programa Plan de Desarrollo Tecnológico* con el fin de favorecer la adopción de la cultura de aprovechamiento de las TIC entre las pequeñas y medianas empresas.

Por tanto, el Programa *Plan de Desarrollo Tecnológico* tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de las PYME, microempresas y autónomos, mediante la adopción de una cultura, uso y aprovechamiento permanente de las TIC en sus estrategias empresariales, para lograr un crecimiento económico sostenido.

En la actualidad, las TIC son un factor determinante en la productividad de las empresas. Las pyme y micropyme necesitan asesoramiento personalizado a sus necesidades, así como orientación sobre su formación para mejorar su competitividad a través de las TIC. Por tanto, deben analizar sus procesos de negocio, evaluar sus recursos y habilidades, decidir las áreas de mejora y planificar las acciones concretas a realizar. Todo ello integrando las tecnologías que optimicen dichos procesos de negocio para aumentar su productividad.

Consideramos que todo ello requiere de una cierta experiencia y formación, que a través de los Asesores Tecnológicos y los proveedores homologados del

Plan de Desarrollo Tecnológico se les puede ofrecer. Además el programa cuenta con un amplio catálogo de proyectos a implantar que se adaptan a una gran variedad de necesidades que las empresas puedan tener.

Se considera una Buena Práctica puesto que:

La Actuación ha sido convenientemente difundida

Tanto en el área de la comunicación como de la imagen se cuida de manera especial la marca “Unión Europea”, no sólo por ser cofinanciador del programa, sino porque dota de una proyección y de un peso específico que difícilmente se conseguiría contando sólo con los organizadores locales.

En las jornadas y material promocional siempre aparece de manera muy visible el logotipo FEDER. Así mismo, las jornadas se celebran bajo el paraguas FEDER dónde los ponentes mencionan su participación.



Tríptico informativo Plan de Desarrollo Tecnológico

Algunos de los ejemplos de difusión del programa en medios de comunicación, así como de la repercusión mediática que ha tenido:

The image displays two news articles. The left article is from ABC.es, titled 'Convocan ayudas para las empresas, cofinanciadas con fondos Feder'. The right article is from ideal.es, titled 'La Cámara de Comercio promueve la jornada "TIC Cámaras" que incentiva con ayudas la implantación de tecnologías en las PYMES'. The ideal.es article includes a graphic for 'PLAN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO TICCÁMARAS' with a '80%' discount and a '799€ 470€' price tag.

Noticias sobre el programa en los periódicos digitales www.ABC.es y www.ideal.es

Para la presentación y difusión del programa, se realizaron jornadas en algunas Cámaras de distintas Comunidades Autónomas, como: Almería, Ayamonte, Granada, Andújar, Cádiz, Málaga, Motril y Badajoz.



Además de jornadas informativas para proveedores, como en el caso de Badajoz:



En el caso de las Cámaras Andaluzas, el Consejo Andaluz de Cámaras ha creado una web para el Plan de Desarrollo Tecnológico, donde pueden consultarse las Cámaras participantes y acceder a toda la información relativa al programa. A través de dicha web se realizan publicaciones de las Jornadas que van a llevarse a cabo en Andalucía.



Pantallazo web <http://ticcamaras.camarasandalucia.com/>

Pantallazo del anuncio para jornada de presentación del Plan de Desarrollo Tecnológico en la Cámara de Comercio de Cádiz

Se considera una Buena Práctica porque:

Incorpora Elementos Innovadores

El Plan de Desarrollo Tecnológico se caracteriza por su orientación hacia las necesidades específicas de las empresas destinatarias, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso de implantación de soluciones y difusión del conocimiento.

Además cuenta con la participación de una red de Asesores Tecnológicos, pertenecientes a las Cámaras, especializados y formados en la metodología del Programa, que realizarán el diagnóstico a las empresas participantes. Además dinamizarán y apoyan el desarrollo del programa, y serán el referente o soporte de las empresas destinatarias a nivel local. La herramienta de diagnóstico ha sido cuidadosamente elaborada para que identifique al máximo todas las carencias y posibilidades de las empresas en cuanto al uso de herramientas TIC en todas las facetas del negocio, para mejorar su productividad y competitividad.

Las Cámaras registran previamente una serie de proveedores para la implantación de cada uno los proyectos en la segunda fase del programa, debiendo cumplir unos determinados criterios para ser homologados.

El objetivo principal del programa es la identificación de las soluciones y acciones adaptadas a las necesidades de la PYME, con tres líneas básicas de actuación: mejora de la competitividad a través de la incorporación de herramientas TIC y el fomento del Ecommerce y Marketing Digital.

La mejora de la competitividad se logra apoyando la definición de la estrategia tecnológica mediante la aplicación de la tecnología a las operaciones actuales de la PYME y la creación de ventajas competitivas. El fomento del Ecommerce mediante la definición de una estrategia de canal de venta online, así como la aplicación de una metodología unificada de implantación del Ecommerce. Por último, el fomento del Marketing Digital a través de un plan de Marketing Digital con una metodología unificada.

Todas estas líneas de actuación se implantan potenciando el uso de soluciones en la nube (cloud computing), que es uno de los objetivos principales de la Agenda Digital para España.

El programa supone una inversión mínima, el diagnóstico es totalmente gratuito para la empresa y la implantación está cofinanciada en un 80% por fondos FEDER. Además para la empresa supone un asesoramiento por parte de especialistas de las capacidades y necesidades de las que dispone.

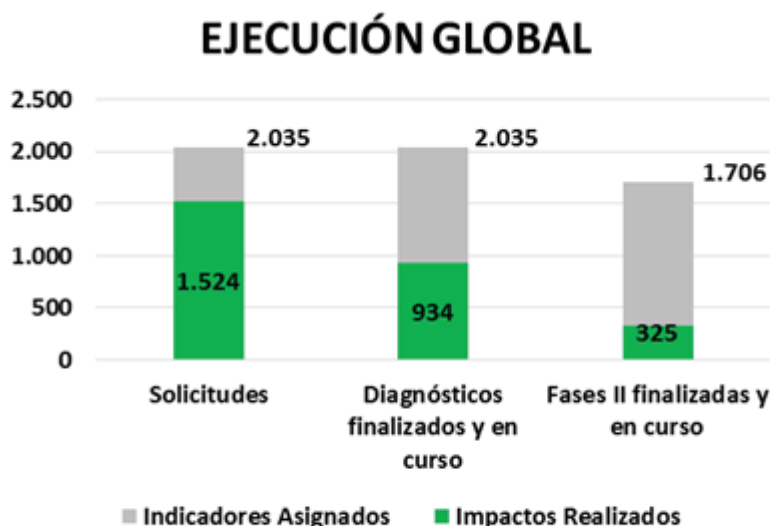
La mejora en competitividad a su vez supone: un ahorro de costes, reducción de cargas, aumento de ingresos, mejora de la imagen de marca, mejora de la productividad y la gestión de procesos, aumento de la fidelización de clientes, así como diferenciación respecto de la competencia.

En nuestro Plan de Comunicación y Difusión también se están utilizando las nuevas tecnologías. Los principales materiales, disponen ya o dispondrán de su versión en digital.

Los Resultados obtenidos se adaptan a lo previsto

El objetivo inicial del programa era la participación de 1000 empresas a lo largo del periodo 2014-2015. Esta cifra no sólo se ha alcanzado, sino superado como se puede observar en el gráfico de ejecución global aportado más abajo, elaborado a fecha 18 de mayo de 2015. Por este motivo, han tenido que crearse en prácticamente la totalidad de las Cámaras, listas de espera de empresas que están interesadas en participar en el programa como beneficiarias. Además se han solicitado y concedido varias ampliaciones de presupuesto para el programa, dado el éxito y la buena acogida del mismo.

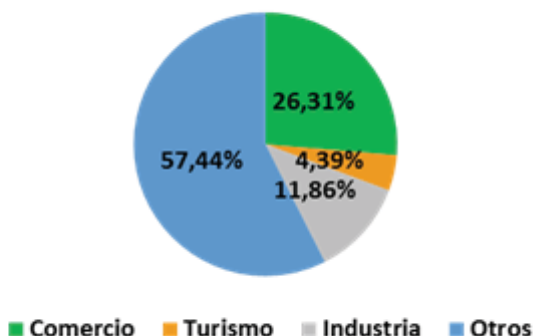
Se prevé una participación en la segunda fase del programa superior al 70% de las empresas que ya han realizado el diagnóstico.



Cuadro resumen de la ejecución global del Plan de Desarrollo Tecnológico (2014-2015) a 18 de mayo de 2015

La siguiente gráfica muestra la distribución de las empresas beneficiarias del programa según el sector de actividad, siendo el sector mayoritario el sector servicios, seguido del comercio.

Distribución Sectorial



Distribución sectorial empresas beneficiarias Plan de Desarrollo Tecnológico (2014-2015)

Contribuye a la Resolución de un problema o debilidad Regional

El Plan de Desarrollo Tecnológico - TICCámaras se puso en marcha en el marco del Programa Operativo “Investigación, Desarrollo e Innovación por y para las Empresas – Fondo Tecnológico”.

Este Programa tiene como objetivo impulsar la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, como herramientas competitivas claves en su estrategia, así como maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad. Para ello, potencia la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar las TIC de modo sistemático a su actividad empresarial habitual. Se trata, en definitiva, de contribuir a la mejora de la competitividad de las PYME, microempresas y autónomos, mediante la adopción de una cultura, uso y aprovechamiento permanente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus estrategias empresariales, para lograr un crecimiento económico sostenido.

Se caracteriza por su orientación hacia las necesidades específicas de las empresas destinatarias, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso de implantación de soluciones y difusión del conocimiento. El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

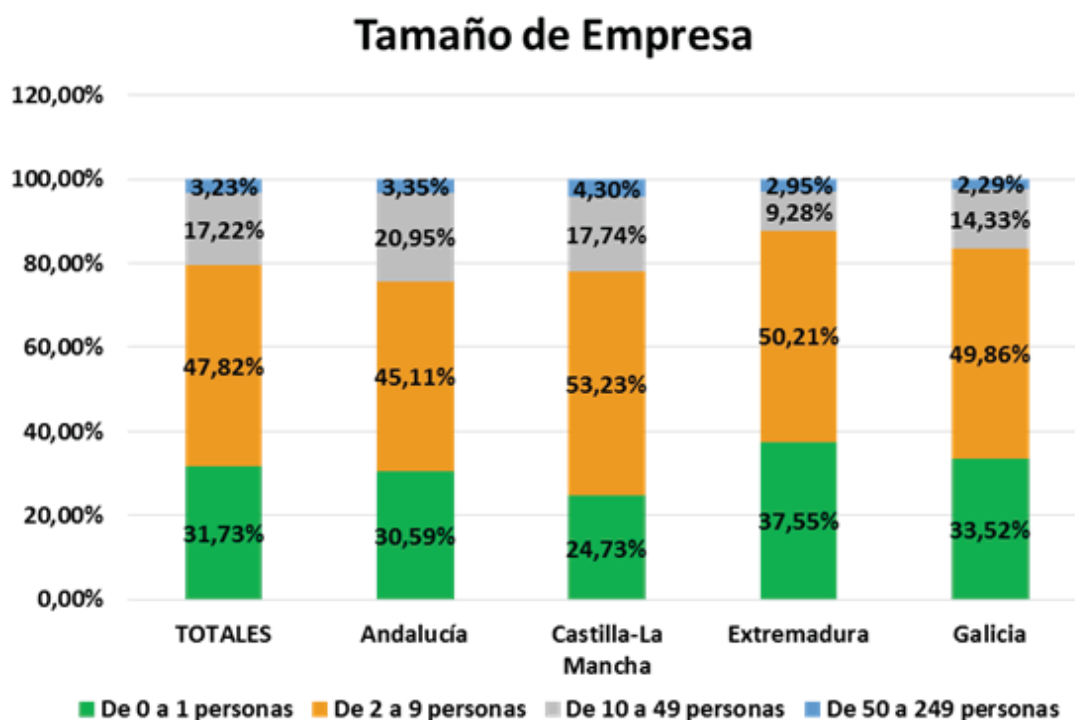
- Fase I: Diagnóstico Asistido de TIC. En esta fase, se incluye un sistema de diagnóstico asistido y personalizado. Consiste en la realización de un análisis exhaustivo del nivel de digitalización de la empresa que permite conocer el esquema y situación del nivel de competitividad de la misma en su entorno económico y de mercado así como identificar sus necesidades tecnológicas (alineadas con sus necesidades estratégicas y operativas).
- Fase II: Implantación. Las empresas que se encuentren interesadas en avanzar en el proceso iniciarán una segunda fase en la que,

proveedores registrados, externos a las Cámaras, realizarán la implantación de las soluciones que las empresas beneficiarias deseen implantar, recogidas en el Plan Personalizado de Implantación resultante del diagnóstico.

Para la ejecución de la fase de diagnóstico, el Programa cuenta con una red de Asesores Tecnológicos, pertenecientes a las Cámaras, especializados y formados en la metodología del Programa, que dinamizan y apoyan el desarrollo del mismo y son el referente o soporte de las empresas destinatarias a nivel local.

Alto grado de cobertura sobre la población final

Dado que los beneficiarios del programa son pymes, micropymes, autónomos y emprendedores, puede considerarse que el programa cumple las principales necesidades de estos colectivos, que representan el mayor porcentaje de las empresas a nivel regional. Como se puede observar en el siguiente gráfico, en su mayoría, las empresas beneficiarias del programa son micropymes y autónomos.



Clasificación según el tamaño de las empresas beneficiarias del Plan de Desarrollo Tecnológico (2014-2015)

Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades

En las jornadas, imágenes, comunicaciones y documentación entregada a los beneficiarios como resultado de su participación en el Programa, se ha utilizado un lenguaje igualitario y no excluyente, rompiendo con estereotipos y prejuicios sexistas.

Sinergias con otras políticas o Instrumentos de Intervención Pública.

Dentro de las prioridades establecidas por la Unión Europea para el periodo 2014- 2020 y de los objetivos de la Administración española, el Plan de Desarrollo Tecnológico contribuye a la consecución de los objetivos comunes.

La Unión Europea establece entre sus prioridades potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Así como mejorar el acceso, uso y calidad de las TIC, y la mejora de la competitividad de las PYME.

Por su parte, la Administración española, dentro de la estrategia de política económica, sitúa el desarrollo de la Ciencia y la Innovación y el impulso de las telecomunicaciones y la sociedad de la empresa española como líneas de estrategia. Además dentro de la Agenda Digital para España, se encuentran como objetivos: el desarrollo de la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española; mejora de la e-Administración y la adopción de soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos; refuerzo de la confianza en el ámbito digital; impulso del sistema I+D+i en TIC; y promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC.

En este sentido, las Cámaras de Comercio, dadas las competencias que tienen atribuidas por Ley, impulsan y colaboran con las Administraciones Públicas en la implantación de la economía digital de las empresas, impulsan actuaciones y colaboran en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que se diseñen para el incremento de la competitividad de las PYME, así como el fomento de la Innovación y transferencia tecnológica a las empresas.

Consideramos que el Plan de Desarrollo Tecnológico contribuye a todos los objetivos nombrados, aumentando la competitividad de las PYME por medio de la implantación de herramientas TIC que permiten la mejora de la productividad y competitividad de las mismas.

Como última buena Práctica se presenta la de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad, consistente en **“Laboratorio y Sistema Experimental de Sales Fundidas para su Uso como Almacenamiento Térmico”**

I

Esta actuación tiene un coste total elegible de 2.584.805 €, con un porcentaje de cofinanciación del 80%

La Plataforma Solar de Almería (PSA) está encuadrada orgánicamente en el Departamento de Energía del CIEMAT, organismo público de investigación dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, y está reconocida como Infraestructura Científico Técnica Singular (ICTS). La PSA, es el mayor centro de investigación, desarrollo y ensayos del mundo dedicado a las tecnologías de concentración de la radiación solar. Este hecho hace que España, y en particular la PSA, sea el centro de excelencia que acoge a visitantes e investigadores de todo el mundo relacionados con estas tecnologías.

La capacidad de la PSA para ofrecer a los investigadores una localización de características climáticas y de insolación similares a las de países de la franja ecuatorial (donde radica el mayor potencial de energía solar), pero con las ventajas propias de las grandes instalaciones científicas de los países europeos, la convierten en un lugar privilegiado para la evaluación, la demostración y la transferencia de las tecnologías solares.

La utilización de fondos asignados al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento ha sido esencial y ha permitido afianzar la posición de liderazgo internacional de la PSA. Estos fondos fueron articulados a través de un procedimiento de selección en concurrencia competitiva, de acuerdo a los Criterios de Selección aprobados por el Comité de Seguimiento correspondiente a este Programa Operativo. El proyecto fue presentado por el Centro de Investigaciones Medioambientales, Energéticas y Tecnológicas (CIEMAT) en el marco de la ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, por la que se efectúa la convocatoria del año 2008, para la concesión de las ayudas del Programa Nacional de infraestructuras científico- tecnológicas dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, publicada en el BOE de 18 de abril.

Mediante Resolución de 21 de septiembre de 2009 de la entonces Secretaría de Estado de Investigación se concede al CIEMAT el proyecto ahora presentado como buena práctica y se inicia, por parte del organismo beneficiario, su justificación.

El objetivo de este proyecto fue dotar a la Plataforma Solar de Almería (PSA) de un sistema experimental de sales fundidas que permitiera llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo, en condiciones reales de operación, relativas a sistemas de almacenamiento térmico para centrales solares termoeléctricas que utilicen sales fundidas como medio material de almacenamiento energético o como fluido de trabajo.

Para lograr el objetivo marcado, este proyecto se compuso principalmente de:

- Sistema receptor de torre y sistema auxiliar de sales fundidas que constituyen un completo y versátil sistema experimental de sales fundidas, incluyendo todos los equipos principales que existirían en una planta solar termoeléctrica que use esta tecnología.

- Mecanismos de accionamiento de heliostatos para la planta CESA-1 de la PSA en la cual se instala el sistema receptor de torre y sistema auxiliar de sales fundidas.

Este proyecto se considera buena práctica de actuación cofinanciada en base a los siguientes criterios:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

A lo largo de todo el proceso de ejecución de la actuación se han seguido los criterios del Plan de Comunicación del Programa Operativo en el que se encuadra la presente operación.

Como ejemplo de lo anterior, a continuación se presentan algunas imágenes:

- a) Anuncio en la página web del MINECO de la convocatoria en concurrencia competitiva en el marco de la cual se seleccionó la presente actuación.



En esta misma sección, se puede encontrar el documento “Instrucciones para el Cumplimiento del Plan de Comunicación FEDER 2007-2013 para proyectos cofinanciados”.



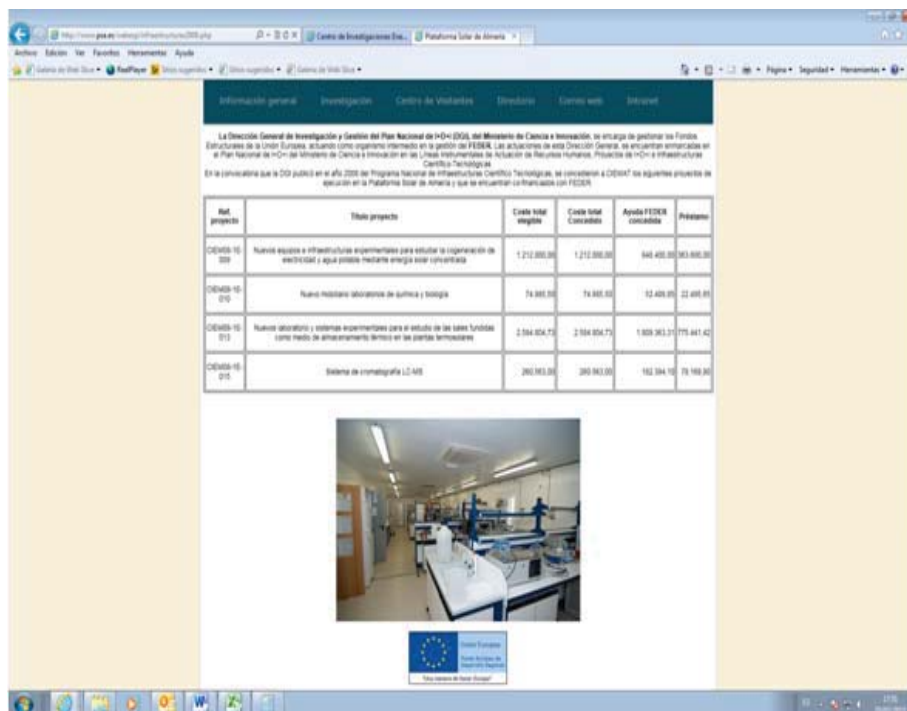
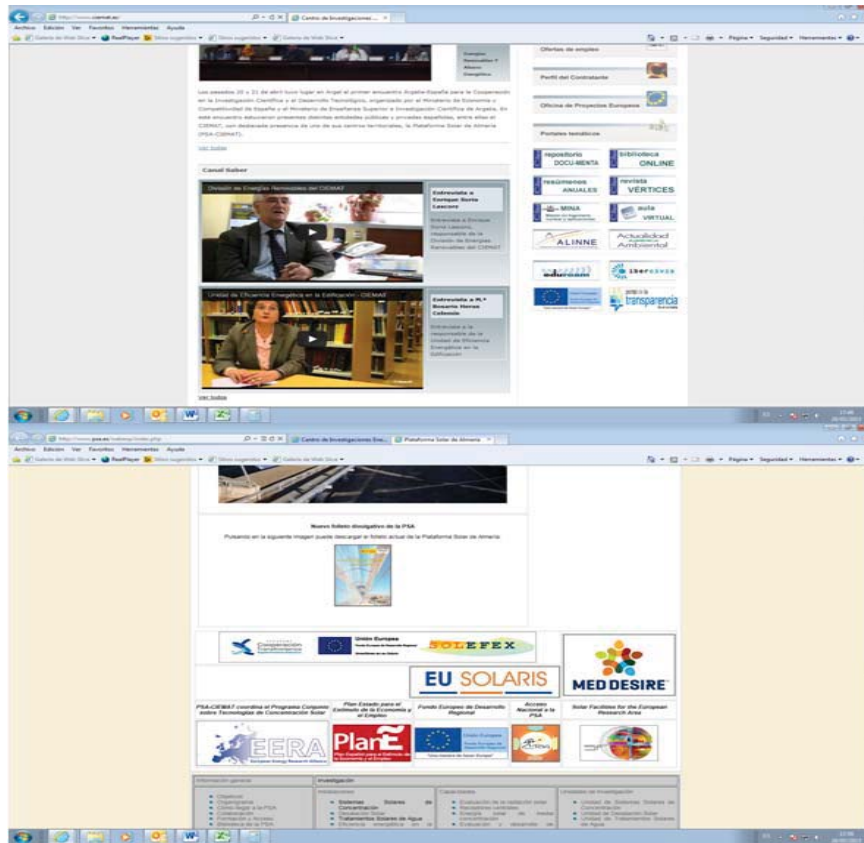
- b) Tanto en los anuncios de licitación como de adjudicación de los correspondientes procedimientos de contratación, el CIEMAT hizo referencia a la cofinanciación por parte del FEDER. Cuando fue necesario por el importe, atendiendo a lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, también se publicó en BOE o en DOUE, haciendo mención a la cofinanciación FEDER.
- c) La publicidad FEDER se ha incluido tal y como estima la normativa en todas aquellas intervenciones que por parte del personal del Centro, se han realizado en diversos eventos internacionales. Fuera ponencia científica o divulgativa del Centro, siempre se ha incluido información de la cofinanciación FEDER:

Seminario - *Energy Research and Innovation, Source of Benefits for your Region*.
8th October, 2013 (Bruxelles).

- d) Diseño, realización y colocación de placas de publicidad de la cofinanciación FEDER en el proyecto:



- e) Asimismo, durante la ejecución del proyecto, se incluyó de forma correcta en todo el material de comunicación generado por el Centro, tanto en soporte papel como en soporte electrónico. A modo de ejemplo se muestra el banner de FEDER en la página web de CIEMAT (<http://www.ciemat.es>) y en la página web de la Plataforma Solar de Almería (<http://www.psa.es/webesp/infraestructuras2008.php> y <http://www.psa.es/webesp/index.php>)



La actuación incorpora elementos innovadores

Aunque el uso de sales fundidas como medio de almacenamiento térmico y fluido de trabajo en centrales termosolares ha tenido siempre un gran interés comercial existía una gran cantidad de cuestiones técnicas que debían ser estudiadas para asegurar el desarrollo comercial del uso de sistemas de sales fundidas. Siendo este el principal motivo por el que se consideró altamente recomendable abordar este proyecto. El sistema receptor de torre y sistema auxiliar de sales fundidas objeto de esta actuación constituye en su conjunto un elemento altamente innovador, pues ha sido el primer sistema de este tipo instalado en Europa, y este carácter innovador y único es lo que le confería un gran interés no solo científico, sino también industrial, para avanzar en el estudio de todos los aspectos esenciales de la tecnología de sales fundidas. Una de las innovaciones más importantes implementadas en este sistema es que incluye todos los elementos esenciales (receptor, generador de vapor, tanque de almacenamiento, traseado eléctrico, equipo de bombeo e instrumentación) para una central termosolar de torre con receptor de sales fundidas, permitiendo un estudio completo de la tecnología, no solo de algunos componentes aislados. Es precisamente por este fuerte carácter innovador que los principales componentes son prototipos que han sido específicamente diseñados y fabricados para este sistema.

Así mismo, los mecanismos de accionamiento instalados en los heliostatos de la planta CESA-1 incorporan características innovadoras que conjugan una alta precisión en el movimiento de sus dos ejes de accionamiento y una optimización del proceso de fabricación y montaje, lo que reduce costes y supone una importante mejora en relación con los accionamientos usados con anterioridad.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Estos sistemas permitieron abordar actividades de I+D en la PSA para el diseño de estrategias de carga/descarga del almacenamiento térmico a partir del campo solar, de manera que se optimizase el aprovechamiento de la energía recogida desde los puntos de vista energético y económico; así como el estudio del comportamiento de los distintos componentes del sistema de sales fundidas en condiciones reales de operación solar a altas temperaturas ($T > 500^{\circ}\text{C}$). Al tratarse del primer sistema de este tipo instalado en Europa, los resultados obtenidos han permitido analizar experimentalmente bajo condiciones reales de operación con energía solar la precisión y fiabilidad de los cálculos teóricos obtenidos mediante modelos de simulación. Gracias a esto, se han podido mejorar los anteriores modelos teóricos, a la vez que se ha incrementado de forma importante el know-how sobre los sistemas de sales fundidas, haciendo posible el diseño de productos comerciales avalados por la garantía de los resultados experimentales obtenidos gracias a esta actuación.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

Este proyecto ha permitido mejorar de forma importante el conocimiento y la experiencia existente en relación con el uso de sales fundidas como medio de

almacenamiento térmico y fluido de trabajo en centrales termosolares de torre. Muchas de las empresas promotoras de centrales termosolares de producción eléctrica en España, mostraron su interés por este proyecto y sus resultados. Entre ellas cabe destacar SENER, empresa que ha realizado una apuesta estratégica muy fuerte en relación con el uso de sales de nitrato fundidas tanto para almacenamiento térmico (plantas ANDASOL-I y II), como para fluido de trabajo en receptores de centrales termosolares tipo torre (planta GEMASOLAR). En la planta GEMASOLAR se ha implementado el conocimiento adquirido en la PSA gracias a este proyecto, estando el diseño de su receptor solar y sistema de almacenamiento térmico mediante sales fundidas basado en los datos experimentales adquiridos en la PSA gracias al equipamiento de este proyecto. La planta GEMASOLAR ha sido la primera central termosolar comercial del mundo con un receptor central y sistema de almacenamiento basado en sales fundidas. La construcción de la planta GEMASOLAR en el municipio de Fuentes de Andalucía (Sevilla) supuso una fuerte dinamización de la economía local de aquella zona, gracias a los más de 400 puestos de trabajo creados para su construcción. Adicionalmente a este beneficio económico directo para esa zona de Andalucía, al ser la primera central termosolar de este tipo en el Mundo ha proyectado internacionalmente la imagen de Andalucía, no solo mediante las innumerables visitas que ha recibido, y sigue recibiendo, esta planta de técnicos y personas procedentes de aquellos países interesados en conocer esta tecnología innovadora, sino también a través de los innumerables reportajes científicos que se han hecho eco de la existencia de esta planta en Andalucía.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

El colectivo de población que pueden, en último extremo, resultar beneficiados por la adquisición de equipamiento y el desarrollo de las actividades de investigación que se realizan en la PSA, es muy amplio.

Existen al menos tres poblaciones a las que va dirigida la presente actuación:

- Por un lado, la comunidad científica. La PSA es el mayor centro europeo de investigación y desarrollo en tecnologías de concentración solar y tiene acuerdos de colaboración tanto con organismos nacionales como internacionales, entre los que se incluyen universidades y proyectos de investigación y educacionales. La PSA es miembro fundador de “*Alliance of European Laboratories on Solar Thermal Concentrating Systems*” (SolLab), abierto a nuevas posibilidades de desarrollo científico de investigadores en formación en la PSA. Además de esto, la PSA está permanentemente abierta a estudiantes de todo el mundo, lo cual permite que unos cuarenta estudiantes de diferentes nacionalidades se formen anualmente en el conocimiento de la tecnología solar térmica y fotoquímica solar.

Con respecto a las actividades de formación, se cuenta con un convenio de referencia con la UAL para la gestión conjunta de un programa de contratos

predoctorales y además se suscriben acuerdos educacionales 'ad hoc' para recibir a estudiantes procedentes de universidades de todo el mundo.

De hecho, esta duradera colaboración con la UAL se ha visto incrementada y consolidada con la creación del 'Centro Mixto CIEMAT-UAL para la Investigación en Energía Solar', denominado 'CIESOL'. Aparte de los proyectos que se vienen desarrollando conjuntamente en varios campos de la ciencia, cada año se viene impartiendo el 'Master en Energía Solar' de CIESOL. Este master tiene una duración de un curso académico y forma parte del catálogo de 'enseñanzas propias' de la Universidad de Almería.

- Un segundo sector de la población a la que va dirigida esta actuación es la industria. No sólo la directamente beneficiada por ejecución de esta actuación, sino las que puedan hacer uso de las mismas.

En una reunión mantenida en mayo de 2008 con las principales empresas involucradas actualmente en el desarrollo y construcción de plantas solares termo-eléctricas, todas ellas mostraron su necesidad de que se investiguen y aclaren las numerosas interrogantes técnicas que existen actualmente en relación con los sistemas de almacenamiento térmico mediante sales fundidas, ya que este es el sistema de almacenamiento que parece más viable en estos momentos para dichas plantas.

Entre las empresas que han mostrado su interés en poder disponer en la Plataforma Solar de Almería del equipamiento que aquí se solicita se encuentran ACCIONA, IBERDROLA, ABENGOA SOLAR, GEMASOLAR, SAMCA, SENER, VALORIZA, SOLAR MILENIO e IBEREÓLICA SOLAR. De todas las empresas anteriores sobresale SENER, ya que esta empresa ha realizado una apuesta estratégica muy fuerte en relación con el uso de sales de nitrato fundidas tanto para almacenamiento térmico (plantas ANDASOL-I y II, y Extresol) como para fluido de trabajo en receptores tipo torre (planta GEMASOLAR). El equipamiento instalado permite el desarrollo de las plantas solares termoeléctricas, al intentar dar respuesta a las múltiples cuestiones técnicas que aún quedan por resolver en relación con los sistemas de almacenamiento térmico mediante sales fundidas.

Las inversiones cofinanciadas realizadas en las actuaciones presentadas ayudan a abordar con éxito el salto tecnológico que permita a la industria española mantener su liderazgo actual en el despliegue de esta fuente renovable de energía.

- Finalmente, aunque no por ello menos importante, la variedad de actividades científicas que se pueden realizar en la PSA es tan amplia que sus resultados son de interés evidente para la población, en general. Con objeto de poder difundir el conocimiento y la tecnología que la Plataforma Solar de Almería ha desarrollado durante sus 35 años de trabajo a través de su diaria labor investigadora, se ofrece a los visitantes que acceden a la PSA un recorrido guiado por sus instalaciones a través del "Centro de Atención al Visitantes de la Plataforma Solar de Almería". Durante este trayecto el visitante obtiene puntual información de todas y cada una de las distintas tecnologías que conforman este centro, dedicado principalmente a

la Energía Solar Térmica de Concentración. De hecho, a través de esta actividad de PSA visitan el centro alrededor de 4.000 personas/año, de ellos el 70% alumnos de ESO y Bachillerato.

España cuenta con un recurso solar abundante a la vez que mantiene una fuerte dependencia energética de fuentes de energía fósil que, en su mayor parte, proceden de otros países. Las energías renovables y, en particular, la electricidad solar térmica ofrecen una solución a la creciente presión global sobre los combustibles fósiles y su continua subida de precios. Es necesario pues hacer un mayor uso de este recurso autóctono puesto que las energías renovables pueden aliviar la economía nacional, por ejemplo, contribuyendo a una bajada de precios de la energía primaria y entrada de recursos por exportación de electricidad solar. Por ello, formando un sector de investigación potente en este campo en nuestro país, se garantiza un impacto socioeconómico positivo de interés evidente en la población de público en general.

Se han tenido en consideración los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Tal como se recoge en varios informes nacionales e internacionales, uno de los problemas que todavía tiene que enfrentar y resolver la ciencia es el, todavía considerable, efecto del sesgo de género. Y este efecto es todavía más significativo en el campo de las ciencias relacionadas en las que se enmarca el ámbito de trabajo de la PSA.

Consciente de ello, en la PSA se hace un esfuerzo constante por la incorporación de mujeres en su plantilla, constituyendo en la actualidad el 25-30 % de la misma, incluyendo puestos de máxima responsabilidad en el área técnica. En la misma línea, el centro incorpora diversas medidas de conciliación familiar.

Por otra parte, con relación a la integración de personas discapacitadas, los edificios que integran la PSA y que alojan los equipamientos instalados cuentan con los elementos estructurales necesarios para el acceso de estas personas a los mismos.

Además, las actividades que desarrolla la PSA pueden contribuir a generar riqueza en otros países menos desarrollados. Los países del Magreb son ricos en el recurso solar. Un estudio llevado a cabo por el Instituto Aeroespacial Alemán (DLR) demuestra que sería posible generar electricidad a gran escala en el norte de África mediante plantas termosolares y que esta electricidad podría ser exportada a Europa a través de los cables submarinos de transmisión eléctrica ya construidos o en proyecto, que discurren en paralelo a los gasoductos.

Además, es posible aprovechar el calor residual generado en las plantas termosolares para inyectarlo en plantas desaladoras de agua colocadas 'aguas

abajo', generando de esta forma grandes cantidades de agua potable a bajo coste. Este planteamiento pues, presenta una serie de ventajas:

- Suministro de electricidad 'limpia' a países de economía emergente cuyas necesidades energéticas crecen rápidamente.
- Suministro de la electricidad restante a Europa, evitando así las correspondientes emisiones.
- Producción de agua potable en grandes cantidades y a bajo coste en regiones donde es un recurso escaso.
- Con esta industria se fija a la población autóctona y se genera riqueza a nivel local en los países del Magreb.
- Las empresas españolas, actualmente líderes del mercado, tienen la oportunidad de exportar esta tecnología.

Obviamente, el desarrollo de las tecnologías solares de concentración puede ser ventajoso para la industria española y, a la vez, contribuir a mejorar el nivel de vida y la estabilidad en los países de la cuenca mediterránea, especialmente en el Magreb.

De nuevo, el papel de la PSA puede ser relevante y contribuir de manera significativa a mejorar el nivel de vida en los países de la cuenca mediterránea.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

En este sentido, deben destacarse sinergias tanto a nivel nacional como a nivel europeo. Las actuaciones que se llevan a cabo en la PSA son acordes con el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 en el momento de la firma del convenio y, en la actualidad, con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación para el período 2013-2020. En concreto, dentro de su segundo objetivo, "Fomento de la investigación científica y técnica de excelencia", se incluye la consolidación y usos de las ICTS. La PSA se encuentra enmarcada en el Mapa de Infraestructuras Científico Tecnológicas, que permite una especialización en las diversas áreas del conocimiento y al mismo tiempo una complementariedad y transversalidad entre los diversos centros a la hora de aplicar las políticas de I+D+i y sobre todo para aplicar eficazmente los instrumentos de financiación de las mismas.

A nivel europeo debe indicarse que la PSA está reconocida por la Comisión Europea, desde 1990, como una "Large European Scientific Installation". En cada uno de los sucesivos programas marco para investigación y desarrollo, la Comisión Europea ha incluido una actividad horizontal encaminada a la utilización de estas instalaciones singulares para grupos de investigación de otros países que de otra forma no tendrían acceso a las mismas. En el programa actual, se encuentra vigente "SFERA-II" (<http://sfera2.sollab.eu/home>) cuyos objetivos son los siguientes:

“- Transnational Access: Researchers will have access to five state-of-the-art high-flux solar research facilities, unique in Europe and in the world. Access to these facilities will help strengthen the European Research Area by opening installations to European and partner countries' scientists, thereby enhancing cooperation.

- Networking: These include the organisation of training courses and schools' to create a common training framework, providing regularised, unified training of young researchers in the capabilities and operation of concentrating solar facilities. Communication activities will seek to both strengthen relationships within the consortium, creating a culture of cooperation, and to communication to society in general, academia and especially industry what SFERA is and what services are offered.

- The Joint Research Activities aim to improve the quality and service of the existing infrastructure, extend their services and jointly achieve a common level of high scientific quality”.

La PSA está perfectamente alineada con el European Strategy Forum on Research Infrastructures (ESFRI), concretamente a través de “EU-Solaris” (European Research Infrastructure for Concentrated Solar Power, <http://www.eusolaris.eu/Home.aspx>) siendo miembro de su consorcio y siendo la institución líder por parte española. El objetivo de EU-Solaris es alcanzar una coordinación real de las capacidades de I+D y de los avances en las tecnologías de concentración solar de los centros de investigación europeos, así como de los países vecinos, para impulsar el desarrollo tecnológico de la industria.

En cuanto a las sinergias con las políticas regionales, en el próximo periodo de programación de fondos europeos, las políticas de ciencia y tecnología regionales se desarrollarán de acuerdo a las estrategias de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3). En la RIS3 de Andalucía 2014-2020, se recoge como uno de sus ejes prioritarios la dotación de infraestructuras y el uso eficiente y compartido de las ya existentes, para convertirlas en la base del conocimiento y la innovación de máxima calidad sobre las que se cimiente la competitividad y la excelencia regional, mencionando específicamente las ICTS. En este contexto, la PSA es identificada como una de las capacidades científico-tecnológicas disponibles para la prioridad “Fomento de energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible”.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007

Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que insistió en la importancia de este acto y recordó el momento tan relevante en que nos encontramos de cara a presentar a la ciudadanía los logros que, con el apoyo de los fondos comunitarios, se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones de cara al nuevo período de programación. Se resaltó el momento en que nos encontrábamos en la fase de negociación que el Estado miembro y la Comisión Europea deben llevar a cabo de cara a los nuevos documentos de programación.



Asimismo, resaltar que se llevó a cabo el número 5 de la Revista INFONDO, en el que la Directora General para la Política Regional, Charlina Vitcheva, en una entrevista directa expone su punto de vista acerca del papel que los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) van a jugar en la contribución a un mayor crecimiento económico y creación de empleo en España y sus regiones en el nuevo período de programación 2014.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2014**. Este acto tuvo lugar los días 13 y 14 de Noviembre en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) y congregó a representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos

beneficiarios de la ayuda FEDER. En total, más de 130 personas que llenaron durante dos días el Teatro Municipal “Lope de Vega” de Chinchón.



Políticos, académicos, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar de primera mano los avances registrados en todas nuestras regiones gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir sobre las principales novedades de la futura Política de cohesión 2014-2020.

Además, el Acto acogió una exposición de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y que estuvo abierta también al conjunto de la población chinchoneta. Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.



La Alcaldesa de Chinchón, Luisa María Fernández, fue la encargada de abrir esta nueva edición y dar la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles la

importancia que, también para este municipio, han tenido los Fondos Europeos en los últimos años.

A continuación, el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero, no quiso desaprovechar la ocasión para destacar la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea. En su intervención señaló que, en un marco de consolidación fiscal y restricción del crédito como el actual, el Acuerdo de Asociación constituye el principal referente estratégico nacional en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



Esta misma idea expuso también Jordi Torrebadella, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, que cerró esta sesión inaugural. Completó su presentación con la proyección de un audiovisual en el que se hizo un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013 en España, mostrando tres proyectos emblemáticos: la creación del Parque Tecnológico de Aerópolis en Sevilla, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres y la restauración del antiguo Hospital de San Pau de Barcelona como centro de acogida internacional para la investigación, la innovación y el conocimiento.

En este año el debate se centró en dos mesas de discusión, la primera bajo el lema “Hacia una economía basada en el Conocimiento”, fue moderada por Anatolio Alonso, Subdirector General del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales, como Jesús M^a Valdaliso, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, Rafael Rodríguez, Profesor de Investigación del CSIC, Miquel Barceló, Presidente de Innopro Global Services y Raquel Ortega, investigadora y profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Groningen.

El Profesor Valdaliso expuso las lecciones de las estrategias de especialización inteligente del País Vasco durante los últimos 30 años. Así, se detuvo en explicar los factores de éxito de la agenda de modernización industrial del País Vasco, como la apuesta por la diferenciación y la diversificación productiva, la investigación básica, la adopción de una visión a largo plazo, el consenso político o el avance en los procesos participativos.

La ponencia del Profesor Rodríguez partió del reconocimiento de problemas estructurales serios que es preciso superar, como los desencuentros entre los sistemas académico e industrial o el déficit de formación y académico, para concluir que la ausencia de un proyecto consistente de evolución hacia la sociedad del conocimiento hace que las políticas regionales de innovación no hayan conseguido disminuir la brecha entre las regiones con mayor desarrollo en innovación (competitividad industrial, mejor aprovechamiento del conocimiento local, etc.) y las menos desarrolladas. Según su opinión, ello exige revisar los criterios de gobernanza, evaluación y seguimiento de estas políticas.



Para Barceló, la clave está en la creación y consolidación en el territorio de “ecosistemas innovadores” o entornos funcionales constituidos por diversos organismos y funciones interrelacionadas que tienen por finalidad la innovación y el crecimiento económico. Afirmó que sólo aquellas ciudades capaces de atraer instituciones y gente talentosa que se educan y emplean mutuamente, así como de construir sistemas de innovación sostenibles, podrán ganar el futuro y ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

La presentación de la Profesora Ortega se centró en el diseño de la nueva Política de Cohesión 2014-2020 para promover el crecimiento inteligente, haciendo un repaso de las prioridades de inversión directamente vinculadas con este objetivo y los instrumentos formulados para garantizar su consecución, especialmente las RIS3.

La segunda mesa se centró en “La nueva programación 2014-2020 y el refuerzo de la dimensión urbana”. Jorge García Reig, Subdirector de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, fue el encargado de moderar un debate cuyos principales protagonistas fueron Jorge Tuñón, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Méndez, investigador del European Policies Research Centre y Profesor de la Universidad de Strathclyde, José M^a Mella, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Comisión Europea.

La arquitectura de la nueva Política de Cohesión, los retos y desafíos a los que se enfrenta y las novedades introducidas de cara al 2014-2020 fueron las cuestiones argüidas por el Profesor Tuñón. Remató su intervención, ofreciendo su visión para España, materializada en el Acuerdo de Asociación, en el que se apuntan notables posibilidades de actuación, aunque en un marco de oportunidades necesariamente decreciente.

El Profesor Méndez aportó una disertación sobre los nuevos enfoques territoriales del período de programación 2014-2020, entre los que sobresalen las Inversiones Territoriales Integradas y las iniciativas de Desarrollo Local Participativo. Desde esta perspectiva, destacó las ventajas que pueden implicar estos instrumentos, pero también las razones que motivarían su no utilización, como, por ejemplo, la ausencia de una cultura sólida participativa o una inadecuada orientación estratégica del territorio hacia temas no prioritarios para el FEDER.

Las posibilidades de innovación en las ciudades españolas alentadas por la Política de Cohesión fue la principal cuestión de la que se ocupó el Profesor Mella. Así, hizo una defensa de esta política de la UE por su eficacia, no sólo para fomentar la internacionalización empresarial y elevar la competitividad, sino también para potenciar el capital intelectual, como factor clave de desarrollo local.



Por su parte, Andrea Mairate recalcó el creciente rol de las estrategias integradas en la nueva programación para afrontar los principales retos relacionados con la economía, el clima, el medio ambiente y la sociedad en general, la mayoría de los cuales tienen una fuerte dimensión urbana y, bien se manifiestan en y en torno a las ciudades, en términos de pobreza, (segregación social y espacial; degradación medioambiental) o encuentran solución en y a través de las ciudades (eficiencia energética; innovación social e integración, etc.).

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), así como algunos de los responsables en materia de comunicación de la AGE miembros del GRECO-AGE (Grupo de Responsables en materia de Comunicación de la AGE) presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible y aquellos ligados a un desarrollo urbano integrado. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2014 en cada Comunidad Autónoma.



El primer día se presentaron los avances y logros de los proyectos FEDER relacionados con el crecimiento inteligente. La primera Comunidad en hacerlo fue la **Comunidad Autónoma de Aragón**, que destacó dos casos de buenas prácticas de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, promovidas por el Instituto Tecnológico de Aragón. El primero de ellos se refería a acciones de difusión e información tecnológica, mientras que el segundo ha consistido en el impulso a la captación

de fondos para las principales convocatorias públicas de financiación regional, nacional o europea para la I+D+i.

Las Islas Canarias, por su parte, puso el acento en el proyecto del Banco Español de Algas como herramienta de desarrollo de empresas e instituciones europeas, desarrollado por el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus objetivos fundamentales son poner a disposición de empresas e instituciones de I+D+i la biodiversidad de microalgas y cianobacterias, así como consolidar un nuevo ecosistema agroindustrial basado en la producción de biomasa y bioactivos de microalgas.

Castilla y León se centró en un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, como es el nuevo Edificio Multiusos de I+D+i de la Universidad de Salamanca, que reunirá en un mismo espacio a algunos de los servicios y laboratorios de investigación más potentes de la institución académica, principalmente del ámbito de las ciencias.

El Programa Re-Acciona fue el elegido por la **Comunidad Autónoma de Galicia** como exponente de los logros alcanzados en esta región con el apoyo del FEDER. Se trata de un programa pionero para asesoramiento y servicios especializados, que promueve cambios organizativos y productivos a través de las personas, con el fin de elevar los niveles de competitividad de las PYMEs.

Por su parte, en **Extremadura**, el protagonismo recayó en la ampliación de la oferta de investigación al sector agrario por parte del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX), presentando algunas de sus líneas de actuación más relevantes, como las relativas a la búsqueda de nuevos conservantes alimenticios más eficientes y de nuevos métodos para hacer frente a las malas hierbas de los principales cultivos de la región.

Castilla-La Mancha destacó la contribución del FEDER en las actuaciones gestionadas por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas, centros de investigación y tecnológicos y la propia Universidad. Así, las operaciones cofinanciadas incluyen, tanto la transferencia tecnológica propietaria, a través de patentes, como no propietaria, mediante contratos de investigación, plantas piloto y prototipos.

En último lugar, la **Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad** presentó algunos de los proyectos de excelencia y generación de conocimiento llevados a cabo con la ayuda comunitaria. En concreto, llamó la atención para aquellos que han tenido un alto impacto científico y que han supuesto un mayor avance en la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de España. Como muestra se explicaron los resultados de dos proyectos: el primero aludía a la prevención de la cronodisrupción en el marcapasos central mediante iluminación saludable y su relevancia en el cáncer y el envejecimiento, mientras

que el segundo se refería al diseño de estrategias para controlar mohos toxigénicos en alimentos madurados utilizando proteínas antifúngicas de mohos y levaduras.



Los responsables de comunicación del GERIP iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados. Entre ellos, está la construcción de los nuevos accesos al Hospital Universitario Central de **Asturias** en Oviedo, que atrae diariamente a unas 15.000 personas, así como el proceso de informatización del mismo, que está permitiendo realizar una gestión electrónica de los servicios a los pacientes, integrar la historia clínica electrónica y trabajar con imágenes digitalizadas.

El proyecto Xaloc (Inforegió) fue el seleccionado por la **Generalitat de Catalunya** por su importancia en el ámbito de la investigación e innovación en TIC, en particular, en aquellos sectores donde Cataluña puede convertirse en un polo de excelencia internacional. Prueba del gran impacto de esta actuación son algunas Start-Up tecnológicas de la región, como WorldSensing (proyecto Xaloc) y Urbiótica (proyecto “Paviment Sensitiu Òptic”), que recibieron un impulso inicial gracias al FEDER, y actualmente se han posicionado como empresas de referencia en el ámbito de las Smart Cities.

La Región de Murcia presentó la actuación relativa a la valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina. Los resultados de este proyecto, realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, han significado logros científicos de gran trascendencia, haciendo posible la creación de tejidos humanos, córneas, ligamentos y tendones.

La Ciudad Autónoma de Melilla dio a conocer una muestra de actuaciones en diversos ámbitos de intervención. En materia de infraestructuras sociales presentó la construcción y equipamiento de la Escuela Pública Infantil Infanta Leonor, que ha supuesto 136 nuevas plazas de guardería para niños de 0 a 3

años. La remodelación del Parque Hernández, la puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos y del Plan de Gestión del Agua o la creación de la Granja Escuela Gloria Fuertes también fueron resaltadas por sus positivos efectos ambientales. Otras actuaciones relevantes han sido la recuperación y preservación de los cuatro recintos fortificados que componen el conjunto monumental de la ciudad antigua Melilla y la creación de un Centro Público en TICs.

A su vez, el Centro de Investigación Biomédica de **La Rioja** acaparó todo el interés por su trascendental papel en el estudio de enfermedades que son muy frecuentes como el cáncer, el alzhéimer y las de tipo infeccioso, así como de la resistencia a antibióticos. Todo ello para buscar soluciones en cuanto a nuevas terapias y tratamientos que posibiliten su curación.

Cerraron este bloque el **Ayuntamiento de Barcelona**, que detalló una amplia batería de medidas de información y publicidad de los proyectos respaldados por el Fondo de Cohesión en la ciudad condal, y el **Consell Insular de Eivissa**, que detalló las distintas inversiones de saneamiento y gestión de residuos acometidas en la Isla en este período con el apoyo del mismo fondo.

El tercer y último bloque de presentaciones por parte de los responsables autonómicos de comunicación arrancó con **Andalucía**. A través de un audiovisual mostró dos proyectos de gran relevancia regional. El primero fue el apoyo a una empresa de fuerte base tecnológica, Light Environment Control, que se ha convertido en el primer centro de investigación y producción de iluminarias LED de la región. El otro fue la actuación de regeneración urbana Los Mondragones, en Granada, que ha sido, a su vez, el primer proyecto Jessica ejecutado en la Comunidad Autónoma.

Las Islas Baleares quiso subrayar las inversiones cofinanciadas en materia de administración electrónica, que han tenido un impacto elevado, tanto sobre la ciudadanía, posibilitando ahorro de tiempo y gastos en los desplazamientos y facilidad de acceso a la información y de interacción; como sobre las propias administraciones, mediante la automatización de los procedimientos y la racionalización de recursos.

Por parte de **Cantabria**, las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Comillas y Ruiloba fue el proyecto elegido para esta ocasión. Se trata de la primera subterránea que se ha construido en toda España.

Ceuta presentó también un video que hacía un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013. La Escuela de la Construcción o las inversiones de regeneración urbanística de las barriadas del Príncipe Alfonso y del Príncipe Felipe son dos buenos exponentes que se destacaron en el mismo. También se reconoció el esfuerzo de los programas plurirregionales en

la ciudad, cuyas inversiones en infraestructura de depuración de aguas, han asegurado una costa libre de vertidos.

Desde la **Comunidad Valenciana** se describieron las actuaciones realizadas en materia de energías renovables, en especial la Planta de aprovechamiento energético de biomasa mediante gasificación. Cuenta con una producción eléctrica anual de 13.000 MW y evita la emisión de 4.000 toneladas de CO₂ al año.

Por último, la Adecuación Ecológica y Paisajística del Cerro de los Perdigones, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, representa el compromiso de la **Comunidad de Madrid** para poner en valor este tipo de espacios destinados al uso, disfrute y aprovechamiento sostenible del conjunto de la población.



Uno de los momentos más emocionantes de este Acto 2014 fue la entrega del Premio “¿Por qué una Política de Cohesión?”, dirigido a los estudiantes de segundo curso de Secundaria del Instituto Carpe Diem de Chinchón. Un total de 45 alumnos y alumnas demostraron el perfecto conocimiento que tienen sobre los objetivos e instrumentos de esta política, aunque sólo Alba Fernández Pacheco fue la galardonada.



Para terminar, Jorge García Reig y Jordi Torredadella pusieron el punto y final al contenido de este Acto Anual animando a todos los asistentes a continuar en el empeño de hacer un uso óptimo de unos fondos europeos que, si bien serán menos cuantiosos en el futuro, continuarán resultando fundamentales para promover el progreso económico y social de nuestro país.



Hay que añadir que el cierre al primer día del Acto Anual sirvió para conocer in situ algunos de los principales atractivos turísticos de Chinchón, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, con la organización de una visita guiada que acercó a los asistentes a sitios de enorme valor patrimonial, como la Plaza Mayor o la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Para finalizar, el colofón corrió a cargo de la soprano Estefanía Ariza, acompañada al piano por Sergio Kuhlmann, que interpretaron diversas piezas de obras musicales de inspiración europea en las cinco principales lenguas comunitarias, con las que recibieron un caluroso aplauso y la gran ovación del público. Fue un broche de oro para unas jornadas que cumplieron con su objetivo inicial de facilitar una información comprensible sobre las prioridades

de los fondos europeos y las oportunidades que presentan, destacando los avances conseguidos hasta el momento gracias a la Política Regional Comunitaria.

